5047

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA

15 SEP 2023 CNS -YOP -108-2023

Hora: 5:08pm Tomara.
No. de Radicación: 010494

Yopal, 15 de septiembre de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: entrega de informe mensual No. 4.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", hago la entrega del informe de avance de obra mensual No. 4 correspondiente al periodo del 01/07/2023 al 31/07/2023

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

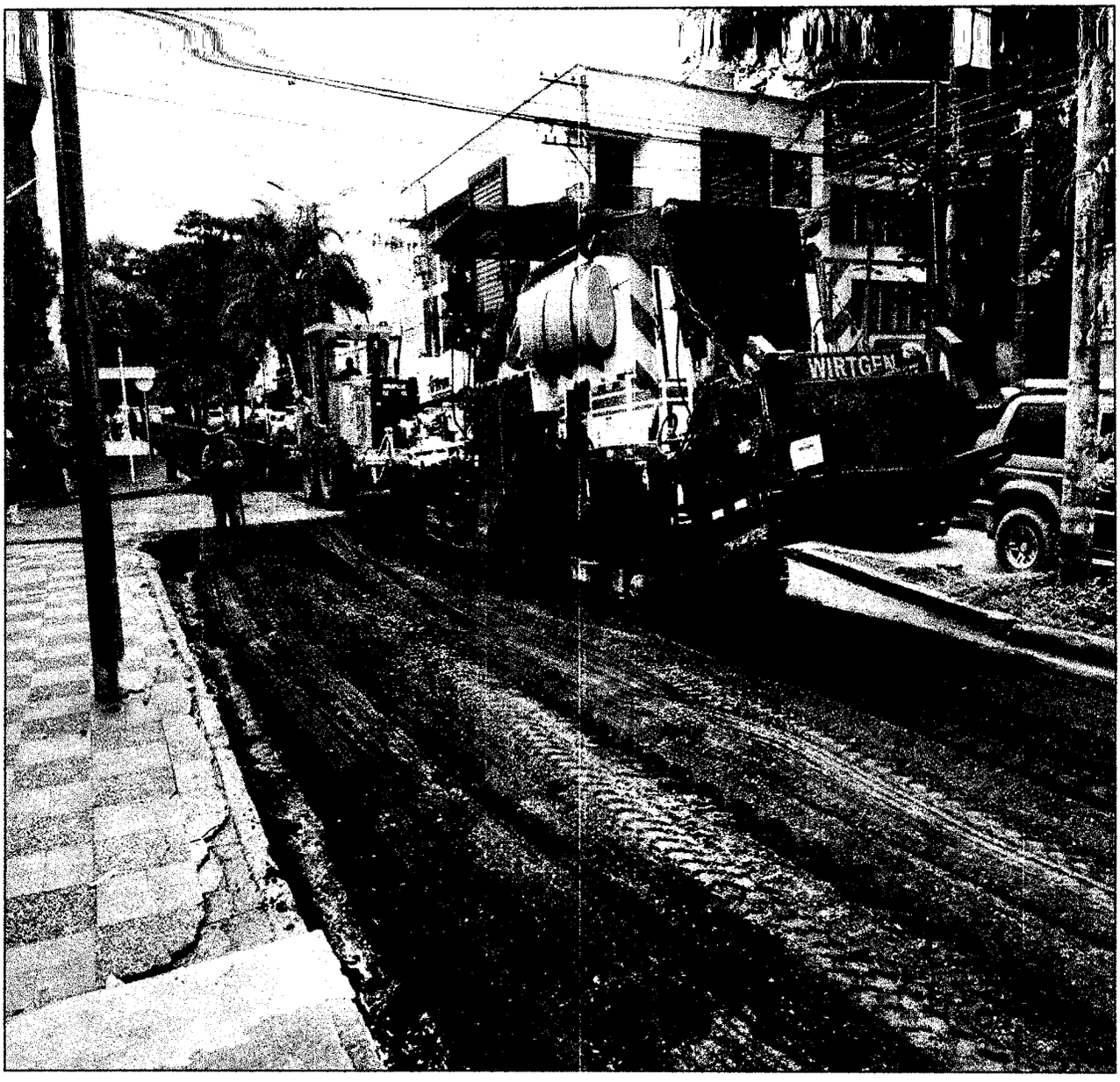
Anexo 827 folios.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5048

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE



TOMO I

GOBERNACION DE CASANARE

Secretaria de Infraestructura

ago-23

5049

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA
2622 DE 2022

INFORME MENSUAL No. 4

R./L. GILBERTO GALINDO ALVARADO

Contratista

BRENDA RORAIMA BARRERA

Supervisor

YOPAL-CASANARE

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

ago-23

5050

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 4
CONTRATO No. 2622 DE 2022

5057

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

INTRODUCCIÓN

Actualmente la malla vial del área urbana del municipio de Yopal requiere de un mantenimiento periódico y rutinario teniendo en cuenta el estado actual en que se encuentran las vías del municipio; por tal razón la gobernación de Casanare vio la viabilidad de ejecutar un proyecto que tiene como alcance realizar el mantenimiento y la conservación de la capa de rodadura con lechada asfáltica de la calle 9 desde carrera 15 hasta diagonal 9 ambas calzadas, calle 10 desde transversal 18 hasta diagonal 9 ambas calzadas, calle 24 desde carrera 5 hasta carrera 50 ambas calzadas y carrera 18 (caño seco) desde calle 9 hasta calle 30 del municipio de Yopal.

Con el propósito de ejecutar el proyecto de **MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL,** el departamento de Casanare, adelantó el proceso de licitación pública No **CAS-OAJ-LP-023-2022**, el cual fue adjudicado mediante la suscripción del contrato No. 2627 del 28 de diciembre de 2022 al **CONSORCIO FENIX,** representado legalmente por DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ con Nit. 901.666.131-3. Este contrato tiene un valor inicial de siete mil quinientos trece millones, ochocientos veinte mil trecientos ochenta y dos pesos ($7.513.820.382.00).

El Acta de Inicio de la ejecución contractual del Contrato de Obra, se firmó el 23 de Marzo de 2023; El plazo inicial para la ejecución del contrato de obra es de tres (3) meses, con fecha de terminación inicial el día 22 de Junio de 2023.

Para el contrato de Obra, se firmó la prorroga No.1 el día 21 de junio de 2023; La prorroga No. 1 es de tres (03) meses y el nuevo plazo de ejecución del Contrato de obra es de seis (6) meses, con fecha de terminación el dia 22 de septiembre de 2023.

Para Contratar la Interventoría, el Departamento de Casanare, adelanto el Concurso de Méritos Abierto CAS-OAJ-CMA-022-2022 el cual fue adjudicado mediante la suscripción del contrato No. 2622 del 27 de diciembre de 2022 al señor **GILBERTO GALINDO ALVARADO,** y cuyo objeto es la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**. Este contrato tiene un valor inicial de doscientos noventa y seis millones, quinientos sesenta y ocho mil ochocientos sesenta pesos ($296.568.860.00).

Para el desarrollo del contrato de consultoría, se firmó el Acta de Inicio el día 01 de Febrero de 2023; El plazo inicial para la ejecución del Contrato de Interventoria es de cuatro (4) meses, con fecha de terminación inicial el dia 31 de mayo de 2023.

Para el contrato de consultoría, se firmó la prorroga No.1 el día 25 de abril de 2023; La prorroga No. 1 es de dos (2) meses y el nuevo plazo de ejecución del Contrato de Interventoria es de seis (6) meses, con fecha de terminación el dia 31 de julio de 2023.

Para el contrato de consultoría, se firmó la prorroga No.2 el día 28 de julio de 2023; La prorroga No. 2 es de dos (2) meses y el nuevo plazo de ejecución del Contrato de Interventoria es de ocho (8) meses, con fecha de terminación el dia 30 de septiembre de 2023.

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

1. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DEL 2022

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

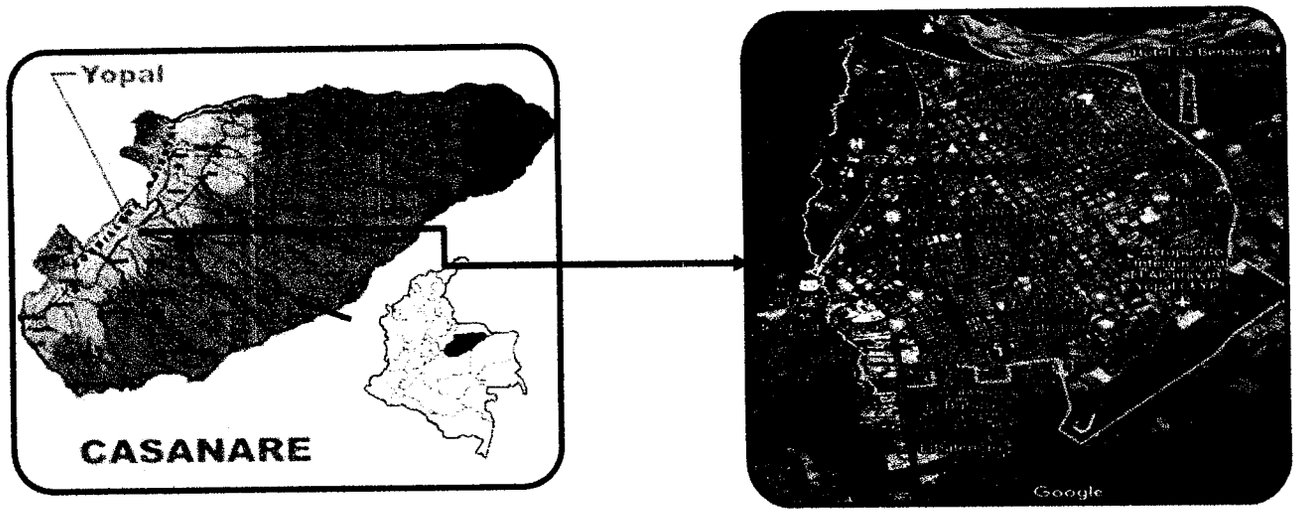
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Yopal es un municipio colombiano, y la capital del Departamento de Casanare. Su extensión es de 2.595 km², y está localizado a 335 km del Distrito Capital de Bogotá.

Yopal está ubicada cerca del río Cravo Sur, en el piedemonte de la Cordillera Oriental, por su topografía el municipio presenta tres pisos térmicos cuyas áreas son: Cálido 1.906 Km², Medio 106 Km² y Frío 25 Km².

Yopal se encuentra dividida en Diez (10) corregimientos denominados El Morro con 18 veredas, El Charte con 12, Mata de Limón con 6, La Chaparrera con 10, Alcaraván La Niata con 10, Tilodirán con 7, Morichal con 12, Tacarimena con 8, Punto Nuevo con 6 y Quebrada Seca con 3 veredas.

La localización especifica del proyecto de acuerdo con los estudios se encuentra ubicada principalmente sobre la calle 9 desde transversal 18 hasta diagonal 9 ambas calzadas, calle 10 desde carrera 18 hasta diagonal 9 ambas calzadas, calle 24 desde carrera 5 hasta carrera 50 ambas calzadas y carrera 18 (caño seco) desde calle 9 hasta calle 30.



Con la ejecución del proyecto se beneficiarán de manera directa 180.513 personas residentes y habitantes del municipio de Yopal, Casanare. (Fuente. Resultados y proyecciones (2022) DANE).

5054

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

1.1.1 ANTECEDENTES

En los ultimos años la malla vial urbana a venido presentando dos aspectos técnicos particulares, el primero, tiene que ver con las vías pavimentadas, la cual, presenta condiciones de marcado deterioro, situación que se ve reflejada con la presencia de fallas como baches, piel de cocodrilo, ojos de pescado, pérdida de material fino, entre otros de carácter funcional más no estructural, debido a que las superficies de rodadura se ven expuestas al uso y a las condiciones climáticas, en las principales vías, viéndose acelerada e incrementada tal situación por ser de alto tránsito, principalmente; el segundo, corresponde al estado de las vías en afirmado, localizadas en varias comunas, principalmente en zonas periféricas donde aún no se ha logrado consolidar un proceso urbanístico.

Dentro de las principales vías del área urbana del municipio de Yopal, se encuentran las calles 9, 10, y 24, y la carrera 18, estas vías son de gran importancia, pues hacen parte de la malla vial que pretende garantizar mayor fluidez a la ciudad, permitir una buena distribución del tráfico, reducir tiempos de transitabilidad, sin embargo, hoy en día se encuentra en mal estado parte de la infraestructura vial urbana, las condiciones de movilidad, transitabilidad y seguridad vial se ven gravemente afectadas por las escasas acciones de mantenimiento preventivo y rutinario.

En el diagnostico de las vías mediante la metodología PCI (índice de condición del pavimento) se pudo evidenciar fallas de tipo funcional tales como: fisuras en bloque, piel de cocodrilo, ojos de pescado huecos o baches, que a largo plazo sin las acciones de mantenimiento causan el deterioro y afectación de la vida útil de estas vías. Adicionalmente, estas condiciones han incidido en un aumento en el riesgo por accidentalidad, lo cual se puede observar en el boletín estadístico para Casanare, de fallecidos y lesionados de la Agencia de Seguridad Vial, del año 2022; cifras que se pueden disminuir al garantizar acciones de mantenimiento de las condiciones de las vías objeto del proyecto. Actualmente el 28,83 km de las principales vías de la malla vial del área urbana del municipio de Yopal requiere de mantenimiento periódico y rutinario.

Para avanzar en la ejecución de proyectos de inversión se realizarán actividades de estudio técnicos y complementarios, estudios y diseños e investigaciones, gestiones y estructuración a los procesos de pre-inversión e inversión para el mantenimiento, rehabilitación y/o mantenimiento, para las vias.

Atendiendo a esto, el Departamento de Casanare en cabeza del señor Gobernador, ha tomado la decisión de realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías urbanas del municipio de Yopal y para esto decidió financiar el proyecto de "Mantenimiento y conservación a nivel de capa de rodadura con lechada asfáltica en la carrera 18 y las calles 9, 10, 24, del área urbana del municipio de Yopal".

Con el objeto de responder y dar cumplimiento a la necesidad, la administración departamental publicó terminos de referencia para el proyecto: " MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Para vigilancia y control de la obra, tambien publicó términos de referencia para contratar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

5055

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

1.2 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA 2627 DE 2022	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	CONSORCIO FENIX. R/L DANIEL ALEJANDRO ENGATIVÁ RODRIGUEZ.
Interventor	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Numero del Contrato de obra	2627 DE 2022
Fecha del Contrato	DICIEMBRE 28 DE 2022
Plazo inicial Contractual (Meses)	TRES (3) MESES
Plazo Actual (Meses)	SEIS (6) MESES
Valor Inicial	$7.513.820.382,00
Valor Anticipo	$2.791.579.818,03
Fecha de Iniciación	23 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación contractual	22 DE JUNIO DE 2023
Fecha de terminación actual	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Objeto	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS		
DESCRIPCIÓN	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**
PRÓRROGA No. 1	TRES (03) MES	21 DE JUNIO DE 2023

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
Valor Ejecutado Acumulado	$2.813.836.555,05	37,45%
Valor Ejecutado Presente Período	$1.036.929.430,13	13,80%
Por ejecutar	$4.699.983.826,95	62,55%
TOTAL ACUMULADO	**$2.813.836.555,05**	**37,45%**

5056

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

1.3 CONTROL CONTRACTUAL

ACTAS		
Acta de inicio		23 de marzo de 2023
Acta Parcial No. 1		16 de junio de 2023
Acta de fijación de precios no previstos		06 de julio de 2023
Acta de modificación de cantidades de obra		06 de julio de 2023
PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS		
Prórroga No. 1		21 de junio de 2023
OTROSI		
MODIFICATORIA No 1		28 de julio de 2023
VALORES		
Valor inicial del contrato	$	7.513.820.382,00
Valor anticipo	$	2.791.579.818,03
Pago Acta Parcial No. 1	$	1.259.437.210,58
Valor Amortizado Acta Parcial No. 1	$	467.913.700,41
Valor Total Actualizado del Contrato	$	7.513.820.382,00

5057

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

2. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE OBRA 2627 DE 2022

5058

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

2.1 CONTROL DE POLIZAS

LA INTERVENTORÍA HA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL CONTRATISTA CONSTITUYA LAS GARANTIAS SEGÚN CLAUSULA DÉCIMA SEXTA DEL CONTRATO 2627 DE 2022 Y QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

POLIZAS INICIALES

FECHA DE APROBACIÓN: 12/01/2023

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-jul-2023	$751.382.039,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-jul-2023	$2.791.579.819,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-mar-2026	$375.691.020,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-dic-2025	$751.382.039,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	HDI SEGUROS	4000214	28-dic-2022	28-mar-2023	$580.000.000,00

ACTUALIZACIONES 1 (ACTA DE INICIO)

FECHA DE APROBACIÓN: 31/03/2023

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-oct-2023	$751.382.039,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-oct-2023	$2.791.579.819,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-jun-2026	$375.691.020,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-dic-2025	$751.382.039,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	HDI SEGUROS	4000214	28-dic-2023	23-jun-2023	$580.000.000,00

ACTUALIZACIONES 2 (PRÓRROGA No. 1)

FECHA DE APROBACIÓN: 28/06/2023

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-ene-2024	$751.382.039,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-ene-2024	$2.791.579.819,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	HDI SEGUROS	4000723	23-mar-2023	23-sep-2026	$375.691.020,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	HDI SEGUROS	4000723	28-dic-2022	28-dic-2025	$751.382.039,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	HDI SEGUROS	4000214	23-jun-2023	23-sep-2023	$580.000.000,00

5059



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000723 **Anexo: 5** **Sucursal: YOPAL C.N.H 31**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas (d-m-a)	Hasta las 24 horas (d-m-a)	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde (d-m-a)	Hasta (d-m-a)	Certificado de
010093006599-25	22/06/2023	28/12/2022	23/09/2026	5	23/06/2026	23/09/2026	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100.00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3106865106

Asegurado	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

Beneficiario	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 12 NO. 25 - 46 Ciudad: YOPAL

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	23/03/2023	23/01/2024	$ 751.382.038,20
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/12/2022	28/12/2025	$ 751.382.038,20
MANEJO DEL ANTICIPO	23/03/2023	23/01/2024	$ 2.791.579.819,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	23/03/2023	23/09/2026	$ 375.691.019,10

Total Suma Asegurada	$ 4.670.034.914,50
Conducto de Pago: CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	Fecha Máxima Pago Prima: 06/08/2023
PRIMA	$ 2.173.000,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 414.200,00
Prima total	$ 2.594.200,00

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 2.594.200,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 p sc 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE, PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)010093006599 25(3900)000002594200(96)20230806

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

5060

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000723 Anexo: 5 Sucursal: YOPAL C.N.H 31

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo N°	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010093006599-25	22/06/2023	28/12/2022	23/09/2026	5	23/06/2026	23/09/2026	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3108965106

Asegurado	Beneficiario
DEPARTAMENTO DE CASANARE	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 Ciudad: Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
DEPARTAMENTO DE CASANARE	NIT	892.099.216-6

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable %	Indice Variable Valor
CONTRATO		**$ 4.670.034.914,50**			
CUMPLIMIENTO		$ 4.670.034.914,50			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 2.791.579.819,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 375.691.019,10			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 751.382.038,20			
CUMPLIMIENTO		$ 751.382.038,20			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

5067

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO FENIX — Número de identificación: 901.666.131-3

Número Póliza: 4000723 — Anexo: 5 — Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO

SEGUN PRORROGA N°. 01 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN TRES (03) MESES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE TRASLADA LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ADELANTE EL "CONTRATO".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

INTEGRANTES DEL CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

DIAMANTE SAS NIT.900.303.143-0 PARTICIPACION 20%
CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. NIT. 844.002.568-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCCIONES GMI SAS NIT.900.308.912-0 PARTICIPACION 45%
MURCIA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 830.029.582-2 PARTICIPACION 5%

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FENIX DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ CC 74.814.388 DE YOPAL

DIRECCION DEL CONSORCIO:

DIRECCION DE CORREO: CARRERA 5 N° 24-50
DIRECCION ELECTRONICA: GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM <mailto:GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM>
TELEFONO: 3106965106
TELEFAX 6328605
CIUDAD: YOPAL CASANARE

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT.: 892.099.216-6

**** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION: VIGENCIA TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5062

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO FENIX | Número de identificación: 901.666.131-3

Número Poliza: 1008223 | Anexo: 5 | Sucursal: YOPAL C.N.H 31 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA POLIZA

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5068



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000723 Anexo: 6 Sucursal: YOPAL C.N.H 31

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas (d-m-a)	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas (d-m-a)	Anexo N°	VIGENCIA ANEXO Desde (d-m-a)	VIGENCIA ANEXO Hasta (d-m-a)	Certificado de
010093006803-21	23/06/2023	28/12/2022	23/09/2026	6	28/07/2023	23/09/2026	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3106965106

Asegurado	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

Beneficiario	NIT
DEPARTAMENTO DE CASANARE	892.099.216-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CL 12 NO. 25 - 46 Ciudad: YOPAL Total Suma Asegurada $ 4.670.034.917,00

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	23/03/2023	23/01/2024	$ 751.382.039,00
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	28/12/2022	28/12/2025	$ 751.382.039,00
MANEJO DEL ANTICIPO	23/03/2023	23/01/2024	$ 2.791.579.819,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	23/03/2023	23/09/2026	$ 375.691.020,00

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	07/08/2023

PRIMA	$ 0,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 0,00
IVA	$ 0,00
Prima total:	$ 0,00

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 0,00

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 p sc 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

5064

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4000723 Anexo: 6 Sucursal: YOPAL C.V.H 31

		VIGENCIA SEGURO			VIGENCIA ANEXO		
Referencia	Fecha de Expedición	Desde las 24 horas (dd/mm/aa)	Hasta las 24 horas (dd/mm/aa)	Anexo Nº	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	Certificado de
010093006603-21	23/06/2023	28/12/2022	23/09/2026	6	28/07/2023	23/09/2026	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3106965106

Asegurado	Beneficiario
DEPARTAMENTO DE CASANARE	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 Ciudad: Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios Tipo Doc. Nro. Doc.

DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT 892.099.216-6

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	Sublímite	Indice Variable %	Indice Variable Valor
		$ 4.670.034.917,00			
CONTRATO		$ 4.670.034.917,00			
CUMPLIMIENTO		$ 2.791.579.819,00			
MANEJO DEL ANTICIPO		$ 375.691.020,00			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 751.382.039,00			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 751.382.039,00			
CUMPLIMIENTO					

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

5065

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO FENIX — Número de identificación: 901.666.131-3

Número Póliza: 4000723 — Anexo: 6 — Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO

SEGUN PRORROGA N°. 01 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN TRES (03) MESES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE TRASLADA LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ADELANTE EL "CONTRATO".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

INTEGRANTES DEL CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

DIAMANTE SAS NIT.900.303.143-0 PARTICIPACION 20%
CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. NIT. 844.002.568-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCCIONES GMI SAS NIT.900.308.912-0 PARTICIPACION 45%
MURCIA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 830.029.582-2 PARTICIPACION 5%

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FENIX DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ CC 74.814.388 DE YOPAL

DIRECCION DEL CONSORCIO:

DIRECCION DE CORREO: CARRERA 5 N° 24-50
DIRECCION ELECTRONICA: GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM <mailto:GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM>
TELEFONO: 3106965106
TELEFAX 6328605
CIUDAD: YOPAL CASANARE

ASEGURADO/BENEFICIARIO: DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT.: 892.099.216-6

**** ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCION: VIGENCIA TRES (3) AÑOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA OBRA.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5066

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Tomador: CONSORCIO FENIX — Número de identificación: 901.666.131-3

Número Póliza: 4000723 — Anexo: 6 — Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5067



RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACTUAL PRIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4000214 Anexo: 5 Sucursal: YOPAL C.N.H 31

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas (d-m-a)	Hasta las 24 horas (d-m-a)	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde (d-m-a)	Hasta (d-m-a)	Certificado de
010093006600-68	22/06/2023	28/12/2022	23/09/2023	5	23/06/2023	23/09/2023	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100.00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3106965106

Asegurado	NIT
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRODUCTO Y PRIMA

Código CIIU
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN...

VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO

RESP CIVIL EXT. $ 580.000.000,00

TOTAL SUMA ASEGURADA	$ 580.000.000,00	CONDUCTO DE PAGO	CONTADO - CONTADO 45 DIAS
FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA	06/08/2023		
PRIMA NETA	$ 0,00	PRIMA	$ 365.479,45
OTROS CONCEPTOS	$ 0,00	OTROS CONCEPTOS	$ 0,00
GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN	$ 7.000,00
IVA	$ 0,00	IVA	$ 70.771,10
PRIMA TOTAL:	$ 0,00	PRIMA TOTAL:	$ 443.250,55

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	EXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	www.hdi.com.co/pagos-en-linea/ PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 443.250,55

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Carrera 7 N° 72-13 p sc 8
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)010093006600 68(3900)000000443251(96)20230606

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

5068

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP. CIVIL EXTRA. CON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4000214 Anexo: 5 Sucursal: YOPAL C.N.= 31

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010093006600-68	22/06/2023	28/12/2022	23/09/2023	5	23/06/2023	23/09/2023	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
D & C SEGUROS Y FINANZAS LTDA	4003384	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO FENIX	901.666.131-3	CR 5 NO. 24 - 50	YOPAL,CASANARE	3106965106

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO FENIX	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 Ciudad: YOPAL Departamento: CASANARE

Dirección: MUNICIPIO DE YOPAL

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	Sublímite	Indice Variable %	Valor
OBJETO GENERAL		**$ 580.000.000,00**			
RESP CIVIL EXT.		$ 580.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 580.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

FIRMA AUTORIZADA

5069

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO FENIX — Numero de identificación: 901.666.131-3

Número Póliza: 4000214 — Anexo: 5 — Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN PRORROGA N° 01 DE FECHA 21 DE JUNIO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS EN TRES (03) MESES MAS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, SE TRASLADA LA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE LA PRESENTE POLIZA A PARTIR DEL 23 DE MARZO DE 2023.

INICIO DE VIGENCIA DESDE EL 23/03/2023 HASTA EL 23/06/2023

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

OBJETO DEL ANEXO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA EL VALOR ASEGURADO A 500 SMMLV AÑO 2023, DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y NO SUFREN NINGUNA MODIFICACION.

****

4000723.
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No.

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y N° INTERNO 2627 DE 2022-12-28, CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, EN ADELANTE EL "CONTRATO".

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

INTEGRANTES DEL CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3

DIAMANTE SAS NIT.900.303.143-0 PARTICIPACION 20%
CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA. NIT. 844.002.568-2 PARTICIPACION 30%
CONSTRUCCIONES GMI SAS NIT.900.308.912-0 PARTICIPACION 45%
MURCIA CONSTRUCCIONES SAS NIT. 830.029.582-2 PARTICIPACION 5%

REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO FENIX DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ CC 74.814.388 DE YOPAL

DIRECCION DEL CONSORCIO:

DIRECCION DE CORREO: CARRERA 5 N° 24-50
DIRECCION ELECTRONICA: GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM <mailto:GERENCIA@CAMELINGENEIRIA.COM>
TELEFONO: 3106965106
TELEFAX 6328605
CIUDAD: YOPAL CASANARE

ASEGURADO: CONSORCIO FENIX NIT.: 901.666.131-3/DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT.: 892.099.216-6

BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS/DEPARTAMENTO DE CASANARE NIT.: 892.099.216-6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5070

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO FENIX — Número de identificación: 901.666.141-3

Número Póliza: 4000214 — Anexo: 5 — Sucursal: YOPAL C.N.H 31 — Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

501

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

2.2. ADICIONALES - SANCIONES Y ACTAS

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE HAN PRESENTADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES ANTE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE OBRA 2627 DE 2022.

2.2.1 CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

TIEMPO PRÓRROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
TRES (03) MESES	1	Atraso en obra debido a condiciones climaticas, demora en el despacho de emulsión.	21/06/2023

2.2.2 CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR

VALOR ADICIÓN	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.

2.2.3 SANCIONES

RESOLUCIÓN No	OBJETO	VALOR	FECHA
	En la ejecución de este contrato no se han presentado sanciones		

2.2.4 ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
	En la ejecución de este contrato no se han presentado acciones legales.			

2.2.5 ACTAS TRAMITADAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO DE OBRA	23/03/2023	N/A	
2	ACTA DE ENTREGA DEL ANTICIPO	11/04/2023	$ 2.791.579.818,03	
3	ACTA PARCIAL No. 1	16/06/2023	$ 1.259.437.210,58	

2.2.6 PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	PRORROGA No. 1	21/06/2023	N/A	

FIRMA _____

NOMBRE GILBERTO GALINDO ALVARADO
R/L CONTRATO DE INTERVENTORIA

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3. INFORME ADMINISTRATIVO

5073

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**
	26 DE MAYO DE 2023 a 25 DE JULIO DE 2023	1 (DD) / 8 (MM) / 2023 (AA)

3.1 CONTROL DE PERSONAL

Esta Interventoría realizó la verificó del cumplimiento por parte del contratista de obra respecto al personal propuesto en el contrato de obra No 2627 de 2022; así mismo se realizo la verificación del cumplimiento de pago de la seguridad social del personal de obra presente en este período.

3.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Cargo	Dedicación	Estado		Fecha Retiro
1	Carlos William Diaz Agudelo	Director de obra	50%	Afiliado	Activo	
2	Rafael Alberto Barragan Castro	Residente de obra	100%	Afiliado	Activo	
3	Orlando Javier Gonzalez Castiblanco	Especialista en pavimentos	50%	Afiliado	Activo	
4	Victor Alejandro Munevar Plazas	Especialista en gerencia de proyectos	100%	Afiliado	Activo	
5	Carlos Fernando Bohorquez Vargas	Inspector 1	100%	Afiliado	Activo	
6	Joselin Alarcon Torres	Inspector 1	100%	Afiliado	Activo	
7	Wilmar Quintana	Inspector 1	100%	Afiliado	Activo	
8	Luz Ayda Perilla Segura	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Afiliado	Activo	
9	Roque Eliecer Alba Gonzalez	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Afiliado	Activo	
10	William Ernesto Zafra Pardo	Profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Afiliado	Activo	
11	Jessika Patricia Urrego Sanchez	Auxiliar profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Desafiliado	Inactivo	18/07/2023
12	Yesenia Leal Camargo	Auxiliar profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Afiliado	Activo	
13	Diego Jose Vargas Mendez	Topografo	100%	Afiliado	Activo	
14	Jorge Enrique Gutierrez Engativa	Topografo	100%	Afiliado	Activo	
15	John Jairo Fuentes Fuentes	Topografo	100%	Afiliado	Activo	
16	Michel Janier Salazar Rivera	Topografo	100%	Afiliado	Activo	

CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL HOMOLOGADO

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Cargo	Dedicación	Estado		Fecha Ingreso
1	Ruben Dario Bolaños Aguilar	Auxiliar profesional en seguridad y salud en el trabajo	100%	Afiliado	Activo	19/07/2023

5074

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.1.2 CONTROL DE PERSONAL MANO DE OBRA CALIFICADA/NO CALIFICADA

Se reporta el personal de obra que se tuvo en el período de ejecución de las actividades comprendido entre el 1 de julio al 31 de julio de 2023.

PERSONAL DE OBRA

No	NOMBRES	CEDULA	CARGO
1	ARIEL ALFONSO TORRES RODRIGUEZ	1.118.534.829	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO/PATIERO
2	CARLOS ALBERTO ADAME VARGAS	4.214.374	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4
3	HENRY DANIEL CAMPOS TARACHE	1.006.555.613	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
4	HERNAN DAZA BARRANTES	80.385.010	CONDUCTOR CAMION MICROPAVIMENTO
5	IRIS ANDREA BLANCO BERDUGO	1.118.557.770	CONTROLADOR VIAL
6	JEISSON FELIPE BONILLA CAMARGO	1.057.602.792	CADENERO
7	JUVENAL CHICO BOCANEGRA	6.801.937	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO / PATIERO
8	MAGDALENA NIÑO CASTRO	1.024.567.502	CONTROLADOR VIAL
9	MARIA ISABEL ACHAGUA PIDIACHE	1.118.572.733	CONTROLADOR VIAL
10	JORGE ALEXIS GRANADOS CALDERON	4.284.998	CONTROLADOR VIAL
11	JURLEY ELIANA GOMEZ ADAME	1.118.561.674	INGENIERO AMBIENTAL
12	ARTURO JAVIER SOSA RIVERA	111.854.658	CONTROLADOR VIAL
13	OSCAR JAVIER SUELTA BARRERA	1.007.703.698	PROFESIONAL DE APOYO TECNICO Y ADMON
14	SAUL ALBERTO RAMOS SIERRA	78.296.459	CONDUCTOR DE VOLQUETA SENCILLA
15	JUAN ESTEBAN ALARCON MERCHAN	1.058.351.234	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
16	LUIS ANTONIO CASTAÑEDA GARZON	4.193.974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
17	HECTOR FORERO	17.548.074	OPERADOR MAQUINARIA PESADA GRADO 2
18	MARY LIZBETH SIERRA PINZON	1.118.531.636	CONTROLADOR VIAL
19	MARIA MAGDALENA DIAZ GALAN	1.117.324.520	CONTROLADOR VIAL
20	CARLOS JULIO GUEVARA CRIOLLO	11.251.123	CONDUCTOR
21	JONATHAN DAVID GUALDRON	1.118.556.363	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
22	WISTON JAIRSON DAJOME CORTES	98.427.898	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
23	LEOMAR DE JESUS GUILLEN ZAMBRANO	4.962.212	AYUDANTE DE CONSTRUCCION
24	EDGAR PINZON SALCEDO	1.118.539.551	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4
25	ANGELICA ANDREA GUERRERO MONTES	1.006.456.346	CONTROLADOR VIAL
26	FABIO EMILIO CABRA SARMIENTO	9.431.049	CONTROLADOR VIAL
27	MARIA ELIZABETH OJEDA TORRES	1.116.642.196	CONTROLADOR VIAL
28	JULIAN BARRERA	1.007.765.266	AUXILIAR DE INGENIERIA
29	LEIBER YESID JACOME OVALLE	1.119.180.529	AYUDANTE DE CONSTRUCCION

507

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.2 NOMINAS CONTRATO DE OBRA 2627 DE 2022

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

5076

NOMINA CONSORCIO FENIX DEL 01 AL 31 JULIO 2023

ITEM	Nombre del empleado	CARGO	CEDULA	Devengado							IBC	Deducciones		Neto pagado	Firma Empleado
				Salario devengado	Horas extras	Horas extras Dominical	Recargo dominical / festivo	Auxilio de transporte	Aux Localizacion	Total devengado		Salud	Pensión		
1	ARIEL ALFONSO TORRES RODRIGUEZ	AYUDANTE TECNICO MICROPAVIMENTO	1118534829	$ 1.559.394				$ 140.606	928.000	$ 2.628.000	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 62.400	$ 2.503.200	
2	ARTURO JAVIER SOSA RIVERA	CONTROLADOR VIAL	1118546587	$ 1.198.667	$ 178.936	59.234	207.319	$ 140.606	-	$ 1.784.762	$ 1.644.156	$ 65.800	$ 65.800	$ 1.653.162	
3	CARLOS ALBERTO ADAME VARGAS	OPERADOR MINICARGADOR	4214374	$ 1.360.000			207.319	$ 140.606	504.000	$ 2.011.925	$ 1.367.319	$ 54.700	$ 54.700	$ 1.902.525	
4	CARLOS JULIO GUEVARA CRIOLLO	CONDUCTOR CAMION CON CARROCERIA	11251123	$ 1.500.000	$ 319.149	102.128	357.447	$ 140.606	500.000	$ 2.919.330	$ 2.278.724	$ 91.200	$ -	$ 2.828.130	
5	EDGAR PINZON SALCEDO	OPERADOR COMPACTADOR	1118539551	$ 1.160.000			207.319	$ 140.606	504.000	$ 2.011.925	$ 1.367.319	$ 54.700	$ 54.700	$ 1.902.525	
6	HECTOR FORERO	OPERADOR MOTONIVELADORA	17548074	$ 1.656.000			295.966	$ 140.606	963.500	$ 3.056.072	$ 1.951.966	$ 78.100	$ 78.100	$ 2.899.872	
7	HENRY DANIEL CAMPOS TARACHE	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1006555613	$ 1.160.000	$ 191.277	19.745	207.319	$ 140.606	-	$ 1.718.951	$ 1.578.345	$ 63.200	$ 63.200	$ 1.592.551	
8	HERNAN DAZA BARRANTES	CONDUCTOR	80385010	$ 1.559.394			278.700	$ 140.606	200.606	$ 2.179.306	$ 1.838.094	$ 73.600	$ 73.600	$ 2.032.106	
9	IRIS ANDREA BLANCO BERDUGO	CONTROLADOR VIAL	1118557770	$ 1.198.667	$ 308.511		138.213	$ 140.606	-	$ 1.785.997	$ 1.645.391	$ 65.900	$ 65.900	$ 1.654.197	
10	JEISSON FELIPE BONILLA CAMARGO	CADENERO	1057602792	$ 1.082.667	$ 123.404		207.319	$ 131.231	300.000	$ 1.844.621	$ 1.490.728	$ 56.600	$ 58.500	$ 1.729.521	
11	JONATHAN DAVID GUALDRON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1118556363	$ 1.198.667	$ 111.064		138.213	$ 140.606	-	$ 1.588.550	$ 1.447.944	$ 58.000	$ 58.000	$ 1.472.550	
12	JORGE ALEXIS GRANADOS CALDERON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	4284998	$ 1.198.667	$ 135.745	-	69.106	$ 140.606	-	$ 1.544.124	$ 1.403.518	$ 56.200	$ 56.200	$ 1.431.724	
13	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ENGATIVA	TOPOGRAFO	4179150	$ 1.680.000			214.468	$ 131.232	988.768	$ 3.014.468	$ 2.014.468	$ 75.800	$ 80.334	$ 2.858.334	
14	JOSELIN ALARCON TORRES	SUPERVISOR DE OBRA	74183936	$ 2.500.000			595.745		900.000	$ 3.795.745	$ 3.095.745	$ 123.900	$ 123.900	$ 3.547.945	
15	JUAN ESTEBAN ALARCON MERCHAN	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1058351234	$ 1.198.667	$ 148.085	49.362	276.426	$ 140.606		$ 1.813.146	$ 1.672.540	$ 67.000	$ 67.000	$ 1.679.146	
16	JURLEY LILIANA GOMEZ ADAME	INGENIERA AMBIENTAL	1118561674	$ 1.759.000			209.583	$ 140.606	1.100.000	$ 3.209.189	$ 1.968.583	$ 78.800	$ 78.800	$ 3.051.589	

17	JUVENAL CHICO BOCANEGRA	AYUDANTE TECNICO MICROPAVIMENTO	6801937	$ 1.559.394				$ 140.606	928.000	$ 2.628.000	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 62.400	$ 2.503.200	
18	LEOMAR DE JESUS GUILLEN ZAMBRANO	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	4962212	$ 1.198.667	$ 18.511			$ 140.606	460.000	$ 1.817.784	$ 1.217.178	$ 48.700	$ 48.700	$ 1.720.384	
19	LUIS ANTONIO CASTAÑEDA GARZON	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	4193974	$ 1.198.667	$ 530.638	197.447	345.532	$ 140.606	-	$ 2.412.890	$ 2.272.284	$ 90.900	$ 90.900	$ 2.231.090	
20	LUZ AYDA PERILLA SEGURA	SUPERVISOR HSE	1118539218	$ 1.279.638			161.970	$ 84.364	700.000	$ 2.225.972	$ 1.441.608	$ 57.800	$ 57.800	$ 2.110.572	
21	MAGDALENA NIÑO CASERO	CONTROLADOR VIAL	1024567502	$ 1.198.667	$ 308.511	19.745	207.319	$ 140.606	-	$ 1.874.848	$ 1.734.242	$ 69.400	$ 69.400	$ 1.736.048	
22	MARIA ISABEL ACHAGUA PIDIACHE	CONTROLADOR VIAL	1118572733	$ 1.198.667	$ 333.191	69.106	138.213	$ 140.606	-	$ 1.879.783	$ 1.739.177	$ 69.600	$ 69.600	$ 1.740.583	
23	MARIA MAGDALENA DIAZ GALAN	CONTROLADOR VIAL	1117324520	$ 1.198.668	$ 111.064	19.745	138.213	$ 107.797	-	$ 1.575.487	$ 1.467.690	$ 58.800	$ 58.800	$ 1.457.887	
24	MARY LIZBETH SIERRA PINZON	CONTROLADOR VIAL	1118531636	$ 1.160.000	$ 283.830	88.851	207.319	$ 140.606		$ 1.880.605	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 69.600	$ 1.741.405	
25	OSCAR JAVIER SUELTA BARRERA	PROFESIONAL DE APOYO	1007703698	$ 1.459.000				$ 140.606	900.000	$ 2.499.606	$ 1.459.000	$ 58.400	$ 58.400	$ 2.382.806	
26	SAUL ALBERTO RAMOS SIERRA	CONDUCTOR	78296459	$ 1.559.394				$ 140.606	928.000	$ 2.628.000	$ 1.559.394	$ 62.400	$ 62.400	$ 2.503.200	
27	WILMAR QUINTANA	SUPERVISOR DE OBRA	74859308	$ 1.160.800				$ 140.606	700.000	$ 2.000.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.907.806	
28	WISTON JAIRSON DAJOME CORTES	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	98427898	$ 1.198.667	$ 18.511			$ 140.606	460.000	$ 1.817.784	$ 1.217.178	$ 48.700	$ 48.700	$ 1.720.384	
29	CARLOS WILLIAM DIAZ AGUDELO	DIRECTOR DE OBRA	7552750	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
30	CARLOS FERNANDO BOHORQUEZ VARGAS	SUPERVISOR DE OBRA	80385694	$ 1.160.000				$ 140.606	700.000	$ 2.000.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.907.806	
31	DIEGO JOSE VARGAS MENDEZ	TOPOGRAFO	91496073	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
32	JOHN JAIRO FUENTES FUENTES	TOPOGRAFO	1118535656	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
33	MICHEL JANIER SALAZAR RIVERA	TOPOGRAFO	1118531138	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
34	ROQUE ELIECER ALBA GONZALEZ	PROFESIONAL SISO	7165705	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
35	VICTOR ALEJANDRO MUNEVAR PLAZAS	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	1057585115	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	
36	WILLIAM ERNESTO ZAFRA PARDO	PROFESIONAL SISO	79918963	$ 1.160.000				$ 140.606	750.000	$ 2.050.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.957.806	

5078

37	YESENIA LEAL CAMARGO	AUXILIAR SISO	1118541314	$ 1.160.000				$ 140.606		$ 1.300.606	$ 1.160.000	$ 46.400	$ 46.400	$ 1.207.806	YESENIA LEAL
38	ANGELICA ANDREA GUERRERO MONTES	CONTROLADOR VIAL	1006456346	$ 1.005.333	$ 271.489	19.745	138.213	$ 121.859		$ 1.556.639	$ 1.434.781	$ 57.400	$ 57.400	$ 1.441.839	
39	FABIO EMILIO CABRA SARMIENTO	CONTROLADOR VIAL	9431049	$ 1.005.334	$ 240.638	88.851	207.319	$ 121.858		$ 1.664.000	$ 1.542.142	$ 61.700	$ 61.700	$ 1.540.600	
40	MARIA ELIZABETH OJEDA TORRES	CONTROLADOR VIAL	1116642196	$ 1.005.333	$ 283.830	88.851	207.319	$ 121.858		$ 1.707.192	$ 1.585.334	$ 63.500	$ 63.500	$ 1.580.192	
41	RUBEN DARIO BOLAÑOS AGUILAR	AUXILIAR SISO	19499531	$ 464.000				$ 56.242		$ 520.242	$ 464.000	$ 18.600	$ 18.600	$ 483.042	
42	LEIBER YESID JACOME OVALLE	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	1119180529	$ 1.005.334	$ 141.915	9.872	138.213	$ 121.859		$ 1.417.192	$ 1.295.334	$ 51.900	$ 51.900	$ 1.333.392	Leiber Jacome
Totales				$ 53.064.550	$ 4.058.299	$ 832.682	$ 5.500.092	$ 3.829.167	$ 12.514.874	$ 64.198.077	$ 62.652.9486	$ 2.539.700	$ 2.454.934	$ 81.673.756	

Neto pagado: $81.673.756

Fecha 31 Julio 2023

Observaciones:
DIREFENCIA DE ISC ES POR EL APORTE DEL SR CARLOS GUEVARA EL SEÑOR CARLOS GUEVARA NO SE REALIZA APORTE A PENSION POR QUE YA ES PENSIONADO

Elaborado Por:	Aprobado:

5079

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.3 PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A continuación se relaciona el número de planilla y valor pagado por el contratista por concepto de seguridad durante la ejecucion del Contrato de Obra y se anexan el soportes de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de Obra correspondientes al período del presente informe.

Nº	MES	FECHA PAGO	Nº PLANILLA	VR PAGADO
1	JULIO DE 2023	15/08/2023	9454944219	$ 19.388.100,00
2	JULIO DE 2023	15/08/2023	9454945651	$ 1.330.100,00
3	JULIO DE 2023	8/08/2023	7887381862	$ 928.800,00
4	JULIO DE 2023	19/07/2023	9453666178	$ 223.100,00
5	JULIO DE 2023	22/08/2023	9455029399	$ 146.000,00
TOTAL APORTES				**$ 22.016.100,00**

aportes en línea

Resumen General de Pago

5080

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844002568	2	CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 5 # 24-50	YOPAL-CASANARE	6328506	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	104317749	9454945651	E	2023/08/16	2023/08/15	BANCO DE BOGOTA	0	$1,330,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					$4,748,297	$759,900			$4,748,297	$190,000			$4,748,297	$190,000			$4,748,297	$190,200		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO TRABAJO 5 (1 Afiliados)					$2,568,903	$411,100			$2,568,903	$102,800			$2,568,903	$102,800			$2,568,903	$178,800		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$2,568,903	$411,100			$2,568,903	$102,800			$2,568,903	$102,800			$2,568,903	$178,800		$0	$0
1	CC 74381373	BARRAGAN RAFAEL	230301	30	$2,568,903	$411,100	EPS005	30	$2,568,903	$102,800	CCF69	30	$2,568,903	$102,800	14-25	30	$2,568,903	$178,800	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO TRABAJO 1 (1 Afiliados)					$2,179,394	$348,800			$2,179,394	$87,200			$2,179,394	$87,200			$2,179,394	$11,400		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$2,179,394	$348,800			$2,179,394	$87,200			$2,179,394	$87,200			$2,179,394	$11,400		$0	$0
2	CC 74814388	ENGATIVA DANIEL	230301	30	$2,179,394	$348,800	EPS005	30	$2,179,394	$87,200	CCF69	30	$2,179,394	$87,200	14-25	30	$2,179,394	$11,400	30	$0	$0
Total	**Afiliados(2)**				$4,748,297	$759,900			$4,748,297	$190,000			$4,748,297	$190,000			$4,748,297	$190,200		$0	$0

2023/08/15 04:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

5087

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 844002568	2	CAMEL INGENIERIA & SERVICIOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 5 # 24-50	YOPAL-CASANARE	6328506	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	104317749	94549456S1	E	2023/08/16	2023/08/15	BANCO DE BOGOTA	0	$1,330,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$759,900	$0	$0	$759,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$759,900	$0	$0	$759,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$190,200	$0	$0	$190,200
COLMENA	14-25	800,226,175	3	2	$190,200	$0	$0	$190,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$190,000	$0	$0	$190,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	2	$190,000	$0	$0	$190,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$190,000	$0	$0	$190,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$190,000	$0	$0	$190,000
TOTAL				2	$1,330,100	$0	$0	$1,330,100

2023/08/15 04:23 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

5082

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666131	3	CONSORCIO FENIX	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO FENIX	CR 05 24 50	YOPAL-CASANARE	3184732061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	104227330	9454944219	E	2023/08/09	2023/08/15	BANCO DE BOGOTA	6	$19,388,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1118572733	ACHAGUA MARIA	230301	30	$1,739,177	$278,300	EPSC25	30	$1,739,177	$69,600	CCF69	30	$1,739,177	$69,600	14-25	30	$1,739,177	$121,100	30	$0	$0
2	CC	4214374	ADAME CARLOS	230301	30	$1,367,319	$218,800	EPS005	30	$1,367,319	$54,700	CCF69	30	$1,367,319	$54,700	14-25	30	$1,367,319	$95,200	30	$0	$0
3	CC	74183936	ALARCON JOSELIN	230301	30	$3,095,745	$495,400	EPS037	30	$3,095,745	$123,900	CCF69	30	$3,095,745	$123,900	14-25	30	$3,095,745	$215,500	30	$0	$0
4	CC	1058351234	ALARCON JUAN	230301	30	$1,672,540	$267,700	EPS037	30	$1,672,540	$67,000	CCF69	30	$1,672,540	$67,000	14-25	30	$1,672,540	$116,500	30	$0	$0
5	CC	7165705	ALBA ROQUE	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
6	CC	1007765266	BARRERA JULIAN	230201	12	$533,106	$85,300	ESSC24	12	$533,106	$21,400	CCF69	12	$555,319	$22,300	14-25	12	$533,106	$37,200	12	$0	$0
7	CC	1118557770	BLANCO IRIS	230301	30	$1,645,391	$263,300	EPSC25	30	$1,645,391	$65,900	CCF69	30	$1,645,391	$65,900	14-25	30	$1,645,391	$114,600	30	$0	$0
8	CC	80385694	BOHORQUEZ CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
9	CC	1057602792	BONILLA JEISSON	230301	28	$1,413,390	$226,200	EPS037	28	$1,413,390	$56,600	CCF69	28	$1,413,390	$56,600	14-25	28	$1,413,390	$98,400	28	$0	$0
10	CC	1057602792	BONILLA JEISSON	230301	2	$77,334	$12,400	EPS037	2	$77,334	$0	CCF69	2	$77,334	$0	14-25	2	$77,334	$0	2	$0	$0
11	CC	9431049	CABRA FABIO	230301	25	$1,542,142	$246,800	EPS005	25	$1,542,142	$61,700	CCF69	25	$1,542,142	$61,700	14-25	25	$1,542,142	$107,400	25	$0	$0
12	CC	1006555613	CAMPOS HENRY	230301	30	$1,578,345	$252,600	EPSC25	30	$1,578,345	$63,200	CCF69	30	$1,578,345	$63,200	14-25	30	$1,578,345	$109,900	30	$0	$0
13	CC	4193974	CASTAÑEDA LUIS	230301	30	$2,272,284	$363,600	EPS041	30	$2,272,284	$90,900	CCF69	30	$2,272,284	$90,900	14-25	30	$2,272,284	$158,200	30	$0	$0
14	CC	6801937	CHICO JUVENAL	230301	30	$1,559,394	$249,600	EPS037	30	$1,559,394	$62,400	CCF69	30	$1,559,394	$62,400	14-25	30	$1,559,394	$108,600	30	$0	$0
15	CC	98427898	DAJOME WISTON	230301	30	$1,217,178	$194,800	EPS037	30	$1,217,178	$48,700	CCF69	30	$1,217,178	$48,700	14-25	30	$1,217,178	$84,800	30	$0	$0
16	CC	80385010	DAZA HERNAN	230201	30	$1,838,094	$294,100	ESSC24	30	$1,838,094	$73,600	CCF69	30	$1,838,094	$73,600	14-25	30	$1,838,094	$128,000	30	$0	$0
17	CC	7552750	DIAZ CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
18	CC	1117324520	DIAZ MARIA	230301	22	$1,158,356	$185,400	EPSC25	22	$1,158,356	$46,400	CCF69	22	$1,158,356	$46,400	14-25	22	$1,158,356	$80,700	22	$0	$0
19	CC	1117324520	DIAZ MARIA	230301	8	$309,334	$49,500	EPSC25	8	$309,334	$12,400	CCF69	0	$0	$0	14-25	8	$309,334	$0	0	$0	$0
20	CC	17548074	FORERO HECTOR	25-14	30	$1,951,966	$312,400	EPS005	30	$1,951,966	$78,100	CCF69	30	$1,951,966	$78,100	14-25	30	$1,951,966	$135,900	30	$0	$0
21	CC	1118535656	FUENTES JOHN	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
22	CC	1118561674	GOMEZ JURLEY	230301	30	$1,968,583	$315,000	EPS005	30	$1,968,583	$78,800	CCF69	30	$1,968,583	$78,800	14-25	30	$1,968,583	$137,100	30	$0	$0
23	CC	4284998	GRANADOS JORGE	230301	30	$1,403,518	$224,600	EPS005	30	$1,403,518	$56,200	CCF69	30	$1,403,518	$56,200	14-25	30	$1,403,518	$97,700	30	$0	$0
24	CC	1118556363	GUALDRON JONATHAN	230301	30	$1,447,944	$231,700	EPS037	30	$1,447,944	$58,000	CCF69	30	$1,447,944	$58,000	14-25	30	$1,447,944	$100,800	30	$0	$0
25	CC	1006456346	GUERRERO ANGELICA	230301	25	$1,434,781	$229,600	EPS041	25	$1,434,781	$57,400	CCF69	25	$1,434,781	$57,400	14-25	25	$1,434,781	$99,900	25	$0	$0
26	CC	11251123	GUEVARA CARLOS		0	$0	$0	EPS008	30	$2,278,724	$91,200	CCF69	30	$2,278,724	$91,200	14-25	30	$2,278,724	$158,600	30	$0	$0
27	PT	4962212	GUILLEN LEOMAR	230301	30	$1,217,178	$194,800	EPS041	30	$1,217,178	$48,700	CCF69	30	$1,217,178	$48,700	14-25	30	$1,217,178	$84,800	30	$0	$0
28	CC	4179150	GUTIERREZ JORGE	25-14	28	$1,894,468	$303,200	EPS005	28	$1,894,468	$75,800	CCF69	28	$1,894,468	$75,800	14-25	28	$1,894,468	$131,900	28	$0	$0
29	CC	4179150	GUTIERREZ JORGE	25-14	2	$120,000	$19,200	EPS005	2	$120,000	$0	CCF69	2	$120,000	$0	14-25	2	$120,000	$0	2	$0	$0
30	CC	1119180529	JACOME LEIBER	230301	25	$1,295,334	$207,300	EPS005	25	$1,295,334	$51,900	CCF69	25	$1,295,334	$51,900	14-25	25	$1,295,334	$90,200	25	$0	$0
31	CC	1118541314	LEAL YESENIA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
32	CC	1057585115	MUNEVAR VICTOR	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
33	CC	1024567502	NIÑO MAGDALENA	230301	30	$1,734,242	$277,500	EPSC25	30	$1,734,242	$69,400	CCF69	30	$1,734,242	$69,400	14-25	30	$1,734,242	$120,800	30	$0	$0
34	CC	1116642196	OJEDA MARIA	230201	25	$1,585,334	$253,700	EPS041	25	$1,585,334	$63,500	CCF69	25	$1,585,334	$63,500	14-25	25	$1,585,334	$110,400	25	$0	$0
35	CC	1118539218	PERILLA LUZ	230301	18	$977,607	$156,500	EPS005	18	$977,607	$39,200	CCF69	18	$977,607	$39,200	14-25	18	$977,607	$68,100	18	$0	$0
36	CC	1118539218	PERILLA LUZ	230301	12	$464,001	$74,300	EPS005	12	$464,001	$18,600	CCF69	0	$0	$0	14-25	12	$464,001	$0	0	$0	$0

2023/08/15 03:57 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

37	CC	1118539551	PINZON EDGAR	230301	30	$1,367,319	$218,800	EPS005	30	$1,367,319	$54,700	CCF69	30	$1,367,319	$54,700	14-25	30	$1,367,319	$95,200	30	$0	$0
38	CC	74859308	QUINTANA WILMAR	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
39	CC	78296459	RAMOS SAUL	230301	30	$1,559,394	$249,600	EPS005	30	$1,559,394	$62,400	CCF69	30	$1,559,394	$62,400	14-25	30	$1,559,394	$108,600	30	$0	$0
40	CC	1118531138	SALAZAR MICHEL	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPSC25	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
41	CC	1118531636	SIERRA MARY	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPSC25	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-25	30	$1,740,000	$121,200	30	$0	$0
42	CC	1118546587	SOSA ARTURO	230301	30	$1,644,156	$263,100	EPSC25	30	$1,644,156	$65,800	CCF69	30	$1,644,156	$65,800	14-25	30	$1,644,156	$114,500	30	$0	$0
43	CC	1007703698	SUELTA OSCAR	230301	30	$1,459,000	$233,500	EPS005	30	$1,459,000	$58,400	CCF69	30	$1,459,000	$58,400	14-25	30	$1,459,000	$101,600	30	$0	$0
44	CC	1118534829	TORRES ARIEL	230301	30	$1,559,394	$249,600	EPS005	30	$1,559,394	$62,400	CCF69	30	$1,559,394	$62,400	14-25	30	$1,559,394	$108,600	30	$0	$0
45	CC	91496073	VARGAS DIEGO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS002	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
46	CC	79918963	ZAFRA WILLIAM	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS010	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-25	30	$1,160,000	$80,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(42)**			$61,443,348	$9,832,600			$63,722,072	$2,542,500			$62,970,950	$2,512,400			$63,722,072	$4,370,000		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				41	$9,832,600	$66,400	$0	$9,899,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$1,006,000	$6,800	$0	$1,012,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	33	$8,007,900	$54,000	$0	$8,061,900
PROTECCION	230201	800.229,739	0	4	$818,700	$5,600	$0	$824,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$4,370,000	$29,500	$0	$4,399,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	42	$4,370,000	$29,500	$0	$4,399,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				42	$2,512,400	$17,000	$0	$2,529,400
COMFACASANARE	CCF69	844.003,392	8	42	$2,512,400	$17,000	$0	$2,529,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				42	$2,542,500	$17,700	$0	$2,560,200
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	8	$508,700	$3,500	$0	$512,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$91,200	$700	$0	$91,900
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900.226,715	3	2	$95,000	$700	$0	$95,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$46,400	$400	$0	$46,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$509,400	$3,500	$0	$512,900
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900.156,264	2	4	$260,500	$1,800	$0	$262,300
SALUD TOTAL	EPS002	800.130,907	4	1	$46,400	$400	$0	$46,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	17	$984,900	$6,700	$0	$991,600
TOTAL				42	$19,257,500	$130,600	$0	$19,388,100

2023/08/15 03:57 PM

5084

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901106420
NOMBRE O RAZON SOCIAL:			JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S A S
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	AV JIMENEZ 8 A 44 OF 805	TELÉFONO:	4091821
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			78873818 62	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/08	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			90605551

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
231001	231001-COLFONDOS	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 900	$ 0	$ 185.600	$ 900	$ 186.500
230201	230201- PROTECCION	1	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 480.000	$ 2.200	$ 482.200
SUBTOTALES:										$ 665.600	$ 3.100	$ 668.700

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 265.000	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 265.000	$ 1.200	$ 0	$ 266.200
SUBTOTALES:													$ 265.000	$ 1.200	$ 0	$ 266.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	2		$ 0	$ 0		$ 0	$ 289.600	$ 289.600	$ 1.400	$ 0	$ 291.000
SUBTOTALES:									$ 289.600	$ 1.400	$ 0	$ 291.000

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF24	CCF24-COMPENSAR	2	$ 166.400	$ 800	$ 167.200
SUBTOTALES:			$ 166.400	$ 800	$ 167.200

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 200	$ 35.000
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 200	$ 23.400
SUBTOTALES:			$ 58.000	$ 400	$ 58.400

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES				
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	RESIDENCIA TRIBUTARIA	INC	RET	TDE	TAE	TDP	TRS	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	INF	PENSIÓN						SALUD						ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDUC
																										ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	CASTIGO	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1014145354	ROJAS CASALLAS MARIA FERNANDA	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	231051-COLFONDOS	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS008-COMPENSAR	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.160.000		$ 50.800		$ 1.160.000	CCF24-COMPENSAR	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	CC 80727921	GONZALEZ CASTELLANOS OSCAR JAVIER	DEPEND		$ 3.000.000	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.000.000	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 480.000	EPS008-COMPENSAR	30	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 120.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.000.000		$ 209.800		$ 3.000.000	CCF24-COMPENSAR	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 1.451.500

5085

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que JESSIKA PATRICIA URREGO SANCHEZ identificado(a) con CC 1105780767 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

CONSORCIO FENIX NI 901666131

Periodo		Clave		Planilla		Novedades															
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2023-07	2023-08	80556871	9453666178	E	2023-07-19		X															X

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	PORVENIR	18	16%	$696,000	$111,400
ARL	COLMENA	18	6.96%	$696,000	$48,500
CCF	COMFACASANARE	18	4%	$881,213	$35,300
EPS	SANITAS	18	4%	$696,000	$27,900

Este certificado se expide el día 2023-08-16 a las 11:22.

5086

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666131	3	CONSORCIO FENIX	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO FENIX	CR 05 24 50	YOPAL-CASANARE	3184732061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	111331918	9455029399	E	2023/08/09	2023/08/22	BANCO DE BOGOTA	13	$146,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	19499531	BOLAÑOS RUBEN	X																	231001	12	$464,000	$74,300	EPS037	12	$464,000	$18,600	CCF69	12	$464,000	$18,600	14-25	12	$464,000	$32,300	12	$0	$0	SI	$143,800
Total	**Afiliados(1)**																						$464,000	$74,300			$464,000	$18,600			$464,000	$18,600			$464,000	$32,300		$0	$0		$143,800

2023/08/19 08:12 AM

aportes en línea

Planilla Resumen

5084

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901666131	3	CONSORCIO FENIX	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO FENIX	CR 05 24 50	YOPAL-CASANARE	3184732061	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-07	2023-08	111331918	9455029399	E	2023/08/09	2023/08/22	BANCO DE BOGOTA	13	$146.000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$74,300	$1,100	$0	$75,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$74,300	$1,100	$0	$75,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$32,300	$500	$0	$32,800
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$32,300	$500	$0	$32,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,600	$300	$0	$18,900
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	1	$18,600	$300	$0	$18,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$18,600	$300	$0	$18,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$18,600	$300	$0	$18,900
TOTAL				1	$143,800	$2,200	$0	$146,000

2023/08/19 08:12 AM

5088

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		#¡REF!		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.4 SOPORTE PAGO FIC

A continuación relaciono el RESUMEN DE PAGOS FIC efectuado por el contratista del presente periodo y se anexan el soporte de pago correspondiente al presente período.

Nº	MES	FECHA PAGO	REFERENCIA	VR PAGADO
1	MARZO DE 2023	28/04/2023	88749787	$ 638.000,00
2	ABRIL DE 2023	28/04/2023	88760571	$ 899.000,00
3	MAYO DE 2023	5/06/2023	91035967	$ 1.218.000,00
4	JUNIO DE 2023	29/06/2023	92483133	$ 1.189.000,00
5	JULIO DE 2023	15/08/2023	95298007	$ 1.247.000,00
6	JULIO DE 2023	18/08/2023	95465191	$ 29.000,00
TOTAL				**$ 5.220.000,00**

5089

El empleo es de todos | Mintrabajo

Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social CONSORCIO FENIX identificado con el NIT 901666131, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
262702022-12-28	MTTO Y CONSER NIVEL CAPA	901666131	29,000	2023-07	18-AGO-2023	95465191
262702022-12-28	MTTO Y CONSER NIVEL CAPA	901666131	1,247,000	2023-07	15-AGO-2023	95298007
		Total	1,276,000			

Expedido por el SENA, a los veintitres (23) dias del mes de Agosto de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-08-23

Generado por : EDWAR HERLEY MARTINEZ ROA

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2972109522 - 217733

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano 018000 910270
Línea de atención al empresario 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

5090

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

26 DE MAYO DE 2023 a 25 DE JULIO DE 2023

3.5 CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

GILBERTO GALINDO ALVARADO, identificado con CC 6.773.569 de Tunja (Boyacá), en mi condición de Representante legal y MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ, identificada con CC 23.810.112 de Nobsa (Boyacá) y con Tarjeta Profesional No. 60656-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contadora publica del contrato de Consultoría No 2622 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".
CERTIFICAMOS el pago de los aportes de la seguridad social en Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar; así como los pagos efectuados al FIC; montos contabilizados y pagados por el CONSORCIO FENIX NIT: Nit. 901.666.131-3, CAMEL INGENIERIA Y SEVICIOS LTDA: Nit: 844002568-2, quien hace parte de los consorciados del CONSORCIO FENIX y los aportes del señor ORLANDO JAVIER GONZALEZ CASTIBLANCO en calidad de especialista de pavimentos, quien pertenece a la empresa JG INGENIERIA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS NIT No 901105420-0, durante el periodo comprendido entre el 23 DE MARZO Y EL 25 DE MAYO DE 2023, en desarrollo del contrato de Obra Pública No 2627, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

PERIODO	IBC	PENSION		SALUD		ARL		PARAFISCALES		CCF		No. PLANILLA	FIC	
		VR PAGADO	AFP	VR PAGADO	EPS	VR PAGADO	NOMBRE ARL	SENA VR PAGADO	ICBF VR PAGADO	VR PAGADO	NOMBRE CCF		VR PAGADO	REF. PAGO
MARZO	$ 4.358.788,0	$ 697.600,0	Porvenir	$ 174.400,0	Sanitas	$ 163.100,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 174.400,0	Comfacasanare	9449913502		
	$ 10.915.137,0	$ 290.900,0	Colpensiones	$ 23.700,0	Capresoca	$ 693.200,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 403.500,0	Comfacasanare	9449914933	$ 638.000,0	88749787
				$ 36.000,0	Coosalud movilidad									
		$ 1.295.600,0	Porvenir	$ 11.100,0	Eps Sura									
				$ 76.600,0	Nueva E.P.S.									
		$ 187.600,0	Protección	$ 11.100,0	Salud Total									
				$ 286.300,0	Sanitas									
	$ 3.000.000,0	$ 480.000,0	Protección	$ 120.000,0	Compensar	$ 208.800,0	Sura	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Compensar	7872662679		
ABRIL	$ 4.358.788,0	$ 697.600,0	Porvenir	$ 174.400,0	Sanitas	$ 163.100,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 174.400,0	Comfacasanare	9450663534		
	$ 33.200.238,0	$ 659.200,0	Colpensiones	$ 238.200,0	Capresoca	$ 2.281.400,0	Colmena	N.A.	N.A.	$1.312.900,0	Comfacasanare	9450663224	$ 899.000,0	88760571
				$ 62.400,0	Coosalud movilidad									
		$ 4.187.900,0	Porvenir	$ 46.400,0	Eps Sura									
				$ 281.200,0	Nueva E.P.S.									
		$ 457.700,0	Protección	$ 46.400,0	Salud Total									
				$ 646.100,0	Sanitas									
	$ 3.000.000,0	$ 480.000,0	Protección	$ 120.000,0	Compensar	$ 208.800,0	Sura	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Compensar	7875709811		
MAYO	$ 4.740.183,0	$ 758.600,0	Porvenir	$ 189.800,0	Sanitas	$ 187.500,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 172.300,0	Comfacasanare	9452085378		
	$ 58.437.858,0	$ 1.025.900,0	Colpensiones	$ 636.200,0	Capresoca	$ 4.029.200,0	Colmena	N.A.	N.A.	$2.317.700,0	Comfacasanare	9452100544	$ 1.218.000,0	91035967
				$ 73.300,0	Coosalud movilidad									
		$ 7.541.100,0	Porvenir	$ 46.400,0	Eps Sura									
				$ 541.900,0	Nueva E.P.S.									
		$ 784.700,0	Protección	$ 12.400,0	Nueva EPS Movil.									
				$ 46.400,0	Salud Total									
				$ 968.500,0	Sanitas									
	$ 3.000.000,0	$ 348.800,0	Protección	$ 120.000,0	Compensar	$ 208.800,0	Sura	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Compensar	7876853258		

JUNIO	$ 4.740.183,0	$ 758.600,0	Porvenir	$ 189.800,0	Sanitas	$ 180.600,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Comfacasanare	9452962943		
	$ 55.710.862,0	$ 957.800,0	Colpensiones	$ 560.700,0	Capresoca	$ 3.988.100,0	Colmena	N.A.	N.A.	$2.305.700,0	Comfacasanare	9453179235	$ 1.189.000,0	92483133
				$ 79.300,0	Compensar									
				$ 66.100,0	Coosalud movilidad									
		$ 7.456.900,0	Porvenir	$ 46.400,0	Eps Sura									
				$ 61.000,0	Famisanar									
				$ 485.100,0	Nueva E.P.S.									
		$ 500.700,0	Protección	$ 46.400,0	Nueva EPS Movil.									
				$ 46.400,0	Salud Total									
				$ 913.200,0	Sanitas									
	$ 3.000.000,0	$ 480.000,0	Protección	$ 120.000,0	Compensar	$ 208.800,0	Sura	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Compensar	7878206284		
JULIO	$ 4.748.297,0	$ 759.900,0	Protección	$ 190.000,0	Sanitas	$ 190.200,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 190.000,0	Comfacasanare	9454945651		
	$ 61.443.348,0	$ 1.012.800,0	Colpensiones	$ 512.200,0	Capresoca	$ 4.399.500,0	Colmena	N.A.	N.A.	$2.529.400,0	Comfacasanare	9454944219	$ 1.247.000,0	95298007
				$ 91.900,0	Compensar									
				$ 95.700,0	Coosalud movilidad									
		$ 8.061.900,0	Porvenir	$ 46.800,0	Eps Sura									
				$ 512.900,0	Nueva E.P.S.									
				$ 262.300,0	Nueva EPS Movilidad									
		$ 824.300,0	Protección	$ 46.800,0	Salud Total									
				$ 991.600,0	Sanitas									
	$ 696.000,0	$ 111.400,0	Porvenir	$ 27.900,0	Sanitas	$ 48.500,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 35.300,0	Comfacasanare	9453666178		
	$ 464.000,0	$ 75.400,0	Colfondos	$ 18.900,0	Nueva E.P.S.	$ 32.800,0	Colmena	N.A.	N.A.	$ 18.900,0	Comfacasanare	9455029399	$ 29.000,0	95465191
	$ 3.000.000,0	$ 480.000,0	Protección	$ 120.000,0	Compensar	$ 208.800,0	Sura	N.A.	N.A.	$ 120.000,0	Compensar	7887381862		

Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Ley 789/2002. Artículo 50 "Control a la evasión de los recursos parafiscales. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Es importante resaltar lo establecido en el Articulo 65 de la Ley 1819 de 2016. Adicionado al Artículo 114-1 del Estatuto Tributario: EXONERACIÓN DE APORTES. "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes"

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ
T.P 60656-T

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	1 DD	8 MM	2023 AA

3.6 CONTROL DE EQUIPOS

A continuacion se relaciona el equipo que dispuso el contratista de obra mes a mes, necesarios para garantizar el cumplimiento de las actividades contractuales.

3.6.1 MAQUINARIA Y EQUIPO PROPUESTO

No.	TIPO	CANTIDAD	REFERENCIA	CAPACIDAD EXIGIDA	ESTADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Excavadora de oruga	1	320 D	150 KN	Bueno	X		
2	Retrocargador 4x4 de llanta	1	416 E	134 hp	Bueno	X		
3	Retrocargador 4x4 de llanta	1	420 E	134 hp	Bueno	X		
4	Motoniveladora	2	120 K	140 kW	Bueno	X		
5	Motoniveladora	1	120M	141 kW	Bueno	X		
6	Vibrocompactador 15 Ton	3	CS-533E	150 Ton	Bueno	X		
7	Compactador neumatico	1	PT125R	98kW	Bueno	X		
8	Compactador neumatico	1	GRW 18	98kW	Bueno	X		
9	Carrotanque irrigador (Agua)	1	GD8JLSA	2000 Gl	Bueno	X		
10	Carrotanque irrigador (Imprimación)	1	7300	2000 Gl	Bueno	X		
11	Micro-pavimentadora	1	UHR-900	10 m^3	Bueno	X		
12	Micro-pavimentadora	1	T-800	10 m^3	Bueno	X		
13	Recicladora de Asfálto en sitio	2	WIRTGEN WR 2000	455 kW	Bueno	X		

A continuacion se relaciona el equipo necesario implementado para la ejecución de las actividades de obra del presente periodo.

MAQUINARIA Y EQUIPO EN OBRA (1 DE JULIO - 31 DE JULIO DE 2023)

No.	TIPO	CANTIDAD	REFERENCIA / PLACA	CAPACIDAD EXIGIDA	ESTADO	SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1	Excavadora de oruga	1	320 D	150 KN	Bueno	X		
2	Retrocargador 4x4 de llanta	1	420 E	134 hp	Bueno	X		
3	Retrocargador 4x4 de llanta	0						
4	Motoniveladora	0						
5	Motoniveladora	1	120 M	141 kW	Bueno	X		
6	Vibrocompactador 15 Ton	2	CS-533E	150 Ton	Bueno	X		
7	Compactador neumatico	1	PT125R	98kW	Bueno	X		
8	Compactador neumatico	0						
9	Carrotanque irrigador (Agua)	1	GD8JLSA	2000 Gl	Bueno	X		
10	Carrotanque irrigador (Imprimación)	1	7300	3560 Gl	Bueno	X		
11	Micro-pavimentadora	1	UHR-900	10 m^3	Bueno	X		
12	Micro-pavimentadora	0						
13	Recicladora de Asfálto en sitio	2	WIRTGEN WR 2000	455 kW	Bueno	X		
14	Minicargador	1	603	680 Kg	Bueno	X		
15	Volqueta	1	SQW 155	8 Tn	Bueno	X		
16	Volqueta	1	WHF 556	8 Tn	Bueno	X		

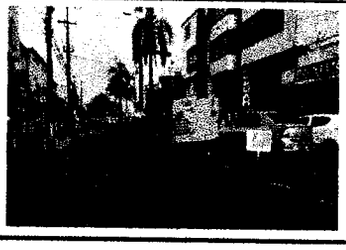
	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.6 CONTROL DE EQUIPOS

Para la propuesta inicial del contrato de obra el contratista presento la disponibilidad de una maquinaria, la cual cumplía con las especificaciones exigidas dentro de los pliegos de condiciones.

Para llevar a cabo la ejecución de las actividades de bacheo (corte, demolición de pavimento, imprimación con emulsión, instalación de mezcla asfáltica, transporte de material), pavimento reciclado en frío en el lugar con emulsión asfáltica, y aplicación de lechada asfáltica con emulsión, se implemento solo una cantidad de la maquinaria propuesta, teniendo en cuenta que la disposicion de materia prima (emulsion asfaltica) no se produce en volumenes elevados y por ende no se puede desarrollar mayor cantidad de actividades de acuerdo a lo programado, lo cual genera el stand by de ciertos equipos y por consiguiente no es indispensable de toda la cantidad de maquinaria exigida por los pliegos de condiciones; de igual forma la maquinaria propuesta y que no está en operación aun cuenta con la disponibilidad para la ejecución de actividades dentro de la obra en caso de que se requiera.

REGISTRO FOTOGRAFICO DE MAQUINARIA PRESENTE EN OBRA

Compactador Doble Rodillo	Motoniveladora	Carrotanque Agua
		
Recicladora	**Camión Micropavimento**	**Retrocargador**
		
Volqueta Sencilla SQW 155	**Volqueta Sencilla WHF 556**	**Carrotanque Emulsión**
		
Compactador Neumatico	**Minicargador**	**Recicladora**
		

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.7 CORRESPONDENCIA

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.7.1 RESUMEN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA

07043	5/07/2023	5/07/2023	Solicitud de fijación de Ítem No Previsto para el contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
07044	5/07/2023	5/07/2023	Solicitud de modificatoria No. 1 del contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
07060	5/07/2023	6/07/2023	Respuesta a COMUNICACIÓN OFICIAL Nº 1150.192.12 de la ALCALDIA DE YOPAL	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
	6/07/2023	6/07/2023	Respuesta a oficio de solicitud de información del estado actual de obras de seguimiento CMR.	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
07087	6/07/2023	7/07/2023	Solicitud de modificación del Plan de Inversion del Anticipo del contrato de Consultoria	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
2023128560	10/07/2023	10/07/2023	Solicitud de acompañamiento de ejecución de obras y control del tránsito vehicular.	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YOPAL - ING. ORLANDO CRUZ MARTINEZ
-	11/07/2023	12/07/2023	Control de humedades apropiadas para actividades de mezclado y compactación del pavimento reciclado	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
20230106608	11/07/2023	11/07/2023	Solicitud reparaciones cruces pavimento separadores	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA - ING FERNANDO PARRA
07211	11/07/2023	12/07/2023	Entrega de informe de Acta Parcial de Interventoria No. 1.	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
-	11/07/2023	12/07/2023	Entrega de oficios de solicitud de acompañamiento en ejecución de obras	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
07394	17/07/2023	17/07/2023	Solicitud de aprobación de prorroga No. 2 al Contrato de Consultoria No. 2622 de 2022.	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
-	17/07/2023	18/07/2023	Entrega de resutados de ensayos de deflectometrias	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
07418	18/07/2023	18/07/2023	Entrega de informes semanales No. 14, No. 15, No. 16	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
-	19/07/2023	20/07/2023	Solicitud de medidas correctivas en actividades de pavimento reciclado y lechada asfáltica (céreo de reciclado y aplicación de compactador de llanta sobre lechada	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
07543	19/06/2023	19/07/2023	Entrega de informe mensual No. 2	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
-	19/07/2023	20/07/2023	Solicitud de cumplimiento de programación de obra	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
-	19/07/2023	20/07/2023	Solicitud de verificación de la granulometria de la arena de trituración implementada para actividades de lechada asfaltica	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
-	21/07/2023	25/07/2023	Reiteración de solicitud de verificación de granulometria implementada para lechada asfaltica.	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
2023010754	24/07/2023	24/07/2023	Solicitud reparaciones cruces pavimento separadores	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE ENERCA - ING FERNANDO PARRA
-	24/07/2023	24/07/2023	Citación a seguimiento CRM	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
-	24/07/2023	25/07/2023	Empozamiento de agua en las vias	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ

5096

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.7.1 RESUMEN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA

-	25/07/2023	25/07/2023	Observaciones informe "Concepto técnico medición deflectometria y verificación de ensayos para las vias del casco urbano de Yopal - Casanare".	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
-	25/07/2023	25/07/2023	Solicitud instalación de valla informativa	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ
7832	26/07/2023	26/07/2023	Entrega de informe mensual No. 3.	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
7834	26/07/2023	26/07/2023	Respuesta a oficio No. 520.85-511, emitido por la Gobernación de Casanare en traslado de petición mediante oficio No. 847.16.01.17832.23 emitido por la empresa de servicios públicos EAAAY.	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA
-	31/07/2023	31/07/2023	Instalación de primera capa de lechada asfaltica sobre calle 10	CONSORCIO FENIX - ING DANIEL ENGATIVA RODRIGUEZ

5097

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.7.2 RESUMEN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR INTERVENTORIA

-	1/07/2023	4/07/2023	Entrega Informe Acta Modificatoria Nº 1	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
520.85 468	4/07/2023	4/07/2023	Entrega y devolución de Solicitud de aprobación de Ítems nuevos no previstos	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO	X	
-	4/07/2023	4/07/2023	Entrega Informe Mensual de Obra Nº 2	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
510 55.5	4/07/2023	4/07/2023	Precios de referencia del contrato de obra pública No 2627 de 2022 de Objeto "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".	DIRECTORA TÉCNICA DE PROGRAMACIÓN	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA		X
-	4/07/2023	4/07/2023	Solicitud de información del estado actual de obras de seguimiento CMR.	SECRETARIO COMISIÓN REGIONAL DE MORALIZACIÓN - IVÁN MAURICIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ING. SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON - GOBERNADOR	X	
520.85 477	6/07/2023	6/07/2023	Traslado solicitud de información del estado actual de obras de seguimiento CMR	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO	X	
-	10/07/2023	10/07/2023	Autorización para utilizar material de rechazo	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO	X	
-	17/07/2023	17/07/2023	Entrega Informe Mensual de Obra Nº3	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
-	17/07/2023	17/07/2023	Entrega Informe Mensual Mayo PAGA	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
520.85 511	18/07/2023	18/07/2023	Traslado de petición Contrato de obra No 2627 de 2022 que tene por objeto: "mantenimiento y conservación a nivel de capa de rodadura con lechada asfaltica en la carrera 18 y las calles 9, 10 y 24 del área urbana del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare".	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO	X	
520.85 510	18/07/2023	18/07/2023	Citación a Seguimiento CRM	GOBERNACION DE CASANARE - ING BRENDA RORAIMA BARRERA	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
-	17/07/2023	17/07/2023	Entrega Informe Mensual de Obra Nº 3	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
-	21/07/2023	21/07/2023	Entrega Informe Mensual Junio PAGA	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO		X
-	28/05/2023	31/07/2023	Entrega Acta Parcial No 2	CONSORCIO FENIX	ING. GILBERTO GALINDO ALVARADO	X	

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.8 COMITÉS DE OBRA

5099

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

3.8.1 COMITÉS TÉCNICOS

No.	FECHA	DESCRIPCIÓN	TEMAS A TRATAR
1	10/03/2023	ACTA No. 1 - COMITÉ TECNICO	Devolución Informe preconstructivo
2	31/03/2023	ACTA No. 2 - COMITÉ TECNICO	- Arboles sobre la carrera 18 (caño seco) y calle 24 - Obstrucciòn de cunetas - Fresado de pavimento - Programación de obra - Entrega de información para la fijación de item no previstos
3	2/05/2023	ACTA No. 3 - COMITÉ TECNICO	- Avance de obra - Entrega de informes semanales - Entrega de informes mensuales
4	23/05/2023	ACTA No. 4 - COMITÉ TECNICO	- Avance de obra - Frentes de trabajo - Oficios radicados - Ejecucion de obra
5	6/06/2023	ACTA No. 5 - COMITÉ TECNICO	- Aspectos contables - Aspectos ambientales - Aspectos tecnicos
6	28/06/2023	ACTA No. 6 - COMITÉ TECNICO	- Lectura oficio 1150.192.12 de alcaldia Yopal - Entrega deflectometrias - Curado Lechada asfáltica - Cronograma de actividades - Plan de manejo de transito - Avance de Obra
7	18/07/2023	ACTA No. 7 - COMITÉ TECNICO	- Homologacion y aprobación de hoja de vida de Auxiliar siso
8	25/07/2023	ACTA No. 8 - COMITÉ TECNICO	Reunion con comisiòn regional de moralizaciòn

5700

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	**DD**	**MM**	**AA**

4. INFORME TÉCNICO DE OBRA 2627 DE 2022

5702

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO



Fig 1. Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.



Fig 2. Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.



Fig 3. Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.



Fig 4. Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.



Fig 5.Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.



Fig 6. Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento.

5103

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	**DD**	**MM**	**AA**

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO



Fig 7. Imprimación con Emulsión Asfáltica



Fig 8. Imprimación con Emulsión Asfáltica

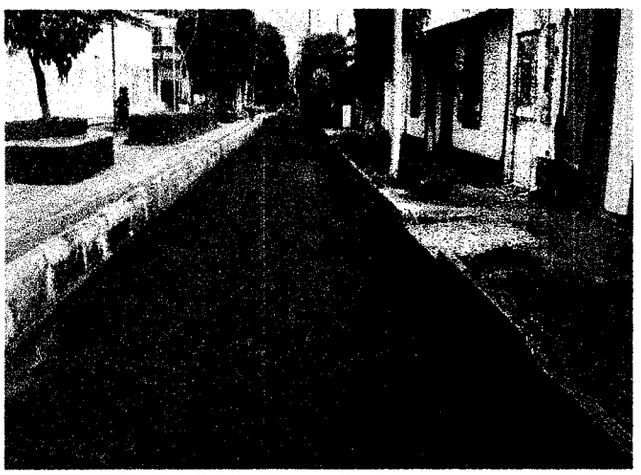


Fig 9.Imprimación con Emulsión Asfáltica



Fig 10. Imprimación con Emulsión Asfáltica



Fig 11. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13



Fig 12. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

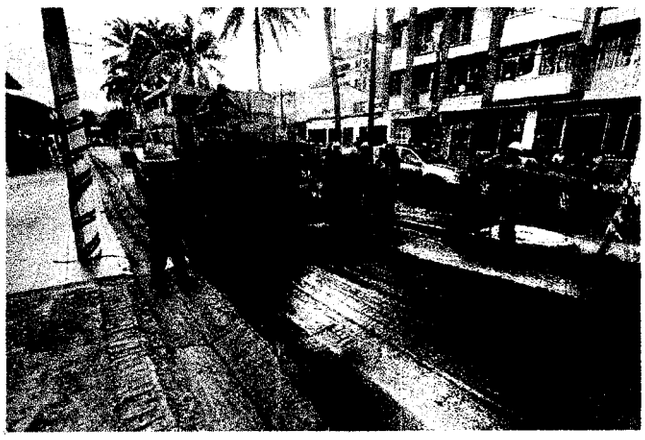


Fig 13. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13



Fig 14. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13



Fig 15. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13



Fig 16. Instalación de Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13

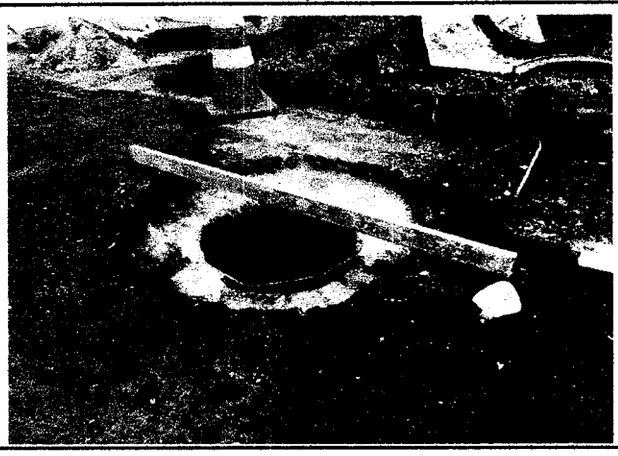


Fig 17. Nivelacion de pozos

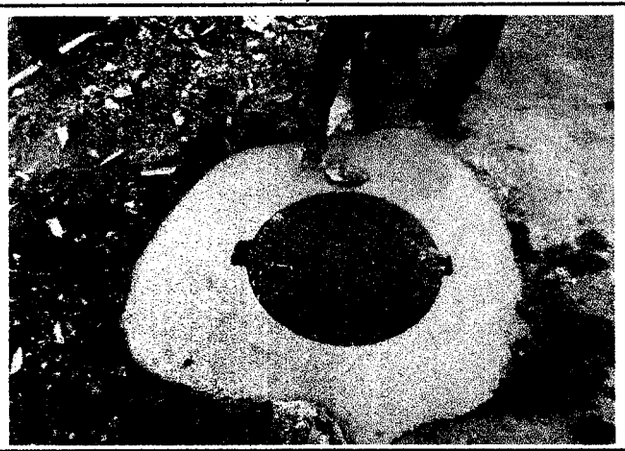


Fig 18. Instalacion de tapa

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

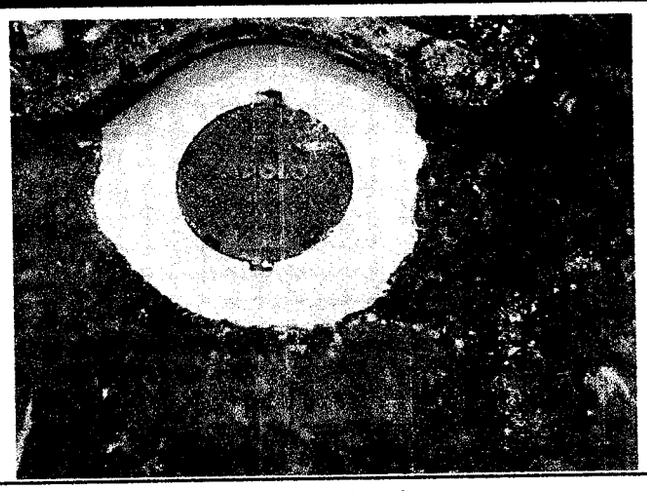


Fig 19. Nivelacion de pozos

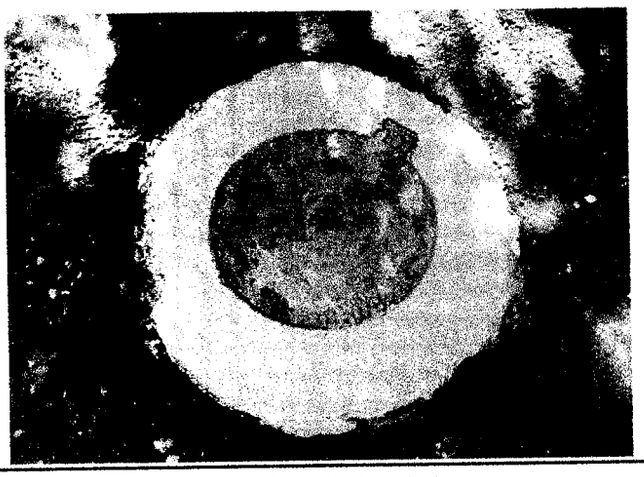


Fig 20. Instalacion de tapa



Fig 21. Implementación del PMT



Fig 22. Implementación del PMT



Fig 23. Implementación del PAGA

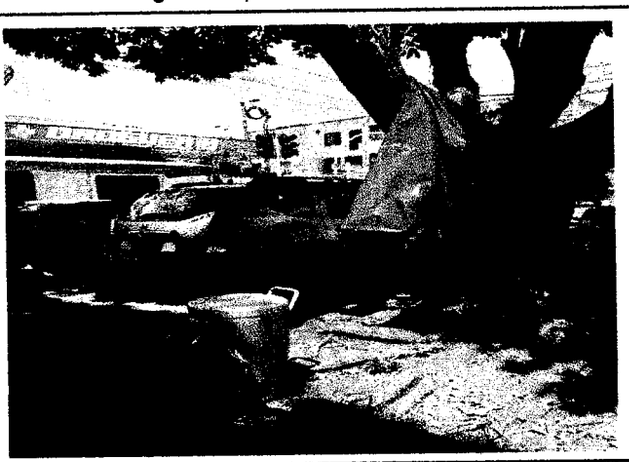


Fig 24. Toma de ensayos (humedad)

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.1 ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

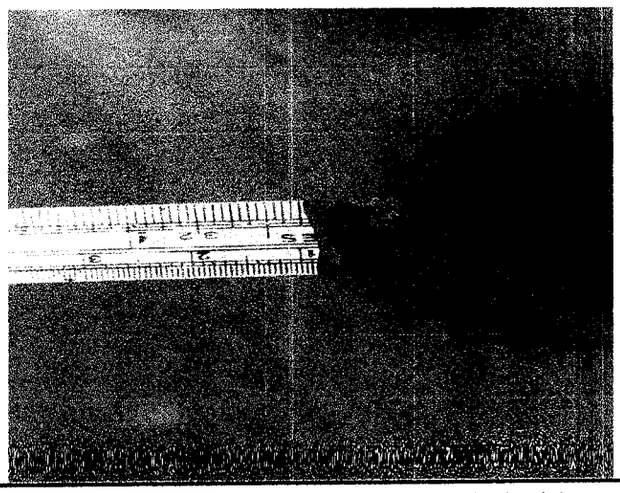


Fig 25. Toma de ensayos (espesor lechada)

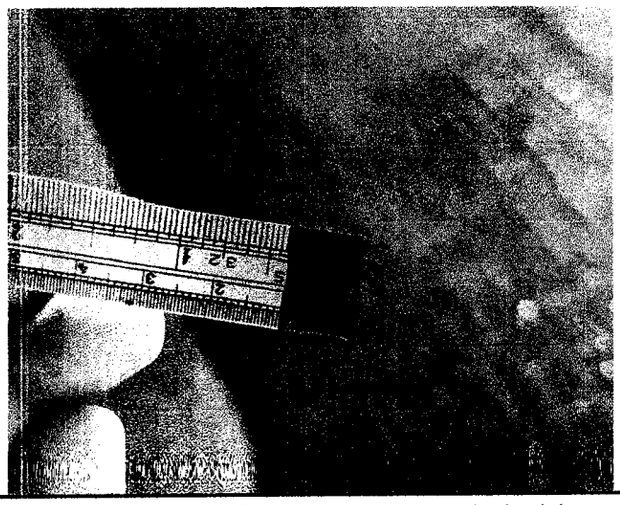


Fig 26. Toma de ensayos (espesor lechada)

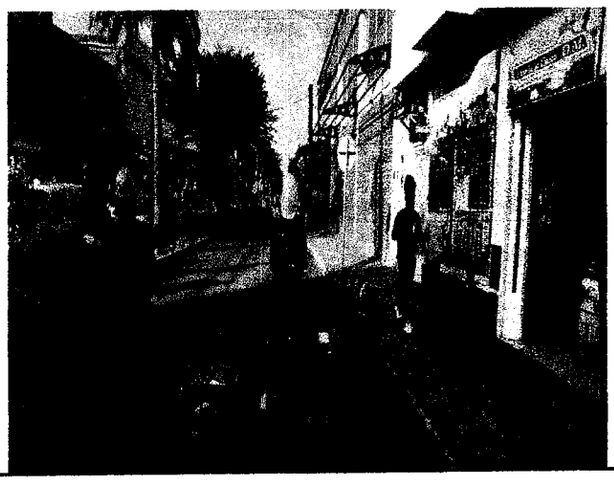


Fig 27. Toma de ensayos (densidades)



Fig 28. Toma de ensayos (densidades)



Fig 29. Toma de ensayos (tasa de aplicación)

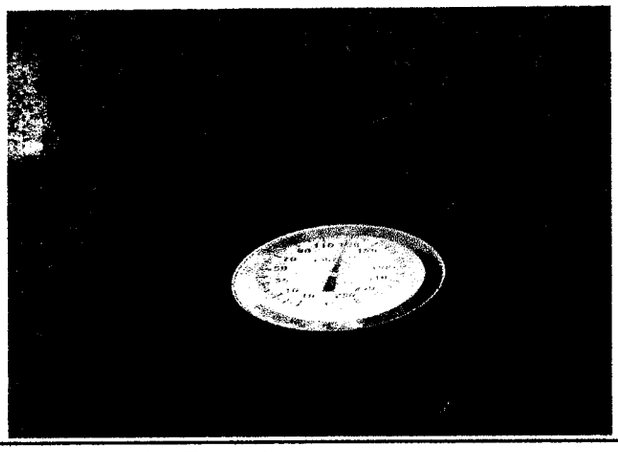


Fig 30. Toma de ensayos (Temperatura)

5707

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

4.2 INCONVENIENTES Y DETERMINACIONES

A fecha de corte de este informe mensual se han presentado los siguientes inconvenientes y sus correspondientes determinaciones.

No.	INCONVENIENTE	DETERMINACIONES
1	Se han presentado fuertes lluvias durante algunos dias del mes de julio las cuales han ocacionado suspender actividades hasta que el clima lo permita. Debido a que las actividades de obra no se pueden realizar con presencia de lluvia, lo cual está afectando directamente el avance de obra proyectado. Dias de lluvia julio: 17, 21, 24, 25	Debido a que la lluvia es un fenómeno externo que no se puede controlar y que todas las actividades a ejecutar requieren de la no presencia de este fenómeno natural, se tubieron que suspender todas las actividades, de igual forma el contratista en tiempos soleados intensifico la jornada laboral, con el fin de aprovechar las buenas condiciones climaticas.
2	Se evidenció un cambio en las propiedades de la carpeta de rodadura que se encuentran en los tramos en intervención y futuros a intervenir, debido a que las características físicas, y mecánicas son variables (contenido de asfalto, granulometría, etc.), esto se evidencio en la calzada derecha de la calle 9, calle 10 ambas calzadas, calle 24 calzada derecha y carrera 18 caño seco.	Cumpliendo con los requerimientos solicitados por las especificaciones técnicas del INVIAS, Calidad de mezcla, Art. 461.5.2.6.1 Resistencia, (...Cuando los valores obtenidos incumplan este requisito, el constructor debe preparar en el laboratorio una mezcla con la gradación defectuosa y el porcentaje de emulsión o asfalto espumado que dé lugar al contenido medio de asfalto residual de la mezcla elaborada con dicho material...); para lo cual se realizaron los debidos laboratorios y se determino que se debe adicionar un porcentaje de cemento del 1% para el mejoramiento del reciclado y de esta forma cumplir con las solicitudes exigidas en las especificaciones técnicas del INVIAS. Esto motivo a realizar un acta modificatoria No. 1 con fecha de suscripción el día 06 de julio de 2023 y un otrosi con fecha de suscripción el dia 28 de julio.

5108

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

4.3 INFORMACIÓN AVANCE DE OBRA 2627 DE 2022

S-109

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.3.1 CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1,01	Corte en carpeta asfáltica				UND	m
Cantidades modificatoria N. 1	1523,25	*Cantidad ejecutada presente informe*	713,72	*Cantidad total ejecutada acumulada*	1005,62	

Especificación Técnica: Este trabajo consiste en realizar el corte de la carpeta asfáltica con los equipos adecuados "cortadora de pavimento", con el fin de delimitar las áreas de bacheo y parcheo a intervenir; los sitios intervenidos son los evidenciados mediante las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

1,02	Demolición de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m				UND	m2
Cantidades modificatoria N. 1	1338,91	*Cantidad ejecutada presente informe*	519,48	*Cantidad total ejecutada acumulada*	755,27	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la demolición de la carpeta asfáltica a reparar con las actividades de bacheo o parcheo, las cuales se delimitaron con el corte de la carpeta asfáltica a intervenir. Esta actividad se realizó con maquinaria "retrocargador y minicargador"; los sitios intervenidos son los evidenciados mediante las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

1,07	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente manual con retiro				UND	m3
Cantidades modificatoria N. 1	233,21	*Cantidad ejecutada presente informe*	51,68	*Cantidad total ejecutada acumulada*	51,68	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar excavación en la base afectada del pavimento que presenta fallas y requiere de reparación (bacheo); esto se hace con el fin de retirar el material afectado o contaminado y de esta forma mejorar la estructura del pavimento que presenta fallas, las cuales se delimitaron con el corte de la carpeta asfáltica en el proceso de corte para carpeta para bacheo. Esta actividad se realizó con maquinaria "retrocargador y de forma manual"; los sitios intervenidos son los evidenciados en las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

1,08	Base granular (INV. 330.1)				UND	m3
Cantidades modificatoria N. 1	233,21	*Cantidad ejecutada presente informe*	51,68	*Cantidad total ejecutada acumulada*	51,68	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en remplazar la base afectada del pavimento que presenta fallas y requiere de reparación (bacheo); esto se hace con el fin de mejorar la estructura del pavimento que presenta fallas, las cuales se delimitaron con el corte de la carpeta asfáltica en el proceso de corte para carpeta para bacheo. Esta actividad se realizó con maquinaria "retrocargador y de forma manual"; los sitios intervenidos son los evidenciados en las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica				UND	m2
Cantidades modificatoria N. 1	1571,99	*Cantidad ejecutada presente informe*	519,48	*Cantidad total ejecutada acumulada*	755,27	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la irrigación de un ligante "Emulsión asfáltica" sobre el sitio a reparar en las actividades de bacheo o parcheo, este procedimiento se realiza sobre las paredes perimetrales del área a intervenir y sobre la base que queda expuesta a la intemperie, con el fin de evitar la intrusión del agua dentro de la estructura del área en reparación. Esta actividad se realizó con un equipo irrigador; los sitios intervenidos son los evidenciados mediante las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

5/10

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.3.1 CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

1,10	Mezcla Asfaltica MDC 2 o 19				UND	m3
Cantidades modificatoria N. 1	141,38	*Cantidad ejecutada presente informe*	49,61	*Cantidad total ejecutada acumulada*	69,53	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la instalación de la mezcla asfáltica MDC, sobre el sitio a reparar en las actividades de bacheo o parcheo, este procedimiento se realiza de forma manual y mecánico, instalando la mezcla asfáltica en temperaturas entre los 120 y 145 °C, la cual se conforma con rastrillos o afinadores para su posterior compactación; para la instalación de la mezcla asfáltica se tiene en cuenta las especificaciones técnicas del invias y los respectivos ensayos que solicita; los sitios intervenidos son los evidenciados mediante las actividades de caracterización del bacheo y parcheo realizadas por el contratista de obra, los cuales son inspeccionados y aprobadas por la Interventor.

1,11	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)				UND	m3/Km
Cantidades modificatoria N. 1	3506,14	*Cantidad ejecutada presente informe*	948,03	*Cantidad total ejecutada acumulada*	1134,55	

Especificación Técnica: Esta actividad se realizó con el fin de disponer la mezcla asfáltica para las actividades de parcheo y bacheo. para esta actividad se manejó un centro de gravedad de 9,36 Km el cual fue fijado en el informe preconstructivo.

1,13	Nivelacion de Pozos de Inspeccion (No incluye: Tapa ni aro)				UND	Und
Cantidades modificatoria N. 1	62	*Cantidad ejecutada presente informe*	12	*Cantidad total ejecutada acumulada*	19,00	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la nivelación de los pozos de inspección existentes dentro de los tramos viales intervenidos, llevándolos a la altura de las nuevas cotas de la lechada asfáltica; esta actividad se realiza de forma manual.

1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. Marco y tapa)				UND	Und
Cantidades modificatoria N. 1	62	*Cantidad ejecutada presente informe*	10	*Cantidad total ejecutada acumulada*	17,00	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la instalación de tapas basculante en los pozos de inspección nivelados que se encuentran dentro de los tramos viales intervenidos; esta actividad se realiza de forma manual.

1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.				UND	m2
Cantidades modificatoria N. 1	773,53	*Cantidad ejecutada presente informe*	105,41	*Cantidad total ejecutada acumulada*	105,41	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la instalación de una geomalla biaxial en el proceso constructivo de las actividades de bacheo; esta geomalla se instala entre la subbase y la base con el fin de garantizar que no se reflejen nuevamente las fallas internas de la estructura sobre la carpeta asfáltica, cumpliendo así una función de reforzamiento en el terreno.

2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica				UND	m2
Cantidades modificatoria N. 1	103267,72	*Cantidad ejecutada presente informe*	22333,90	*Cantidad total ejecutada acumulada*	61607,00	

Especificación Técnica: Esta actividad consiste en realizar la irrigación de un ligante "Emulsión asfáltica" sobre la carpeta de pavimento reciclado. Esta actividad se realiza con un equipo irrigador sobre todo el ancho de la vía intervenida con el fin de garantizar la impermeabilización del pavimento reciclado y evitar modificaciones en la estructura de la vía debido a la intrusión del agua.

5777

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

A continuación se presenta las ACTVIDADES REALIZADAS por el contratista en el presente periodo.

4.3.1 CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PERÍODO

2,04	Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm					UND	m2
Cantidades modificatoria N. 1	206535,44	*Cantidad ejecutada presente informe*	22333,90	*Cantidad total ejecutada acumulada*	61607,00		

Especificación Técnica: Para el desarrollo de esta actividad se está implementando la fórmula de trabajo entregada por el contratista de obra. La ejecución de esta actividad se está realizando con el camión Micropavimentador, el cual se encarga de aplicar una capa con espesor de 1cm; el diseño de la lechada se está llevando a cabo de acuerdo con las características solicitadas por el diseñador. Para el control de ensayos de esta actividad se está teniendo en cuenta las solicitudes y recomendaciones presentes en el artículo 433-22 de las especificaciones técnicas del INVIAS.

NP-01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%					UND	m3
Cantidades modificatoria N. 1	4341,23	*Cantidad ejecutada presente informe*	1344,55	*Cantidad total ejecutada acumulada*	1344,55		

Especificación Técnica: Para el desarrollo de esta actividad se está implementando la fórmula de trabajo entregada por el contratista de obra y los ajustes respectivos realizados por la firma encargada del diseño de la mezcla. Para el desarrollo de esta actividad se está implementando una maquina recicladora, la cual se encarga de frezar el pavimento existen e inyectarle emulsión asfáltica en proporciones del 2%, una vez finalizada esta actividad se realiza el cereado del material con motoniveladora y adición de cemento de acuerdo a la dosificación establecida por el laboratorio (1%) y posterior compactación. Para el control de ensayos se está teniendo en cuenta las solicitudes presentes en el artículo 461-22 de las especificaciones técnicas del INVIAS.

5772

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	[illegible]8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	[illegible]M	AA

4.4.1 -A RELACIÓN AVANCE DE EJECUCIÓN PERÍODO 1

	CONDICIONES CONTRACTUALES					CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	% EJECUTADO
1	**BACHEO**									
1,01	Corte en Carpeta Asfaltica	m	296,30	$ 11.749,00	$ 3.481.229,00	1523,25	$ 17.896.664,25	713,72	$ 8.385.496,28	46,86%
1,02	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	m2	667,22	$ 30.652,00	$ 20.451.627,00	1.338,91	$ 41.040.269,32	519,48	$ 15.923.100,96	38,80%
1,03	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	1.569,75	$ 10.276,00	$ 16.130.751,00	1.569,75	$ 16.130.751,00	0,00	$ -	0,00%
1,04	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.18 m	m2	1.064,22	$ 153.272,00	$ 163.115.128,00	1.064,22	$ 163.115.127,84	0,00	$ -	0,00%
1,05	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	1.019,07	$ 9.765,00	$ 9.951.219,00	1.019,07	$ 9.951.218,55	0,00	$ -	0,00%
1,06	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	540,69	$ 45.797,00	$ 24.761.980,00	540,69	$ 24.761.979,93	0,00	$ -	0,00%
1,07	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente manual con retiro	m3	133,44	$ 96.300,00	$ 12.850.272,00	233,21	$ 22.458.123,00	51,68	$ 4.976.784,00	22,16%
1,08	Base granular (INV. 330.1)	m3	200,17	$ 123.954,00	$ 24.811.872,00	233,21	$ 28.907.312,34	51,68	$ 6.405.942,72	22,16%
1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	667,22	$ 5.408,00	$ 3.608.326,00	1571,99	$ 8.501.321,92	519,48	$ 2.809.347,84	33,05%
1,10	Mezcla Asfaltica MDC 2 o 19	m3	49,65	$ 1.089.166,00	$ 54.077.092,00	141,38	$ 153.986.289,08	49,61	$ 54.033.525,26	35,09%
1,11	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)	m3Km	2.353,31	$ 2.065,00	$ 4.859.585,00	3506,14	$ 7.240.179,10	948,03	$ 1.957.681,95	27,04%
1,12	Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m2	1.064,22	$ 52.223,00	$ 55.576.761,00	1136,48	$ 59.350.395,04	0,00	$ -	0,00%
1,13	Nivelacion de Pozos de Inspeccion (No incluye: Tapa ni aro)	Und	109,00	$ 233.815,00	$ 25.485.835,00	62,00	$ 14.496.530,00	12,00	$ 2.805.780,00	19,35%
1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	Und	109,00	$ 1.533.744,00	$ 167.178.096,00	62,00	$ 95.092.128,00	10,00	$ 15.337.440,00	16,13%
1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	667,22	$ 22.612,00	$ 15.087.179,00	777,53	$ 17.581.508,36	105,41	$ 2.383.530,92	13,56%
2	**ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFALTICA**									
2,01	Sello de grietas	m	296,30	$ 5.441,00	$ 1.612.168,00	296,30	$ 1.612.168,30	0,00	$ -	0,00%
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	111.014,92	$ 5.408,00	$ 600.368.687,00	103267,72	$ 558.471.829,76	22333,90	$ 120.781.731,20	21,63%
2,03	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.187,93	$ 291.650,00	$ 2.096.359.785,00	2711,83	$ 790.905.219,50		$ -	0,00%
2,04	Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	222.029,84	$ 16.631,00	$ 3.692.578.269,00	206535,44	$ 3.434.890.902,64	22333,90	$ 371.435.090,90	10,81%
ITEMS NO PREVISTO										
NP-01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%	m3		$ 319.582,00	$ -	4341,23	$ 1.387.378.965,86	1344,55	$ 429.693.978,10	30,97%
3	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**									
3,01	Demolicion de cunetas (Incl. Retiro)	m3	163,69	$ 80.769,00	$ 13.221.078,00	97,00	$ 7.834.593,00	0,00	$ -	0,00%
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	1.196,42	$ 55.002,00	$ 65.805.493,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00%
ITEMS NO PREVISTO										
NP-02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 PSI e=0.10m	m3		$ 749.711,00	$ -	115,98	$ 86.951.481,78	0,00	$ -	0,00%

5173

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022

1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.1 -A RELACIÓN AVANCE DE EJECUCIÓN PERÍODO 1

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS PERIODO 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	CANTIDAD	V. TOTAL	% EJECUTADO
4	**SEÑALIZACION**									
4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40.452,09	$ 4.519,00	$ 182.802.995,00	40452,09	$ 182.802.994,71	0,00	$ -	0,00%
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4.012,36	$ 38.802,00	$ 155.687.593,00	4012,36	$ 155.687.592,72	0,00	$ -	0,00%
4,03	Estoperol metalico 14 x 4 cm	Und	1.000,00	$ 28.858,00	$ 28.858.000,00	1000,00	$ 28.858.000,00	0,00	$ -	0,00%
ÍTEMS NO PREVISTOS										
NP-03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	ml		$ 76.411,00	$ -	300,00	$ 22.923.300,00	0,00	$ -	0,00%
NP-04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml		$ 564.652,00	$ -	54,00	$ 30.491.208,00	0,00	$ -	0,00%
SUBTOTAL					**$ 7.438.721.020,00**		**$ 7.369.313.054,00**		**$ 1.036.929.430,13**	**14,07%**
PMT				$ 49.879.069,00	$ 49.879.069,00		$ 49.879.069,00	0,00	$ -	0,00%
PAGA				$ 25.220.293,00	$ 25.220.293,00		$ 25.220.293,00	0,00	$ -	0,00%
RECURSOS PENDIENTES DE INVERSIÓN							$ 69.402.966,00			
TOTAL					**$ 7.513.820.382,00**		**$ 7.513.820.382,00**		**$ 1.036.929.430,13**	**13,80%**

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

5-174

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 26-22 DE 2022

1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.2 AVANCE OBRA EJECUTADA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE INFORME (01 DE JULIO – 31 DE JULIO DE 2023)		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
						CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	V.R EJECUTADO	CANTIDAD	V.R EJECUTADO
1	BACHEO										
1,01	Corte en Carpeta Asfaltica	m	296,30	$ 11.749,00	$3.481.229,00	1523,25	$ 17.896.664,25	713,72	$ 8.385.496,28	1.005,62	$ 11.815.029,38
1,02	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	m2	667,22	$ 30.652,00	$20.451.627,00	1.338,91	$ 41.040.269,32	519,48	$ 15.923.100,96	755,27	$ 23.150.536,04
1,03	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	1.569,75	$ 10.276,00	$16.130.751,00	1.569,75	$ 16.130.751,00	-	$0,00	-	$0,00
1,04	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.18 m	m2	1.064,22	$ 153.272,00	$163.115.128,00	1.064,22	$ 163.115.127,84	-	$0,00	-	$0,00
1,05	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	1.019,07	$ 9.765,00	$9.951.219,00	1.019,07	$ 9.951.218,55	-	$0,00	-	$0,00
1,06	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	540,69	$ 45.797,00	$24.761.980,00	540,69	$ 24.761.979,93	-	$0,00	-	$0,00
1,07	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente manual con retiro	m3	133,44	$ 96.300,00	$12.850.272,00	233,21	$ 22.458.123,00	51,68	$ 4.976.784,00	51,68	$ 4.976.784,00
1,08	Base granular (INV. 330.1)	m3	200,17	$ 123.954,00	$24.811.872,00	233,21	$ 28.907.312,34	51,68	$ 6.405.942,72	51,68	$ 6.405.942,72
1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	667,22	$ 5.408,00	$3.608.326,00	1571,99	$ 8.501.321,92	519,48	$ 2.809.347,84	755,27	$ 4.084.500,16
1,10	Mezcla Asfaltica MDC 2 o 19	m3	49,65	$ 1.089.166,00	$54.077.092,00	141,38	$ 153.986.289,08	49,61	$ 54.033.525,26	69,53	$ 75.729.711,98
1,11	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m3Km	2.353,31	$ 2.065,00	$4.859.585,00	3506,14	$ 7.240.179,10	948,03	$ 1.957.681,95	1.134,55	$ 2.342.845,75
1,12	Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m2	1.064,22	$ 52.223,00	$55.576.761,00	1136,48	$ 59.350.395,04	-	$0,00	-	$0,00
1,13	Nivelacion de Pozos de Inspeccion (No incluye: Tapa ni aro)	Und	109,00	$ 233.815,00	$25.485.835,00	62,00	$ 14.496.530,00	12,00	$ 2.805.780,00	19,00	$ 4.442.485,00
1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	Und	109,00	$ 1.533.744,00	$167.178.096,00	62,00	$ 95.092.128,00	10,00	$ 15.337.440,00	17,00	$ 26.073.648,00
1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	667,22	$ 22.612,00	$15.087.179,00	777,53	$ 17.581.508,36	105,41	$ 2.383.530,92	105,41	$ 2.383.530,92
2	ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFALTICA										
2,01	Sello de grietas	m	296,30	$ 5.441,00	$1.612.168,00	296,3	$ 1.612.168,30	—	$0,00	-	$0,00
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	111.014,92	$ 5.408,00	$600.368.687,00	103267,72	$ 558.471.829,76	22.333,90	$ 120.781.731,20	61.607,00	$ 333.170.656,00
2,03	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.187,93	$ 291.650,00	$2.096.359.785,00	2711,83	$ 790.905.219,50	—	$0,00	2.708,32	$ 789.881.528,00
2,04	Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	222.029,84	$ 16.631,00	$3.692.578.269,00	206535,44	$ 3.434.890.902,64	22.333,90	$ 371.435.090,90	61.607,00	$ 1.024.583.017,00
ITEMS NO PREVISTO											
NP-01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%	m3		$ 319.582,00	$ -	4341,23	$ 1.387.378.965,86	1.344,55	$ 429.693.978,10	1.344,55	$ 429.693.978,10

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022

1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.2 AVANCE OBRA EJECUTADA

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS PRESENTE INFORME (01 DE JULIO - 31 DE JULIO DE 2023)		CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANTIDAD	VR TOTAL	CANTIDAD	V.R EJECUTADO	CANTIDAD	V.R EJECUTADO
3	ESTRUCTURAS DE DRENAJE										
3,01	Demolicion de cunetas (Incl. Retiro)	m3	163,69	$ 80.769,00	$13.221.078,00	97,00	$ 7.834.593,00	-	$0,00	-	$0,00
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	1196,42	$ 55.002,00	$65.805.493,00	0,00	$ -	-	$0,00	-	$0,00
ITEMS NO PREVISTO											
NP-02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 PSI e=0.10m	m3		$ 749.711,00	$ -	115,98	$ 86.951.481,78	-	$0,00	-	$0,00
4	SEÑALIZACIÓN										
4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40452,09	$ 4.519,00	$182.802.995,00	40452,09	$ 182.802.994,71	-	$0,00	-	$0,00
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4012,36	$ 38.802,00	$155.687.593,00	4012,36	$ 155.687.592,72	-	$0,00	-	$0,00
4,03	Estoperol metalico 14 x 4 cm	Und	1000,00	$ 28.858,00	$28.858.000,00	1000,00	$ 28.858.000,00	-	$0,00	-	$0,00
ÍTEMS NO PREVISTOS											
NP-03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	ml		$ 76.411,00	$ -	300,00	$ 22.923.300,00	-	$0,00	-	$0,00
NP-04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml		$ 564.652,00	$ -	54,00	$ 30.491.208,00	-	$0,00	-	$0,00
SUBTOTAL					$7.438.721.020,00		$ 7.369.318.054,00		$1.036.929.430,13		$2.738.737.193,05
PMT				$ 49.879.069,00	$49.879.069,00		$ 49.879.069,00	-	$0,00	-	$49.879.069,00
PAGA				$ 25.220.293,00	$25.220.293,00		$ 25.220.293,00	-	$0,00	-	$25.220.293,00
RECURSOS PENDIENTES DE INVERSIÓN							$ 69.402.966,00				
TOTAL					$7.513.820.382,00		$ 7.513.820.382,00		$1.036.929.430,13		$2.813.836.555,05

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

5776

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

DD: 1 | MM: 8 | AA: 2023

4.4.1-B RELACION AVANCE DE EJECUCION ACUMULADO

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS POR MES				CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 - 31 DE JULIO DE 2023)			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	MES 1 (23Marzo-30Abril)	MES 2 (1 mayo-31 Mayo)	MES 3 (1 Junio-30 Junio)	MES 4 (1 Julio-30 Julio)	CANTIDAD	V. TOTAL	% EJECUTADO ACTIVIDAD	% INCIDENCIA
1	**BACHEO**														
1,01	Corte en Carpeta Asfaltica	m	296,30	$ 11.749,00	$3.481.229,00	1523,25	$ 17.896.664,25	291,90	0,00	0,00	713,72	1.005,62	$ 11.815.029,38	66,02%	0,16%
1,02	Demolicion de pavimento en concreto asfaltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	m2	667,22	$ 30.652,00	$20.451.627,00	1.338,91	$ 41.040.269,32	235,79	0,00	0,00	519,48	755,27	$ 23.150.536,04	56,41%	0,31%
1,03	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	1.569,75	$ 10.276,00	$16.130.751,00	1.569,75	$ 16.130.751,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
1,04	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.18 m	m2	1.064,22	$ 153.272,00	$163.115.128,00	1.064,22	$ 163.115.127,84	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
1,05	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	1.019,07	$ 9.765,00	$9.951.219,00	1.019,07	$ 9.951.218,55	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
1,06	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	540,69	$ 45.797,00	$24.761.980,00	540,69	$ 24.761.979,93	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
1,07	Excavación para reparación de pavimento asfaltico existente manual con retiro	m3	133,44	$ 96.300,00	$12.850.272,00	233,21	$ 22.458.123,00	0,00	0,00	0,00	51,68	51,68	$ 4.976.784,00	22,16%	0,07%
1,08	Base granular (INV. 330.1)	m3	200,17	$ 123.954,00	$24.811.872,00	233,21	$ 28.907.312,34	0,00	0,00	0,00	51,68	51,68	$ 6.405.942,72	22,16%	0,09%
1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	667,22	$ 5.408,00	$3.608.326,00	1571,99	$ 8.501.321,92	235,79	0,00	0,00	519,48	755,27	$ 4.084.500,16	48,05%	0,05%
1,10	Mezcla Asfaltica MDC 2 o 19	m3	49,65	$ 1.089.166,00	$54.077.092,00	141,38	$ 153.986.289,08	19,92	0,00	0,00	49,61	69,53	$ 75.729.711,98	49,18%	1,01%
1,11	Transporte de material Petreo (via pavimentada)	m3Km	2.353,31	$ 2.065,00	$4.859.585,00	3506,14	$ 7.240.179,10	186,52	0,00	0,00	948,03	1.134,55	$ 2.342.845,75	32,36%	0,03%
1,12	Demolicion de pavimento en concreto rigido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m2	1.064,22	$ 52.223,00	$55.576.761,00	1136,48	$ 59.350.395,04	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
1,13	Nivelacion de Pozos de Inspeccion (No incluye: Tapa ni aro)	Und	109,00	$ 233.815,00	$25.485.835,00	62,00	$ 14.496.530,00	0,00	6,00	1,00	12,00	19,00	$ 4.442.485,00	30,65%	0,06%
1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en via (Inc. marco y tapa)	Und	109,00	$ 1.533.744,00	$167.178.096,00	62,00	$ 95.092.128,00	0,00	6,00	1,00	10,00	17,00	$ 26.073.648,00	27,42%	0,35%
1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	667,22	$ 22.612,00	$15.087.179,00	777,53	$ 17.581.508,36	0,00	0,00	0,00	105,41	105,41	$ 2.383.530,92	13,56%	0,03%
2	**ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFALTICA**														
2,01	Sello de grietas	m	296,30	$ 5.441,00	$1.612.168,00	296,3	$ 1.612.168,30	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	111.014,92	$ 5.408,00	$600.368.687,00	103267,72	$ 558.471.829,76	0,00	29083,72	10189,38	22333,90	61.607,00	$ 333.170.656,00	59,66%	4,43%
2,03	Pavimento Reciclado en frio en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.187,93	$ 291.650,00	$2.096.359.785,00	2711,83	$ 790.905.219,50	613,76	1563,97	530,59	0,00	2.708,32	$ 789.881.528,00	99,87%	10,51%
2,04	Lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	222.029,84	$ 16.631,00	$3.692.578.269,00	206535,44	$ 3.434.890.902,64	0,00	29083,72	10189,38	22333,90	61.607,00	$ 1.024.586.017,00	29,83%	13,64%
ITEMS NO PREVISTO															
NP-01	Pavimento Reciclado en frio en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%	m3		$ 319.582,00	$ -	4341,23	$ 1.387.378.965,86	0,00	0,00	0,00	1344,55	1.344,55	$ 429.693.978,10	30,97%	5,72%
3	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**														
3,01	Demolicion de cunetas (Incl. Retiro)	m3	163,69	$ 80.769,00	$13.221.078,00	97,00	$ 7.834.593,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	1.196,42	$ 55.002,00	$65.805.493,00	0,00	$ -	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
ITEMS NO PREVISTO															
NP-02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 PSI e=0.10m	m3		$ 749.711,00	$ -	115,98	$ 86.951.481,78	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%

5777

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022

1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.1 -B RELACION AVANCE DE EJECUCION ACUMULADO

CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1		CANTIDADES EJECUTADAS POR MES				CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 - 31 DE JULIO DE 2023)			
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VR UNITARIO	VR TOTAL	CANT	VR TOTAL	MES 1 (23Marzo-30Abril)	MES 2 (1 mayo-31 Mayo)	MES 3 (1 Junio-30 Junio)	MES 4 (1 Julio-30 Julio)	CANTIDAD	V. TOTAL	% EJECUTADO ACTIVIDAD	% INCIDENCIA
4	SEÑALIZACIÓN														
4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40452,09	$ 4.519,00	$182.802.995,00	40452,09	$ 182.802.994,71	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4.012,36	$ 38.802,00	$155.687.593,00	4012,36	$ 155.687.592,72	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
4,03	Estoperol metalico 14 x 4 cm	Und	1.000,00	$ 28.858,00	$28.858.000,00	1000,00	$ 28.858.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
ÍTEMS NO PREVISTOS															
NP-03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	ml		$ 76.411,00	$ -	300,00	$ 22.923.300,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
NP-04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml		$ 564.652,00	$ -	54,00	$ 30.491.208,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-	$ -	0,00%	0,00%
SUBTOTAL					$7.438.721.020,00		$7.369.318.054,00						$ 2.738.737.193,05	37,16%	36,45%
PMT				$ 49.879.069,00	$49.879.069,00		$ 49.879.069,00						$ 49.879.069,00	100,00%	0,66%
PAGA				$ 25.220.293,00	$25.220.293,00		$ 25.220.293,00						$ 25.220.293,00	100,00%	0,34%
RECURSOS PENDIENTES DE INVERSIÓN							$ 69.402.966,00								
TOTAL					$7.513.820.382,00		$7.513.820.382,00						$ 2.813.836.555,05		37,45%

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.3 AVANCE DE OBRA EJECUTADA POR CAPITULOS

ITEM	CAPITULO	TOTAL CONDICIONES CONTRACTUALES	TOTAL CONDICIONES ACTUALIZADAS	PORCENTAJE CONDICIONES ACTUALIZADAS	EJECUTADO PRESENTE PERÍODO		TOTAL EJECUTADO ACUMULADO	
1	BACHEO	$ 601.426.952,00	$ 680.509.797,73	9,06%	$ 115.018.629,93	1,53%	$ 161.405.013,95	2,15%
2	ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFALTICA	$ 6.390.918.909,00	$ 6.173.259.086,06	82,16%	$ 921.910.800,20	12,27%	$ 2.577.332.179,10	34,30%
3	ESTRUCTURAS DE DRENAJE	$ 79.026.571,00	$ 94.786.074,78	1,26%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
4	SEÑALIZACION	$ 367.348.588,00	$ 367.348.587,43	4,89%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
	ÍTEMS NO PREVISTOS	$ -	$ 53.414.508,00	0,71%	$ -	0,00%	$ -	0,00%
PMT		$ 49.879.069,00	$ 49.879.069,00	0,66%	$ -	0,00%	$ 49.879.069,00	0,66%
PAGA		$ 25.220.293,00	$ 25.220.293,00	0,34%	$ -	0,00%	$ 25.220.293,00	0,34%
RECURSOS PENDIENTES DE INVERSIÓN		-	$ 69.402.966,00	0,92%				
	TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 7.513.820.382,00**	**$ 7.513.820.382,00**	**100,0%**	**$ 1.036.929.430,13**	**13,80%**	**$ 2.813.836.555,05**	**37,45%**

5779

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

4.4.4 RELACION AVANCE DE ACTAS

CONTRATISTA DE OBRA	CONSORCIO FENIX
CONTRATISTA DE INTERVENTOR	GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2622 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO	$ 296.568.860,00
VALOR ANTICIPO 37%	$ 109.730.478,20

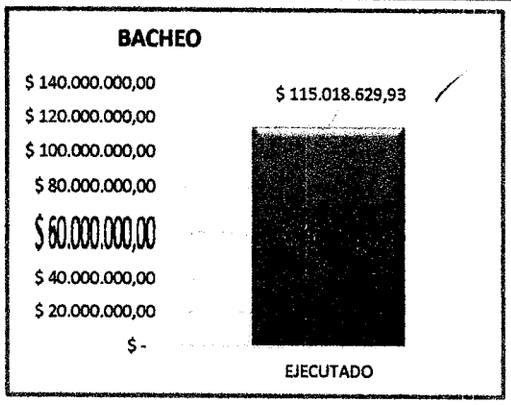
CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022	
VALOR DEL CONTRATO	$ 7.513.820.382,00
VALOR ANTICIPO 37%	$ 2.791.579.818,03

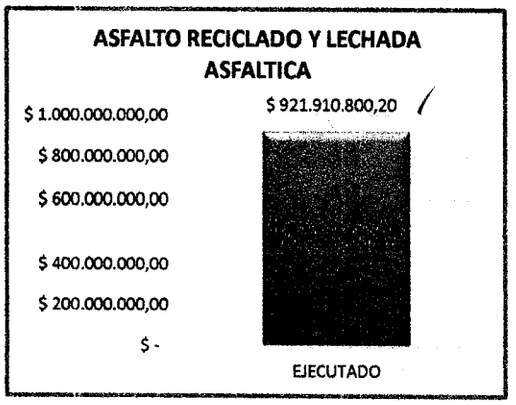
DE No	FECHA	RESUMEN SEGÚN ACTAS			RESUMEN DE ACTAS ACUMULADO A LA FECHA				
		VALOR ACTA	VALOR AMORTIZACION ANTICIPO	VALOR NETO PAGADO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR AMORTIZACION ACUMULADA	VALOR NETO PAGADO ACUMULADO	ANTICIPO POR AMORTIZAR	VALOR FALTANTE POR PAGAR
	16-jun-23	$ 1.259.437.210,58	$ 467.913.700,41	$ 791.523.510,17	$1.259.437.210,58	$ 467.913.700,41	$ 791.523.510,17	$ 2.323.666.117,62	$ 6.254.383.171,42

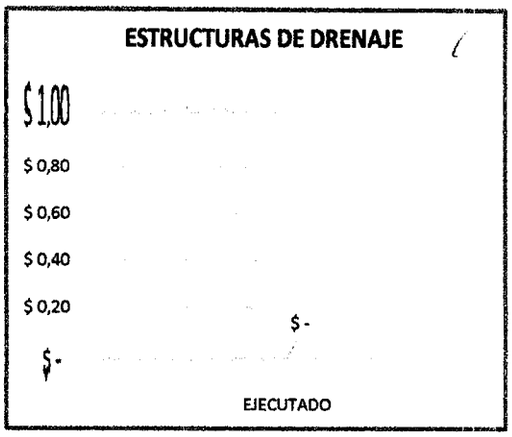
5720

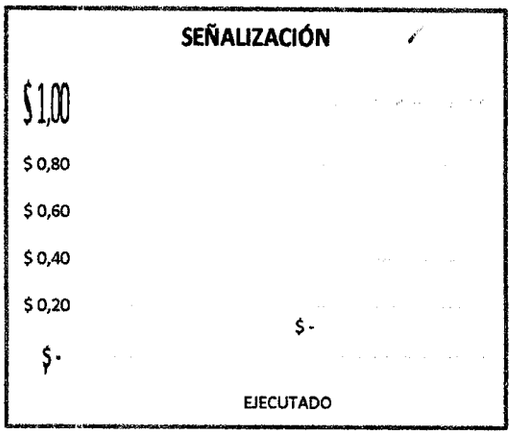
	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

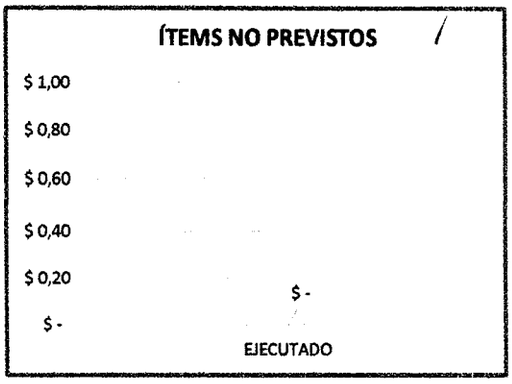
4.4.5-A GRAFICO AVANCE DE OBRA EJECUTADO PERIODO

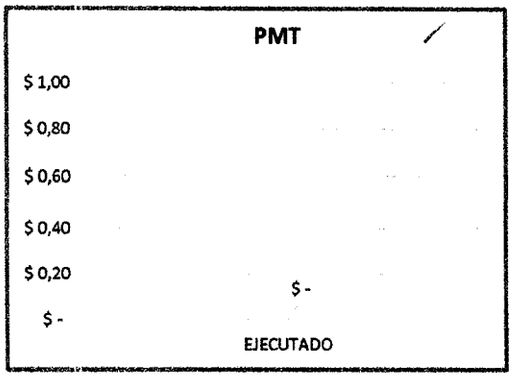


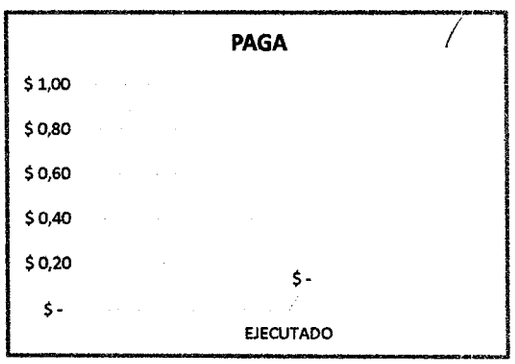








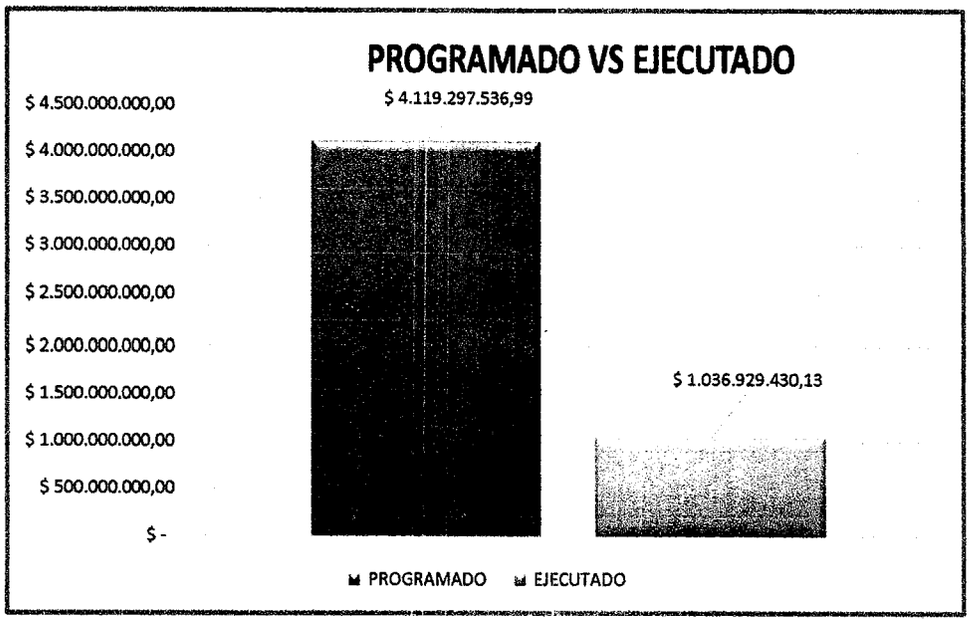




5727

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

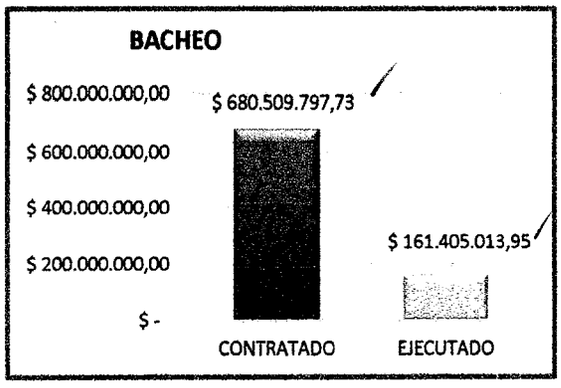
4.4.5 GRAFICO AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS. EJECUTADO

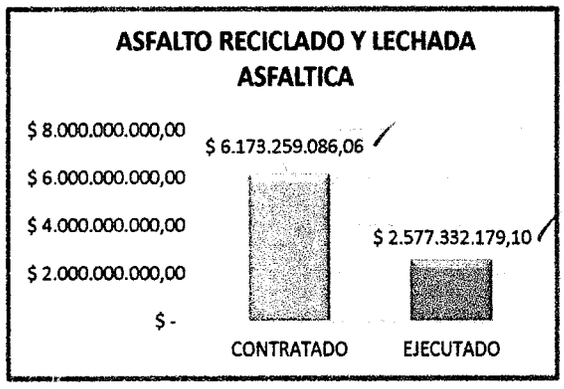


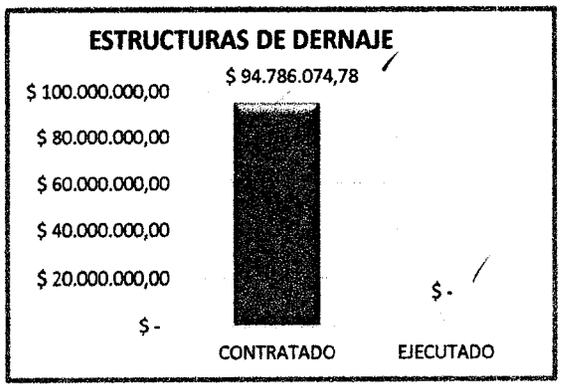
5722

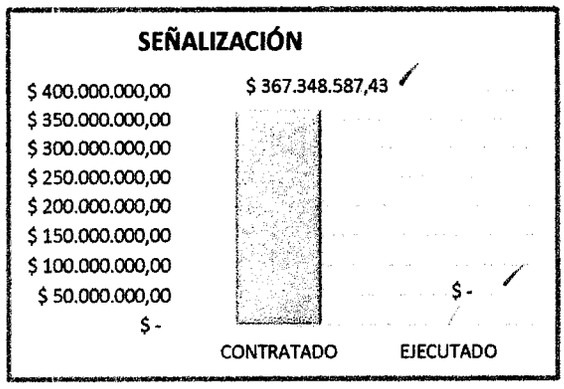
	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

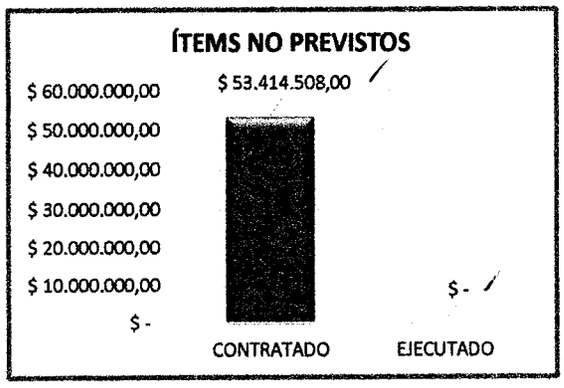
4.4.5-B GRAFICO AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO

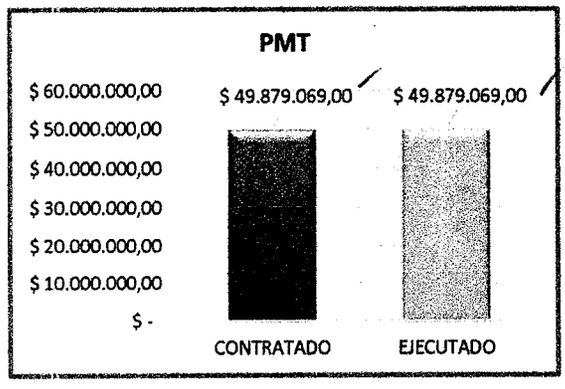


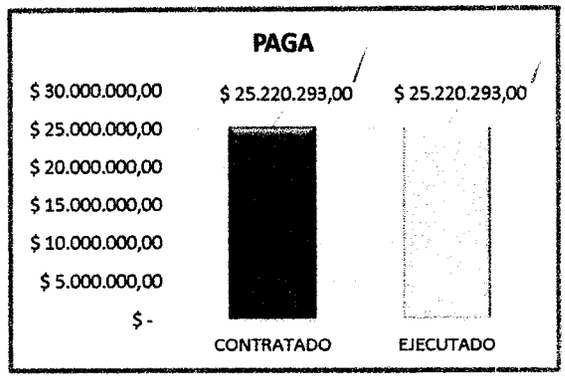








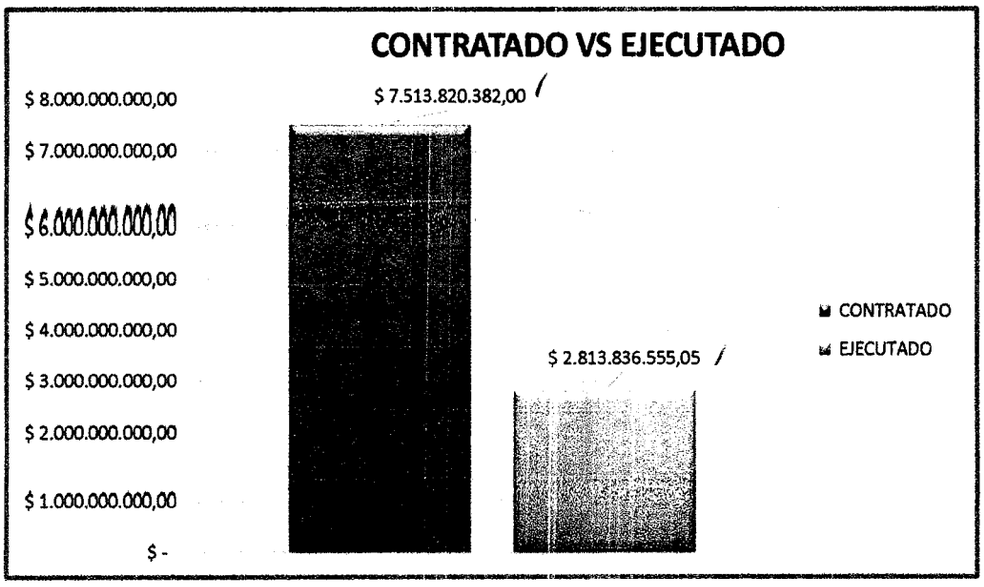




5/23

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

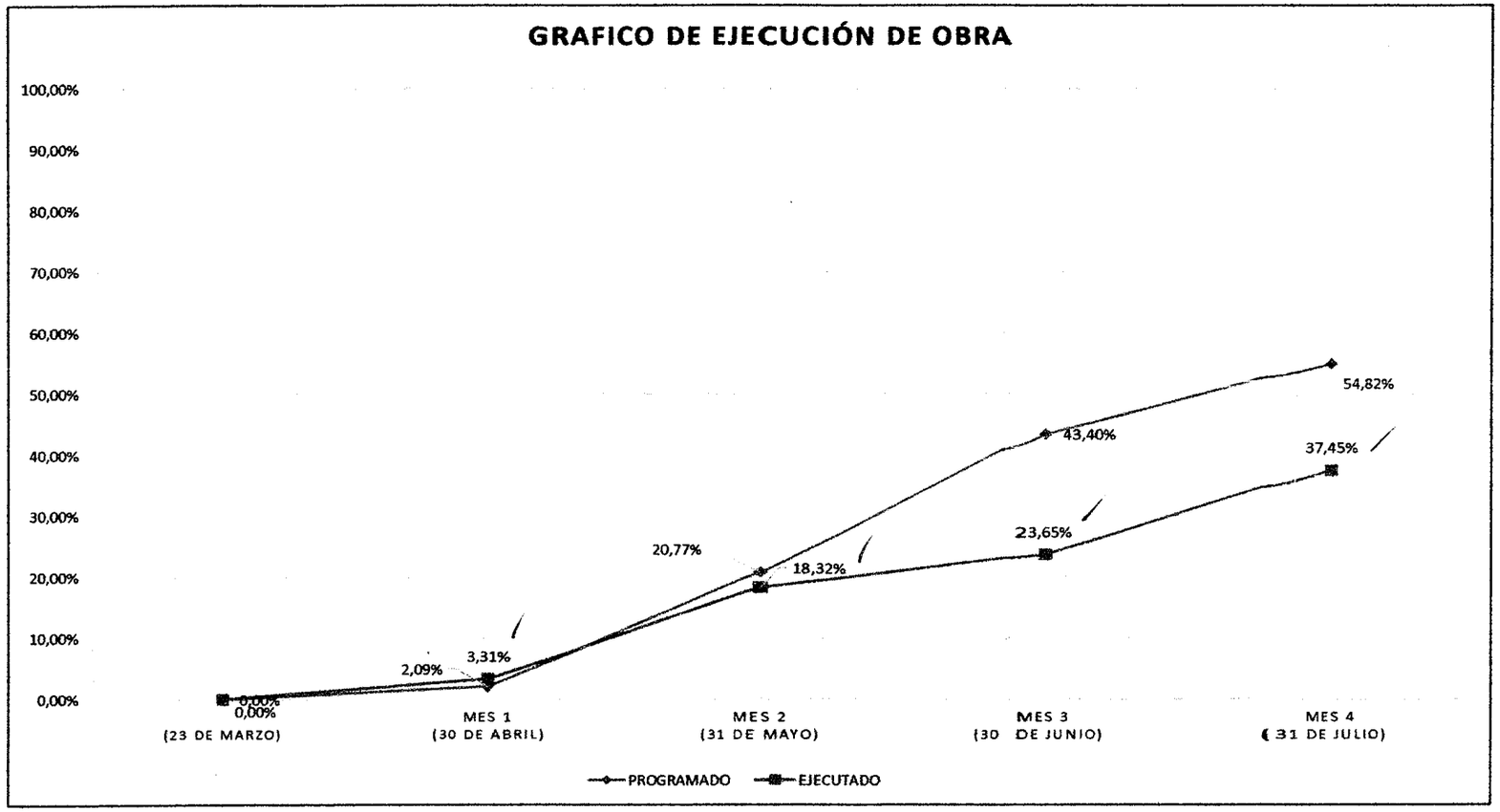
4.4.5 GRAFICO AVANCE DE OBRA EJECUTADO ACUMULADO



5724

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2627 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

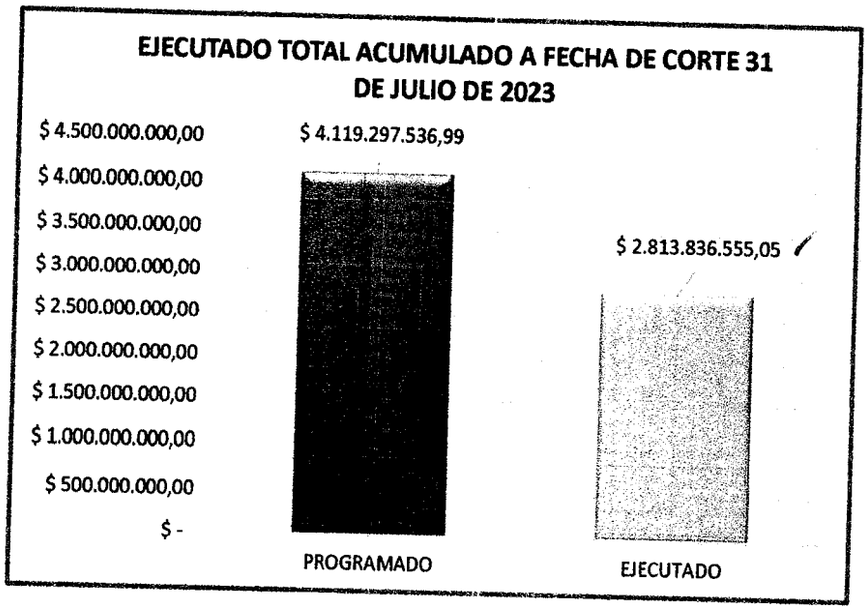
4.4.6 GRAFICO DE EJECUCIÓN SEGÚN PROGRAMACIÓN DE OBRA

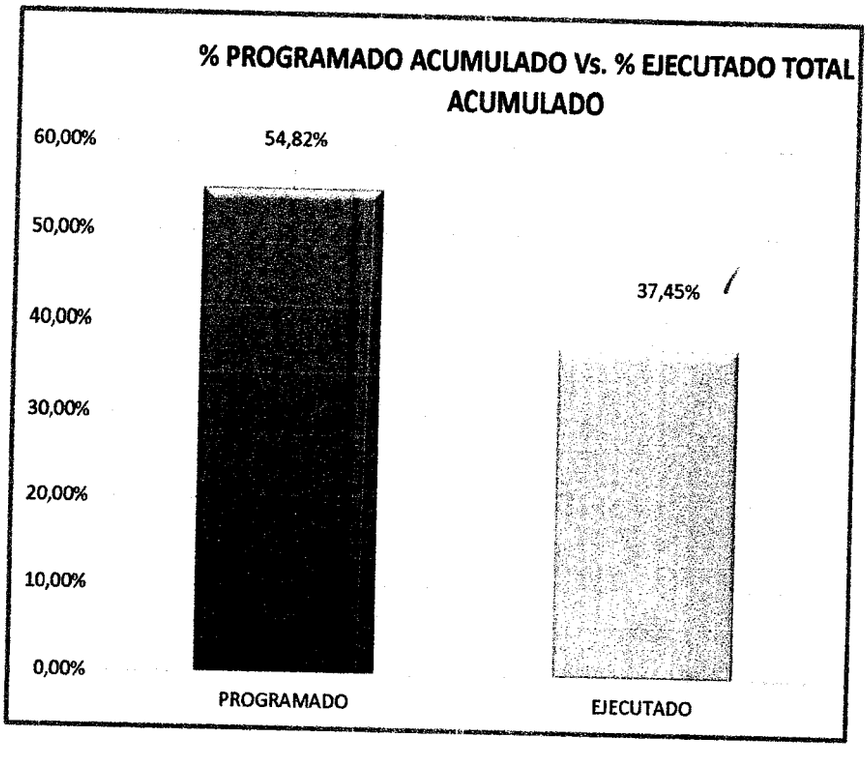


LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PRESENTA UN AVANCE ACUMULADO DEL 37,45%, FRENTE A UN 54,82% PROGRAMADO AL DIA DE CORTE DE INFORME MENSUAL No. 04, 31 DE JULIO DE 2023, LO QUE EVIDENCIA UN ATRASO DE 17.37% EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA No. 2627 DE 2022.

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	1	8	2023
		DD	MM	AA

4.4.7 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA

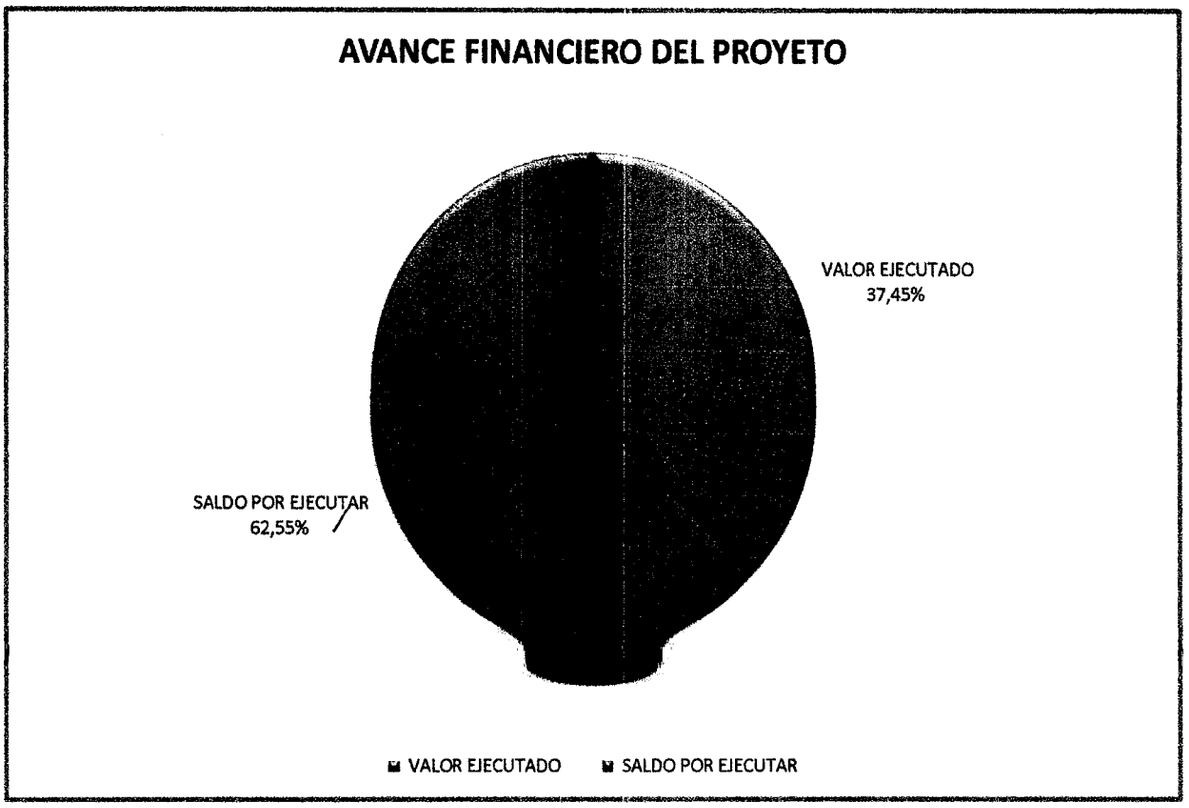




5726

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

4.4.7 AVANCE FINANCIERO DE LA OBRA



En el gráfico podemos apreciar la ejecución del contrato de obra No 2627 de 2022, el cual tiene un valor contractual de $7.513.820.382,00 pesos M/Cte, que a fecha de corte del presente informe presenta un avance de ejecución de actividades del 37.45% que corresponde a $2.813.836.555,05 pesos M/Cte, quedando pendiente por ejecutar el 62,55% de los recursos actuales, el cual corresponde a $4.699.983.826,95 pesos M/Cte.

4.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN

4.5.1 ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. OBRAS CIVILES.

Para el proyecto y para la etapa de construcción se tienen en cuenta las normas y especificaciones de construcción del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS.

ESPECIFICACIONES GENERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS INVIAS

ARTICULO 230-22: MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICIÓN DE MATERIALES
ARTICULO 231-22: SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES CON GEOTEXTIL.
ARTICULO 232-22: ESTABILIZACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE CON GEOTEXTIL.
ARTICULO 320-22: SUB BASE GRANULAR
ARTICULO 330-22: BASE GRANULAR
ARTICULO 400-22: DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DE RIEGOS DE IMPRIMACIÓN, LIGA Y CURADO, TRATAMIENTO SUPERFICIAL, SELLOS DE ARENA-ASFALTO, LECHADAS ASFALTICAS, MEZCLAS ASFÁLTICAS EN FRÍO Y EN CALIENTE Y RECICLADO DE PAVIMENTOS ASFÁLTICOS.
ARTICULO 420-22: RIEGO DE IMPRIMACIÓN
ARTICULO 433-22: LECHADA ASFALTICA
ARTICULO 461-22: RECICLADO DE PAVIMENTO ASFÁLTICO IN SITU EMPLEANDO LIGANTES BITUMINOSOS
ARTICULO 450-22: MEZCLAS ASFÁLTICAS EN CALIENTE DE GRADACIÓN CONTINUA (CONCRETO ASFÁLTICO)
ARTICULO 630-22: CONCRETO ESTRUCTURAL
ARTICULO 640-22: ACERO DE REFUERZO
ARTICULO 671-22: CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO
ARTICULO 700-22: LINEAS DE DEMARCACIÓN Y MARCAS VIALES
INV. 410-22 RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO
INV. 201-22 MUESTREO DE AGREGADOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
INV. 500-22 PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO
INV. 466-22 SELLO DE GRIETAS EN PAVIMENTOS ASFALTICOS
INV. 230-22 DETERMINACION DEL CONTENIDO DE AZUFRE EN LOS AGREGADOS PETREOS
INV. 701-22 TOMA DE MUESTRAS DE MATERIALES BITUMINOSOS

MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL

PARTICULAR 10: LOCALIZACIÓN, TRAZADO Y REPLANTEO
PARTICULAR 30: SOBREACARREOS O TRANSPORTE DE MATERIALES PETREOS
PARTICULAR 71: DISPOSICIÓN DE MATERIALES O BOTADEROS

NOTA: Además de las especificaciones técnicas mencionadas, el CONTRATISTA, cumple con los procesos constructivos para la ejecución de las actividades.

S728

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

1	8	2023
DD	MM	AA

4.6 ESTADO DEL TIEMPO

A CONTINUACION SE PRESENTA EL ESTADO DEL TIEMPO EN EL TRAMO DE VÍA OBJETO DEL CONTRATO

MES	JULIO DE 2023																																
HORA / DIA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31		TOTAL	
06:00 AM - 07 : 00 AM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	SOL		5	
07:00 AM - 08 : 00 AM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	SOL		6	
08:00 AM - 09 : 00 AM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	SOL		5	
09:00 AM - 10 : 00 AM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	SOL		4	
10:00 AM - 11 : 00 AM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	SOL		4	
11:00 AM - 12 : 00 M	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	SOL		2	
12:00 M - 01: 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	SOL		2	
01:00 PM - 02: 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	SOL		3	
02:00 PM - 03. 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	SOL		4	
03:00 PM - 04: 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SOL		7	
04:00 PM - 05: 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL		5	
05:00 PM - 06: 00 PM	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	SOL	SOL	SOL	LLUVIA	LLUVIA	SOL	LLUVIA	LLUVIA	LLUVIA	SOL		6	
TOTAL HORAS LLUVIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	11	0	0	3	9	3	10	7	3	4	0	0	53	
HORAS PERDIDAS DE TRABAJO ACUMULADAS	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	157	160	160	160	160	171	171	171	174	183	186	196	203	206	210	210	210	TOTAL	210

Durante el periodo transcurrido del mes de julio se han venido presentando fuertes precipitaciones en horas de la madrugada y en la noche, las cuales están ocasionando afectación tanto en rendimiento como en la calidad de ejecución sobre los tramos que se encuentran en intervención, principalmente para la ejecución de las actividades de reciclado de pavimento y lechada asfáltica, teniendo en cuenta que dentro de los parámetros que debe cumplir el reciclado del pavimento se debe garantizar la humedad del material, la cual no puede ser superior al 2%, de acuerdo con las especificaciones técnicas del invias. De igual forma debido a las fuertes lluvias se ha disminuido el rendimiento en el desarrollo de las actividades tanto de reciclado como de imprimación e instalación de lechada asfáltica.

*** NOTA:** En el anterior reporte se evidencian las precipitaciones que se identificaron durante el horario diurno laboral, los cuales afectaron el rendimiento en cuanto al desarrollo de las actividades, debido a que el material reciclado presentaba humedades muy altas (>2%).

5729

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO DE OBRA

Contiene: Balance financiero, seguimiento inversión del anticipo, fiducia e información presupuestal.

5730

INFORME MENSUAL No. 4

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

5.1 SEGUIMIENTO PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

A continuación se presenta el resúmen por ÍTEMS del plan de inversión del anticipo del contrato 2627 de 2023.

RESUMEN POR ITEMS- PROGRAMADOS Y EJECUTADOS DEL ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 1	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 2	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 3	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%	$ 53.869.607,00	62,47%	$ 5.400.000,00	6,26%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%		0,00%	$ 5.865.000,00	1,52%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%		0,00%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 53.869.607,00	1,93%	$ 5.400.000,00	0,19%	$ 5.865.000,00	0,21%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 4	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 5	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 6	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%	$ 35.448.874,00	9,18%	$ 10.428.600,00	2,70%	$ 12.033.000,00	3,12%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%		0,00%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 35.448.874,00	1,27%	$ 10.428.600,00	0,37%	$ 12.033.000,00	0,43%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 7	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 8	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 9	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%	$ 5.575.200,00	1,44%	$ 13.465.500,00	3,49%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%		0,00%	$ 559.786.518,00	38,73%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 5.575.200,00	0,20%	$ 13.465.500,00	0,48%	$ 559.786.518,00	20,05%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 10	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 11	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 12	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%	$ 3.079.125,00	0,21%	$ 18.232.336,00	1,26%	$ 71.162.000,00	4,92%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 3.079.125,00	0,11%	$ 18.232.336,00	0,65%	$ 71.162.000,00	2,55%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 13	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 14	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 15	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%	$ 7.784.968,00	0,54%	$ 18.321.660,00	1,27%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%	$ 3.009.600,00	0,34%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 7.784.968,00	0,28%	$ 18.321.660,00	0,66%	$ 3.009.600,00	0,11%

S/131

INFORME MENSUAL No. 4

CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
2622 DE 2022		
1	8	2023
DD	MM	AA

1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 16	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 17	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 18	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%		0,00%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%	$ 18.043.310,00	2,07%	$ 10.353.000,00	1,18%	$ 2.574.000,00	0,29%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 18.043.310,00	0,65%	$ 10.353.000,00	0,37%	$ 2.574.000,00	0,09%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 19	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 20	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 21	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%		0,00%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%	$ 19.720.000,00	2,26%	$ 400.000.000,00	45,78%	$ 419.981.871,34	48,07%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 19.720.000,00	0,71%	$ 400.000.000,00	14,33%	$ 419.981.871,34	15,04%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 22	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 23	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 24	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%	$ 60.428.004,00	15,65%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%		0,00%	$ 176.179.533,00	12,19%	$ 98.046.154,00	6,78%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 60.428.004,00	2,16%	$ 176.179.533,00	6,31%	$ 98.046.154,00	3,51%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 25	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 26	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 27	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,22	13,83%		0,00%	$ 100.000.000,00	25,89%	$ 8.022.000,00	2,08%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,67	51,78%	$ 9.749 474,00	0,67%		0,00%		0,00%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 9.749.474,00	0,35%	$ 100.000.000,00	3,58%	$ 8.022.000,00	0,29%

EL DÍA 04 DE MAYO DE 2023 SE REALIZA REPROGRAMACIÓN DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 28	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 29	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 30	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%	$ 26.958.999,80	31,26%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,23	13,83%	$ 4.588.800,00	1,19%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,66	51,78%		0,00%		0,00%	$ 81.276.336,66	5,62%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 4.588.800,00	0,16%	$ 26.958.999,80	0,97%	$ 81.276.336,66	2,91%

5732

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 31	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 32	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 33	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,23	13,83%	$ 130.343.895,23	33,75%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,66	51,78%		0,00%	$ 200.000.000,00	13,84%	$ 24.800.000,00	1,72%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 130.343.895,23	4,67%	$ 200.000.000,00	7,16%	$ 24.800.000,00	0,89%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 34	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 35	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 36	%
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		0,00%
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,23	13,83%		0,00%		0,00%		0,00%
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,66	51,78%	$ 18.270.615,00	1,26%	$ 11.296.092,00	0,78%	$ 7.906.755,00	0,55%
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		0,00%
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 18.270.615,00	0,65%	$ 11.296.092,00	0,40%	$ 7.906.755,00	0,28%

ITEM	DESCRIPCIÓN	PROGRAMADO		EJECUTADO					
		VALOR	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 37	%	SOLICITUD DE DESEMBOLSO 38	%		
1	Pago de salarios, nominas y jornales	$ 86.228.606,80	3,09%		0,00%		0,00%		
2	Alquiler de Maquinaria y arrendamiento	$ 386.198.873,23	13,83%		0,00%		0,00%		
3	Compra de materiales e insumos	$ 1.445.470.556,66	51,78%	$ 50.809.938,32	3,52%	$ 88.769.051,68	6,14%		
4	Transporte de materiales	$ 873.681.781,34	31,30%		0,00%		0,00%		
TOTALES		$ 2.791.579.818,03	100,00%	$ 50.809.938,32	1,82%	$ 88.769.051,68	3,18%		

5738

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

5.2 INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No.	2203749
	Fecha	29/10/2022
	Valor	$ 2.791.579.818,03
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIAS FUTURAS	No.	2300009
	Fecha	4/01/2023
	Valor	$ 4.722.240.563,97
REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro	2202627
	Fecha	30/12/2022
	Valor	$ 2.791.579.818,03
REGISTRO PRESUPUESTAL	Registro	2302627
	Fecha	4/01/2023
	Valor	$ 4.722.240.563,97

5.2.1 INFORMACIÓN RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.

CONCEPTO	DILIGENCIAR PARA CONTRATO INICIAL, ADICIONALES, OTRO SI Y DEMÁS SEGÚN NECESIDAD.		
		CONTRATO INICIAL	ADICIONAL No.
Estampilla Unitropico vigente código 410576005	Registro	23000021	-
	Fecha	16/01/2023	-
	Valor	$ 112.707.306,00	-
Estampilla proadulto mayor vigente código 410576002	Registro	23000520	-
	Fecha	17/01/2023	-
	Valor	$ 225.414.600,00	-
Estampilla procultura vigente código 410576001	Registro	23000518	-
	Fecha	17/01/2023	-
	Valor	$ 75.138.200,00	-
Estampilla prodeporte vigente código 131101005	Registro	23000019	-
	Fecha	16/01/2023	-
	Valor	187,845,510.00	-
Estampilla prodesarrollo vigente código 410576003	Registro	23000519	-
	Fecha	17/01/2023	-
	Valor	$ 75.138.200,00	-

5134

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	1 (DD) / 8 (MM) / 2023 (AA)

5.3 INFORME DEL ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	VALOR POR EJECUTAR	VALOR PPRESENTE INFORME
$ 7.513.820.382,00	$ 2.813.836.555,05	$ 4.699.983.826,95	$ 1.036.929.430,13

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO			ANTICIPO Y AMORTIZACIONES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 7.513.820.382,00		VALOR ANTICIPO CONTRATO 37%	$ 2.791.579.818,03
VALOR ACTAS PARCIALES	$ 1.259.437.210,58		AMORTIZACIÓN	$ 467.913.700,41
VALOR EJECUTADO ACUMULADO		$ 2.813.836.555,05		
VALOR POR EJECUTAR		$ 4.699.983.826,95	SALDO POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO 37% DEL VALOR POR EJECUTAR	$ 2.323.666.117,62
SUMAS IGUALES	$ 7.513.820.382,00	$ 7.513.820.382,00	TOTAL ANTICIPO	$ 2.791.579.818,03

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

6. INFORME AMBIENTAL CONTRATO DE CONSULTORÍA No.2622 DE 2022

5736

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME AMBIENTAL – MENSUAL No. 4

CONTRATO DE CONSULTORÍA No 2622 DE 2022

CORTE: 01 AL 31 DE JULIO DE 2023



CONTRATO DE OBRA No 2627 DE 2022
"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO FÉNIX

CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA: GILBERTO GALINDO ALVARADO

SUPERVISOR: OSCAR EDUARDO GARCIA

AGOSTO DE 2023

5737

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVOS 5
2.1. Objetivo General 5
2.2. Objetivos Específicos 5
3. MARCO LEGAL 6
4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DEL PROYECTO 7
4.1. GENERALIDADES CONTRACTUALES 7
CONTRATO DE OBRA 7
CONTRATO DE INTERVENTORÍA 8
4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 9
4.2.1. Actividades constructivas y aspectos ambientales 11
4.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 16
5. COMPONENTE TÉCNICO 17
5.1. CONDICIONES INCIALES DEL PROYECTO 17
5.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS AL CORTE 19
6. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PAGA 22
7. SEGUIMIENTO A LAS FICHAS AMBIENTALES 24
7.1. PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL 24
FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST 24
DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES 28
PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN 30
PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS 32
PGS 2.4 – 06 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS 36
SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES 37
SST 3.2 - 08 SEÑALIZACION DE FRENTES DE OBRA, SITIOS TEMPORALES Y MANEJO DEL TRÁNSITO 39
FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN 42
FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 44
FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 49
FICHA PAC 4.4 - 12 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD 51
FICHA PAC 4.5 – 13 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL 52
FICHA GHA 5.1 - 14 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES 55
FICHA GHA 5.2 - 15 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES 57
FICHA GHA 5.3 – 16 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO 59

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

1. INTRODUCCIÓN

El PAGA son las siglas para el **Plan De Adaptación De La Guía Ambiental.** Este es un documento en el cual se establecen los programas inherentes al manejo ambiental en proyectos de construcción de infraestructura de transporte. En este documento se tienen en cuenta los impactos ambientales y sociales que se pueden generar con la ejecución física del proyecto y, asimismo, las medidas para mitigar o evitar los impactos socio-ambientales.

De acuerdo con el Decreto 1076 de 2015, todo el interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas dicho decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental – PAGA. Esta obra que se desarrolla al interior del área urbana de Yopal, se encuentra sujeta a este instrumento.

El PAGA es el instrumento para identificar las acciones para mitigar, compensar y prevenir, los impactos sociales y ambientales negativos generados por una de las actividades descritas anteriormente y garantizar obras de alta calidad con criterios de sostenibilidad. El PAGA deberá, por tanto, incluir todas las propuestas de acción de mitigación, prevención y compensación en función del impacto del programa de actividades a realizar. Asimismo, en el PAGA se caracterizaron las condiciones físicas, bióticas, socioeconómicas y culturales del área de influencia del proyecto.

El presente informe Ambiental tiene como objetivo evidenciar los efectos negativos generados durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto que se está llevando a cabo y las acciones de mitigación, compensación, prevención y/o corrección que se están adelantando para manejar adecuadamente dichos impactos actuales o potenciales.

Para la ejecución de estas obras la Gobernación de Casanare suscribió contrato de obra No 2627 de 2022 cuyo objeto es la "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**", así mismo se adelanta la interventoría mediante contrato de consultoría 2622 de 2022, el cual tiene por objeto "**INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE**".

5739

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO +EQUITATIVO +SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Este proyecto constructivo, tiene como objetivos principales, llevar a cabo el mantenimiento y conservación de la capa de rodadura sobre la carrera 18 y las calles 9, 10 y 24 a través de:

- Bacheo
- Asfalto reciclado y lechada asfáltica
- Estructuras de drenaje

El presente informe mensual No. 4, corresponde al periodo comprendido del 01 al 31 de julio de 2023, describiendo el avance de cada una de las actividades de gestión ambiental, seguridad industrial, salud ocupacional y gestión social, dando de esta manera cumplimiento a los lineamientos contractuales en cuanto al cumplimiento ambiental del objeto de esta Interventoría.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Presentar las medidas de prevención, compensación mitigación y/o correcciones implementadas durante el período de ejecución contractual mes No. 4, que actúan sobre las acciones del proyecto a fin de mantener lo más cercanas a sus condiciones originales, las características bióticas, abióticas y socio económicas del área de estudio y sus sectores aledaños.

2.2. Objetivos Específicos

- Identificar y resaltar las afectaciones ambientales causadas por el proyecto, con el fin de documentarlas durante el desarrollo de las actividades constructivas y así emprender las medidas ambientales que correspondan, en función del PAGA formulado para el caso.

- Integrar conceptos de medio ambiente y de seguridad y salud en el trabajo que permitan enmarcar en el desarrollo del proyecto las actividades enfocadas al bienestar físico de los trabajadores.

- Definir las medidas de acción a nivel de mitigabilidad que se deben aplicar en el proceso de mantenimiento y conservación de acuerdo a los alcances de este Proyecto, para minimizar las afectaciones ambientales de carácter perjudicial, lo que permita reducir y/o evitar los efectos adversos.

- Determinar la responsabilidad de ejecución de las acciones ambientales, que permitan enmarcar el desarrollo del proyecto dentro de un contexto de sostenibilidad ambiental.

- Organizar la ejecución de acciones y medidas en función del desarrollo de las distintas etapas de mantenimiento y operación del proyecto, de acuerdo a lo estipulado por la legislación ambiental vigente y de las buenas prácticas de Ingeniería.

- Informar a la Interventoría y el Contratante (Gobernación de Casanare), las acciones de cumplimiento a las medidas de manejo ambiental planteadas.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

3. MARCO LEGAL

NORMA	FECHA DE EMISIÓN	ENTIDAD	DESCRIPCIÓN
Decreto 1076 de 2015 (Decreto Único Ambiental)	2015	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	En lo relacionado con el PAGA, señala lo siguiente: **ARTÍCULO 2.2.2.5.4.3.** *Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.* El interesado en la ejecución de las actividades de mejoramiento listadas en el presente decreto, deberá dar aplicación de las Guías Ambientales para cada subsector y elaborar un Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA el cual contendrá como mínimo: 1. Introducción; 2. Descripción de la actividad incluyendo planos o mapas de localización y su respectiva geo- referenciación; 3. Justificación de que la actividad está incluida dentro de las previstas en el artículo primero del presente Decreto; 4. Área de Influencia y Línea Base Ambiental (Caracterización Abiótica, Biótica y Socioeconómica); 5. Identificación y evaluación de los Impactos Ambientales; 6. Programas de Manejo Ambiental; 7. Cronograma de Ejecución; 8. Permisos Ambientales requeridos; 9. Presupuesto; y 10. Plan de Contingencia. *(Decreto 769 de 2014, art.3)*

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

4. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1. GENERALIDADES CONTRACTUALES

CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 2627 DE 2022	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	CONSORCIO FÉNIX. R/L DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ.
Interventor	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Número del Contrato de obra	2627 DE 2022
Fecha del Contrato	DICIEMBRE 28 DE 2022
Plazo inicial Contractual (Meses)	TRES (3) MESES
Plazo Actual (Meses)	SEIS (6) MESES
Valor Inicial	$7.513.820.382,00
Valor Anticipo	$2.791.579.818,03
Fecha de Iniciación	23 DE MARZO DE 2023
Fecha de terminación contractual	22 DE JUNIO DE 2023
Fecha de terminación actual	22 DE SEPTIEMBRE DE 2023
Objeto	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

PLAZOS O PRÓRROGAS Y VIGENCIAS		
DESCRIPCIÓN	**PLAZO**	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**
PRÓRROGA No. 1	TRES (03) MES	21 DE JUNIO DE 2023

ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO		
Valor Ejecutado Acumulado	$2.813.836.555,05	37,45%
Valor Ejecutado Presente Período	$1.036.929.430,13	13,80%
Por ejecutar	$4.699.983.826,95	62,55%
TOTAL ACUMULADO	**$2.813.836.555,05**	**37,45%**

5743

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Supervisor	BRENDA RORAIMA BARRERA
Número del Contrato	2622 DE 2022
Fecha del Contrato	DICIEMBRE 27 DE 2022
Plazo inicial Contractual (Meses)	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial	$296.568.860,00
Valor Anticipo	$109.730.478,20
Valor Adicional	$0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$296.568.860,00
Fecha de Iniciación	01 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de terminación contractual	31 DE MAYO DEL 2023
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZOS O PRÓRROGAS Y VIGENCIAS	
Fecha autorización Prórroga No. 1	25 DE ABRIL DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Nueva fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2023
Fecha autorización Prórroga No. 2	28 DE JULIO DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Nueva fecha de terminación	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

[redacted]

OTROSI	04 DE AGOSTO DE 2023
Motivo	Forma de pago contrato de interventoría

SUSPENSIONES Y REINICIOS

N/A		

EL CONTRATO VENCE EL 30 DE JULIO DE 2023

VALOR CONTRATO	$296.568.860,00	100%	% EJECUTADO
VALOR EJECUTADO ETAPA PRECONSTRUCTIVA	$19.604.791,85	100%	100,00%
VALOR EJECUTADO ETAPA CONSTRUCTIVA	$ 103.723.043,18	37,45%	37,45%
TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	**$123.327.835,03**	**41,58%**	

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la ejecución del proyecto se beneficiarán 154 177 habitantes («Resultados y proyecciones (2005-2020) del censo 2005». DANE. Consultado el 25 de octubre de 2020.

Las vías sobre las cuales se plantea realizar estas labores de mantenimiento, corresponden a una tipología de pavimento (flexible 98% y un pavimento rígido 2% que se encuentra en algunas intersecciones), mediante la exploración geotécnica, se ha definido los espesores y tipo de materiales que lo conforman, generalmente por una carpeta asfáltica, sobre una o dos capas de material granular también con espesores variables dependiendo del sector. Estas actividades se realizarán en concordancia y cumplimiento delas Normas de Ensayo para Carreteras y Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías INVIAS.

Dentro de las actividades propuestas no se contempla la construcción de vías nuevas, o modificación de las características geométricas de estos ejes viales, únicamente la restauración funcional del pavimento.

El proyecto tuvo una duración inicial de tres (03) meses con las modificaciones que se presentan en el numeral 4.1 y se espera una vida útil del proyecto de 3 años según los diseños.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO +EQUITATIVO +SOSTENIBLE

La malla vial urbana del municipio de Yopal y particularmente los ejes viales principales, sufren de una patología en la que se reflejan daños de tipo funcional, principalmente piel de cocodrilo, agrietamiento en bloque, grietas longitudinales y transversales, parcheo mal realizado o fallado y grietas parabólicas.

Por esta razón se requiere hacer un mantenimiento evaluando los daños presentados por tramos para cada vía y carril, teniendo estos daños se plantean diferentes alternativas paralos diferentes daños.

- En tramos con carpetas recientes y con buenas condiciones de funcionalidad se propone realizar instalación de dos capas de lechada asfáltica en lo siguiente llamado capa de terminado.

- Para sectores con daños leves se pretende realizar un sello de fisuras para posterior instalación de capa de terminado.

- En los tramos con daños puntuales se recomienda proceder con un procedimiento de parcheo para posterior aplicación de capa de terminado.

- Para sectores con daños más severos se recomienda la conformación de bacheo para garantizar la durabilidad de los trabajos realizados y posterior instalación de capa de terminado.

- Para la mayoría de los sectores se presenta como alternativa el reciclado en sitio de latotalidad de la carpeta asfáltica, para posteriormente instalar la capa de terminado.

Los anteriores procesos se encuentran enmarcados en la normatividad vigente y en el Manual De Mantenimiento De Carreteras Volumen 2 Especificaciones Generales De, Mantenimiento De Carreteras. Los tramos a intervenir se describen en la siguiente tabla:

Tabla. Tramos a intervenir en el proyecto

UBICACIÓN TRAMOS		
TRAMO 1	CALLE 9	ENTRE TRANSVERSAL 18 Y DIAGONAL 9
TRAMO 2	CALLE 10	ENTRE CARRERA 18 Y DIAGONAL 9

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 V LAS CALLES 9, 10 V 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

UBICACIÓN TRAMOS

TRAMO 3	CALLE 24	ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50
TRAMO 4	CARRERA 18 (CAÑO SECO)	ENTRE CALLE 9 Y CALLE 30

Fuente: Autores

4.2.1. Actividades constructivas y aspectos ambientales

En las siguientes tablas, se describen las actividades constructivas a desarrollarse en las diferentes etapas del proyecto y que aspectos ambientales se podrían afectar:

Tabla. Actividades Previas a la Etapa Constructiva

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
1.	Socialización del proyecto	Comunicar a la población interesada, empresas y entidades, sobre las actividades constructivas a realizar, el equipo y maquinaria, la mano de obra no calificada que se requiere entre otras.	Todos los impactos que pueda generar la obra, son susceptibles determinar en conflictos con las comunidades por falta de información veraz y oportuna, por la deficiente aplicación de las medidas del Plan de Manejo Ambiental, teniendo como resultado afectación a la infraestructura de los predios vecinos del proyecto o servicios públicos, contaminación auditiva (ruido), afectación de movilidad peatonal y vehicular, entre otros.
2.	Contratación de mano de obra	Consiste en la vinculación de personas, mediante la recolección de hojas de vida en los diferentes cargos requeridos para el proyecto.	Agotamiento de recursos naturales (utilización de papelería). Se considera susceptible de producir impactos debido a que puede causar falsas expectativas en la comunidad.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

ÍTEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
3.	Ubicación e Instalación de sitios de acopio temporal, locaciones u oficinas	Esta actividad consiste en establecer las instalaciones temporales necesarias para dar cumplimiento al objeto del contrato.	Disminución de la calidad visual. Generación de escombros. Alteración de la capa vegetal. Cambios a los niveles de ruido. Es susceptible de producir impactos debido a la demanda de recursos naturales.

Tabla. Actividades Durante ejecución de las obras.

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
1.	Desplazamiento de maquinaria, equipos y materiales.	Esta actividad contempla la movilización de la maquinaria, equipos y materiales necesarios para la ejecución de las obras desde y hacia el área de influencia de ésta misma.	Interrupción de la vía pública debida a la movilización, contaminación auditiva (ruido), afectación de la movilidad vehicular, emisión de material particulado, emisión de gases.
2.	Excavaciones	Excavación necesaria para las fundaciones de las estructuras, incluye el volumen de material que hay que remover, mecánica omanualmente, transportar y disponer, para la ejecución de las obras y la limpieza final que sea necesaria para la terminación del trabajo.	Puede producir impactos debido a la generación de escombros, emisiones de material particulado, a la operación de la maquinaria y vehículos, que generan emisión de gases, ruido, vibraciones, derrames.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
3.	Corte en carpeta asfáltica	Esta actividad contempla el corte de la carpeta asfáltica con una maquina cortadora en donde lo especifiquen los documentos.	Puede generar partículas suspendidas y emisiones de ruido.
4	Afirmados; Subbase granulares; Bases granulares y estabilizadas	Esta actividad se refiere al suministro, conformación y compactación de materiales granulares para afirmados, subbase y base.	Pueden generar impactos debido al suministro y manejo de materiales y emisiones de material particulado.
5	Colocación de pavimento flexible	Suministro de productos bituminosos, mezcla elaboradas, suministradas y compactadas en obra, de acuerdo con lo exigido en la especificación.	Se relacionan con el suministro y manejo de materiales, producción de emisiones –gases y ruido, generación de RCD, altas temperaturas para manejo del asfalto y a la probabilidad de derrame de los mismos.
6	PavimentoReciclado	Reutilización parcial de los materiales que los componen, con el fin de construir una nueva estructura homogénea de acuerdo a los alineamientos, cotas y espesores indicados en los documentos del proyecto.	Generación de ruido, emisión de gases, material particulado y generación de RCD.
7	Obras de señalización	La señalización hace referencia a la información física para guiar y alertar a los conductores y peatones con el fin de garantizar seguridad, orden y	Los vehículos delineadores de pintura pueden generar impactos poremisión de gases y ruido.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 0119340214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

N°	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	ASPECTO AMBIENTAL
		comodidad cuando se transite por los diferentes corredores que hagan parte del proyecto.	
8	Lechada asfáltica	Este trabajo consiste en la elaboración de una mezcla de agregados pétreos, agua, emulsión asfáltica de rotura lenta convencional o modificada con polímeros, llenante mineral y, eventualmente, aditivos, sobre la superficie de una vía, de acuerdo con esta especificación y de conformidad con los alineamientos, cotas y Secciones indicados en los planos o determinados por el Interventor.	Se relacionan con el suministro y manejo de materiales, producción de emisiones –gases y ruido, generación de RCD, altas temperaturas para manejo del asfalto y a la probabilidad de derrame de los mismos.
9	Transporte de materiales RCD	Esta actividad consiste en el transporte de los materiales y residuos provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos, y otros y el transporte de los materiales provenientes de derrumbes.	Los vehículos pueden generar emisiones de material particulado, ruido, emisiones de gases, vibraciones, derrames, acciones que son susceptibles de generar impactos.

Tabla. Actividades de cierre y abandono

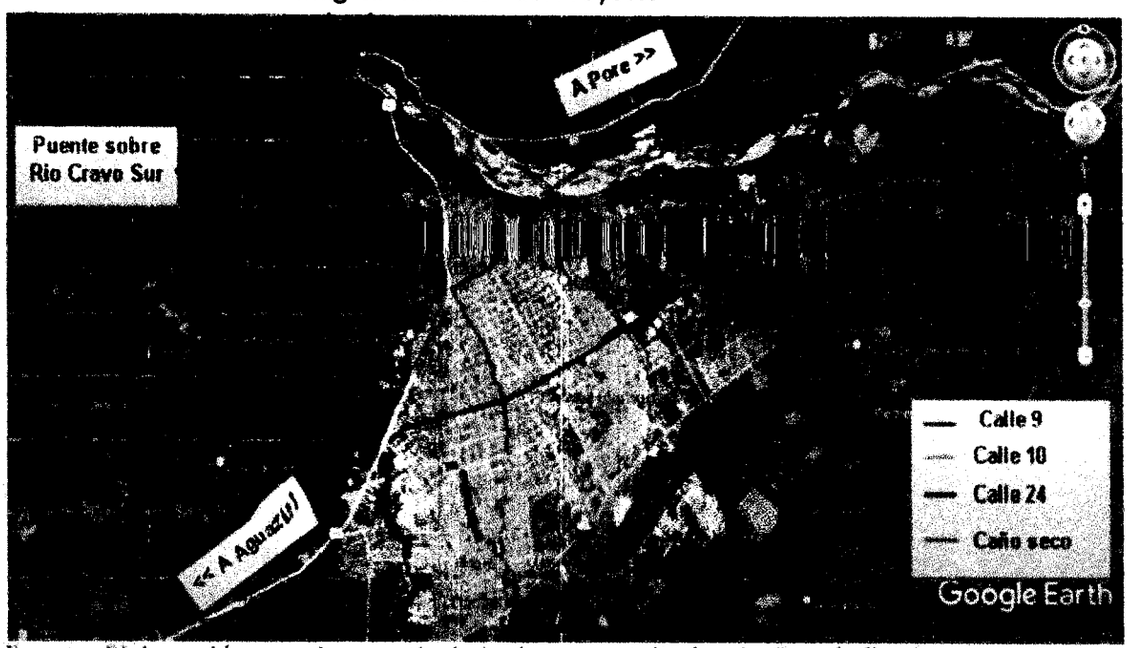
No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
1	Desmantelamiento y abandono instalaciones Temporales.	Actividades de desmantelamientode bodega.	**Generación de residuos:** Generará residuos producto del retiro de materiales otros.
2	Actividades Sociales de Cierre	Al final de cualquier proyecto, elcontratista debe: Realizar la reunión de finalización. Hacer el desmantelamiento y entrega de los Puntos Satélites a los propietarios o responsables de los sitios donde se instalaron. Cierre de todas las manifestaciones ciudadanas presentadas. Levantamiento de las Actas de Vecindad de Cierre en el Área de Influencia Directa. Cierre de los acuerdos pactados en las Actas de Compromiso realizadas.	El incumplimiento de estas actividades es susceptible de generar conflictos con las comunidades y con las autoridades locales.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	IMPACTO AMBIENTAL
3	Recuperación de Áreas intervenidas	Una vez finalizadas las obras de mejoramiento de la vía, se retirará todo el equipo de trabajo, los materiales sobrantes, RCD, dejando la totalidad de la obra y el sitio de los trabajos en un estado de limpieza satisfactorio. Cada área intervenida será restaurada de tal forma que no se genere ningún tipo de impacto visual en el sector.	**Generación de residuos:** Son susceptibles de generar impactos, por el manejo inadecuado de residuos

4.3. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El proyecto presentado se ejecuta en el área urbana del Municipio de Yopal, específicamente sobre la carrera 18 y las calles 9, 10, 24. Actualmente la ciudadde Yopal presenta una malla vial urbana muy deteriorada, con el presente proyecto se pretende mejorar la movilidad de las principales arterias de la ciudad, es por esta razón quese decide priorizar las calles presentes en el objeto y de esta manera mejorar la movilidad vial, calidad de vida, salubridad, directa e indirectamente, así como también, contribuir con el desarrollo económico y social, para la población.

Imagen. Ubicación del Proyecto



Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes satelitales de Google Earth

Fuente: Maps web, adaptado por el consultor

5. COMPONENTE TÉCNICO

5.1. CONDICIONES INICIALES DEL PROYECTO

El Proyecto, de acuerdo a lo previsto inicialmente, contempló el desarrollo de las siguientes actividades:

1.BACHEO			
1,01	Corte en Carpeta Asfáltica	m	296,30
1,02	Demolición de pavimento en concreto asfáltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	m2	667,22
1,03	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	1.569,75
1,04	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.18 m	m2	1.064,22
1,05	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	1.019,07
1,06	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	540,69

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare •PRODUCTIVO EQUITATIVO•SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

1,07	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente manual con retiro	m3	133,44
1,08	Base granular (INV. 330.1)	m3	200,17
1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	667,22
1,10	Mezcla Asfáltica MDC 2 o 19	m3	40,65
1,11	Transporte de material Pétreo (vía pavimentada)	m3Km	2.353,31
1,12	Demolición de pavimento en concreto rígido (inc. retiro) e. p=0.15 m	m2	1.064,22
1,13	Nivelación de Pozos de Inspección (No incluye: Tapa ni aro)	Und	109
1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Inc. marco y tapa)	Und	109
1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	667,22
2. ASFÁLTO RECICLADO Y LECHADA ASFÁLTICA			
2,01	Sello de grietas	m	296,30
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	111.014,92
2,03	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	7.187,93
2,04	Lechada asfáltica con emulsión CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	222.029,84
3. ESTRUCTURAS DE DRENAJE			
3,01	Demolición de cunetas (inci. Retiro)	m3	163,69
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	1.196,42
4. SEÑALIZACIÓN			

4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40.452,00
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4.012,36
4,03	Estoperol metálico 14 x 4 cm	Und	1.000,00

5.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS AL CORTE

Las cantidades de obra ejecutadas entre el 01 y el 31 de julio de 2023, se muestran a continuación, resaltadas en color verde:

CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS POR MES	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 - 31 DE JULIO DE 2023)
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	MES 4 (1 Julio-30 Julio)	CANTIDAD
1	BACHEO				
1,01	Corte en Carpeta Asfáltica	m	1523,25	713,72	1.005,62
1,02	Demolición de pavimento en concreto asfáltico (inc. retiro) e. prom 0.10 m	m2	1.338,91	519,48	755,27
1,03	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	1.569,75	0,00	-
1,04	Losa de pavimento en Concreto MR 41 kg/cm² e=0.18 m	m2	1.064,22	0,00	-
1,05	Acero de Transferencia liso de 60000 Psi	Kg	1.019,07	0,00	-
1,06	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Cortada, inducida y sellada)	m	540,69	0,00	-
1,07	Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente manual con retiro	m3	233,21	51,68	51,68
1,08	Base granular (INV. 330.1)	m3	233,21	51,68	51,68
1,09	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	1571,99	519,48	755,27
1,10	Mezcla Asfaltica MDC 2 o 19	m3	141,38	49,61	69,53

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS POR MES	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 - 31 DE JULIO DE 2023)
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT**	**MES 4 (1 Julio-30 Julio)**	**CANTIDAD**
1,11	Transporte de material Petreo (vía pavimentada)	m3Km	3506,14	948,03	1.134,55
1,12	Demolición de pavimento en concreto rígido (inc. retiro) e.p=0.15 m	m2	1136,48	0,00	-
1,13	Nivelación de Pozos de Inspección (No incluye: Tapa ni aro)	Und	62,00	12,00	19,00
1,14	Tapa basculante con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo insp. en vía (Incl. marco y tapa)	Und	62,00	10,00	17,00
1,15	Geomalla biaxial para refuerzo capas granulares 50 kn/m. Suministro e instal.	m2	777,53	105,41	105,41
2	**ASFALTO RECICLADO Y LECHADA ASFÁLTICA**				
2,01	Sello de grietas	m	296,3	0,00	-
2,02	Imprimación con Emulsión Asfáltica	m2	103267,72	22333,90	61.607,00
2,03	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica.	m3	2711,83	0,00	2.708,32
2,04	Lechada asfáltica con emulsión CRL-1hm, tipo LA-13 (INV-433/22) e=10.0mm	m2	206535,44	22333,90	61.607,00
ITEMS NO PREVISTO					
NP-01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1%	m3	4341,23	1344,55	1.344,55
3	**ESTRUCTURAS DE DRENAJE**				
3,01	Demolición de cunetas (Incl. Retiro)	m3	97,00	0,00	-
3,02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 Psi (a=0.45 m)	m	0,00	0,00	-
ITEMS NO PREVISTO					
NP-02	Cuneta tipo C-1 concreto 3000 PSI e=0.10m	m3	115,98	0,00	-
4	**SEÑALIZACIÓN**				

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

CONDICIONES CONTRACTUALES			CONDICIONES ACTUALIZADAS MODIFICATORIA No. 1	CANTIDADES EJECUTADAS POR MES	CANTIDADES EJECUTADAS ACUMULADAS (23 DE MARZO DE 2023 - 31 DE JULIO DE 2023)
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**MES 4 (1 Julio-30 Julio)**	**CANTIDAD**
4,01	Líneas de demarcación de ancho 12 cm con pintura acrílica, incluye micro esferas (INV. 700.1)	m	40452,09	0,00	-
4,02	Marcas viales con pintura acrílica para demarcación (símbolos y letreros)	m2	4012,36	0,00	-
4,03	Estoperol metálico 14 x 4 cm	Und	1000,00	0,00	-
ÍTEMS NO PREVISTOS					
NP-03	Sardinel Prefabricado A - 10 (0.80 x 0.20 x 0.50) incluye mortero de pegue y nivelación de 0.03 m	ml	300,00	0,00	-
NP-04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml	54,00	0,00	-

6. CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PAGA

Se ha realizado estricto seguimiento a las medidas del manejo ambiental contempladas en el PMA del proyecto cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"**, con el propósito de prevenir, mitigar, minimizar, corregir o compensar los factores y condiciones adversos que pueden causar daño en el ecosistema donde se desarrollan las obras. En el presente informe se describen las actividades ejecutadas.

El formato se diseñó e implementó teniendo en cuenta la guía "Manual de seguimiento para informes de cumplimiento Ambiental" del Ministerio De Ambiente Y Desarrollo Sostenible.

El Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA) de este Proyecto, contempla las siguientes fichas ambientales:

Tabla. Fichas de Manejo Ambiental del Proyecto

PROGRAMA	FICHA	CÓDIGO
DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	Capacitación Socio-Ambiental y SST	DAGA 1.1 - 01
	Cumplimiento de Requerimientos Legales	DAGA 1.2 - 02
GESTIÓN SOCIAL	Información y Divulgación	PGS 2.1 - 03
	Manejo de la Infraestructura de Predios y Servicios Públicos	PGS 2.2 - 04
	Contratación Mano de Obra	PGS 2.3 - 05
	Atención a la Comunidad Peticiones, Quejas y Reclamos	PGS 2.4 - 06
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Manejo del riesgo a la seguridad y la salud de los trabajadores SG - SST	SST 3.1 - 07
	Señalización de frentes de obra, Sitios temporales y Manejo del Tránsito	SST 3.2 - 08
ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	Manejo Integral de Materiales de Construcción	PAC 4.1 - 09
	Manejo de Maquinaria, Equipos y Vehículos	PAC 4.2 - 10
	Manejo y disposición de Residuos sólidos	PAC 4.3 - 11
	Manejo y Disposición Final de RCD	PAC 4.4 - 12
	Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de sitios de acopio temporal.	PAC 4.5 - 13
	Manejo de Aguas Superficiales	GHA 5.1 - 14

5758

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PROGRAMA	FICHA	CÓDIGO
GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA	Manejo de Residuos Líquidos Domésticos e Industriales	GHA 5.2 - 15
	Manejo de Emisiones Atmosféricas y Ruido	GHA 5.3 - 16

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO +SOSTENIBLE

7. SEGUIMIENTO A LAS FICHAS AMBIENTALES

Los siguientes programas se encuentran dentro de las medidas de manejo ambiental mencionando las actividades desarrolladas en el periodo del presente informe.

7.1. PROGRAMA DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Capacitar a todo el personal de la obra sobre el adecuado manejo de los elementos ambientales del área de influencia, con el propósito de generar conciencia ambiental y sensibilidad orientada a una cultura ambiental para el control, prevención y mitigación de impactos.	Afectación a la salud de los trabajadores Generación de Accidentes Afectación al ambiente Conflictos con la comunidad

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
CAPACITACIONES Los trabajadores recibieron inducciones y capacitaciones de manera permanente en las instalaciones de la oficina mediante ayudas audiovisuales, para concientizar al personal de las posibles afectaciones ambientales que ocurran durante la ejecución del proyecto, esto permite que los colaboradores desarrollen habilidades y disminuir los riesgos de accidentes laborales, además favorece el control y la prevención de acciones de los trabajadores que puedan tener incidencia sobre el medio ambiente. Se registraron ingresos del personal administrativo y operativo en la cual se evalúa la efectividad de las mismas. Anexo. Soporte de inducciones • Generalidades del Consorcio. • Visión, Misión. • Política Integral de Gestión • Objetivos Estratégicos • Mapa de Procesos • Estructura organizacional • Generalidades del Sistema de Gestión	Semanal	100%	No. de trabajadores que reciben inducción / No. De trabajadores vinculados*100 = 57 / 57 * 100 = 100% No. de capacitaciones realizadas / No. de capacitaciones programadas* 100 = 32 / 32 * 100 = 100% Trabajadores vinculados con cobertura a charlas = 51 / 57 * 100 = 90%

5760

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

- Tratamiento para el manejo de IPQR
- Conceptos básicos de HSE
- Política de alcohol, tabaco y drogas
- Objetivos y metas HSE
- Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial
- Legislación en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Procedimientos de trabajo seguro para el desarrollo de la tarea
- Procedimiento en Caso de accidente de trabajo
- Identificación de peligros, aspectos, evaluación y control de riesgos e impactos
- Como y quien elabora un AST
- Plan de emergencias
- Protocolos de emergencia
- Brigadas de emergencias
- Hoja de Seguridad
- Reporte de Actos y Condiciones inseguras RACIS
- Elementos de protección por cargo
- Programas de gestión del riesgo y PVE
- Conceptos básicos ambientales
- Programa de gestión ambiental y Manejo de Residuos Sólidos y Líquidos
- Plan de Manejo Ambiental
- Identificación de aspectos e impactos ambientales
- Legislación en Medio ambiente
- Programa de Gestión social
- Tratamiento de IPQR

Todo esto con el fin que el trabajador pueda entender y conocer el alcance de su labor, los riesgos a los que está expuesto, de tal manera que esté en la capacidad de desarrollar habilidades y disminuir los riesgos de acciones laborales, de tal forma que favorece el control y la prevención de acciones de los trabajadores que puedan tener incidencia sobre el medio ambiente.

CHARLAS PRE OPERACIONALES

CHARLAS PRE OPERACIONALES: Charlas diarias realizadas desde el 1 al 31 de julio de 2023, previo al inicio de actividades de obra:

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO·EQUITATIVO·SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

FECHA	CHARLAS DIARIAS	# ASISTENTES
1/07/2023	MANEJO DE RCD (RESIDUOS DE CONTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN)	48
3/07/2023	SEGURIDAD CON LA MAQUINARIA Y ACTOS INSEGUROS	46
4/07/2023	INSPECCIÓN PREOPERACIONAL MAQUINARIA	47
5/07/2023	SEGURIDA VIAL PREVENCIÓN DE ACCIDENTES	49
6/07/2023	MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO	50
7/07/2023	MANEJO DE MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS- DINÁMICA INTEGRACIÓN GRUPAL	49
8/07/2023	PRIMEROS AUXILIOS	48
10/07/2023	RESBALOS, TROPIEZOS, CAIDAS	52
11/07/2023	TIPOS DE PELIGROS Y RIESGOS	52
12/07/2023	PROTECCIÓN DE LOS PIES	53
13/07/2023	GENERALIDADES HSE	53
14/07/2023	ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	53
15/07/2023	VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, RESPETO ENTRE COMPAÑEROS	54
16/07/2023	CICLO PHVA (PLANEAR, HACER, VERIFICAR, ACTUAR)	46
17/07/2023	RIESGO FISICO (RUIDO)	54
18/07/2023	PROTECCIÓN DE LA CABEZA	53
19/07/2023	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS EN HSE	52
20/07/2023	SIN REGLAS NO HAY ORDEN Y SIN ORDEN NO HAY SEGURIDAD	27
21/07/2023	RIESGO FISICO, CAIDAS A NIVEL	52
22/07/2023	DINÁMICA FACTORES HUMANOS QUE CAUSAN ACCIDENTES	49
23/07/2023	IMPORTANCIA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL	37
24/07/2023	AUTOCUIDADO	51
25/07/2023	DINÁMICA DE CONCENTRACIÓN DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES	52
26/07/2023	DIVULGACIÓN LECCIÓN APRENDIDA	53
27/07/2023	CPACITACIÓN USO DE HERRAMIENTAS MANUALES	54
28/07/2023	BRIGADAS DE EMERGENCIA	54
29/07/2023	CONFORMACIÓN BRIGADAS DE EMERGENCIA	53
31/07/2023	DINÁMICA DE LA COMUNICACIÓN Y TRABAJO EN EQUIPO	51
	PROMEDIO	**49,71**

Las charlas contemplan los domingos y festivos trabajados, para estos días no se cita a todo el personal a laborar. En el mes de julio se realiza un remplazo del operador del hyster, se retira el 30 de junio y al día siguiente el 1 de julio ingresa su remplazo a operar la misma máquina. Durante el periodo que comprende el presente informe se retiran del proyecto Auxiliar SISO e ingeniero auxiliar (el cual ingresa el 6 de julio y se retira el 17 de julio).

Durante el mes de julio el porcentaje de asistencia a charlas subió a un 90,16 %.

Anexo 1. Registro de asistencia de charlas diarias.
Anexo 2. Inducciones
Anexo 3. Entrega de Dotación

CAPACITACIÓN CONTROLADOR VIAL

En el mes de julio se realiza capacitación al personal de Controlador

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA DAGA 1.1 - 01 CAPACITACIÓN SOCIO AMBIENTAL Y SST

vial nuevo, durante este mes se evidencia dos ingresos para el cargo de Controlador vial.

Se realizaron capacitaciones al personal de Controlador Vial, en la cual se tratan los siguientes temas:

- Funciones del controlador vial.
- Puntos de operación del controlador vial.

Anexo 4. Registro de asistencia de Capacitación Controlador Vial.

CAPACITACIÓN SST

Durante el mes de julio se realiza capacitación en uso adecuado de herramientas manuales, en la cual se explican las herramientas básicas, de medida, herramientas para cortes grandes, cortes pequeños, riesgos asociados al uso inadecuado de herramientas menores, medidas preventivas en el uso de herramientas.

Anexo 5. Registro de asistencia de Capacitación Uso adecuado de herramientas manuales

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 1 y 2. Capacitación controlador vial

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Contar con todos los permisos, autorizaciones, licencias y/o concesiones por uso e intervención de recursos naturales que requiere el proyecto. Cumplir con la normatividad vigente, en relación con los mecanismos de participación, control social, atención a los derechos de petición y las solicitudes de información.	Sanciones por el incumplimiento de la normatividad ambiental. Conflictos con la comunidad y entidades ambientales.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
El Consorcio Fénix previo al inicio de las obras verificó todos los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones ambientales específicas para el proyecto, para hacerle trazabilidad a los mismos. De acuerdo a la naturaleza del proyecto, para su ejecución no se requiere tramites de permisos y licencias ambientales. El proyecto NO requiere permisos adicionales, y se garantiza que todos los proveedores cuentan con todas las concesiones, permisos y resoluciones relacionadas a continuación: **OCUPACIÓN DE CAUCE:** No se realizó intervenciones al cauce de fuentes hídricas del municipio, por lo tanto, este permiso no se requiere. **CONSUMO RECURSO HÍDRICO** **CONSECIÓN DE AGUAS Y FUENTE DE MATERIALES (CANTERA O ARRASTRE)** Durante la ejecución del proyecto de obra se requiere el consumo de agua para las actividades de riego para Fresado de pavimento, compactación de pavimento reciclado, control de material particulado, por lo anterior y cuando sea necesario se realiza mediante la recolección de aguas lluvias. Anexo 6. Registro de Agua Captada	**Mensual**	**Cero (0) sanciones por incumplimiento a la normatividad ambiental vigente**	**Número de requerimientos cumplidos / Número de requerimientos* 100 = 0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

CONSUMO DE AGUA POTABLE

El consumo de agua potable se hace a través del proveedor Agua el Rico Sabor. Para el mes de julio se consumieron un total de 1200 litros de agua potable como se evidencia en el Registro de Agua Potable a diario.

Anexo 7. Registro de Agua Potable
Anexo 8. Facturas de compra de agua Potable

PERMISO DE VERTIMIENTO

Durante la ejecución del proyecto se tiene previsto la generación de residuos líquidos domésticos e industriales por el uso de baños o unidades sanitarias fijas. Para ello se cuenta con el proveedor Orión Supply. Durante el mes de julio consorcio Fénix generó 64 galones de agua residual de los dos baños portátiles que se encuentran alquilados para el proyecto. El agua residual fue dispuesta por la Empresa RJC Services.

Anexo 9. Volúmenes generados de agua residual.
Anexo 10. Certificado disposición de Agua residual.
Anexo 11. Licencia ambiental RJC Services.

RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN-RCD

El proyecto tiene bajos niveles de Residuos RCD, durante el periodo de ejecución del proyecto se han generado bajos niveles residuos de construcción y demolición, puesto que son los bordes de las vías los cuales la fresadora no alcanza a triturar.

Anexo 12. Registro de Escombros

RESIDUOS SÓLIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES.

Durante la ejecución del proyecto se generaron 8,9 kg residuos sólidos ordinarios en el mes de julio.

Anexo 13. Manejo de Residuos Sólidos.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO +EQUITATIVO +SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

DAGA 1.2 – 02 CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS LEGALES

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 3 y 4. Suministro de agua potable



Fotografías 5 y 6. Baño portátil en obra

8.2 PROGRAMA GESTIÓN SOCIAL

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
• Brindar información clara, veraz y oportuna a la población del área de influencia, a las autoridades municipales, las Juntas de Acción Comunal y líderes comunitarios y mantener informadas a todas las autoridades respectivas. • Prevenir la generación de conflictos con comunidades, autoridades municipales y propietarios, a través de una	- Generación de expectativas. - Cambio en la demanda de bienes y servicios locales. - Generación de conflictos. - Oportunidades laborales.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

información y comunicación oportuna que disminuya y/o elimine falsas expectativas y percepción inadecuada del proyecto.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. REALIZACIÓN DE REUNIONES INFORMATIVAS: Consorcio Fénix realizó reuniones informativas antes del inicio de las actividades de obra, y durante todo el proceso constructivo, la información es clara, veraz y oportuna e impartida por los profesionales vinculados al proyecto. En la socialización se trataron las generalidades del contrato, las vías objeto de intervención, estado actual, alcances, actividades constructivas, descripción de actividades, Plan de manejo de tránsito, cuándo y en dónde se van a iniciar las actividades de obra, lugar de la oficina de información y atención al ciudadano., duración del contrato, grupo de profesionales del ente contratante, contratista, interventoría, Programa de Gestión social, Programa de manejo ambiental, procedimiento para vinculación de mano de obra, procedimiento para el manejo de las manifestaciones ciudadanas, procedimiento constructivo en general. Durante el mes de julio no se realizaron Reuniones informativas ni socializaciones del proyecto, puesto que estas se realizaron antes de dar inicio al proyecto. Es importante mencionar que se informa que antes de iniciar actividades constructivas el Consorcio Fénix realizó las respectivas actas de vecindad en cada casa de los tramos a intervenir, de tal forma que se tomaron registros fotográficos de las fachadas, la construcción interna (paredes, techos y pisos) con el fin de quedar como precedente el antes de las edificaciones para futuros inconvenientes con la comunidad. **OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD** - El consorcio Fénix cuenta con una oficina ubicada en la Carrera 5 # 24-50 para recibir, atender y tramitar las quejas, peticiones, solicitudes y sugerencias que se presenten, personal o telefónicamente, de manera oportuna y eficaz. De acuerdo con el compromiso del Concesionario, todas las comunicaciones, solicitudes quejas, reclamos, sugerencias serán atendidas como Derechos de Petición y se les dará el trámite en los plazos	**Mensual**	**100%**	**No. de reuniones programadas / No. de reuniones realizadas * 100 =0 reuniones realizadas en el mes de julio** **No. de PQRs atendidas y cerradas efectivamente / No. de PQRs presentadas en el período * 100 = 0 PQRs presentadas en el período**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

PGS 2.1 -03: INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

previstos por la ley. - La Oficina de Atención al Usuario será la responsable del Sistema de Atención al Usuario y por ende responsable de realizar las acciones necesarias para la recepción, trámite, notificación y verificación del cumplimiento de los tiempos de la respuesta. - Consorcio Fénix ha dado a conocer mediante las tres socializaciones realizadas los días 27 de marzo 2023, 30 de marzo 2023 y 14 de abril de 2023 el lugar de ubicación de la oficina para recibir PQRS, y correo. - El mes de julio no se recibió ninguna queja, petición o reclamo en las instalaciones de la oficina.			

PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Contar con los procedimientos para la correcta ejecución de las obras sin afectar los predios o servicios públicos de la comunidad.	- Generación de conflictos con la comunidad - Afectación de predios. - Corte temporal de servicios públicos		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
1. MANEJO DE PREDIOS Y ACTAS DE VECINDAD - Antes de dar inicio a la etapa constructiva, el consorcio Fenix realizó levantamiento de actas de vecindad que corresponde al registro del estado de la construcción y de toda la infraestructura vecina a las actividades de obra y en los sitios que el contratista requiere de manera temporal para el desarrollo de la obra. - Se registró el estado físico de las construcciones, viviendas, locales de actividades económicas, casetas, cercas, postes, portillos, árboles de cercas vivas, cultivos, vallados, mangueras de conducción del servicio de agua de la comunidad y demás obras que se encuentren a lado y lado de las futuras actividades	**Al inicio y finalización del proyecto respecto a las actas de vecindad y los demás aspectos, con una periodicidad mensual**	**Cero afectaciones de predios y daños a propiedad privada.**	**Total de frentes de trabajo con medidas de aseguramiento/ total de frentes de trabajo intervenidos * 100 = (1/1) *100=100%** **N° de predios aledaños =**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

PGS 2.2 -04: MANEJO DE INFRAESTRUCTURA DE PREDIOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

constructivas. - En el caso de infraestructura social (parques, paraderos, bienes de interés religioso o cultural) Consorcio Fénix se contactó con el presidente de la JAC para informarle sobre el levantamiento del Acta de Vecindad en esa área. - El equipo socio ambiental organizará el archivo de las Actas de Vecindad. Al finalizar la obra, se realizarán las Actas de Vecindad de Cierre en las mismas construcciones y predios donde se levantó el Acta de Vecindad de Inicio; dicha acta consiste en la verificación final del estado físico en que queda la construcción una vez terminada las actividades constructivas y con la aprobación del propietario o responsable del predio o infraestructura. - Se identificaron 192predios aledaños, de los cuales todos los predios cuentan con las respectivas actas de vecindad. **2. MANEJO DE SERVICIOS PÚBLICOS** El Consorcio Fénix antes de iniciar las obras de excavación para realización del reparcheo solicitó las certificaciones o los planos de redes de los servicios públicos existentes en cada uno de los tramos. - Sin embargo, por las características del proyecto no existe probabilidad de riesgo que se vean afectadas las redes de servicios públicos puesto que solo se realizara excavación de las capas superficiales del pavimento existente. - Por tal motivo se disponen de certificaciones de las redes de servicios públicos de cada uno de los tramos para así conocer en qué condiciones se encuentran para evitar afectaciones a las redes de servicios. - Ante una eventual ruptura de las redes de servicio Consorcio Fenix cuenta en cada uno de los frentes de trabajo con los elementos que puedan mitigar el incidente, realizar la suspensión del servicio afectado, suspender actividades constructivas y aplicar las medidas correctivas necesarias para la posterior reconexión del servicio minimizando el tiempo sin este a la comunidad.			**N° de predios con actas de vecindad = 192 / 192 * 100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
- Generar ingresos en los hogares de las comunidades del AID. - Evitar la migración de población foránea al AID para vincularse al proyecto. - Evitar la generación de conflictos con la comunidad.	- Generación de empleo - Generación de conflictos con la comunidad. - Expectativas de la comunidad.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
En el periodo se reportó ingresos de personal, este personal cuenta con realización de exámenes de ingreso, afiliación al sistema de seguridad social (EPS, ARL, AFP, CCF) y entrega y firma de contrato laboral, inducción al cargo, tipo de contrato, salarios, jornada laboral, en el cual se tratan temas como visión, misión, políticas y objetivos en sistema integral de gestión, identificación de peligros, controles y recomendaciones en obra, PAGA, PMT, entrega de dotación. Relación de Personal vinculado al proyecto desde el 01 al 31 de julio de 2023.	**Mensual**	**- El 100% de la mano de obra no calificada se contratará por procedimientos de intermediación laboral definidos en la normatividad vigente.**	**Mano de obra no calificada contratada proveniente del Área de Influencia Directa/ Mano de obra no calificada requerida para la ejecución del proyecto * 100 = 23 / 23 * 100 = 100%**

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO	PROVENIENCIA
1	ORLANDO JAVIER GONZALEZ CATIBLANCO	80.727,921	ESPECIALISTA DE PAVIMENTOS	23/03/2023		Cra 27 # 11-50
2	RAFAEL ALBERTO BARRAGAN CASTRO	74.381,373	RESIDENTE	23/03/2023		Cra 5 # 8-05
3	JORGE ENRIQUE GUTIERREZ ENGATIVA	41.179,150	TOPOGRAFO	2/02/2023		CL 29 9 46
4	LUZ AYDA PADILLA SEGURA	1.118,539,218	SUPERVISOR HSE	13/03/2023		CR 8 15 53
5	ARIEL ALFONSO TORRES RODRIGUEZ	1.118,534,829	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO / PATIERO	13/03/2023		CL 22A 30 67
6	CARLOS ALBERTO ADAME VARGAS	4.214,374	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4	13/03/2023		CL 41A 12 10
7	HERNAN DAZA BARRANTES	80.385,010	CONDUCTOR CAMION MICROPAVIMENTO	14/03/2023		MANZ 24 LOTE 26
8	JURLEY ELIANA GOMEZ ADAME	1.118,561,674	INGENIERO AMBIENTAL	14/03/2023		CL 25 23 50
9	OSCAR JAVIER SUELTA BARRERA	1.007,703,698	PROFESIONAL DE APOYO TECNICO Y ADMON	14/03/2023		CL 26 B 11 42
10	JOSELIN ALARCON TORRES	74.183,936	SUPERVISOR DE OBRA	14/03/2023		CL 48 5A 03
11	DIEGO JOSE VARGAS MENDEZ	91.496,073	TOPOGRAFO	23/03/2023		CR 1A 34 08
12	MICHEL JANIER SALAZAR RIVERA	1.118,531,138	TOPOGRAFO	23/03/2023		CL 3 25 16
13	VICTOR ALEJANRO MUNEVAR PLAZAS	1.057,585,115	ESPECIALISTA EN GERENCIA DE PROYECTOS	23/03/2023		CL 2 BIS 14 61
14	YESENIA LEAL CAMARGO	1.118,541,314	AUXILIAR SISO	23/03/2023		CL 54C SUR 81 71
15	JESSIKA PATRICIA URREGO SANCHEZ	1.105,780,767	AUXILIAR SISO	23/03/2023	18/07/2023	CL 20 9A 10
16	ROQUE ELIECER ALBA GONZALEZ	7.165,705	PROFESIONAL SISO	23/03/2023		CL 9A 9 43
17	JOHN JAIRO FUENTES FUENTES	1.118,535,656	TOPOGRAFO	23/03/2023		CL 16 22 12
18	CARLOS FERNANDO BOHORQUEZ VARGAS	80.385,694	SUPERVISOR DE OBRA	23/03/2023		CL 32 15A 36
19	WILMAR QUINTANA	74.859,306	SUPERVISOR DE OBRA	23/03/2023		CL 34 TV 6 78
20	WILLIAM ERNESTO ZAFRA PARDO	79.918,963	PROFESIONAL SISO	23/03/2023		CL 33 12-75

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

21	JEISSON FELIPE BONILLA CAMARGO	1,057,602,792	CADENERO	28/03/2023		CL 8 15 53
22	MARIA ISABEL ACHAGUA PIDIACHE	1,118,572,733	CONTROLADOR VIAL	28/03/2023		CL 25A 12 18
23	IRIS ANDREA BLANCO BERDUGO	1,118,557,770	CONTROLADOR VIAL	28/03/2023		CL 24 10 47
24	CARLOS WILLIAM DIAZ AGUDELO	7,552,750	DIRECTOR DE OBRA	29/03/2023		CR 30 21 20
25	JUVENAL CHICO BOCANEGRA	6,801,937	AYUDANTE TECNICO DE MICROPAVIMENTO / PATIERO	21/04/2023		MANZ E LT 5 TORRE 35 APT503
26	HENRY DANIEL CAMPOS TARACHE	1,006,555,613	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	21/04/2023		CR 17A 35 08
27	MAGDALENA NIÑO CASTRO	1.024,567,502	CONTROLADOR VIAL	21/04/2023		CL 35 14A 12
28	SAUL RAMOS	78.296,459	CONDUCTOR VOLQUETA	27/04/2023		CL 48A 05 03
29	JUAN ESTEBAN ALARCON MERCHAN	1,058,351,234	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	4/05/2023		CR 23A 20 62
30	ARTURO JAVIER SOSA	1,118,546,587	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	4/05/2023		CR 18 30 31
31	LUIS ANTONIO CASTAÑEDA GARZON	4.193,974	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	6/05/2023		CR 14 BIS # 38-03
32	JORGE ALEXIS GRANADOS	4.289,998	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	6/05/2023		MZ J LTE 26
33	HECTOR FORERO	17,548,074	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	6/05/2023		Calle 58 5-36
34	MARIA DIAZ GALAN	1,117,324,520	CONTROLADOR VIAL	12/05/2023		CL 53 04 24
35	MARY LIZBETH SIERRA	1,118,531,636	CONTROLADOR VIAL	12/05/2023		CL 19 08 20
36	JONATHAN DAVID GUALDRON	1,118,556,363	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	20/05/2023		CR 31A 19 83
37	WISTON JAISTON DAJAIME CORTES	98.427,898	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	24/05/2023		CL 36A 6 60
38	LEOMAR DE JESUS GUILLEN	4.962,212	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	24/05/2023		CL 34B 25A 125
39	EDGAR PINZON	1,118,639,551	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA GRADO 4	26/05/2023		CL 25 # 24-15
40	CARLOS JULIO GUEVARA CRIOLLO	11.251,123	CONDUCTOR TURBO	2/06/2023		CL 34 1A OESTE 20
41	JULIAN CAMILO BARRERA ALARCON	1,007,765,266	INGENIERA AUXILIAR	6/07/2023	17/07/2023	CR 22 07 44
42	ANGELICA ANDREA GUERRERO MONTES	1.006,456,346	CONTROLADOR VIAL	6/07/2023		DIAG 09 24 100
43	FABIO EMILIO CABRA SARMIENTO	9.431,049	CONTROLADOR VIAL	6/07/2023		CL 26 8 45
44	MARIA ELIZABETH OJEDA TORRES	1,116,642,196	CONTROLADOR VIAL	6/07/2023		CR 10A 43 39
45	LEIBER YESID JACOME OVALLE	1,119,180,529	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	6/07/2023		

Relación de personal contratista TEG VIAL cuadrilla Micropavimento:

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	CESAR ANDRES LONDOÑO	1.118.573,605	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	28/03/2023	
2	HUGO ALONSO TRUJILLO	8.781.692	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	28/03/2023	
3	CARLOS ARTURO LOPEZ	4.120.937	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	19/04/2023	
4	KEVIN LONDOÑO QUINTANA	1.005.184.312	AYUDANTE DE CONSTRUCCION	29/03/2023	

Relación de personal contratista Operadores de Maquinaria:

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO +SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PGS 2.3- 05 CONTRATACIÓN MANO DE OBRA

	NOMBRE	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA EGRESO
1	JAVIER ARANDA	17,329,862	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	22/04/2023	
2	HUMBERTO ESPITIA	74,770,132	OPERADOR DE RETROCARGADOR	19/04/2023	
3	PABLO OBANDO	17,411,578	OPERADOR RECICLADORA	21/04/2023	
4	PEDRO SANABRIA	9,531,842	CONDUCTOR VOLQUETA	28/04/2023	
5	JAVIER HERNANDEZ	748,144,219	CONDUCTOR CARROTANQUE	20/05/2023	
6	ARNULFO MAYORCA	12,205,802	OPERADOR RECICLADORA	1/06/2023	
7	JOSE CALZADILLA	141.772,808	CONDUCTOR CARROTANQUE	16/06/2023	
8	ERNESTO MEDINA	17,548,999	OPERADOR DE VIBROCOMPACTADOR	1/07/2023	

Se tiene como criterio vincular personal residente en la zona de influencia directa. La convocatoria se realizará a través de la Junta de Acción Comunal y mediante la plataforma de Buscador de empleo de Comfacasanare, para lo cual todo el personal contratado por el consorcio Fénix se debe postular a las vacantes que aparecen en la plataforma de comfacasanare.

PGS 2.4 – 06 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Recibir, atender y dar respuesta oportuna a todas las manifestaciones que las autoridades y comunidades presenten al proyecto.	- Generación de expectativas. - Cambio en la demanda de bienes y servicios locales. - Generación de conflictos. - Oportunidades laborales.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. INSTALACIÓN DE OFICINA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Consorcio Fénix instaló el SAU (Servicio de Atención al Usuario), una oficina de información y atención a la comunidad, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 5 # 24-50. La oficina es punto de enlace para brindar la información y atender todas las manifestaciones ciudadanas que presenten las comunidades.	**Mensual**	**100% en atención quejas y reclamos presentadas por la comunidad o las autoridades competentes.**	**Número de PQRS atendidas / Número PQRS recibidas. * 100 = 0 PQRs recibidas para el período**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO +EQUITATIVO +SOSTENIBLE

PGS 2.4 – 06 ATENCIÓN A LA COMUNIDAD, PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

2. IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD. Se define el procedimiento (incluye el diseño de formatos para la captura y seguimiento hasta la solución definitiva) para la atención y trámite de solicitudes de información, peticiones, quejas y reclamos por parte de residentes, propietarios, comunidad y autoridades municipales del área de influencia del proyecto. El procedimiento atiende manifestaciones que pueda expresar la comunidad, sus organizaciones o autoridades en los distintos escenarios de interacción con el proyecto (reuniones, comunicaciones escritas, visitas para revisar infraestructura, proceso de capacitación, entre otros). Divulgar a las partes interesadas los mecanismos establecidos para recibir y dar respuesta a las peticiones relacionadas con el proyecto. El proceso de divulgación con la comunidad sobre la existencia de las acciones para la atención, trámite y respuesta a peticiones, quejas y reclamos, se reforzará en las reuniones informativas. En el mes de julio no se recibió ninguna queja, petición o reclamo en las instalaciones de la oficina.			

8.3 PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Minimizar la ocurrencia de accidentes comunes que sean previsibles. Definir los mecanismos operativos y de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial. Mejorar las condiciones de vida y de salud de todos los trabajadores y mantenerlo en su más alto nivel de eficiencia, bienestar físico, mental y social. Establecer y brindar las medidas y elementos de salud ocupacional a los trabajadores que participen de las actividades del proyecto. Cumplir con el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario Del Sector Trabajo, donde se garantice la integridad de los trabajadores.	- Incremento en el riesgo de accidentes operativos debido a una inadecuada manipulación de equipos, maquinaria y materiales relacionados con el tipo de labor a realizar. - Generación de contingencias por desconocimiento u omisión de las medidas de seguridad industrial.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - El Consorcio Fénix cuenta con Sistema integrado de Gestión el cual es implementado, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo. Anexo 14. Seguridad Social **ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN** Consorcio Fénix realizó entrega de Dotación al personal nuevo y a medida que va ingresando personal, lo realiza con su respectiva entrega de dotación, cumpliendo el 100% con la entrega de Dotación, de igual forma se realizó entrega de dotación de invierno. Se realizó entrega de EPP a medida que se requiere reposición o cambio del EPP. Anexo 15. Entrega de EPP **ELEMENTOS DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS** Consorcio Fénix cuenta con botiquín en el frente de obra, el cual se encuentra en buen estado y completo. **CAPACITACIONES** Se realizó charlas de seguridad y salud en el trabajo sobre temas de Seguridad industrial, exposición al ruido, Conceptos accidente de trabajo, incidente, peligro, riesgo, Manejo y disposición final de residuos, Seguridad vial, Estilos de vida saludable, PAGA, ficha de manejo ambiental, ATS, permiso de trabajo, Ficha manejo de la infraestructura de predios y servicios públicos, Código de colores para separación en la fuente de residuos sólidos, Uso y cuidado de los elementos de protección personal, Residuos sólidos y líquidos peligrosos, enfermedad del Chagas, Trabajo en equipo, Inspección preoperacional de herramientas y equipos, ETS (Enfermedades de transmisión sexual), PMT (Plan de manejo de tránsito, Manual de	**Mensual**	**El 100% de los trabajadores tienen los exámenes médicos.** **100% trabajadores cuentan con los EPP** **100% del personal capacitado**	**- Número de accidentes de trabajo=0** **- N° de trabajadores con seguridad social/ N° de trabajadores. = 57/57 * 100 =100%** **- N° de trabajadores con EPP/ N° de trabajadores. = 57/57 * 100= 100%** **- N° de trabajadores capacitados/ N° de trabajadores = 57/57 *100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

Reglamentarias: indican limitaciones, prohibiciones o restricciones.

Informativas: Identifica y guían al usuario, proporcionándole información que pueda necesitar, así como las direcciones que debe seguir.

Consorcio Fénix cuenta con ocho (8) controladores viales distribuidos estratégicamente en el proyecto y las diferentes áreas que se están desarrollando.

No obstante, el Consorcio Fénix está comprometido en proteger integralmente el bienestar de sus trabajadores y la comunidad de la zona de influencia, por lo que ha implementado la señalización a lugar de la siguiente manera:

Impactos mitigados

- Alteraciones al flujo vehicula
- Ocurrencia de accidente
- Molestias a la comunidad

Este paso a paso se implementó en todas las actividades constructivas del proyecto:

Se realizó la demarcación y/o delimitación de los accesos viales con:

- Instalación de delineadores tubulares (colombinas).
- Instalación y restricción del paso con maletines plásticos.
- Instalación de conos reflectivos.
- Instalación de cinta peligro entre los delineadores, para dar visual de restricción de ingreso.
- Instalación de señales informativa, preventiva y de prohibición verticales tipo trípode en los accesos viales.
- Controladores viales con su respectiva paleta de control (pare-siga) y sus chalecos reflectivos para el control del paso vehicular, entrada y salida de maquinaria pesada y volquetas, soporte en el mantenimiento de señalización instalada.
- La delimitación de las áreas de trabajo se realiza con cinta de demarcación de mínimo 12 cm de ancho con franjas amarillas y

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

negras. La cinta permanece perfectamente durante el transcurso de las obras.

- Todos los elementos utilizados para la demarcación de la obra deberán encontrarse limpios y bien colocados durante todo el transcurso de ésta.

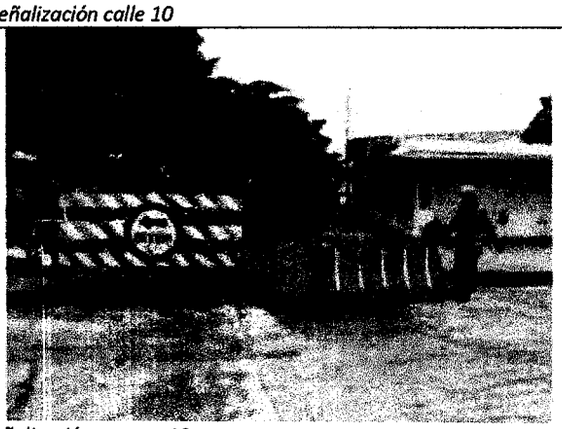
REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 7 y 8. Señalización calle 10





Fotografías 9 y 10. Señalización carrera 18

SST 3.1 - 07 MANEJO DEL RIESGO A LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

funciones y responsabilidades, Plan de contingencia para derrames de combustible, Tarjeta RACI, Divulgación ATS (Análisis de Trabajo Seguro), Aspectos e impactos ambientales, Regla de las tres erres (reutilizar, reciclar, y reusar), Plan de evacuación de emergencias médicas, Dinámica nuestro cuerpo, el mejor tesoro, Manejo de aceites usados. Adicionalmente se realizan los Análisis de Seguridad en el lugar de trabajo AST y se firman los Permisos de Trabajo diariamente. Anexo 16. Análisis de Seguridad en el lugar de trabajo AST Anexo 17. Permiso de Trabajo			

SST 3.2 - 08 SEÑALIZACIÓN DE FRENTES DE OBRA, SITIOS TEMPORALES Y MANEJO DEL TRÁNSITO

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
- Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.	- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular. - Generación de accidentes - Generación de conflictos con la comunidad.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
Para garantizar el pleno desarrollo del proyecto, el Consorcio Fénix, cuenta con un Plan de Manejo del Tránsito el cual identificó según los tramos viales, la población y el tráfico vial, la necesidad de implementar un plan de señalización general en el que consiste en el cierre temporal de las vías objeto del contrato, la demarcación o delimitación de las áreas intervenidas, con el apoyo de controladores viales, uso de colombinas, conos, barricadas, cinta peligro (con franjas amarillas y negras) de tal forma que se prohíba el paso al personal no involucrado en las actividades propias del del mantenimiento de las vías, transeúntes y residente en general. Se suministró e instaló señales de tráfico de acuerdo al Manual de Señalización Vial de calles y Carreteras del Ministerio de Transporte (2015) de la siguiente manera: **Preventivas:** Advierten al personal de la obra y al público en general, la existencia de peligro y la naturaleza de este.	**Semanal**	**100% de los frentes de obra señalizados.**	**- No. de frentes de obra señalizados/ No. de frentes de obra* 100 = (1/1) *100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

8.4 PROGRAMA DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Prevenir, mitigar y/o controlar los impactos ambientales que se generen por el manejo de los materiales de construcción.	- Afectación a la movilidad peatonal y vehicular. - Generación de accidentes - Generación de conflictos con la comunidad

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
Se consideran materiales de construcción, los productos pétreos explotados en minas y canteras usados, generalmente, en la industria de la construcción como agregados en la fabricación de piezas de concreto, morteros, pavimentos, obras de tierra y otros productos similares. También, para los mismos efectos, son materiales de construcción, los materiales de arrastre tales como arenas, gravas y las piedras yacentes en el cauce y orillas de las corrientes de agua, vegas de inundación y otros terrenos aluviales. Para el proyecto se cuenta como proveedor cantera Agregados CRASURCA S.A., la cual cuenta con los respectivos permisos ambientales otorgados mediante Resolución N° 200.41-10.0841 del 29 de junio de 2010 y los materiales cumplen con las especificaciones técnicas del proyecto. El proveedor de Emulsión asfáltica es la empresa MPI LTDA., la cual cuenta con los respectivos permisos ambientales otorgados mediante Resolución No. 000304 del 26 de mayo de 2022. El proveedor de material de base y mezcla asfáltica tipo MDC-19 es por cuenta del señor PRIMITIVO ALEXIS GONZALEZ SANCHEZ que cuenta con registro minero IH3-08021 y licencia ambiental Resolución vigente N° 500.41.13-1066 de 22 de abril de 2013 en el sentido de hacer incluir unos permisos ambientales para la operación de las actividades de beneficio en las que se incluyen plantas trituradoras, mezcla asfáltica y mezcla de concretos, para el proyecto de explotación, beneficio y transporte interno de materiales de construcción, tipo de arrastre en el cauce del rio Cravo Sur del área establecida en el contrato de concesión No. IH3-08021, concedida por INGEOMINAS, en el municipio de Yopal, Departamento de Casanare.	**Semanal**	**Cero impactos generados por manejo inadecuado de materiales de construcción.**	**No. medidas de manejo implementadas / No. de medidas de manejo* 100 = 1 / 1 = 100%**

5178

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de julio se retiraron de CRASURCA para el proyecto 108m3 de Arena triturada-Arrocillo. En Petrioriente se retiraron 18m^3 de base, y 31.22m3 de Mezcla asfáltica tipo MDC-19.

Anexo 18. Certificación compra de material CRASURCA.
Anexo 19. Certificación compra de material MPI.
Anexo 20. Certificación compra material Petrioriente.
Anexo 21. Registro de Material de Cantera y Arrastre.

El consorcio Fénix cuenta con alquiler de equipo, maquinaria y volquetas para el mantenimiento y mejoramiento de las vías objeto del contrato. Para garantizar la misma movilidad de la misma, proyecto cuenta con un Plan de Manejo de Tránsito aprobado mediante Resolución No. 004191 del 11 de abril de 2023 expedida por la secretaria de Movilidad de Yopal "Por la cual se concede permiso para Cierre Total y Parcial de Vías Urbanas del Municipio de Yopal para la realización del "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9,10,24, DEL ÁREA URBANA DE MUNICIPIO DE YOPAL".

Para el mantenimiento y mejoramiento de las vías, se alquiló maquinaria amarilla, tal como minicargador, vibro compactador, retrocargador sobre llantas, recicladora, motoniveladora. En el mes de julio no se registra ingreso de maquinaria, solamente un cambio de operador de vibro compactador.

Anexo 22. Documentos personal maquinaria

Toda maquinaria incluyendo volquetas cuentan con kit de carreteras, kit antiderrame y extintor para el control y mitigación de una posible contingencia, toda la documentación aplicable, como su hoja de vida, tarjeta registro de maquinaria, SOAT, técnico mecánica y póliza todo riesgo.

Los materiales o residuos de construcción no utilizados en las obras son retirados del frente de obra, y se almacena temporalmente en la oficina del Consorcio Fénix.

Relación de maquinaria en obra

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.1 - 09 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

No	EQUIPO	MARCA	MODELO	PLACA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	TARJETA DE OPERATIVA	SOAT VIGENTE(SI)	TECNICO MECANICA VIGENTE(SI)
1	MINICARGADOR	CATERPILLAR	2010	N/A	27/04/2023		64088	N/A	N/A
2	RECICLADORA WA 2000	WIRTGEN	2009	N/A	27/04/2023		9625060020056274	N/A	N/A
3	RETROCARGADOR	CATERPILLAR	2012	N/A	27/04/2023		102588	N/A	N/A
4	VOLQUETA	INTERNATIONAL	2013	WWV755	27/04/2023		10002963231	4/05/2024	27/04/2024
5	VOLQUETA	CHEVROLET	1991	WHR556	26/04/2023		10022907631	5/10/2023	12/04/2024
6	CARGUERO	INTERNATIONAL	2011	SQD044	24/04/2023		10025613536	28/04/2023	21/04/2024
7	OPERADOR DE TAPADOR	HAMM	2009	N/A	27/04/2023		9625060019895383	N/A	N/A
8	CAMION MULTIPROPOSITO	KENWORTH	2010	19124	27/04/2023		2300506		
9	MOTONIVELADORA	CATERPILLAR	2011	N/A	27/04/2023		9625110004357672	N/A	N/A
10	CAMION TURBO	IMF	2010	WCT641	26/04/2023		10020321343	10/04/2024	12/04/2024
11	CARGUERO	INTERNATIONAL	2008	WBA427	27/04/2023		10017756647	5/12/2023	23/01/2024
12	RECICLADORA	WIRTGEN	1997	N/A	27/04/2023		2443201305678-1	N/A	N/A

Para la movilización y desplazamiento de los equipos, volquetas y maquinaria se contó con controladores viales en el frente de obra, ellos cuentan con la dotación individual como botas de seguridad, pantalón y camisa manga larga, gafas de seguridad, casco, chaleco reflectivo y paleta de PARE/SIGA, ubicados en puntos críticos, como intersecciones viales de mayor circulación vehicular, realizando actividades de control de tráfico, paso restringido y control de los mismos. Mitigando la posibilidad de un accidente de tránsito.

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Prevenir los impactos que se puedan generar por el manejo de la maquinaria, equipos y vehículos.	- Cambios en la calidad del agua superficial - Cambios en la calidad del aire - Cambios en los niveles de ruido - Cambios en la calidad de los suelos - Generación de accidentes Generación de empleo - Generación de conflictos con la comunidad - Afectación a la salud de los trabajadores

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
1. MANTENIMIENTOS: Las labores de mantenimiento que se realizaron a todos los equipos están clasificadas en tres grupos así: <u>Mantenimiento rutinario de inspección</u>: es decir, chequeos visuales y de funcionamiento que se realizan para determinar posibles fallas o deterioro de los componentes para el correcto funcionamiento del	**Mensual**	**- Cero (0) ocurrencia de incidentes ambientales durante el manejo de combustibles, aceites y lubricantes.**	**Volumen de lubricantes y aceites usados correctamente dispuestos / volumen de lubricantes y aceites usados = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

trabajo diario. Esta labor se realizará a diario y el encargado será el operador del equipo o maquinaria a utilizar; de los resultados de estas inspecciones pueden salir programaciones de mantenimiento preventivo. Mantenimiento preventivo: este mantenimiento incluye insumos que son de carácter obligatorio como son los cambios periódicos de aceite, filtros y mangueras. El mantenimiento preventivo de la maquinaria deberá hacerse aproximadamente cada 200 horas acumuladas de trabajo –según horómetro– dependiendo las especificaciones técnicas del fabricante. Los mantenimientos preventivos, se realizaron en talleres autorizados o se permitirá hacerlos dentro de la obra, en un área específica previa autorización por parte de la interventoría, para tal fin se deberá cumplir como mínimo con lo siguiente: - Debe realizarse sólo por personal autorizado y especializado en el tema. - Se debe realizar lejos de lugares de acopio de combustible o sustancias inflamables. - Se debe utilizar materiales que se pongan directamente sobre el suelo para evitar su contaminación y mantener materiales absorbentes que sirvan en caso de contingencia. - Los residuos provenientes de las actividades de mantenimiento deberán ser recogidos y entregados a empresas autorizadas por la Autoridad de la zona de ejecución de la obra para su disposición final. - El sitio deberá estar debidamente acordonado y señalizado. Mantenimiento correctivo: se refiere al mantenimiento que de acuerdo con la hoja de vida de cada equipo es necesario realizar; como, por ejemplo: reparaciones, ajustes etc., según sea el caso. - Todos los mantenimientos –preventivos y correctivos– que se deban hacer a la maquinaria, equipos y vehículos deberán estar basados en listas de chequeo elaboradas de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante y ser entregados a la Interventoría en el informe mensual. - No se podrán modificar las características de los equipos de		**- Disponer correctamente el 100% del volumen de lubricantes y aceites usados.**	

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

trabajo.

- Para trabajos nocturnos se deberá contar con la iluminación suficiente y localizada que permita buena visibilidad al operador.
- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con extintores multipropósitos de mínimo 5 lb de capacidad, su carga deberá estar vigente y está en un lugar visible y de fácil acceso.
- Toda la maquinaria y vehículos deberán contar con pito y luces de reversa.
- Antes del inicio de las labores el operador debe conocer bien el área a trabajar y las labores a realizar.

2. ACTIVIDADES GENERALES

- Al operario se le proporciona todos los elementos de protección personal, que sean necesarios para realizar su trabajo.
- Los equipos, maquinarias y vehículos, sólo podrán ser manejados por personal capacitado y formado para ello, el personal encargado, debe tener experiencia en el cargo, el cual se evaluarse mediante un examen de idoneidad, en caso de que se alquile cualquier equipo de trabajo, a una empresa especializada, se le deben solicitar a ésta las normas de seguridad propias del equipo, e informar sobre las de la obra.
- El operador de cualquier equipo de trabajo no permitirá que otros trabajadores se acerquen distancias que puedan suponer un riesgo de accidente.
- Los equipos de trabajo deben utilizarse adecuadamente, y solamente para los fines a los que están destinados. Esta es una obligación específica para todos los trabajadores. La maquinaria no podrá utilizarse para transporte de personal ni como medio de elevación.
- Cuando se trabaje cerca de líneas eléctricas se deberán asegurar las distancias mínimas y se hará un polo a tierra de la máquina.
- Se deberá verificar la zona de trabajo antes del inicio de los trabajos donde se verifique la ausencia de personas que estén trabajando en la zona o de terceros.

5782

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

- Los certificados de emisiones de gases y SOAT de los vehículos de la obra deberán estar vigentes y por ley se debe garantizar como mínimo buen funcionamiento de frenos, sistema de dirección, sistemas de suspensión, estado adecuado de llantas, vidrios y espejos.

- Los vehículos deberán cumplir con los equipos de prevención y seguridad reglamentados como lo son: un gato, una cruceta, dos señales de carretera, un botiquín de primeros auxilios, un extintor, dos tacos, una caja de herramienta básica, llanta de repuesto y linterna.

- No se podrá modificar el diseño original de los platones o de los vehículos y no se deberá exceder el peso bruto vehicular establecido en el Certificado Nacional de Carga.

- Los vehículos que transportan materiales tendrán incorporados en su carrocería los contenedores o platones apropiados, a fin de que la carga depositada en ellos quede contenida en su totalidad, de forma tal que evite el derrame, pérdida parcial del material y escurrimiento de material durante el transporte. Es decir, que el contenedor o platón estará en perfecto estado de mantenimiento. La carga será acomodada de tal manera que su volumen esté a ras o menor del borde superior del platón o contenedor. Además, las puertas de descargue de los vehículos, permanecerán adecuadamente aseguradas y herméticamente cerradas durante el transporte.

- Las volquetas deberán ir totalmente cubiertas y la carpa deberá bajar por lo menos 30 cm del borde superior del "volco" para evitar la caída de materiales por la vía.

- Dependiendo de la zona de trabajo de la obra –en zona urbana, cercano a instituciones, zonas ambientalmente sensibles, etc. y de los niveles de ruido generados se deberá concertar con la interventoría los tiempos de trabajo y de descanso de la maquinaria o equipo usado.

- Para el lavado de las llantas de los vehículos utilizados en las obras se deberán instalar mangueras y/o estructuras adecuadas para este fin.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

3. ABASTECIMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE

El abastecimiento de combustible deberá hacerse preferiblemente con carro tanque autorizado para tal fin, cuando se requiera hacer abastecimiento de combustible en los frentes de obra se deberán seguir las siguientes acciones:

- El almacenamiento de combustible se debe hacer en zonas con buena ventilación preferiblemente con techos altos y en áreas usadas específicamente para este fin, esta área deberá estar alejada de oficinas y zonas administrativas.
- No deberán almacenarse otros productos incompatibles con combustibles y lubricantes, se debe prohibir fumar, el uso de cámaras fotográficas y equipos de telefonía móvil.
- Deberá estar totalmente señalizado de acuerdo a la norma NFPA 30 o aquella que aplique – almacenamiento de sólidos, líquidos y gases inflamables–, y con el código de colores de seguridad.
- Dentro del plan de contingencias deberá estar estipulado el procedimiento a seguir en caso de derrames accidentales.
- El carro tanque deberá portar equipos de control de incendios – extintores– de acuerdo con el tipo y la cantidad de combustible transportado, y deberán estar en un sitio visible y de fácil acceso.
- Se deberá cumplir con todos los aspectos contemplados en la norma nacional sobre el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.
- Se deberá mantener orden y aseo total en el área.
- Se deberá contar con las hojas de seguridad de los productos manejados y deberán estar a la mano del personal que lo manipula.
- Deberá estar ubicada lejos de fuentes de ignición o que produzcan chispas.
- Deberá contar con equipos de control de incendios –extintores–, su capacidad y tipo se determinará dependiendo del tipo de producto manejado, deberá estar señalizado y en lugar de fácil acceso.

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

FICHA PAC 4.2 - 10 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

- En el momento de abastecimiento se deberá poner sobre el suelo un material que no permita la contaminación de este en caso de derrame, y se deberá contar con un material absorbente.

4. TRASLADO DE MAQUINARIA

- De acuerdo con las leyes nacionales la maquinaria rodante destinada exclusivamente a la construcción y conservación de obras, de acuerdo con sus características técnicas y físicas no pueden transitar por las vías de uso público o privadas abiertas al público; de tal forma que la maquinaria rodante de construcción para transitar por una vía abierta al público lo debe hacer solo a través de vehículos apropiados –cama baja.

- Se deberá disponer de avisos, señales y dispositivos luminosos, de acuerdo a la definición establecida en el Código Nacional de Tránsito terrestre, tales como: señal tipo vaso o tipo cilindro y dimensiones mínimas de 10 cm.

Anexo 23. Inspección Preoperacional Carrotanque
Anexo 24. Inspección Preoperacional Vibrocompactador
Anexo 25. Inspección Preoperacional Minicargador
Anexo 26. Inspección Preoperacional Recicladora
Anexo 27. Inspección Preoperacional Retrocargador
Anexo 28. Inspección Preoperacional Motoniveladora
Anexo 29. Inspección Preoperacional Vehículo liviano
Anexo 30. Inspección Preoperacional Camión Micropavimento
Anexo 31. Inspección Preoperacional Volqueta

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Controlar y mitigar cada uno de los impactos durante la generación, transporte, almacenamiento y disposición final de residuos sólidos, provenientes de la construcción del proyecto. Cumplir con la normatividad asociada a la gestión integral de los residuos sólidos en Colombia. Realizar de manera adecuada la entrega de los residuos sólidos a terceros autorizados para su disposición final.	- Contaminación atmosférica, - Contaminación del agua y suelo. - Aumento de residuos sólidos

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare •PRODUCTIVO EQUITATIVO•SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Capacitar al personal operativo a través de las charlas y sensibilizaciones ambientales, sobre el manejo y disposición de residuos en las diferentes áreas de trabajo.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
CÓDIGO DE COLORES PARA SEPARACIÓN DE RESIDUOS A partir del 1 de enero de 2021, en todo el territorio nacional, la separación de residuos en la fuente se hará en recipientes de color blanco, negro y verde. En las instalaciones de la oficina se dispone de un punto ecológico para almacenar los residuos sólidos generados por el proyecto, en el periodo del presente informe aún no se cuentan con grandes cantidades, además se tiene presente las fechas de recolección de residuos sólidos de la empresa de servicios públicos Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal-EAAAY y Veolia, para dejarlas en los puntos de recolección dentro del casco urbano del municipio de Yopal. En obra se instalan en diferente puntos estratégicos bolsas de basura de colores blanco, negro, verde, rojo que se encuentre al alcance de todo el personal para disponer los residuos generados, en el transcurso o al finalizar la jornada se recogen las bolsas de basura y se realizan jornadas de orden y aseo, dependiendo del horario de recolección se dejan las basuras, de lo contrario se acopian de manera temporal una vez las bolsas de basura estén llenas se disponen en el carro recolector de cada sector. Se realizaron jornadas de orden y aseo en el frente de trabajo del proyecto, los residuos ordinarios para disposición final fueron entregados al carro recolector de la Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal-EAAAY entidad pública encargada de realizar transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos de origen ordinario. Éste cubre la ruta por las vías internas del proyecto, teniendo en cuenta que este se desarrolla dentro del área urbana de este municipio. Estos residuos no duran más de 24 horas en el sitio de acopio temporal y recolección. Para el mes de julio se generaron 8.9 kg de residuos sólidos ordinarios.	**Mensual**	**Manejo adecuado del 100% de los residuos sólidos generados.**	**Cantidad de residuos ordinarios dispuestos adecuadamente / cantidad total de residuos ordinarios generados * 100 = 8,9 / 8,9 = 100%** **Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad total de residuos peligrosos generados = 0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA PAC 4.3 - 11 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Anexo 10. Formato manejo de residuos sólidos. Se realizó el seguimiento de la gestión de los residuos sólidos ordinarios a través de charlas periódicas al personal de obra de todos los frentes de trabajo, sobre separación en la fuente, manejo y disposición final de los residuos sólidos ordinarios con el fin de darles una adecuada disposición final, ser amigables con el medio ambiente y la minimización de generación de los mismos. Para el periodo del presente informe no se generaron residuos peligrosos, en caso de llegarse a generar la Gestión de Residuos RESPEL se contrará con un proveedor que cuente con los permisos ambientales vigentes que se encargue de realizar la disposición adecuada de dichos residuos. **TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL** El transporte de residuos se realizará en vehículos autorizados, cubiertos, cerrados, con capacidad para el transporte del volumen generado, se tendrá especial cuidado para que los empaques o bolsas que contengan los residuos no se rompan o se salgan del vehículo transportador.			

FICHA PAC 4.4 - 12 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR		
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros generados por las actividades del proyecto.	- Afectación de los recursos naturales. - Inconformidades de la comunidad con aviso a Autoridades Ambientales.		
ACCIONES DESARROLLADAS	**ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA**		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	**% DE CUMPLIMIENTO**	**INDICADOR**
ACTIVIDADES GENERALES Los sobrantes de excavación y de demolición serán aprovechados en actividades constructivas, sin embargo, en caso de requerirse disposición de RCD, estos serán entregados a la empresa Escombrera municipal de Yopal ubicada en el municipio de Yopal - Casanare a una distancia aproximada de 13 km. Esta empresa se encuentra inscrita	**Cada vez que se requiera.**	**100%**	**No. de puntos de acopio con manejo / No. puntos de acopio existentes = 1/1 * 100 = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

FICHA PAC 4.4 - 12 MANEJO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN RCD

y autorizada por la AAC como Gestor RCD, tal y como lo establece la Resolución 1257 de 2021. Consorcio Fénix realizó la solicitud ante la escombrera municipal de Yopal antes de dar inicio al proyecto. Debido a que la respuesta de la escombrera municipal no es de inmediata los escombros generados en el presente informe se están acopiando en el punto de acopio de la oficina del Consorcio Fénix. Consorcio Fénix generó escombro sobrante de los bordes de las vías del fresado del pavimento puesto que la fresadora no lo alcanza a triturar. La cantidad de escombros generada para el presente informe es de 150,4 m^3. El contratista será el responsable de solicitar la resolución del permiso ambiental otorgada por la Autoridad Ambiental, verificando vigencia y fecha de vencimiento de la misma. La recolección y transporte de RCD se realiza de manera separada de otro tipo de residuos. El Transportador registra la recepción y entrega de estos materiales por viaje realizado. **TRANSPORTE DE MATERIAL** Las volquetas que transportan los RCD cuentan con el kit de equipos y herramientas necesario parala correcta señalización, aislamiento y manejo de tráfico durante el desarrollo de las actividades de recolección y transporte, durante el transporte de los materiales de RCD los vehículos se encuentran debidamente carpados para evitar la emisión del material particulado a la atmosfera.			**Volumen de materiales acopiado / volumen de material proyectado para acopio * 100 = 150,4 m^3 / 150,4 m^3 * 100 = 100%**

FICHA PAC 4.5 – 13 INSTALACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y DESMANTELAMIENTO DE SITIOS DE ACOPIO TEMPORAL

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Prevenir, minimizar y controlar los impactos generados por la instalación, operación y desmantelamiento de áreas de acopio temporal.	- Afectación a la salud pública - Afectación en la calidad de aire - Deterioro de la calidad del agua - Afectación de la calidad del suelo

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
FUNCIONAMIENTO DE ÁREAS TEMPORALES. - Durante la operación o funcionamiento de las áreas temporales se prevé la generación de residuos sólidos, estos residuos que se generen tanto los reutilizables y/o reciclables–empaques, papeles y plásticos– y residuos industriales, su manejo debe realizarse con base en la ficha PAC 4.3 – 10 Manejo y disposición final de Residuos sólidos. Consocio Fénix cuenta con una bodega ubicada en la oficina del Consorcio Fénix la cual cuenta con un extintor multipropósito, una camilla de emergencia y un botiquín. - Se encuentra señalizado en su totalidad diferenciando cada una de las áreas del mismo que deberán estar estipulados en el diseño aprobado de la bodega, deberá tener señales tales como, salidas de emergencia, ubicación de extintores, almacén, uso de elementos de protección personal y todas aquellas que se requieran para la prevención de accidentes, de acuerdo a la matriz de riesgos y plan de contingencia. - La bodega central contará con equipos para control de incendios –extintores–, el número de estos deberá ser determinado por el área a proteger y el tipo de extintor será de acuerdo a la clase de fuego que se pueda generar, deberán estar ubicados en sitios estratégicos, señalizados y a la altura adecuada. - Se cuenta con material de primeros auxilios tales como botiquín, camilla fija con soporte. - Se cuenta con un baño por cada quince trabajadores, diferenciados por sexos y dotados de todos los elementos necesarios de aseo personal, estos baños son fijos en las instalaciones de la oficina del Consorcio Fénix y con un baño portátil en el frente de obra. En cuanto a los sitios temporales de acopio para el almacenamiento de los diferentes materiales de construcción, estos deben cumplir las siguientes exigencias: - El piso se protegerá colocando tablestacado en el que se irá apilando el material por utilizar. Todo material que genere	**Mensual**	**Cumplimiento al 100% de las medidas de manejo ambiental en los sitios de acopio temporal.**	**No. de áreas temporales desmantelad as / No. De áreas temporales instaladas = 0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare PRODUCTIVO EQUITATIVO SOSTENIBLE

emisiones de partículas deberá permanecer totalmente cubierto con lonas o plástico o en su defecto el contratista deberá ejecutar la medida necesaria para evitar la dispersión de partículas en las zonas de acopio temporal de materiales granulares.

- Cuando sea necesario acopiar materiales granulares se deberá aislar totalmente la zona con malla fina sintética con el fin de que se aísle de las demás áreas y en lo posible deberá contar con canales perimetrales que no permitan arrastre de sedimentos, estos materiales deben estar debidamente cubiertos.

- Las zonas de materiales deberán estar debidamente señalizados y acordonados y deberán cumplir con los requerimientos necesarios estipulados en el programa de manejo integral de materiales de construcción PAC 4.1 – 09.

DESMANTELAMIENTO O ENTREGA DE INSTALACIONES TEMPORALES

Una vez se terminen las obras de construcción se deberá entregar instalaciones temporales y recuperar la zona intervenida para dejarla igual o en mejores condiciones a como se encontró:

- Para sitios de almacenamiento de combustible deberá cumplir con los lineamientos estipulados en el Proyecto de Manejo de maquinaria, equipos y vehículos PAC 4.2 – 10.

- Todas aquellas obras de infraestructura o redes de servicio usadas deberán ser desmontadas.

- Los residuos provenientes de retiro de materiales, equipos deben cumplir con la debida disposición final de Residuos que lleguen a generarse durante dicho retiro.

- Para el cierre ambiental, el contratista debe entregar a la interventoría la paz y salvo de recibo a satisfacción por parte del dueño del predio, sin este documento no se podrá liquidar el contrato.

Anexo 32. Inspección elementos de emergencia

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 11 y 12. Inspección extintor y kit ambiental

8.5 PROGRAMA DE GESTIÓN HÍDRICA Y ATMOSFÉRICA

FICHA GHA 5.1 - 14 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Evitar la afectación del recurso hídrico durante las actividades del proyecto.	- Alteración de las propiedades físico químicas y bacteriológicos del recurso hídrico. - Conflictos con la comunidad. - Generación de procesos erosivos y de sedimentación.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
El recurso hídrico se requiere en la obra para las siguientes actividades: **USO INDUSTRIAL** Los concretos para la ejecución del proyecto serán adquiridos en fuente autorizada que suministre concreto premezclado. Para el presente periodo del informe no se utilizaron concretos. En el desarrollo del proyecto es necesario la demanda de agua para la fase de reciclado de pavimento y la compactación de pavimento reciclado por tal motivo se establecieron punto de acopio en las instalaciones del Consorcio Fénix para la recolección de aguas lluvias.	**Cada vez que se requiera.**	**Cero incidentes ambientales durante la ejecución del proyecto y cero empleo de aguas que requieran concesión, sin su previa obtención, de acuerdo a lo establecido por el Decreto 1076 de 2015**	**Número de incidentes ambientales ocurridos= 0**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

Se registra un total de 67.200 galones de agua empleados durante el mes de julio, para las actividades de riego durante fresado de pavimento, compactación de pavimento reciclado, control de material particulado.

Anexo 6. Registro de agua captada

CONSUMO HUMANO.

El agua para consumo humano, será adquirido en botellones y/o cualquier otra presentación (envasada, empacada, etc.), el cual es suministrado por la empresa Agua el Rico Sabor. En el mes de julio se consumieron un total de 1182 litros de agua potable como se evidencia en el Registro de Agua Potable a diario.

USO DOMÉSTICO

- El agua para uso doméstico, especialmente aquella empleada para el uso de sanitarios, será suministrada a través de Unidades Portátiles, por intermedio de terceros, debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental Competente.

- Los soportes deberán ser incluidos en los informes correspondientes con destino a la entidad CONTRATANTE. De acuerdo a los diseños propuestos no se requerirá realizar la intervención de fuentes superficiales.

ACTIVIDADES GENERALES Y PROHIBICIONES

- Está prohibido lavar maquinaria y equipos en los frentes de obra.

- No se permite la captación de agua en ningún tipo de fuente hídrica superficial o subterránea que se encuentre cerca al área de influencia del proyecto. El proyecto no tiene Concesión de aguas otorgada, acorde a lo estipulado por el Decreto 1541 de 1978 (Compilado en el Decreto 1076 de 2015) Titulo XI. Prohibiciones, sanciones, caducidad, control y vigilancia, Capitulo I. Prohibiciones y Sanciones Artículo 239, se prohíbe dar a las aguas o cauces una destinación diferente a la prevista en la resolución de concesión o permiso, lo que imposibilita la compra de agua en bloque a un tercero.

- El manejo de sustancias químicas como aceites, combustibles,

disolventes y demás, deben almacenarse en un lugar adecuado dentro de la bodega y durante su uso se deben tener presentes las medidas preventivas necesarias para evitar derrames que puedan contaminar las fuentes hídricas superficiales. - En caso de derrame de algún tipo de sustancia, se debe activar alarma y atender la emergencia ambiental haciendo uso del kit ambiental.			

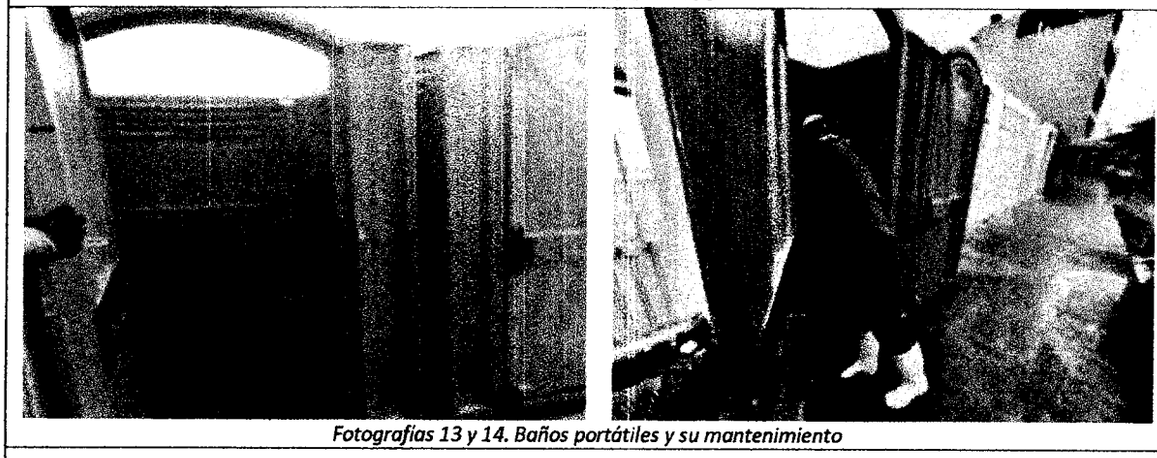
FICHA GHA 5.2 - 15 MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS DOMÉSTICOS E INDUSTRIALES

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
- Prevenir, controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales resultantes del funcionamiento de bodega, oficinas y talleres, requeridos para ejecución de los proyectos. - Plantear soluciones individuales para cada uno de los sitios donde se generan aguas residuales.	Contaminación de agua y suelo.

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
1. AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS. Se dispone de baños químicos portátiles en cantidad adecuada al número de trabajadores (un baño por cada 15 trabajadores). - Los baños portátiles funcionan a base de un compuesto líquido que degrada la materia que se deposita, formando un residuo no contaminante, biodegradable y libre de olores. Las ventajas de contar con este sistema, consisten, en que protege la salud de las personas, cuida el ambiente, disminuye las posibilidades de accidentes de trabajo y la rápida limpieza de las instalaciones, y por último evita molestias o conflictos con las comunidades. - La limpieza y/o mantenimiento de los baños químicos portátiles y la disposición final de los residuos líquidos allí depositados, estará a cargo de la empresa prestadora de estos servicios Orion Supply SAS BIC, que cuenta con el respectivo permiso ambiental que le permita desarrollar la actividad. El baño portátil se encuentra en alquiler desde el día 23 de marzo. El volumen de agua residual	**Semanal**	**Cumplimiento del 100% de los criterios de calidad según la Normatividad Ambiental para**	**Volumen de agua residual dispuesto correctamente / Volumen de agua residual**

generado por el alquiler de baño portátil es de 64 galones, la disposición final de estas aguas residuales es a través de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios del municipio de Pore "aguas de Pore S.A. E.S." que cuenta con los respectivos permisos ambientales. - La frecuencia del cambio, la limpieza y/o mantenimiento de los baños químicos portátiles se realiza dos veces por semana a cargo de Orion Supply. Anexo 9. Volúmenes generados de agua residual. Anexo 10. Certificado disposición de Agua residual Anexo 11. Licencia ambiental RJC Services. **2. MANEJO DE LAS AGUAS RESIDUALES INDUSTRIALES:** - Los residuos líquidos aceitosos generados por el mantenimiento de maquinaria y equipos, así como los materiales peligrosos son almacenados en un sitio seguro que cuente con piso impermeabilizado, su transporte y disposición final por una compañía que cuente con los permisos respectivos y que además ofrezca el servicio de disposición final de los residuos generados en sitios debidamente autorizados por la Autoridad Ambiental competente. Para el presente informe no se han presentado residuos líquidos aceitosos.		**descarga de aguas residuales domésticas e industriales (Resolución 615 de 2015).**	**generado = 64 galones / 64 galones = 100%** **Volumen de lubricantes y aceites usados correctamente dispuestos / volumen de lubricantes y aceites usados = 0**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 13 y 14. Baños portátiles y su mantenimiento

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

FICHA GHA 5.3 – 16 MANEJO DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS Y RUIDO

OBJETIVO	IMPACTOS A MITIGAR
Asegurar el cumplimiento de la Normatividad Ambiental vigente en cuanto a emisiones atmosféricas y ruido.	- Contaminación atmosférica, - Contaminación del agua y suelo. - Aumento de residuos sólidos

ACCIONES DESARROLLADAS	ACCIONES DE VERIFICACIÓN PERIÓDICA		
	PERIOCIDAD DE LA VERIFICACIÓN	% DE CUMPLIMIENTO	INDICADOR
Los materiales de construcción transportados en volquetas, siempre deberán ir cubiertos con lonas resistentes y sin rebosar la capacidad de diseño del volcó, igualmente, deberá limitarse la velocidad de los vehículos durante el tránsito por vías destapadas. Consorcio Fénix da cumplimiento a lo descrito en Resolución 1257 de 2021, Por la cual se modifica la resolución 472 de 2017sobre la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones. Consorcio Fénix mantiene la velocidad de circulación de los vehículos y maquinaria utilizados en el proyecto por debajo de 40 Km/hr en las áreas de operación y por debajo de los 20 Km/hr en proximidades (2 km) a centros poblados. Se da cumplimiento a lo establecido en las fichas PAC 4.2 – 10 Manejo de maquinaria y equipos -Manejo de combustibles, PAC 4.4 – 12 Manejo y disposición final de Residuos de la Construcción y Demolición RCD. Para el control de las emisiones y producción de material particulado en la obra, el material pétreo debe permanece ubicado en las instalaciones de la oficina Consorcio Fénix, de tal forma que no represente un riesgo para los trabajadores o la comunidad que transite cerca a los frentes de obra.	**Diario**	**100%**	**Cumplimiento de las acciones de la ficha ambiental / mes = 100%**

CONTRATISTA	PROYECTO	CONTRATANTE
GILBERTO GALINDO ALVARADO INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS M.P 01193-0214	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	Gobernación de Casanare Es el Tiempo de Casanare +PRODUCTIVO EQUITATIVO+SOSTENIBLE

INFORME MENSUAL 4 CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2022

REGISTRO FOTOGRÁFICO





Fotografías 15 y 16. Inspecciones preoperacionales de volquetas

5796

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

7. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5197

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

7.1 INFORMACION BASICA DEL CONTRATO DE LA INTERVENTORÍA

CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022	
Nombre del Contratante	DEPARTAMENTO DE CASANARE
Nombre del Contratista	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Supervisor	BRENDA RORAIMA BARRERA
Numero del Contrato	2622 DE 2022
Fecha del Contrato	DICIEMBRE 27 DE 2022
Plazo inicial Contractual (Meses)	CUATRO (4) MESES
Valor Inicial	$296.568.860,00
Valor Anticipo	$109.730.478,20
Valor Adicional	$0,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$296.568.860,00
Fecha de Iniciación	01 DE FEBRERO DE 2023
Fecha de terminación contractual	31 DE MAYO DEL 2023
Objeto	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS	
Fecha autorización Prórroga No. 1	25 DE ABRIL DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Nueva fecha de terminación	31 DE JULIO DE 2023
Fecha autorización Prórroga No. 2	28 DE JULIO DE 2023
Período autorizado	DOS (02) MESES
Motivo	Seguimiento y control del Contrato de Obra No. 2622 de 2022
Nueva fecha de terminación	30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OTROSI	04 DE AGOSTO DE 2023
Motivo	Forma de pago contrato de interventoria

SUSPENSIONES Y REINICIOS		
N/A		

EL CONTRATO VENCE EL 30 DE JULIO DE 2023

VALOR CONTRATO	$296.568.860,00	100%	% EJECUTADO
VALOR EJECUTADO ETAPA PRECONSTRUCTIVA	$19.604.791,85	100%	100,00%
VALOR EJECUTADO ETAPA CONSTRUCTIVA	$ 103.723.043,18	37,45%	37,45%
TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	**$123.327.835,03**	**41,58%**	

5798

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

8. INFORME JURÍDICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DEL 2022

5799

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

8.1 CONTROL DE POLIZAS INTERVENTORIA

El contratista de interventoria presenta las garantias de acuerdo con la CLAUSULA 18 del CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022, pólizas que garantizan

EL CUMPLIMIENTO; PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES, CALIDAD DEL SERVICIO Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

POLIZAS INICIALES CONTRATO DE CONSULTORÍA

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-ago-2023	$ 29.656.886,00	20 de Enero de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-ago-2023	$ 109.730.478,20	20 de Enero de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-dic-2022	27-abr-2026	$ 14.828.443,00	20 de Enero de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	27-abr-2023	27-abr-2026	$ 29.656.886,00	20 de Enero de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	27-dic-2022	27-abr-2023	$ 200.000.000,00	20 de Enero de 2023

POLIZAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 22 DE MARZO DE 2019

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-oct-2023	$ 29.656.886,00	15 de Febrero de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-oct-2023	$ 109.730.478,20	15 de Febrero de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-jun-2026	$ 14.828.443,00	15 de Febrero de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-jun-2023	1-jun-2026	$ 29.656.886,00	15 de Febrero de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	27-abr-2023	1-sep-2023	$ 200.000.000,00	15 de Febrero de 2023

5200

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

8.1 CONTROL DE POLIZAS INTERVENTORIA

POLIZAS SEGÚN PRORROGA NUMERO 1, DEL 25 DE ABRIL DE 2023

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-dic-2023	$ 29.656.886,00	3 de Mayo de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-dic-2023	$ 109.730.478,20	3 de Mayo de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-ago-2026	$ 14.828.443,00	3 de Mayo de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-jun-2023	1-jun-2026	$ 29.656.886,00	3 de Mayo de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	1-jun-2023	1-ago-2023	$ 232.000.000,00	4 de Mayo de 2023

POLIZAS SEGÚN PRORROGA NUMERO 2, DEL 28 DE JULIO DE 2023

GARANTÍAS	NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	FECHA APROBACION
			FECHA INICIAL	FECHA DE VENCIMIENTO		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-feb-2024	$ 29.656.886,00	1 de Agosto de 2023
ANTICIPO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-feb-2024	$ 109.730.478,20	1 de Agosto de 2023
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-feb-2023	1-oct-2026	$ 14.828.443,00	1 de Agosto de 2023
CALIDAD DEL SERVICIO	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000099692	1-jun-2023	1-jun-2026	$ 29.656.886,00	1 de Agosto de 2023
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	605-47-994000021456	1-ago-2023	1-oct-2023	$ 232.000.000,00	1 de Agosto de 2023

NOMBRE GILBERTO GALINDO ALVARADO
FIRMA CONTARTISTA INTERVENTORÍA

5207

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

8.2 ADICIONALES - SANCIONES Y ACTAS

A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME SE HAN REALIZADO LOS SIGUIENTES TRÁMITES ANTE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 2622 DE 2022.

2.2. CONTROL ADICIONALES AL PLAZO

TIEMPO PRÓRROGA	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.
DOS (2) MESES	1	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2622 de 2022	25 DE ABRIL DE 2023
DOS (2) MESES	2	Seguimiento y control al Contrato de Obra No. 2622 de 2023	28 DE JULIO DE 2023

2.3. CONTRATOS ADICIONALES AL VALOR

VALOR ADICIÓN	NÚMERO	CAUSALES	FECHA PERFEC.

2.4. SANCIONES

RESOLUCIÓN No	OBJETO	VALOR	FECHA
	En la ejecución de este contrato no se han presentado sanciones		

2.5. ACCIONES LEGALES

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No EXPEDIENTE
	En la ejecución de este contrato no se han presentado acciones legales.			

2. 6. ACTAS TRAMITADAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA	1/02/2023	NA	

2. 7. PLAZOS O PRORROGAS Y VIGENCIAS

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	PRÓRROGA No.1	25/04/2023	NA	
2	PRÓRROGA No.2	28/07/2023	NA	

2. 8. OTROSI

NUMERO	OBJETO	FECHA	VALOR	OBSERVACIONES
1	OTROSI MODIFICATORIO No. 1	4/08/2023	NA	

FIRMA

NOMBRE GILBERTO GALINDO ALVARADO
INTERVENTOR

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9. INFORME ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Contiene: Personal, cumplimiento de obligaciones laborales, aportes parafiscales y control de equipos.

5203

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2021
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9.1 CONTROL DE PERSONAL

La interventoría mes a mes verifico su propio cumplimiento respecto al personal propuesto en el contrato de consultoría No. 2622 de 2022; así mismo verificó el cumplimiento del pago de la seguridad social de cada período para garantizar que todo el personal que labora en el proyecto por parte de la Interventoría tenga seguridad social.

9.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO INICIALMENTE

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Cargo	Dedicación	Soporte de cambio de personal
1	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	DIRECTOR DE OBRA	50%	N.A
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	75%	N.A
3	ALEXANDER GAITAN CUTA	INGENIERO AMBIENTAL	60%	N.A
4	NANCY CONSUELO ANGEL ALVAREZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	75%	N.A
5	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	37,5%	N.A
6	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	INSPECTOR 1	100%	N.A
7	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	CONTADOR PUBLICO	10%	N.A
8	JESUS ANTONIO ALVAREZ ALFONSO	ABOGADO	5%	N.A
9	MAGALIS LARGO CATAÑO	SECRETARIA	100%	N.A

5204

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2021
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9.1 CONTROL DE PERSONAL

9.1.1 CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL ACTUAL

No.	Nombre Personal profesional propuesto	Nombre personal actual	Cargo	Dedicación	soporte de cambio de personal
1	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	CAROL NAYIVE RIVEROS BARRERA	DIRECTOR DE OBRA	50%	N.A
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO	GILBERTO GALINDO ALVARADO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	75%	N.A
3	ALEXANDER GAITAN CUTA	ALEXANDER GAITAN CUTA	INGENIERO AMBIENTAL	60%	N.A
4	NANCY CONSUELO ANGEL ALVAREZ	NANCY CONSUELO ANGEL ALVAREZ	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL	75%	N.A
5	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL	37,5%	N.A
6	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO	INSPECTOR 1	100%	N.A
7	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ	CONTADOR PUBLICO	10%	N.A
8	JESUS ANTONIO ALVAREZ ALFONSO	JESUS ANTONIO ALVAREZ ALFONSO	ABOGADO	5%	N.A
9	MAGALIS LARGO CATAÑO	MAGALIS LARGO CATAÑO	SECRETARIA	100%	NA
10	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY	INSPECTOR 1	75%	NA

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE CONSULTORIA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9.2 CONTROL DE EQUIPOS

A continuacion se relaciona el equipo de la interventoría, para el cumplimiento en la ejecución del contrato de consultoría No. 2622 de 2022

TRANSPORTE

No.	TIPO	Cantidad	Referencia	Capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuación del interventor frente al incumplimiento
1	VEHICULO DE TRANSPORTE CAMIONETA >2000 CC	1	CAMIONETA PRADO CAMPERO	>2000 CC	BUENO	X		

TOPOGRAFÍA

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuación del interventor frente al incumplimiento
1	ESTACIÓN-NIVEL-TRÁNSITO-TOPÓGRAFO Y CADENERO	1			BUENO	X		

LABORATORIOS

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuación del interventor frente al incumplimiento
1	LABORATORIO DE SUELOS Y CONCRETOS	1				X		

OFICINA

No.	TIPO	cantidad	referencia	capacidad exigida	Estado	SI CUMPLE	NO CUMPLE	Actuación del interventor frente al incumplimiento
1	EQUIPOS DE COMPUTO Y OFICINA (Cra 28 No. 17A-34)	1	Computadores, impresoras, scaner, fotocopiadora		BUENO	X		

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9.3 NÓMINAS Y PLANILLAS DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

5207

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9. 4 APORTES SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Se anexan los soportes de pago de seguridad social, del personal de Interventoría, durante el período 1 DE FEBRERO - 31 DE JULIO DE 2023, y se anexa el soporte de pago del presente período.

Nº	MES	FECHA PAGO	Nº PLANILLA	VR PAGADO
1	FEBRERO DE 2023	10/03/2023	7872809483	$ 666.900,00
2	FEBRERO DE 2023	10/03/2023	7872828151	$ 6.511.100,00
3	FEBRERO DE 2023	10/03/2023	7871270068	$ 1.182.700,00
4	MARZO DE 2023	19/04/2023	7874010032	$ 666.900,00
5	MARZO DE 2023	19/04/2023	7876341397	$ 6.511.100,00
6	MARZO DE 2023	10/04/2023	7874010921	$ 1.182.700,00
7	ABRIL DE 2023	15/05/2023	7878568021	$ 3.088.300,00
8	ABRIL DE 2023	15/05/2023	7877083251	$ 473.100,00
9	ABRIL DE 2023	15/05/2023	7878598761	$ 515.800,00
10	MAYO DE 2023	26/06/2023	7882965815	$ 3.542.000,00
11	MAYO DE 2023	15/06/2023	7882730605	$ 473.100,00
12	MAYO DE 2023	26/06/2023	7881909377	$ 522.100,00
13	JUNIO DE 2023	17/07/2023	7885531311	$ 473.100,00
14	JUNIO DE 2023	12/07/2023	7886210886	$ 515.800,00
15	JUNIO DE 2022	16/07/2023	7888830156	$ 3.139.900,00
16	JULIO DE 2023	16/08/2023	7889370787	$ 365.900,00
17	JULIO DE 2023	15/08/2023	7888848438	$ 515.800,00
18	JULIO DE 2023	30/08/2023	7892582566	$ 4.480.400,00

5208

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	[redacted]6773589
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 Nº 17-59	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7889370787**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	julio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/08/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		106807370

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 7.000
SUBTOTAL:			1	**$ 7.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 28.300
SUBTOTAL:			1	**$ 28.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 365.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 365.900**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 Nº 17-59	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7889370787		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES Julio AÑO 2023		PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES Julio AÑO 2023	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		106807370

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 0	$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 28.300	$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300
SUBTOTALES:									$ 28.300	$ 0	$ 0	$ 28.300

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 7.000	$ 0	$ 7.000
SUBTOTALES:			$ 7.000	$ 0	$ 7.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																											PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 6773569	GALINDO ALVARADO GILBERTO	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS		$ 1.500.000				NO								01-30										230301-PORVENIR	30	1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Norma	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	1.160.000	$ 6773569	$ 28.300	30	1.160.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 7.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 365.900

5270

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - YOPAL 1
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7888848438**	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES: agosto	
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO: 2023	
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		103196921	

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800224808	230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600
SUBTOTAL:			1	**$ 185.600**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 145.000
SUBTOTAL:			1	**$ 145.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 46.400
SUBTOTAL:			1	**$ 46.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 80.800
SUBTOTAL:			1	**$ 80.800**
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	1	$ 23.200
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	$ 34.800
SUBTOTAL:				**$ 58.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 515.800**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 515.800**

5277

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA							
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569	NÚMERO PLANILLA:	78888848438	TIPO DE PLANILLA:					E-EMPLEADOS
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto AÑO	2023
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE	DÍAS DE MORA:	0						
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-69	TELÉFONO:	6332721	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/15	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1031 98921
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES								
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.								
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	004 - YOPAL 1								
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO								

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 185.600	$ 0	$ 185.600
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 0	$ 185.600

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NÚMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 0	$ 0	$ 145.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NÚMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	INCAPACIDAD IRP PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 80.800	$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 80.800
SUBTOTALES:									$ 80.800	$ 0	$ 0	$ 80.800

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 46.400	$ 0	$ 46.400
SUBTOTALES:			$ 46.400	$ 0	$ 46.400

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COTIZANTES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	1	$ 34.800	$ 0	$ 34.800
PASENA	PASENA - SENA	1	$ 23.200	$ 0	$ 23.200
SUBTOTALES:			$ 58.000	$ 0	$ 58.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																					SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN ADMIN	PENSIÓN DIAS COT	PENSIÓN IBC	PENSIÓN COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	PENSIÓN TOTAL APORTE	SALUD ADMIN	SALUD DIAS COT	SALUD IBC	SALUD COTIZACIÓN	SALUD VALOR ADRES	SALUD TOTAL APORTE	ARP ADMIN	ARP DIAS COT	ARP IBC	ARP CENTRO DE TRABAJO	ARP TOTAL APORTE	PARAFISCALES IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1118537706	LARGO CATAÑO MAGALIS	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	1.160.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 515.800

S2.12

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-59	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	020 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7892582566**	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: julio	PERIODO COTIZACIÓN		MES:	agosto
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:		AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:	14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			129065962

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 245.700
800224808	230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.366.400
		SUBTOTAL:	8	**$ 1.612.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 228.600
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 402.000
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 147.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 24.600
891856000	EPSC25	EPSC25-CAPRESOCA EPS	1	$ 309.800
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1	$ 147.300
		SUBTOTAL:	8	**$ 1.259.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
844003392	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	8	$ 403.100
		SUBTOTAL:	8	**$ 403.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8	$ 701.500
		SUBTOTAL:	8	**$ 701.500**
OTROS PARAFISCALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
899999034	PASENA	PASENA-SENA	8	$ 201.700
899999239	PAICBF	PAICBF-ICBF	8	$ 302.400
		SUBTOTAL:		**$ 504.100**

5213

VALOR SIN MORA:	**$ 4.410.500**
VALOR MORA:	**$ 69.900**
TOTAL PAGADO:	**$ 4.480.400**

5274

soi

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-69	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	020 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7892582566	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	julio	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	agosto	AÑO 2023
DÍAS DE MORA:			14				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1280659952

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	2	$ 241.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.900	$ 0	$ 241.800	$ 3.900	$ 245.700
230301	230301-PORVENIR	6	$ 1.345.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.200	$ 0	$ 1.345.200	$ 21.200	$ 1.366.400
SUBTOTALES:										$ 1.587.000	$ 25.100	$ 1.612.100

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS026	EPS026-CAPRESOCA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 305.000	$ 0	$ 4.800	$ 0	$ 305.000	$ 4.800	$ 0	$ 309.800
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 145.000	$ 2.300	$ 0	$ 147.300
EPS006	EPS006-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 395.700	$ 0	$ 6.300	$ 0	$ 395.700	$ 6.300	$ 0	$ 402.000
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 225.000	$ 0	$ 3.600	$ 0	$ 225.000	$ 3.600	$ 0	$ 228.600
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 145.000	$ 2.300	$ 0	$ 147.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 24.200	$ 0	$ 400	$ 0	$ 24.200	$ 400	$ 0	$ 24.600
SUBTOTALES:													$ 1.239.900	$ 19.700	$ 0	$ 1.259.600

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	8		$ 0	$ 0		$ 0	$ 690.600	$ 690.600	$ 10.900	$ 0	$ 701.500
SUBTOTALES:									$ 690.600	$ 10.900	$ 0	$ 701.500

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	8	$ 396.800	$ 6.300	$ 403.100
SUBTOTALES:			$ 396.800	$ 6.300	$ 403.100

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	8	$ 297.700	$ 4.700	$ 302.400
PASENA	PASENA - SENA	8	$ 198.500	$ 3.200	$ 201.700
SUBTOTALES:			$ 496.200	$ 7.900	$ 504.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE								NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL												SALUD									ARP			PARAFISCALES										
																													PENSIÓN																						CCF										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU	TOTAL APORTES
1	CC 1062407847	FONSECA PRIETO DAVID FERNANDO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	NUEVA EPS CM	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
2	CC 1118551487	RODRIGUEZ ORLY ANDERSON HENRY	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000		$ 80.800	30	$ 1.160.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 46.400	$ 23.200	$ 34.800	$ 0	$ 0
3	CC 1118559954	CATAR CUTA ALEXANDER	DEPEND		$ 1.200.000	FIJO			NO	30						01-30										230301-PORVENIR	30	$ 2.440.000	$ 390.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 390.400	EPS025-CAPRESOCA EPS	30	$ 2.440.000	$ 305.000	$ 0	$ 305.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.440.000		$ 169.900	30	$ 2.440.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 97.600	$ 48.800	$ 73.200	$ 0	$ 0
4	CC 23810112	SARAVIAN HERNANDEZ MARCELA JUDITH	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO	04	06															25-14 COLPENSIONES	3	$ 116.000	$ 16.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 16.600	EPS037-NUEVA EPS	3	$ 116.000	$ 14.500	$ 0	$ 14.500	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	3	$ 116.000		$ 8.100	3	$ 116.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 4.700	$ 2.400	$ 3.500	$ 0	$ 0
5	CC 47433563	ANGEL ALVAREZ NANCY CONSUELO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO			NO		30					01-30										230301-PORVENIR	30	$ 1.770.000	$ 283.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 283.200	EPS006-SANITAS S.A.	30	$ 1.770.000	$ 221.300	$ 0	$ 221.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.770.000		$ 123.200	30	$ 1.770.000	SCCF69-COMFACASANARE	$ 70.800	$ 35.400	$ 53.100	$ 0	$ 0

SOI

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 N 17-58	TELÉFONO:	6332721
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	020 - YOPAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	7892582566	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES julio AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO 2023
DÍAS DE MORA:	14		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/08/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	129085962

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES									
																				PENSIÓN								SALUD						ARP						CCF			SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 52360351	RIVEROS BARRERA CAROL MAYISE	DEPEND		$ 1.800.000	FIJO		NO												230901-PORVENIR	30	1.800.000	$ 268.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 268.000	EPS017-FAMISANAR	30	1.800.000	$ 225.000	$ 0	$ 225.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.800.000		$ 125.300	30	1.800.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 72.000	$ 36.000	$ 54.000	$ 0	$ 0
7	CC 74326102	FONSECA CASTRO PEDRO PABLO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO	30							01-30				26-14 COLPENSIONES	30	1.395.000	$ 223.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 223.200	EPS005-SANITAS S.A.	30	1.395.000	$ 174.400	$ 0	$ 174.400	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.395.000		$ 97.100	30	1.395.000	CCF69-COMFACASANARE	$ 55.800	$ 27.900	$ 41.900	$ 0	$ 0
8	CC 74848409	ALVAREZ ALFONSO JESUS ANTONIO	DEPEND		$ 1.160.000	FIJO		NO	04	08										230301-PORVENIR	2	$ 77.334	$ 12.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 12.400	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 77.334	$ 9.700	$ 0	$ 9.700	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 77.334		$ 5.400	2	$ 77.334	CCF69-COMFACASANARE	$ 3.100	$ 1.800	$ 2.400	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 4.480.400

5276

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

9.5 NÓMINA INTERVENTORÍA

5272

GILBERTO GALINDO ALVARADO	NIT 6.773.569-7	NOMINA PARA PAGO DE SUELDOS	PERIDO DE PAGO: AÑO 2023	1-30 JULIO DE 2023
R/L GILBERTO GALINDO C.C. 6773569 CONTRATO 2622 DE 2022				

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	SALARIO BASE COTIZACION	SALARIO BASICO	FECHA INGRESO Y RETIRO	DIAS LAB.	DEVENGADO				TOTAL DEVENGADO	DEDUCCIONES					TOTAL DEDUCIDO	NETO A PAGAR	FIRMA	NOVEDAD
							BASICO	EXTRAS Y REC.	COMISIONES	AUX. TRANSP.		SALUD	PENSION	FONDO SOLIDAR	RTE. FUENTE	OTROS				
1	CAROL NAYIBE RIVEROS BARRERA C.C 52.390.351 DE BOGOTÁ	INGENIERA DIRECTORA	1.800.000	60.000		30	1.800.000			140.606	1.940.606	72.000	72.000				144.000	1_796.606		
2	GILBERTO GALINDO ALVARADO C.C 6.773.569 DE TUNJA	INGENIERO RESIDENTE	1.160.000	38.667		30	1.160.000			140.606	1.160.000	46.400	46.400				92.800	1_067.200		
3	ALEXANDER GAITAN CUTA C.C 1.118.559.954 DE YOPAL	INGENIERO RESIDENTE AMBIENTAL	2.440.000	81.333	30/07/2023	30	2.440.000				2.440.000	97.600	97.600				195.200	2_244.800		RETIRO
4	NANCY CONSUELO ANGEL ALVAREZ C.C 47.433.553 DE YOPAL	PROFESIONAL SEGURIDAD,SALUD Y GESTIÓN SOCIAL	1.770.000	59.000	30/07/2023	30	1.770.000			140.606	1.910.606	70.800	70.800				141.600	1_769.006		RETIRO
5	PEDRO PABLO FONSECA CASTRO C.C 74.326.102 DE BELEN BOYACÁ	INGENIERO ESPECIALISTA	1.395.000	46.500	30/07/2023	30	1.395.000			140.606	1.535.606	55.800	55.800				111.600	1_424.006		RETIRO
6	DAVID FERNANDO FONSECA PRIETO C.C 1.052.407.847 DE DUITAMA	INSPECTOR	1.160.000	38.667		30	1.160.000			140.606	1.300.606	46.400	46.400				92.800	1_207.806		
7	MARCELA JUDITH BARRAGAN HERNANDEZ C.C 23.810.112 DE NOBSA	CONTADORA	1.160.000	38.667	4/07/2023 6/07/2023	3	116.000			14.061	130.061	4.640	4.640				9.280	120.781		ING-RET
8	JESUS ANTONIO ALVAREZ ALFONSO C.C 74.845.409 DE TAURAMENA	ABOGADO	1.160.000	38.667	4/07/2023 5/07/2023	2	77.333			9.374	86.707	3.093	3.093				6.187	80.520		ING-RET
9	MAGALIS LARGO CATAÑO C.C 1.118.537.706 DE YOPAL	SECRETARIA	1.160.000	38.667		30	1.160.000			140.606	1.300.606	46.400	46.400				92.800	1_207.806		
10	ANDERSON HENRY RODRIGUEZ CELY C.C 1118.551.487 DE YOPAL	INSPECTOR	1.160.000	38.667		30	1.160.000			140.606	1.300.606	46.400	46400				92.800	1_207.806		
	TOTALES			478.833			12.238.333			1.007.676	13.105.404	489.533	489.533	-	-	-	979.067	12.126.337		

DEVENGADO							DEDUCIDO	
BASICO			12.238.333				SALUD	489.533
EXTRAS Y REC.			-				PENSIONES	489.533
COMISIONES			-				FONDO SOL.	-
AUX. TRANSP.			1.007.676				RTE FTE	-
							OTROS	-
TOTAL DEVENGADO			13.246.010				TOTAL DEDUCIDO	979.067
NETO PAGADO						12.266.943,00		

APORTES	%	VALOR	PROVISIONES	%	
Salud	12	1.040.258	Cesantias	1/12	1.103.834,14
Pensión 75%	16	1.468.600	Int/cesantias	12%	132.460,10
Riesgos profesionales	6,96	851.788	Prima de servicios	1/12	1.103.834,14
SENA	2	244.767	Vacaciones	1/24	509.930,56
Comcaja	4	489.533			
ICBF	3	367.150			
SUBTOTAL		4.462.096	SUBTOTAL		$ 2.850.058,93

Autorizó:

TOTAL $ 5.441.163

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 DE TUNJA

5278

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

11.2 INFORME FINANCIERO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA 2622 DE 2022

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	CANT. EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1.	**ETAPA PRECONSTRUCCIÓN**		**$ 16.474.615,00**		**$ 16.474.615,00**
1.1	Revisión y verificacion en campo de los diseños	UND	$ 7.292.099,33	1,0	$ 7.292.099,33
1.2	Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	$ 2.479.180,70	1,0	$ 2.479.180,70
1.3	Revisión predial	UND	$ 3.532.557,87	1,0	$ 3.532.557,87
1.4	Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	$ 1.517.990,35	1,0	$ 1.517.990,35
1.5	Permisos y/o Disponibilidad fuentes de materiales	UND	$ 1.652.787,13	1,0	$ 1.652.787,13
2.	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		**$ 232.742.914,00**		**$ 87.162.221,16**
2.1	Interventoría Técnica	UND	$ 69.823.489,76	37,45%	$ 26.148.896,92
2.2	Interventoría Ambiental	UND	$ 69.823.489,76	37,45%	$ 26.148.896,92
2.3	Interventoría Administrativa	UND	$ 69.823.489,76	37,45%	$ 26.148.896,92
2.4	Interventoría Financiera	UND	$ 9.299.966,81	37,45%	$ 3.482.837,57
2.5	Interventoría Contable	UND	$ 9.183.966,81	37,45%	$ 3.439.395,57
2.6	Interventoría Jurídica	UND	$ 4.788.510,74	37,45%	$ 1.793.297,27
	COSTO PERSONAL + COSTOS DIRECTOS				**$ 103.636.836,1**
	IVA				**$ 19.690.998,87**
	COSTO FINAL AJUSTADO AL PESO				**$ 123.327.835,03**

5279

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

FUNCIONES ADMINISTRATIVAS

i. Durante la etapa pre contractual, la interventoría realizó recolección de la información previa al inicio de obra, realizó la verificación de permisos, autorizaciones y licencias necesarias para llevar a cabo la ejecución de las obras.

ii. La interventoría realiza comités de obra para analizar el estado actual de ejecución y avance del contrato; y para informar y solucionar aspectos relacionados con la ejecución del proyecto.

iii. Se verifica el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, plan de manejo de transito y ambientes aplicables.

iv. Se garantiza la públicación de documentos del contrato y cumplimientos, de acuerdo a la ley.

FUNCIONES TÉCNICAS

i. Verificación de las condiciones técnicas para la ejecución de cada una de las actividades.

ii. Optimización de los diseños iniciales, avalados por los especialistas de la interventoría.

iii. Verificación del personal y equipo ofrecido por el contratista de obra, atendiendo las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente de éstos.

iv. Control y verificación de la calidad de los materiales, equipos y procedimientos utilizados por el contratista de obra en cada una de las actividades desarrolladas.

v. Mantener al día el libro de obra, donde se consigna las actividades ejecutadas por el contratista, el estado del tiempo y las actividades relevantes que ameriten su descripción.

vi. Estudiar y decidir los requerimientos de carácter técnico, justificando y solicitando a la Entidad Estatal las modificaciones o ajustes que requiera el contrato.

FUNCIONES FINANCIERAS Y CONTABLES

i. Se realiza la verificación de los recursos y las fuentes asignadas por el contrato (REGISTRO PRESUPUESTAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

La interventoría es una herramienta de gestión, que permite medir los resultados y el impacto de las acciones realizadas en la ejecución de los contratos y retroalimenta a la administración departamental en la toma de decisiones para mejorar su gestión y desempeño, que permite el logro de los siguientes objetivos: Evita la utilización indebida de los recursos públicos por parte de terceros y/o contratista y en caso de que ocurra es un medio para detectarla y canalizar a la sanción. Hacer un seguimiento técnico, financiero y administrativo, mediante la apliación de indicadores, sobre la forma como se ejecutan los contratos, monitorear el desarrollo de los procesos, evaluar el cumpliento de la normatividad vigente en la ejecución del contrato, tomar los correctivos y hacer los ajustes pertinentes de manera oportuna, medir oportunamente los resultados; tomar decisiones relativas a la relación contractual; utilizar los resultados para evaluar el impacto de las acciones realizadas por el contratista sobre el comportamiento y evolución de las condiciones supervisadas.

La interventoria en este periodo de tiempo, realizó las siguientes acciones sobre las actividades en ejecución.

Controlar: Se realiza de manera permanente a todas y cada una de las obligaciones y productos mediante las cuales se cumple el contrato, con el fin de establecer si la ejecución se ajusta a lo ofrecido por las partes.

Solicitar y Orientar: Facultad que se materializa cuando el Interventor pide al Contratista oportunamente que reoriente alguna acción, o subsane en forma inmediata algún vicio de forma o de fondo que no afecta la validez del contrato o su ejecución. La facultad de reorientar, esta privilegiada por los acuerdos concertados entre las partes, pretendiendo buscar mejores resultados frente a lo pactado. Cada vez que la Interventoría reoriente alguna acción deberá informar a la administración.

5220

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10. FUNCIONES DE LA INTERVENTORÍA

Exigir: La interventoria exigió al contratista estar al dia con los pagos de Seguridad Social y aportes parafiscales, y con los sueldos de los trabajadores, igualmente realizó exigencias sobre el cumplimiento de las especificaciones técnicas de la obra.

Colaborar: Se prestó colaboración al contratista cuando fue necesario, de igual forma se dió respuestas oportunas sobre dudas o cualquier otra situación que el contratista requirió.

Prevenir: La Interventoría tuvo una actuación activa durante este periodo, no solo se dedicó a observar la ejecución del contrato sino que revisó cuidadosamente los diseños, planos, especificaciones técnicas, propuesta del contratista y el avacne de ejecuciòn de la obra para identificar posibles errores de las partes y advertir oportunamente o buscar soluciones.

Verificar: La interventoria verificó en terreno todas y cada una de las actividades ejecutadas, tanto para determinar cantidades de obra como la calidad de la obra.

El control de cada una de las actividades de la obra, se realiza en tiempo real revisando diariamente los procedimientos constructivos, aplicaciòn de especificaciones técnicas y cantidades ejecutadas.

FUNCIONES AMBIENTALES

i. Verificación el cumplimiento de la implementación del Programa de Adaptación de la Guía Ambiental PAGA.

ii. La interventoría evidencio los efectos negativos generados durante la ejecución de las diferentes actividades del proyecto que se está llevando a cabo y las acciones de mitigación, compensación, prevención y/o corrección que se están adelantando para manejar adecuadamente dichos impactos actuales o potenciales

iii. Se definen las medidas de acción a nivel de mitigabilidad que se deben aplicar en el proceso de mantenimiento y conservación de acuerdo a los alcances de este Proyecto, para minimizar las afectaciones ambientales de carácter perjudicial, lo que permita reducir y/o evitar los efectos adversos.

FUNCIONES JURÍDICAS

i. Verificación de la vigencia de las garantías exigidas en la CLAUSULA 18 del contrato de obra 2627 de 2022

ii. Se verifica y se certifica que el contratista cumple con la obligaciones laborales y aportes de parafiscales exigidos y generados en el contrato de obra, según la Ley 789 de 2002 y la Ley 797 de 2003 y sus decretos complementarios.

5221

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

TOPOGRAFIA.

- Replanteo inicial del proyecto. (Secciones del corredor vial existente)
- Verificación de los niveles y pendientes actuales de la carpeta asfaltica.
- Topografía de cada una de las actividades realizadas por el contratista en cada tramo, para establecer los volúmenes de reciclado de pavimento y de localizacion de cada uno de los bacheos.

ESTUDIOS Y DISEÑOS:

La interventoría, a través de los especialistas en Geotecnia, Pavimentos e Hidráulica, realiza el aval y la Justificación de los Diseños, mediante la entrega del preconstructivo con el fin de garantizar la calidad de la obra y optimizar de esta manera los recursos asignados al proyecto.

INFORMES

La interventoría ha informado de manera periódica a la entidad contratante a cerca del desarrollo de las obras, en los aspectos Jurídicos, técnicos, contables, Administrativos, financieros y ambientales.

DIRECTOR DE INTERVENTORIA.

- Coordinar las labores mismas de la consultoría y el cumplimiento de sus compromisos
- Asesorar técnicamente al personal en campo.
- Revisión y aprobación de informes de obra.
- Presidir los Comités de Seguimiento de Obra.
- Informar al Departamento sobre el estado del contrato.
- Verificar el cumplimiento del programa de trabajo, prorrogas y ampliaciones.
- Atender y solucionar dentro de los alcances y funciones de la consultoría las sugerencias,reclamaciones y consultas hechas por la entidad.
- Consignar en actas suscritas con el Departamento todos los acuerdos que se realicen para el beneficio del contrato.
- Controlar el avance del proyecto de acuerdo al cronograma de actividades estipulado.
- Preparar los documentos de competencia para la liquidación del contrato.
- Estudio y justificación de los trabajos adicionales que surjan en el contrato.
- Revisión de reajustes, si lo hubiere en el contrato.

RESIDENTES DE INTERVENTORIA

Garantiza el óptimo desarrollo del objeto contractual estableciendo los requisitos y reglas de ejecución de la obra en cumplimiento de los lineamientos descritos por la empresa contratante.

Dentro de las actividades del residente de interventoría se destacan:

✓ El residente de interventoría efectúa los procesos de medición de las actividades constructivas ejecutadas y correctamente hechas en campo y, con base en dichas medidas, calcula las cantidades de obra ejecutadas.

✓ Verifica la calidad de los materiales.

✓ Revisa y elabora la documentación presentada y por realizar.

✓ Es el responsable de la información de campo.

✓ Hace los informes diarios, semanales pertinentes y requeridos; colabora en la elaboración de los informes mensuales.

✓ Recibe y analiza la información de las carteras topográficas para cálculo de cantidades de obra.

✓ Elabora un registro fotográfico del desenvolvimiento de las actividades constructivas; las fotos de dicho registro sirven para atestiguar y mostrar cómo se construye el proyecto; son usadas también para el informe mensual.

✓ Verifica las condiciones óptimas para una responsable entrega de obra, bajo parámetros de terminación a satisfacción para una liquidación viable.

✓ Da asesoría técnica para la resolución de los problemas que se presenten .

✓ Ayuda a calcular los porcentajes de ejecutado, programado y atraso de cada actividad y de todo el proyecto.

✓ Confronta el avance de la obra con la programación de obra vigente dada por el contratista.

PROFESIONAL DE APOYO

✓ El profesional de apoyo cumple las funciones de inspección , control y verificación de todos los procesos constructivos que se llevan a cabo en la ejecución de las obras, en las áreas de topografia, y demas actividades que se presenten.

✓ Verificar la veracidad de los datos obtenidos en campo, en cuanto a localizaciones y replanteos.

✓ Revisión y Calculo de carteras de topografía, con datos propios o entregados por el contratista.

5222

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10.1 ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA

- ✓ Calculo de todos los movimientos de material de reciclado, bacheo, parcheo e imprimación y corte.
- ✓ Toma de medidas de campo.
- ✓ Corroborar los procesos constructivos, que permitan una excelente calidad de la obra.

ESPECIALISTAS

AMBIENTAL.

Realiza actividades de control, vigilancia y seguimiento de las normas generales de protección ambiental, y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en todas las actividades realizadas por el contratista, como cortes en carpeta asfaltica, demolición de pavimento, imprimación, reciclado de pavimento, movilización de maquinaria y equipo.
Informar acerca del manejo y control de todos los aspectos contemplados en el plan de manejo ambiental, para cada una de las actividades desarrolladas por el contratista.

PAVIMENTOS.

Realiza actividades de control y seguimiento de acuedo a las normas de Especificaciones generales de construcción de carreteras 2022 y verificacion de resultados de laboratorio

5223

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10.2 PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA

5224

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

10.2 PRESUPUESTO DE INTERVENTORIA

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONDICIONES CONTRACTUALES

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
1.	**ETAPA PRECONSTRUCCIÓN**		**$ 16.474.615,00**
1.1	Revisión y verificacion en campo de los diseños	UND	$ 7.292.099,33
1.2	Cumplimiento requerimientos ambientales	UND	$ 2.479.180,70
1.3	Revisión predial	UND	$ 3.532.557,87
1.4	Permisos y/o disponibilidad de servicios publicos	UND	$ 1.517.990,35
1.5	Permisos y/o Disponibilidad fuentes de materiales	UND	$ 1.652.787,13
2.	**ETAPA CONSTRUCTIVA**		**$ 232.742.914,00**
2.1	Interventoría Técnica	UND	$ 69.823.489,76
2.2	Interventoría Ambiental	UND	$ 69.823.489,76
2.3	Interventoría Administrativa	UND	$ 69.823.489,76
2.4	Interventoría Financiera	UND	$ 9.299.966,81
2.5	Interventoría Contable	UND	$ 9.183.966,81
2.6	Interventoría Jurídica	UND	$ 4.788.510,74
	COSTO PERSONAL + COSTOS DIRECTOS		**$ 249.217.529,00**
	IVA		**$ 47.351.331,00**
	COSTO FINAL AJUSTADO AL PESO		**$ 296.568.860,00**

5225

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

11 . INFORME FINANCIERO - CONTABLE DEL CONTRATO CONSULTORIA 2622 DE 2022

5226

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

11.1 GRAFICOS AVANCE GENERAL DE INTERVENTORÍA

GRÁFICO % - CONTRATADO VS % EJECUTADO

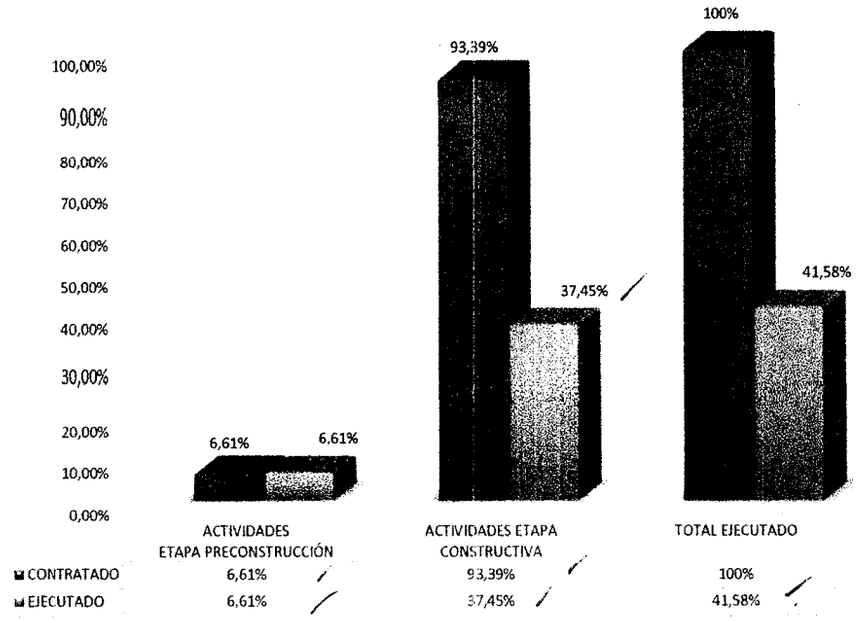
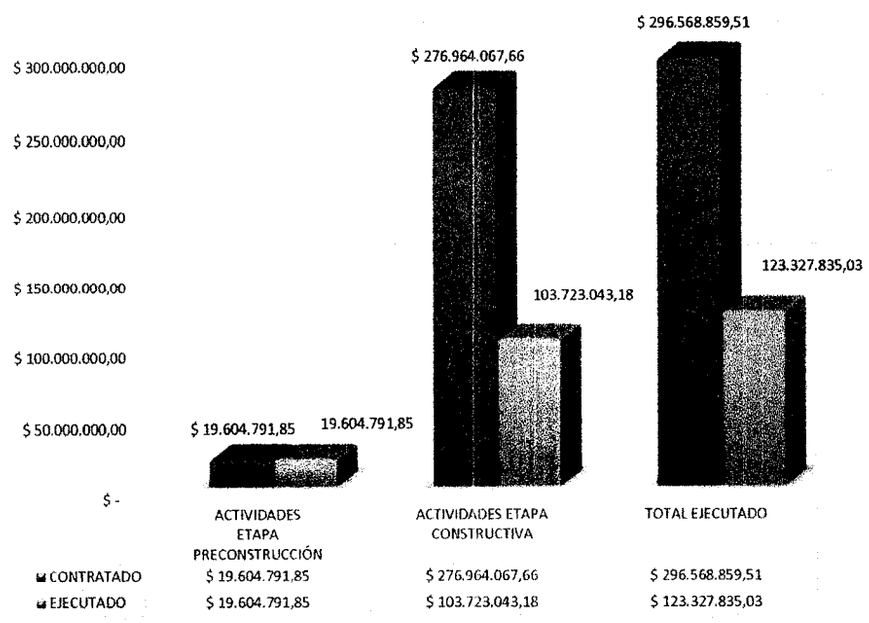


GRÁFICO % CONTRATADO VS % EJECUTADO



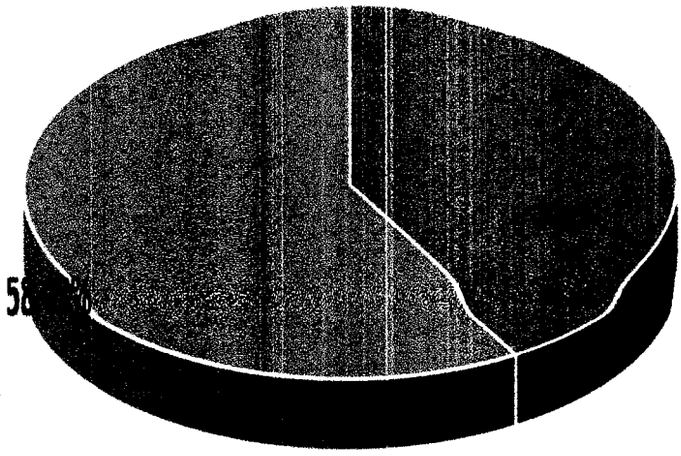
5227

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

11.1 GRAFICOS AVANCE GENERAL DE INTERVENTORÍA

Acorde con el avance de las obras ejecutadas el contrato de interventoría lleva una ejecución que corresponde al 41,58 %, quedando por ejecutar el 58,42%, que en terminos financieros correponde a una ejecución de $123.327.835,03 quedando por ejecutar $173.241.024,97.

CONTRATADO VS EJECUTADO



EJECUTADO **POR EJEUTAR**

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

11.3 INFORMACION PRESUPUESTAL

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	
Certificado de disponibilidad presupuestal	No:	2203976
	Fecha :	23/11/2022
	Valor:	$ 109.730.478,20
Certificado de disponibilidad presupuestal Vigencias Futuras	No:	2300032
	Fecha :	4/01/2023
	Valor:	$ 186.838.381,80
Registro Presupuestal	Registro	2202622
	Fecha	29/12/2022
	Valor	$ 109.730.478,20
Registro Presupuestal Vigendias Futuras	Registro	2302622
	Fecha	4/01/2023
	Valor	$ 186.838.381,80

INFORMACION RECIBO DE CAJA OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y DERECHOS.

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL	
Estampilla Adulto Mayor vigente código 410576002	No:	23000198
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 7.476.500,00
Estampilla prodeporte vigente código 131101005	No:	23000015
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 6.230.438,00
Estampilla prounitropico vigente código 410576005	No:	23000016
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 3.738.263,00
Estampilla prodesarrollo vigente código 410576003	No:	23000196
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 2.492.200,00
Estampilla procultura vigente código 410576001	No:	23000195
	Fecha :	16/01/2023
	Valor:	$ 2.492.200,00

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

12. CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

1. **AVANCE DE LAS OBRAS** : Para el presente INFORME No. 4 se tiene un avance de obra acumulado del 37,45%, el cual corresponde a actividades de Pavimento reciclado en frio en el lugar con emulsión asfaltica, Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de cemento al 1% e instalacion de lechada asfaltica con emulsion CRL-1hm, tipo LA-13 y nivelación de pozos.

2 **INCONVENIENTES:** Se evidencian atrasos en la ejecución de la obra debido a una serie de percances que se han presentado, iniciando con las constantes e intensas precipitaciones que se han presentado durante el mes de julio, adicional a esto se presentaron inconvenientes con la no disponibilidad y despacho de la emulsión para poder llevar a cabo la ejecución de actividades de reciclado y lechada asfáltica, de acuerdo con las manifestaciones presentadas por el contratista.

3 **PLAZO DE EJECUCIÓN** : De acuerdo a la suscripción del Acta de Inicio fijada el dia 23 de marzo de 2023, el contrato de obra publica No. 2627 de 2022 tiene como fecha de terminación actual el día 22 de septiembre de 2023.

4 La INTERVENTORÍA , ha dado lugar al cumplimiento de todas sus obligaciones y funciones de acuerdo con el desarrollo de actividades realizadas por parte del contratista de obra, llevando seguimiento y riguroso control de cada una de las actividades ejecutadas.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

5230

13. ANEXOS

5237

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	**DD**	**MM**	**AA**

13.1 INFORME DE OBRA

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

13.2 COPIA BITACORA DE OBRA

5233

- SÁBADO 01/07/2023.
  - Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
  - Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (3)
Prof. Srso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Srso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

  - Maquinaria
    - Recordadora (2)
    - Motoniveladora (1)
    - Compactador Doble Rodillo (1)
    - Compactador de Manda (2)
    - Minicargador (1)
    - Excavadora de Oruga (1)
    - Volquetas. (2)
    - Carrotanques (2)
    - Camión Tanbo (1)
    - Camión Slurry (1)
    - Herramienta Menor (1).

  - ACTIVIDADES:
    - Implementación PMT y PASA
    - Fresado carpeta asfaltica Carrera 18 Calzado subiendo y Bajando entre Calles 9 y 10 del K0+000 - K0+109.

Residente Obra

Residente Interventoría

5234

→ Domingo 02/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Controlador Vial (7)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos (1)	Esp Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de Llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta Menor (1)

- Actividades:
  - Implementación PGGA y PMT.
  - Fresado calle 10 Calzada Derecha del K1+014 al K0+735.11

Residente Obra

Residente Interventoría

⇒ Lunes 03/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado
- Personal:

Director (1)	Cadenero: (3)
Residente (1)	Controlador Vial (3)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria:
  - Recordadora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de Llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Tolva (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta Manor. (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PMGA y PMT.
  - Fresado calle 10 Calzada Derecha del K0+727.64 al K0+600.
  - Se obtienen resultados de laboratorios del ensayo Inmersión compresión donde se hicieron varias dosificaciones de emulsión y una con incorporación de cemento al 0.5% y al 1%. De estas dosificaciones se obtuvo que con la adición del 1% de cemento se cumple con la resistencia seca solicitada en las especificaciones técnicas.

Residente Obra

Residente Interventoría

5236

⇒ MARTES 04/07/2023

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (8)
Residente (1)	Controlador Vial (7)
Prof. Sisa (3)	Ayudantes (6)
Aux. Sisa (2)	Ayudantes Rentros (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Geotecnia Proyectos (1)

- Maquinaria
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Pedilla (1)
  - Compactador de Llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Tolva (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramientas Menor (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PGSA y PMT.
  - Tramo Calle 10 Calzada Derecha del K0+000 - K0+360.
  - Verificados los ensayos de laboratorio con interventoría se define que para las actividades de reciclado es necesario la incorporación del 1% de Cemento.
  - Una vez avalada la modificatoria por la Gobernación de Casanare el contratista implementara doble jornada para realizar el reciclado de los tramos ya intervenidos a nivel de presado.

Residente Obra

Residente Interventoría

5237

⇒ MIÉRCOLES 05/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado

- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Controlador Vial (3)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicas (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topógrafo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria

Recordadora (2)
Motoniveladora (1)
Compactador Doble Rodillo (1)
Compactador de Llanta (2)
Minicargador (1)
Excavadora de Oruga (1)
Volquetas (2)
Carrotanques (2)
Camión Turbo (1)
Camión Slurry (1)
Herramientas Menor (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PMGA y PMT.
  - Fresado Calle 10 Calzada Derecha del K0+360 - K0+260.

Residente de Obra

Residente Interventoría.

5238

> Jueves. 06/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Controlador Vial (3)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicas. (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Ubiquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry. (1)
  - Herramientas Menor. (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Coordinación de Calidad aprueba la modificatoria y se da vía libre para implementación de cemento en las actividades de pavimento reciclado.
  - Se retoman actividades de pavimento reciclado y se suspenden actividades de fresado.
  - Pavimento Reciclado con adición de cemento Calle 10 Calzada izquierda del K0+080 - K0+150. y del K0+150 - K0+360.

Residente Obra

Residente Interventoría

5239

→ VIERNES 07/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Controlador Vial (7)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Operadores (8)
Topografo (4)	Ing. Ambiental (1)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanque (2)
  - Camión Tolva (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)

- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Pavimento Reciclado con adición de cemento Calle 10 Calzada Izquierda del K0+360 - K0+719.

Residente Obra

Residente Interventoría

5240

86

⇒ SÁBADO 08/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (2)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (9)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de Manta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Carrote Turbo (1)
  - Carrote Slurry (1)
  - Herramienta Menor. (1)

- ACTIVIDADES.
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Pavimento Reciclado con adición de cemento Calle 10 Calzada Izquierda del K0+728 – K1+010.
  - Finaliza reciclado con cemento de la Calle 10 Calzada Izquierda.

Residente Obra

Residente Interventoría

5241

⇒ Domingo 09/07/2023

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Ural (3)
Prof. SISO (3)	Ayudantes (6)
Aux. SISO (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (3)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Geotecnia Proyectos (1)

- Maquinaria.
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta Menor. (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Pavimento Reciclado con adición de cemento Calle 9. Calzada Derecha del K0+760 - K0+300.
  - Imprimación con emulsión Calle 10 Calzada Izquierda del K0+080 - K0+360 y del K0+360 - K0+480.
  - Lechada asfáltica Calle 10 Calzada Izquierda del K0+080 - K0+480.

Residente Obra

Residente Interventoría

⇒ Lunes 10/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (3)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Tecnicas (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Geomatica Proyectos (1)

- Maquinaria
  - Recordadora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de Llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)

- Actividades:
  - Implementación PMSA y PMT.
  - Recordado de pavimento Calle 9 Calzada Derecha, con adición de cemento del K0+300 – K0+000.
  - Imprimación con emulsión Calle 10 Calzada izquierda del K0+480 al K1+010
  - Lechada asfaltica Calle 10 Calzada izquierda del K0+480 al K1+010.
  - Se realizo reparcheo y bacheo en la Calle 24.

Residente Obra

Residente Interventoría

5243

⇒ MARTES 11/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (7)
Prof. SISO (3)	Ayudantes (6)
Aux. SISO (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Carrisch Turbo (1)
  - Carrisch Slurry (1)
  - Herramienta menor (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Reciclado de pavimento con adición de Cemento Carrera 18 Calzada bajando de K0+000 - K0+109.
  - Imprimación con emulsión Calle 9 Calzada Derecha del K0+760 al K0+300.
  - Se realiza reparcheo y bacheo en la Calle 24.

Residente Obra

Residente Interventoría

5244

→ Miércoles 12/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero (3)
Residente: (1)	Control Vial (3)
Prof. Soso (3)	Ayudantes (6)
Ax. Soso (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria
  - Fresadora (2)
  - motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de Llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora de Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Cumatanques (2)
  - Camion Turbo (1)
  - Camion Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)

- ACTIVIDADES:
  - Implementación PMA y PMT.
  - Fresado de Pavimento con deticion de concreto Carrera 18 Calzada subiendo de K0+000 - K0+109.
  - Imprimación Calle 9 Calzada Derecha del K0+300 - K0+000
  - Fechada asfaltica Calle 9 Calzada Derecha del K0+760 - K0+000.
  - Se realiza reparcheo y bacheo Carrera 18.

Residente Obra

Residente Interventoria

5245

➢ Jueves 13/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (7)
Prof. Sisso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Sisso (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (9)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Tolva (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Se realiza nivelación de dos tapas de valvulas del acueducto que se encontraban por debajo de la carpeta asfaltica de la calle 10 Calzada derecha en las abscisa 0+260 y 0+290.
  - Se realiza reparcheo y bacheo Calle 24.
  - Pavimento reciclado con cemento Calle 10 Calzada derecha 1+021 - 0+520.
  - Imprimación Carrera 18 Calzada bajando del K0+000 - K0+109.
  - Lechada asfáltica Carrera 18 Calzada bajando de K0+000 - K0+109

Residente Obra

Residente Interventoría

5246

92

Viernes 14/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadeneros (3)
Residente (1)	Control Vial (3)
Prof. Sisso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Sisso (2)	Ayudantes Tecnicos (2)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Geotecnia Proyectos (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora
  - Motoniveladora
  - Compactador doble rodillo
  - Compactador de llanta
  - Minicargador
  - Excavadora sobre oruga
  - Volquetas
  - Carrotanques
  - Camión Tirbo
  - Camión Slurry
  - Herramienta menor
- Actividades:
  - Implementación PMGA y PMT
  - Se realiza reparcheo y bacheo en la calle 24.
  - Recicladado con cemento Calle 10 Calzada Derecha del K0+000 al K0+000
  - Imprimación Carrera 18 Calzada Sobrando del K0+000 al K0+109.
  - Lechada asfáltica Carrera 18 Calzada Sobrando del K0+000 - K0+109

Residente Obra

Residente Interventoría

5247

→ Sábado 15/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadeneros (3)
Residente (1)	Control Vial (7)
Prof. SSSO (3)	Ayudantes (6)
Aux. SISO (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria.
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Mezclador (1)
  - Excavadora sobre orugas (1)
  - Volquetes (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta Menor. (1)
- Actividades:
  - Implementación PMSA y PMT
  - Se realizan reparcheo y bacheo en la carrera 18.
  - Imprimación Calle 10 Calzada derecha K1+021 - K0+520.
  - Lechada asfaltica Calle 10 Calzada derecha K1+021 - K0+520.

Residente Obra

Residente Interventoria

5248

⇒ Domingo 16/07/2023.

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal:
  - Director (1)
  - Residente (1)
  - Prof. Siso (3)
  - Aux. Siso (2)
  - Prof. Apoyo (1)
  - Inspector (3)
  - Topógrafo (4)
  - Esp. Pavimentos (1)
  - Cadenero (3)
  - Control Viral (7)
  - Ayudantes (6)
  - Ayudantes Tecnicos (6)
  - Conductores (6)
  - Ing. Ambiental (1)
  - Operadores (8)
  - Esp. Gerencia Proyectos (1)
- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (3)
  - Minicargador (1)
  - Excavallon doble oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Carrodo Turbo (1)
  - Camion Slurry (1)
  - Herramienta Menor. (1)
- Actividades:
  - Implementacion PAGA y PMT
  - Se realizo reparcheo de los anches de la calle 9
  - Imprimacion Calle 10 Calzada Derecha del K0+520 - K0+000
  - Lechada asfaltica Calle 10 Calzada Derecha K0+520 - K0+000.
  - Se montaron equipos para continuar con actividades de pavimento reciclado en la Carrera 15 Calzada bajando.

Residente Obra

Residente Interventoria

5249

→ Lunes 17/07/2023.

- Clima: Mañana: Nublado Tarde: Soleado.
- Personal:

Director (1)	Cadenero
Residente (1)	Control Vial
Prof. Siso (3)	Ayudantes
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicos
Prof. Apoyo (1)	Conductores
Inspector	Ing. Ambiental
Topografo	Operadores.
Esp. Pavimentos	Esp. Gerencia Proyectos.

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora sobre orugas (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta Menor. (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Se realiza fresado y pavimento reciclado Carrera 18 Calzada izquierda del K0+122.83 al K0+320. El reciclado se realizó con adición de cemento.

Residente Obra.

Residente Interventoría

5250

⇒ Martes 18/07/2023

- Clima Mañana Soleado Tarde Soleado.
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Contabilidad Vial (7)
Prof. Sitio (3)	Ayudantes (8)
Aux. Sitio (2)	Ayudantes técnicas (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta. (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora sobre oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT
  - Se realiza imprimación Carrera 18 Calzada bajando una vez se verifica el contenido de humedad del K0+122.83 al K0+320.
  - Se realiza lechada asfaltica Carrera 18 Calzada bajando del K0+122.83 al K0+320.

Residente Obra

Residente Interventoría

5251

→ Miércoles 19/07/2023

- Clima Mañana: Soleado Tarde: Soleado.
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Contralador Vial (7)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora sobre oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Carmen Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT
  - Se movilizan equipos del K0+320 al K0+696. Para continuar con actividades de pavimento reciclado.
  - Fresado y Pavimento Reciclado con cemento del K0+696 al K0+980. en la Carrera 18 Calzada Derecho.

Residente Obra

Residente Interventoría.

5252

98

→ Jueves 20/07/2023

- Clima Mañana: Soleado Tarde: Soleado
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (2)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora
  - Motoniveladora
  - Compactador Doble rodillo
  - Compactador de llanta
  - Minicargador
  - Excavadora sobre oruga
  - Volquetas
  - Carrotanques
  - Camión Turbo
  - Camión Slurry
  - Herramienta menor
- Actividades.
  - Implementación PMA y PMT
  - Fresado y pavimento reciclado Carrera 18 Calzada bajando de K0+930 al K1+516. Con adición de cemento

Residente Obra

Residente Interventoría

5253

→ Viernes 21/07/2023

- Clima: Mañana: Lluvias Tarde: Lluvias fuertes.
- Personal

Director (1)	Cadenero (3)
Residente (1)	Control Vial (3)
Prof. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductor (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Geotecnia Proyectos. (1)

- Mañanera.
  - Recebadora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora Oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanque (2)
  - Camión Turbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT
  - Actividades Suspendidas por fuertes lluvias durante todo el día.

Residente Obra

Residente Interventoría

100

Sábado 22/07/2023

- Clima Mañana: Soleado Tarde: Soleado
- Personal

Director (1)	Control Vial (3)
Residente (1)	Cadenero (3)
Profe. Siso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Siso (2)	Ayudantes Tecnicos. (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Geotecnia Proyectos (1)

- Equipo.
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (2)
  - Excavadora Sobre orugas. (1)
  - Volquetas (2)
  - Carrotanques (2)
  - Camión Tolva (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)
- Actividades:
  - Implementación PMA y PMT
  - Se realiza reparcheo de las cruces de la calle 9.
  - Se realiza imprimación de la Carrera 18 Calzada bajando del K0+696 al K0+930.
  - Se realiza instalación de lechada asfaltica de la Carrera 18 Calzada bajando del K0+696 al K0+910.

Residente Obra

Residente Interventoría

5255

⇒ Viernes Domingo 23/07/2023

- Clima Mañana Soleado Tarde. Soleado.

Director (1)	Cadenero (2)
Residente (1)	Control Vial (7)
Prof. Sisso (3)	Ayudantes (6)
Aux. Sisso (2)	Ayudantes Técnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	~~Enlucedor~~: Conductor (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Equipo
  - Recuperadora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (4)
  - Excavadora sobre orugas (1)
  - Volquetas (2)
  - Camarotes (2)
  - Camión Tanbo (1)
  - Camión Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)
- Actividades.
  - Implementación PAGA y PMT.
  - Imprimación Carrera 18 Calzada bajando del K0+930 al K1+415.
  - Fechada asfáltica Carrera 18 Calzada bajando del K0+910 al K1+350

Residente Obra

Residente Interventoría

5256

102

→ Lunes 24/07/2023.

- Clima Mañana: Lluvias Tarde Soleado.

- Personal

Director	Control Vial
Residente	Cadenero
Prof. Soc.	Ayudantes
Aux. Salud	Ayudantes Técnicos
Prof. Apoyo	Conductores
Inspector	Ing. Ambiental
Topografo	Operadores
Esp. Pavimentos.	Esp. Gerencia Proyectos.

- Maquinaria

Rondadora
Motoniveladora
Compactador doble rodillo
Compactador de llanta
Minicargador
Excavadora sobre orugas
Volqueta
Carrotanque
Camión Tolva
Camión Slurry
Herramienta Menor.

- Actividades.
  - Implementación PMA y PMT
  - Se realiza reparcheo y finaliza esta actividad en los cruces de la calle 9.
  - Imprimación Carrera 18 Calzada bajando del K1+415 al K1+516.
  - Lechada asfáltica Carrera 18 Calzada bajando del K1+350 al K1+516.

Residente Obra

Residente Interventoría

7 Martes 25/04/2023.

- Clima: Mañana: lluvias Tarde: lluvias fuertes:
- Personal

Director	Cadeneros
Residente	Control Vial
Prof. SISO	Ayudantes
Aux. SISO	Ayudantes Tecnicos
Prof. Apoyo	Conductores
Inspector	Ing. Ambiental
Topografo	Operadores
Esp. Pavimentos.	Esp. Gerencia Proyectos

- Maquinaria
  - Recicladora
  - Motoniveladora
  - Compactador doble rodillo
  - Compactador de llanta
  - Minicargador
  - Excavadora sobre oruga
  - Volquetas
  - Carrotanque
  - Camion Turbo
  - Camion Slurry
  - Herramienta menor.
- Actividades:
  - Implementacion PAGA y PMIT
  - Actividades suspendidas por lluvias durante todo el dia.

Residente Obra

Residente Interventoria

⇒ Miercoles 26/07/2023

- Clima: Mañana: Soleado Tarde: Lluviosas.
- Personal:

Director (1)	Caderneros (3)
Residente (1)	Control Vial (2)
Practicante (3)	Ayudantes (6)
Aux. Civil (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (8)
Esp. Pavimentos (1)	Esp. Gerencia Proyectos. (1)

- Maquinaria:
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador Doble Rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Mini cargador (1)
  - Excavadora Sobre Oruga (1)
  - Volquetas ~~Carrotanques~~ (2)
  - Camión tanque (1)
  - Carrotanques (2)
  - Camion Slurry (1)
  - Herramienta Menor (1)
- Actividades:
  - Implementación PAGA y PMT
  - Se inicia reparación de los pozos de la calle 10.
  - Se realizan reparaciones en zonas puntuales afectadas por lluvias y los sobrantes de excavaciones realizadas por el contratista de Enerca que deja materiales de excavación sobre la carpeta de lechada asfaltica y con el transito generan afectación a la carpeta.

Residente Obra

Residente Interventoria

5269

⇒ Jueves 27/07/2023.

- Clima: Mañana: Lluvias fuertes Tarde: Lluvias fuertes
- Personal

Director (1)	Cadeneros (3)
Residente (1)	Control Vial (3)
Prof. SISO (3)	Ayudantes (6)
Aux. SISO (2)	Ayudantes Tecnicos (6)
Prof. Apoyo (1)	Conductores (6)
Inspector (3)	Ing. Ambiental (1)
Topografo (4)	Operadores (3)
Esp. Pavimentos. (1)	Esp. Gerenc. Proyectos (1)

- Maquinaria
  - Recicladora (2)
  - Motoniveladora (1)
  - Compactador doble rodillo (1)
  - Compactador de llanta (2)
  - Minicargador (1)
  - Excavadora sobre oruga (1)
  - Volquetas (2)
  - Camabanques (2)
  - Cumulo turbo (1)
  - Cumulo Slurry (1)
  - Herramienta menor. (1)
- Actividades
  - Implementación de PMT y PAGA
  - Actividades suspendidas por fuertes lluvias durante todo el DIA, imposibilitando el desarrollo de las mismas.

Residente Obra.

RESIDENTE INTERV.

5270

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	**DD**	**MM**	**AA**

13.3 COPIA CORRESPONDENCIA ENVIADA

5277

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICADO
05 JUL 2023
5:08pm Folios 11
E070 43

CNS -YOP -50-2023

Yopal, 05 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de fijación de Ítem No Previstos, para el contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Atento saludo.

Por medio de la presente yo GILBERTO GALINDO ALVARADO en calidad de representante legal del contrato de consultoría No 2622 de 2022, contratado por la Gobernación de Casanare, para llevar el seguimiento y control del contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL" doy respuesta al oficio No. 520.468 emitido por la Gobernación de Casanare, cuyo asunto es entrega de precios APUS solicitados con el fin de suscribir acta de fijación de precios no previstos No.1, acorde al memorando número 510.55.5-178 de la dirección de programación.

NP 01	Pavimento Reciclado en frío en el lugar con Emulsión asfáltica con adición de 1% de cemento.	m3	$ 238,494.00
NP 02	Cuneta tipo c-1 concreto 3000 psi e=0.10 m	m3	$ 559,486.00
NP 03	Sardinel Prefabricado (0.8 x 0.5 x 0.20) Incluye mortero de pegue y nivelación. 0.03 M	ml	$ 57,023.00
NP 04	Resalto u ondulación (reductor de velocidad) concreto 4000 psi, 280 kg/cm2	ml	$ 421,382.00

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622
Anexo (89) folios.

Recibí 1 carpeta con 89 folios Solicitud Acta de fijación 7/07/23 Anexo Supervisión Dirección de Construcciones

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert50@hotmail.com

5272

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -51-2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
05 JUL 2023
Hora: 17:59 municipio
No. de Radicación: 07044

Yopal, 05 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: solicitud de modificatoria No. 1 del contrato de obra publica No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL"

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", me permito presentar y avalar la necesidad de la fijación de un acta modificatoria No. 1 al contrato en mención, teniendo en cuenta que se evidencian cambios en las cantidades de obra contractuales y que se deben incluir unos ítem nuevos para cumplir con el alcance del contrato; anexo a esta se relacionan todos los documentos soporte para el trámite de acta de fijación de modificatoria y demás anexos técnicos que avalan y justifican la solicitud.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo (175) folios.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilberi560@hotmail.com

5273

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
06 JUL 2023
Hora: 10:24am Folios: 1
-07060-

CNS -YOP -52- 2023

Yopal, 5 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Respuesta a COMUNICACIÓN OFICIAL N° 1150.192.12 de la ALCALDIA DE YOPAL

Atento saludo Ing. Brenda.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, se remite respuesta a la Comunicación de la Alcaldía de Yopal en referencia, ya que de acuerdo a Comité Técnico de Obra adelantado el pasado 28 de junio de 2023, en la dirección Técnica de Construcciones, fue entregado a esta Interventoria con el fin de dar respuestas a dichas consideraciones:

1. Es preciso aclarar que la Gobernación de Casanare, decidió financiar con recursos propios el contrato de la referencia, y que, de acuerdo a la normatividad de contratación pública, se dio apertura al proceso de contratación mediante publicación en la página de contratación pública SECOP 2, cumpliendo con los lineamientos y tiempos específicos del proceso.

   Que en los anexos que hacen parte integral del proceso, se encuentran las ESPECIFICACIONES GENERALES DE CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS de INVIAS 2022 y el MANUAL DE MANTENIMIENTO DE VIAS DE INVIAS 2016 versiones 1 y 2, y normas técnicas a las que se debe dar cumplimiento durante la fase de ejecución. Información que conoce el contratista de obra y esta interventoría contratada para la supervisión vigilancia y control.

   Que, durante la ejecución del contrato, tanto el contratista de obra como el interventor, han realizado de manera responsable la ejecución de actividades de acuerdo con los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas y los manuales de mantenimiento que existen para la realización de la obra.

a) Que respecto de los temas de **seguridad vial**, durabilidad de las vías, eficiencia y calidad del servicio, cumplimiento legal y contractual, es preciso resaltar que tanto

Carrera 20 No. 17-59 Valle de los Guaratarros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3123979465 email: gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

el contratista de obra como la interventoría, cuentan con su contrato de obra y consultoría respectivamente, donde se enmarcan todas las responsabilidades y obligaciones que cada uno tiene frente a la ejecución de las obras, así mismo estas actividades se encuentran amparadas con pólizas de cumplimiento y extracontractuales, las cuales se encuentran vigentes y no han sido afectadas, toda vez que la ejecución de las obras, avanzan en concordancia con el PMT del proyecto amparado por la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 4000214 de la compañía HDI seguros, con vigencia desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023 y vigencia anexo N° 5 de prorroga con vigencia desde el 23 de junio hasta el 23 de septiembre de 2023 y aprobados por Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare y aceptada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YOPAL, mediante las resoluciones 002946 del 22 de febrero de 2023, 004191 del 11 de abril de 2023 y N° 0060083 del 27 de junio de 2023.

Se ha implementado el plan de manejo de tránsito a cabalidad, garantizando la seguridad, comodidad y movilidad de los peatones y conductores en los tramos intervenidos, empleando correctamente las señales de tránsito según lo indicado en el manual de señalización vial de calles y Carreteras del Ministerio de Transporte (2015).

No obstante, estamos comprometidos en proteger integralmente el bienestar de los trabajadores y la comunidad de la zona de influencia, por lo que se ha implementado la señalización a lugar de la siguiente manera:

Impactos mitigados

- Alteraciones al flujo vehicular
- Ocurrencia de accidente
- Molestias a la comunidad

Este paso a paso se implementó en todas las actividades constructivas del proyecto:

Se realizó la demarcación y/o delimitación de los accesos viales. Con:

- Instalación de delineadores tubulares (colombinas).
- Instalación y restricción del paso con maletines plásticos.
- Instalación de conos reflectivos.
- Instalación de cinta peligro y pita entre los delineadores, para dar visual de restricción de ingreso.
- Instalación de señales informativa, preventiva y de prohibición verticales tipo trípode en los accesos viales.
- Controladores viales con su respectiva paleta de control (pare-siga) y sus chalecos reflectivos para el control del paso vehicular, entrada y salida de maquinaria pesada y volquetas, soporte en el mantenimiento de señalización instalada.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Que, por tratarse de vías urbanas, el contratista de obra cuenta con resolución, ya mencionada, del Plan de Manejo de Tránsito, expedida por la secretaria de movilidad de la ciudad de Yopal, y ha dado cabal cumplimiento, implementando las actividades y personal necesario para el correcto control vial. Armonizado con los usuarios viales, y afectando en la menor medida posible el tránsito cotidiano.

2. Que los accidentes de tránsito y/o incidentes de tránsito que ustedes mencionan, no han ocurrido dentro de los tramos de intervención, toda vez que aquellos donde se ejecutan las obras, se encuentran debidamente señalizados y cerrados al tránsito durante su ejecución.

3. Que tanto el contratista, como la interventoría, tienen debidamente identificadas las áreas donde ha de realizarse reparcheo y/o bacheo según corresponda, y que las actividades se han realizado conforme el cronograma de obra, incluso en algunas ocasiones, el contratista ha intervenido el corredor de la calle 24 y carrera 18, con las actividades de reparcheo, adelantándose al cronograma de la obra. Que aún falta realizar actividades de Reparcheo y/o bacheo especialmente sobre la calle 24 y la carrera 18, las cuales se realizaran de acuerdo con el cronograma de obra.

4. Es preciso recordar, que el contrato del asunto se encuentra en proceso de ejecución, y que su porcentaje de avance es equivalente al 35%, que al final del plazo establecido, los corredores urbanos tales como:

   - Carrera 18 entre Calle 9 y Calle 30 (ambas calzadas)
   - Calle 9 Entre Diagonal 9 y Marginal del Llano (ambas calzadas)
   - Calle 10 Entre Diagonal 9 y Marginal del Llano (ambas calzadas)
   - Calle 24 entre Carrera 5 y Carrera 50 (ambas calzadas)

   Se entregarán debidamente intervenidos en su totalidad, cumpliendo con las normas, especificaciones y obligaciones contractuales. Los cuáles serán recibidos por la entidad contratante en este caso El Departamento de Casanare, mediante la subscripción del acta de recibido final y acta de liquidación. Que, en caso de encontrarse alguna desviación para ser recibido a satisfacción, el contratista estará en la obligación de subsanar y corregir a su propio costo, para que esta entidad pueda dar trámite al recibo de las obras.

5. Durante la ejecución del contrato, se ha desarrollado cada una de las actividades teniendo en cuenta los parámetros de diseño, normas técnicas, parámetros de control como ensayos de laboratorio de suelos y pavimentos y sugerencias por parte de esta Interventoría y de los especialistas, para lograr una óptima, segura y eficiente ejecución de cada una de las actividades de obra; se han implementado materiales que cumplen con los estándares y certificados de calidad, así como personal capacitado para el cumplimiento y desarrollo del contrato en referencia.

6. El contrato en mención aún está en desarrollo, por lo que aún quedan actividades por ejecutar, se han estado realizando cada una de las labores de obra según el plan de trabajo, se han ejecutado actividades como: Bacheos, Asfalto reciclado y Lechada Asfáltica teniendo en cuentas las normas técnicas y parámetros de control

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

y diseño. Durante el transcurso del proyecto se han presentado precipitaciones intensas que afecta la ruta crítica del proyecto, por tal motivo, el desarrollo continuo de las actividades se ha visto pausado, debido a que se debe cumplir con los parámetro de diseño donde se indica que el material reciclado in situ requiere de un periodo de curado para su maduración, es decir se debe garantizar un contenido de humedad del material menor al 2% que por las precipitaciones hay mayor dificultad para que se cumpla este criterio de diseño. Siguiendo la norma INVIAS, en el Capítulo 4, articulo (INV 461-22) y articulo (433-22), se establecen limitaciones a la ejecución, donde se indica que no se deben realizar trabajos de reciclado in situ en el lugar y aplicación de lechada asfáltica cuando "*haya lluvia o fundados temores de que ocurra*", condiciones que se han presentado y que el contratista está obligado a cumplir lo estipulado en las especificaciones de INVIAS.

7. Durante la ejecución de las actividades de pavimento reciclado en frio en el lugar, imprimación, lechada asfáltica y Bacheo/Reparcheo, se han realizado todos los ensayos de laboratorio requeridos por la norma, tales como: porcentaje de humedad, extracciones para verificación de contenido de asfalto, toma de densidades, granulometría, ensayos de inmersión-compresión para determinar el porcentaje de resistencia conservada, resistencia húmeda y seca, control de calidad para la instalación de la mezcla asfáltica, entre otros. Los cuales se han tomado a diario, mostrando resultados satisfactorios en cada uno de ellos.

8. Con el ánimo de lograr mayor calidad en el proceso que se ha venido realizando, se ha contado al inicio de la ejecución (tramos de prueba), con el acompañamiento de profesionales especialistas en pavimentos del proveedor de emulsiones asfálticas (MPI), quienes hicieron presencia los días 26 al 28 de abril del presente año, evidenciando el proceso constructivo, y brindando las asesorías y/o recomendaciones para que el proceso se lleve a cabo de manera óptima, segura y eficiente y que se cumpla con los parámetros de diseño. Actividad que se realizó también con el acompañamiento de los especialistas de pavimentos de la Interventoría, del contratista de obra y con presencia de la Supervisión por parte de la Gobernación de Casanare, donde se concluyó con recomendaciones al proceso constructivo, que se han venido implementando y ajustando para obtener los mejores resultados frente al producto final de la obra, siempre buscando garantizar eficiencia, calidad y durabilidad de las obras ejecutadas, todo enmarcado dentro de las especificaciones generales de construcción de carreteras de Invias 2022, sus normas de ensayo y el Manual de Mantenimiento de carreteras de INVIAS 2016 versión 1 y versión 2.

9. Se han desarrollado actividades de bacheo y/o Reparcheo como se socializó a la comunidad en las socializaciones programadas, cumpliendo con cada uno de los controles de calidad y diseño, normas y sugerencias por parte de esta Interventoría.

10. Nos resta aclarar que cualquier inquietud respecto a los procesos constructivos, avance de obra, controles de calidad tanto de materiales utilizados, como de procesos y productos terminados se encuentran a disposición en las oficinas de la Interventoria, del contratista de obra y se han entregado en los informes presentados

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

a la entidad contratante y pueden ser corroborados en campo cuando así se requiera.

11. Por ultimo nos queda solicitar colaboración por parte de la Alcaldía de Yopal para el control del tránsito en el centro de la ciudad, pues como ya se describió en este documento y de acuerdo a las Especificaciones de Generales de Construcción de Carreteras de INVIAS 2022, los tramos de pavimento reciclado y de lechada asfáltica terminados, requieren un tiempo de curado y que los materiales lleguen a humedades optimas tanto de compactación, como para aplicación de la siguiente capa (lechada asfáltica), lo que implica tiempos de cierre de las vías tanto en los procesos constructivos y adicional los días requeridos para el debido curado antes de dar de nuevo apertura al tránsito vehicular. Situación que para cumplirse se requiere mantener tramos cerrados al tráfico por varios días en desarrollo de actividades de:

    3 días de intervención en fresado-mezcla con adición de emulsión asfáltica y cemento-céreo-compactación.

    5 a 10 días para curado de pavimento reciclado dependiendo del clima y

    3 a 5 días para instalación y curado de 1a capa de lechada asfáltica.

    Lo cual implica en el mejor de los casos, tener tramos de aproximadamente 300 mts cerrados por lapsos de 10 a 14 días. Razón por lo que la Interventoria solicita el apoyo en los cierres viales programados por los tiempos descritos anteriormente por que solo así se logra obtener el secado, la debida compactación y se logra las resistencias en seco, húmeda y la resistencia conservada de la mezcla y el debido curado de las capas de lechada asfáltica, de acuerdo al Diseño y a las exigencias en las Especificaciones y normas de Invias 2022.

    Adicionalmente se presentaran nuevos cierres después de terminado totalmente el reciclado del pavimento y la instalación de la primera capa de lechada asfáltica en todos los tramos a intervenir, dentro de un periodo de tiempo aproximado de 1 mes de acuerdo a programación y una vez se garantice el curado total de la primera capa de lechada asfáltica, se procederá e iniciara con la instalación de la segunda capa de lechada asfáltica, lo que nos causara nuevos cierres de todas las vías intervenidas según programación, en lapsos de tiempos menores, pero los que se requirieran para su curado y terminado adecuado definitivo.

    Esta condición crea gran trauma a la circulación vehicular en las vías principalmente del centro de la ciudad (calle 9 y calle 10) ya que aunque se cuenta con doble calzada en el mismo sentido de circulación en estas 2 vías, al adelantar esta intervención en una de las calzadas se supone la paralela debe quedar libre para mantener 2 carriles de circulación, reduciendo de 2 calzadas de 4 carriles a 1 calzada de 2 carriles, circunstancia que no se está presentando ya que siempre se mantiene uno de los carriles de la calzada libre ocupado como parqueadero vehicular y de motocicletas, situación que no es posible sea controlada por parte nuestra ya que no somos autoridad de tránsito y aunque se ha solicitado a la

5278

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE YOPAL dicha Intervención, las pocas veces que han hecho presencia las autoridades, lo ha hecho durante lapsos de pocos minutos y una vez se retiran, se vuelve a ocupar dicho carril, quedando reducida la circulación vehicular por dichas vías de 4 a 1 solo carril y es por esta situación el llamado a que se controle durante todo el día por parte de la autoridad competente esta circunstancia para evitar los atascamientos vehiculares que se producen, además por mal parqueo de muchos automotores y motocicletas que obstruyen totalmente las vias, sumado a que en la parte norte del centro de la ciudad (barrio San Martin) las vías se encuentran completamente cerradas por intervención de otras obras y no queda si no la posibilidad de salir o acceder al centro de la ciudad hacia la Marginal por las calles 9 y 10 que se están interviniendo con el contrato en referencia y por lo que la capacidad de estas vías se ve insuficiente para los volúmenes de trafico que tienen que circular especialmente en las horas pico.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622-2022

Folios (14)

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT. 3. Yopal - Casanare
Tel. 6332721 Cel. 3153979455. email: gilbert569@hotmail.com

5279

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -53-2023

Yopal, 06 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Respuesta a oficio de solicitud de información del estado actual de obras de seguimiento CMR.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", doy respuesta a lo solicitado mediante oficio No.520-85-477 emitido por la Gobernación de Casanare. A continuación, expongo cada uno de los puntos solicitados:

1- FECHA DE INICIO:

23 de marzo de 2022

2- DURACIÓN Y TIPO DE CONTRATO:

Plazo inicial del contrato de obra: tres (03) meses
Plazo final del contrato: seis (06) meses

Tipo de contrato: Contrato de Obra pública No. SECOP II CAS-OAJ-LP-023-022 y No. Interno 2627 de 2022-12-28 cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

3- TIPO DE INTERVENCIÓN Y TRAMOS A INTERVENIR

Mantenimiento y conservación de la capa de rodadura con las siguientes actividades:

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

- Bacheo
- Pavimento reciclado
- Instalación de dos capas de lechada asfáltica
- Estructuras de drenaje
- Señalización

Estas actividades se esta llevando a cabo en los siguientes tramos:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RO LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9,10, URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL
CALLE 9 ENTRE CARRERA 15 Y DIAGONAL 9
CALLE 10 ENTRE TRANSVERSAL 18 Y DIAGONAL 9
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50
CARRERA 18 (CAÑO SECO) CALZADA 1 BAJANDO ENTRE CALLE

4- ESTADO ACTUAL E INTERVENCIONES QUE SE ESTÁN REALIZANDO A LA FECHA

Actualmente se han realizado intervención de actividades propias del contrato de la siguiente manera:

- ***Pavimento reciclado:*** sobre la calle 9 calzada izquierda entre carrera 15 y diagonal 9, calle 10 calzada izquierda entre transversal 18 y diagonal 9, y calle 24 entre carrera 50 y carrera 29 calzada derecha e izquierda y calle 24 entre carrera 19 y carrera 18 calzada izquierda y calle 24 entre carrera 10 y carrera 5 calzada izquierda.
- ***Instalación de primera capa de lechada asfáltica:*** se han realizado actividades de instalación de lechada asfáltica sobre la calle 24 y sobre la calle 9, en los tramos donde ya se cumplió con la maduración y curado del pavimento reciclado.
- Actualmente se están realizando actividades de frezado sobre la carrera 9 y 10, para posterior a esto realizar actividades de reciclado, imprimación e instalación de primera capa de lechada.
- Se han venido realizando actividades de reparcheo y bacheo sobre los tramos a intervenir (carrera 18 y calle 24), los cuales son necesario hacer antes de que se realicen las actividades de reciclado de pavimento.

5- INTERVENCIONES PENDIENTES

Queda pendiente por intervenir de acuerdo con las actividades ejecutadas y programación de obra las siguientes actividades:

- ***Pavimento reciclado sobre:***
  - calle 9 calzada derecha
  - calle 10 sobre ambas calzadas
  - carrera 18 (caño seco) ambas calzadas

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

- calle 24 calzada derecha (entre carrera 29 y carrera 5)
- calle 24 calzada izquierda (entre carrera 10 y carrera 18)

- ***Lechada asfáltica primera capa sobre:***
  - calle 9 calzada derecha
  - calle 10 sobre ambas calzadas
  - carrera 18 (caño seco) ambas calzadas
  - calle 24 calzada derecha (entre carrera 29 y carrera 5)
  - calle 24 calzada izquierda (entre carrera 10 y carrera 18)

- ***Lechada asfáltica segunda capa sobre:***
  - La instalación de la segunda capa de lechada se realizará sobre todos los tramos intervenidos, una vez terminada totalmente la primera capa de lechada asfáltica, de acuerdo con la programación de obra.

- ***Estructuras de drenaje (cunetas).***
  - calle 9 ambas calzadas
  - calle 10 ambas calzadas
  - carrera 18 (caño seco) ambas calzadas
  - calle 24 ambas calzadas

- ***Señalización:***
  - Las actividades de señalización se realizarán en todos los tramos intervenidos (solo se llevará a cabo señalización horizontal).

6- CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Anexo No. 1

7- PRORROGAS Y SUSPENSIONES

Para la ejecución del presente contrato se han presentado las siguientes prorrogas:

Prorroga No. 1 contrato de interventoría: dos (02) meses, fijada el 25 de abril de 2023
Prorroga No. 1 contrato de obra: tres (03) meses, fijada el 21 de junio de 2023

Los contratos de obra e interventoría no han presentado ningún tipo de suspensión.

8- EJECUCIONES DE OBRA Y PRESUPUESTAL

Anexo No. 2

9- NOMBRES CONTRATISTAS E INTERVENTORES

Contratista de Obra: CONSORCIO FENIX, R/L Daniel Alejandro Engativá Rodríguez
Contratista de interventoría: Gilberto Galindo Alvarado

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

10- PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO APROBADO PARA CADA PROYECTO

Anexo No. 3

Agradeciendo la atención a la presente
Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo ( ) folios.

- Cronograma de ejecución
- Ejecución de obra y presupuestal
- Plan de manejo de transito

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5283

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN CORRESPONDENCIA
07 JUL 2023
9:34am
-07087-

CNS -YOP -54-2023

Yopal, 6 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de modificación del Plan de Inversión del Anticipo del contrato de Consultoría.

Atento saludo

Por medio de la presente, la Interventoria de la referencia solicita modificación al Plan de Inversión del Anticipo del contrato de Consultoría basado en las siguientes consideraciones:

1. Para la ejecución del contrato de Interventoria, se hace necesario tener a disposición un vehículo con todos sus insumos, para el traslado del personal de Interventoria a los diferentes frentes de ejecución de obra en cumplimiento de la vigilancia y control que ejerce la Interventoria en desarrollo de sus actividades
2. Es indispensable la utilización de una oficina para adelantar las actividades propias e informes de vigilancia y control de la Interventoria por lo que se hace necesario contar con espacios adecuados para el desarrollo de dichas actividades.

Por los motivos antes expuestos se presenta adjunto el nuevo PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO, ajustado a la realidad de las necesidades y funciones de esta Interventoria.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratacros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3173979455 e-mail: gilbert569@hotmail.com

5284

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIP

FO-AB-
2014-01-
V-

HOJA 1 de 1	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE CONSULTORÍA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 Y No. INTERNO 2622 de 2022-12-27

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA - DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIONES

DATOS GENERALES

CONTRATO No. 2622 DE 2022 **PROGRAMACIÓN INICIAL** ☑ **REPROGRAMACIÓN** ☐

OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

CONTRATISTA	GILBERTO GALINDO ALVARADO - C.C. 6.773.569 DE TUNJA (BOYACÁ)
INTERVENTOR	N/A
SUPERVISOR	BRENDA RORAIMA BARRERA - DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
SECRETARIO	OSCAR EDUARDO GARCÍA - SECRETARIO DE DESPACHO - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DATOS ESPECÍFICOS

No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Pago de salarios y prestaciones sociales de los profesionales	$ 86.380.403,20	78,72%
2	Elaboración, fotografías y procesamiento de documentos	$ 532.600,00	0,49%
3	Alquiler de Vehículo	$ 18.630.000,00	16,98%
4	Arriendo de oficina	$ 4.187.475,00	3,82%
	TOTAL	$ 109.730.478,20	100,00%

NOTAS:

a) Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo sin retenciones
b) Sólo se permite un máximo del diez por ciento (10 %) para compra de equipo nuevo y respuestos

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA

BRENDA RORAIMA BARRERA
DIRECTORA TÉCNICA DE CONSTRUCCIONES
SUPERVISORA

Original: Oficina Juridica, 1era copia: Interventor, 2da copia: Contratista, 3era copia: Supervisor Proyecto y/o Contrato

5285

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -55-2023

Yopal, 10 de julio de 2023

10 JUL 2023

Ingeniero
ORLANDO CRUZ MARTINEZ
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE YOPAL 20231285 60 10:57
Municipio de Yopal

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de acompañamiento en ejecución de obras y control del tránsito vehicular.

Atento saludo Ing. Cruz.

Por medio de la presente, la Interventoria del contrato de la referencia en cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control hace solicitud respetuosa a su oficina de la Secretaria de Movilidad del Municipio de Yopal, como autoridad competente en el control del tránsito vehicular de la ciudad, para realizar acompañamiento permanente con agentes de Policía de Tránsito o quien corresponda, durante la ejecución de las obras que se están adelantando en la ciudad de Yopal y en desarrollo del contrato N° 2627 de 2022 con objeto "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL". Se realiza esta solicitud debido a los inconvenientes que se presentan a diario con los actores viales, donde no se esta respetando la señalización de las obras y se presenta constante invasión del espacio de obras en ejecución, colocando en riesgo la seguridad de los trabajadores y de los mismos transeúntes.

Es oportuno informar que la ejecución de las obras, avanzan en concordancia con el PMT del proyecto amparado por la póliza de responsabilidad civil extracontractual N° 4000214 de la compañía HDI seguros expedida al CONSORCIO FENIX, quien adelanta la ejecución de las obras , con vigencia desde el 28 de diciembre de 2022 hasta el 23 de septiembre de 2023 y vigencia anexo N° 5 de prorroga con vigencia desde el 27 de junio hasta el 22 de septiembre de 2023 y aprobados por la Oficina Jurídica de la Gobernación de Casanare y aprobada por la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YOPAL, mediante las resoluciones 002946 del 22 de febrero de 2023, 004191 del 11 de abril de 2023 y N° 0060083 del 27 de junio de 2023.

Carrera 29 No. 17-69 Valle de los Guaratarros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel. 6332721 Cel. 3123979455. email. gilbert569@hotmail.com

5286

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Los tramos viales en intervención se relacionan a continuación al igual que las fechas probables de ejecución, ya que de acuerdo a las condiciones climáticas puede sufrir algunas variaciones.

- Carrera 18 entre Calle 9 y Calle 30 (ambas calzadas)
- Calle 9 Entre Diagonal 9 y Marginal del Llano (ambas calzadas)
- Calle 10 Entre Diagonal 9 y Marginal del Llano (ambas calzadas)
- Calle 24 entre Carrera 5 y Carrera 50 (ambas calzadas)

FECHAS PROGRAMADAS PARA CIERRES VIALES				
CONTRATO 2627 DE 2022 OBJETO: MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24 DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE				
VIA A INTERVENIR	CALZADA A INTERVENIR	Cierre Vial Calzada Izquierda		DURACION (DIAS)
		Fecha Inicio	Fecha Fin	
1. CIERRES PUNTUALES **ACTIVIDADES DE REPARCHEO**				
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50	DERECHA	11/04/2023	21/04/2023	10.0
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50	IZQUIERDA	10/05/2023	20/05/2023	10.0
2. CIERRE TOTAL POR CALZADA EN TRAMOS DE 500 METROS **ACTIVIDADES DE ASFALTO RECICLADO - LECHADA ASFALTICA - CUNETAS Y DEMARCACIÓN VIAL**				
CALLE 9 ENTRE CARRERA 15 Y DIAGONAL 9	DERECHA	4/07/2023	14/07/2023	10.0
CALLE 9 ENTRE CARRERA 15 Y DIAGONAL 9	IZQUIERDA	5/08/2023	15/08/2023	10.0
CALLE 10 ENTRE CARRERA18(CAÑO SECO) Y DIAGONAL 9	DERECHA	15/07/2023	31/07/2023	16.0
CALLE 10 ENTRE CARRERA18(CAÑO SECO) Y DIAGONAL 9	IZQUIERDA	16/08/2023	3/07/2023	17.0
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50	DERECHA	22/04/2023	8/05/2023	17.0
CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50	IZQUIERDA	20/08/2023	8/09/2023	19.0
CARRERA 18(CAÑO SECO) CALZADA 1 BAJANDO ENTRE CALLE 9 Y CALLE 29	BAJANDO	1/08/2023	18/08/2023	18.0
CARRERA 18(CAÑO SECO) CALZADA 2 SUBIENDO ENTRE CALLE 9 Y CALLE 30	SUBIENDO	9/09/2023	23/09/2023	14.0
TOTAL DIAS DE INTERVENCIÓN				141.0

La fecha de inicio de actividades dependerá de la firma del acta de inicio

La duración de intervención en cada tramo de vía, esta sujeto a cambios que se puedan generar durante el desarrollo de la obra

Por otra parte, es pertinente poner en su conocimiento que las obras en mención se adelantan de acuerdo a programación de obra, aprobada por la Supervisión de la Gobernación de Casanare, y que la ejecución de dichas obras se inició posterior de socializaciones con las comunidades, juntas de acción comunal, Asojuntas y con participación del Sr Alcalde de Yopal acompañado de su Secretario de Obras Públicas.

Por ultimo nos queda solicitar colaboración de parte de la SECRETARIA DE MOVILIDAD DE YOPAL para el control del tránsito, principalmente en el centro de la ciudad, pues de acuerdo a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras de INVIAS 2022, los tramos de pavimento reciclado y de lechada asfáltica terminados, requieren un tiempo de curado y que los materiales lleguen a humedades optimas tanto de compactación, como

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT 3. Yopal - Casanare
Tel: 6232721 Cel. 3123979455. email_ gilbert569@hotmail.com

5287

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

para aplicación de la siguiente capa (lechada asfáltica), lo que implica tiempos de cierre de las vías tanto en los procesos constructivos y adicional los días requeridos para el debido curado antes de dar de nuevo apertura al tránsito vehicular. Situación que para cumplirse se requiere mantener tramos cerrados al tráfico por varios días en desarrollo de actividades de:

3 días de intervención en fresado-mezcla con adición de emulsión asfáltica y cemento-céreo-compactación.

5 a 10 días para curado de pavimento reciclado dependiendo del clima y

3 a 5 días para instalación y curado de 1a capa de lechada asfáltica.

Lo cual implica en el mejor de los casos, tener tramos de aproximadamente 300 mts cerrados por lapsos de 10 a 14 días. Razón por lo que la Interventoria solicita el apoyo en los cierres viales programados por los tiempos descritos anteriormente porque solo así se logra obtener el secado, la debida compactación y se logra las resistencias en seco, húmeda y la resistencia conservada de la mezcla y el debido curado de las capas de lechada asfáltica, de acuerdo al Diseño y a las exigencias en las Especificaciones y normas de Invias 2022.

Adicionalmente informamos que se presentaran nuevos cierres después de terminado totalmente el reciclado del pavimento y la instalación de la primera capa de lechada asfáltica en todos los tramos a intervenir, pasado un tiempo aproximado de 1 mes, de acuerdo a programación y una vez se garantice el curado total de la primera capa de lechada asfáltica, se procederá e iniciara con la instalación de la segunda capa de lechada asfáltica, lo que nos causara nuevos cierres de todas las vías intervenidas según programación, en lapsos de tiempos menores, pero los que se requirieran para su curado y terminado adecuado definitivo.

Esta condición crea gran trauma a la circulación vehicular en las vías principalmente del centro de la ciudad (calle 9 y calle 10) ya que aunque se cuenta con doble calzada en el mismo sentido de circulación en estas 2 vías, al adelantar esta intervención en una de las calzadas se supone la calzada paralela debe quedar libre para mantener 2 carriles de circulación, reduciendo de 2 calzadas de 4 carriles a 1 calzada de 2 carriles, circunstancia que no se está presentando ya que siempre se mantiene uno de los carriles de la calzada libre ocupado como parqueadero vehicular y de motocicletas, situación que no es posible sea controlada por parte nuestra ya que no somos autoridad competente y aunque se ha solicitado y ha habido presencia de personal de TRANSITO DE YOPAL, dicha Intervención las pocas veces que han hecho presencia las autoridades, lo ha hecho durante lapsos de pocos minutos y una vez se retiran, se vuelve a ocupar dicho carril, quedando reducida la circulación vehicular por dichas vías de 4 a 1 solo carril y es por esta situación el llamado a que se controle durante todo el día por parte de la autoridad competente esta circunstancia para evitar los atascamientos vehiculares que se producen, además por mal parqueo de muchos automotores y motocicletas que obstruyen totalmente las vías, sumado a que en la parte norte del centro de la ciudad (barrio San Martin) las calles se encuentran completamente cerradas por intervención de otras obras y no queda si no la posibilidad de salir o acceder al

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT 3. Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel. 3123070455, email: gilbert569@hotmail.com

5288

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

centro de la ciudad hacia la Marginal por las calles 9 y 10, que se están interviniendo con el contrato en referencia y por lo que la capacidad de estas vías se ve insuficiente para los volúmenes de tráfico que tiene que circular especialmente en las horas pico.

Se anexa registro fotográfico.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de Consultoría No 2622-2022

Folios (8)

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratarros BLOQUE L INT. 3. Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3123979455. email: gilbert569@hotmail.com

5289

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -57-2023

Yopal, 11 de julio de 2023

Yopal, 2023/07/11 11:13:04
RAD: 20230106608
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P
Enerca
correspondencia

Señores
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE- ENERCA
Att. Ing. FERNANDO PARRA
Gerente de Distribución
Yopal Casanare

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud reparaciones cruces pavimento separadores

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO POR: Jhoan T
12/07/23 9:00am

Atento saludo

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, solicitamos respetuosamente se nos informe del avance y programación de las reparaciones pendientes por ejecutar en los pavimentos de los cruces entre separadores relacionados en las imágenes adjuntas, donde se vienen adelantando trabajos, por parte del Contratista de ENERCA S.A, Consorcio Iluminando Yopal, referentes con la instalación de redes de alumbrado publico con actividades de corte, excavaciones y rellenos, quedando pendiente las actividades de relleno con la estructura del pavimento adecuada, toda vez que esta situación fue ya expuesta por parte del Contratista de la obra en referencia, CONCORCIO FENIX, mediante oficio OF-CT2627-087-2023 con fecha 21 de junio de 2023, por lo que se realizó comité técnico en sus oficinas el pasado 30 de junio de 2023, de donde se expreso el compromiso de adelantar dichas reparaciones en la semana siguiente y lo cual a la fecha no se ha llevado a cabo.

Es nuestro deber comunicar los inconvenientes que se presentan por esta situación al transito automotor, a la comunidad y a los usuarios de dichas vías, al igual que el perjuicio que se esta causando a las obras nuevas ya ejecutadas de reciclado de pavimento e instalación de la primera capa de lechada asfáltica en estos mismos sitios relacionados, debido a que en las zanjas intervenidas los rellenos se están hundiendo, se crean empozamientos que por acción del agua y el fenómeno del bombeo ocasiona la salida de materiales granulares sobre las calzadas, estos fragmentos provocan por la acción del trafico punzonamiento a la capa de lechada asfáltica y por ende su rotura y falla prematura, lo que requiere de su rápida intervención para reparar todas estas fallas que se presentan, y además de las constantes quejas de la comunidad, por cuanto se considera que es una

Carrera 29 No. 17-69 Valle de los Guaratarros BLOQUE L INT. 3, Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3123979455, email: gilbert569@hotmail.com

5290

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

falla en la ejecución del contrato en referencia, es necesario comunicar y solicitar a su oficina las reparaciones de dichos sitios lo mas pronto posible y a su vez informar al ente contratante (Gobernación de Casanare) la verdadera circunstancia de la demora en la reparación de dichas anomalías.

Anexo registro fotográfico de los sitios

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una pronta respuesta, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622
FOLIOS (4)

C.C. Ing. Brenda R. Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare

Carrera 20 con calle 9



Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT. 3, Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3123979455, email: gilbert569@hotmail.com

5294

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Carrera 19 con calle10



Carrera 19 con calle 9



Carrera 20 con calle 9



Carrera 20 con calle 9

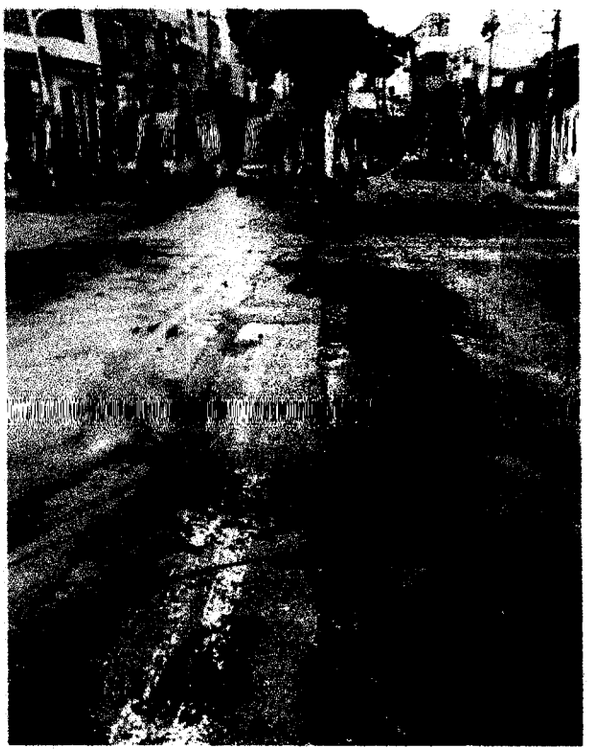


Carrera 29 No. 17 59 Valle de los Guarataros BLOQUE L INT 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3123979455 email gilbert569@hotmail.com

5292

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Carrera 21 con calle 9



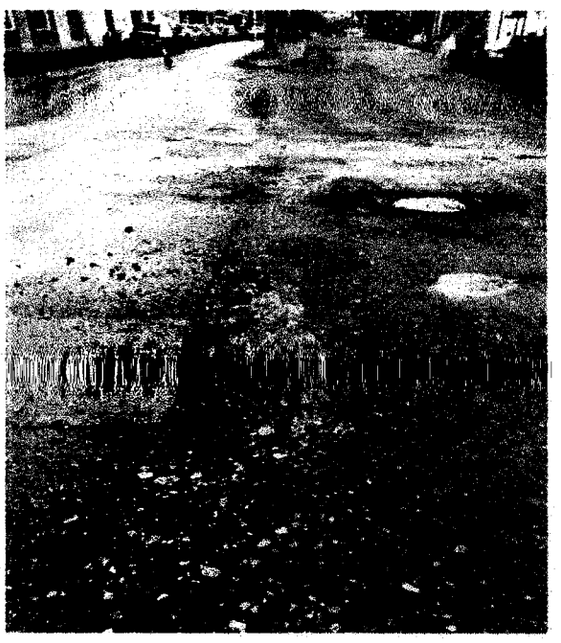
Carrera 21 con calle 10



Carrera 22 con calle 9



Carrera 22 con calle 10



Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guarataros BLOQUE L INT. 3, Yopal - Casanare
Tel. 6332721 Cel. 3123979455, email_ gilbert569@hotmail.com

5293

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA
12 JUL 2023
Hora: 9:08AM Gomaira
No de Radicado: 07211

CNS -YOP -58-2023

Yopal, 11 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: entrega de informe de Acta Parcial de Interventoría No. 1.

Atento saludo.

Por medio del presente oficio, me permito presentar el informe de acta parcial No. 1 correspondiente al avance de las actividades de interventoría ejecutadas en el periodo comprendido entre 01/02/2023 al 25/05/2023, periodo durante el cual se han desarrollado actividades de etapa precosntructiva y constructiva donde se han desempeñado funciones de seguimiento, vigilancia y control al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo (501) folios.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5294

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -59-2023

Yopal, 11 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

RECIBIDO POR: [illegible]
12/07/23 9:05am.

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega de oficios de solicitud de acompañamiento en ejecución de obras

Atento saludo

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control, ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, me permito hacer entrega de oficios de solicitudes que han adelantado tanto contratista de obra como Interventoria ante la Secretaria de Transito del Municipio de Yopal para pedir acompañamiento en la ejecución de las obras del contrato " MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexos

Oficio Contratista de obra dirigido a SECRETARIA DE TRANSITO (2) folios

Oficio Interventoria dirigido a SECRETARIA DE TRANSITO (4) folios

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT. 3. Yopal - Casanare
Tel: 8332721 Cel: 3123979455. email: gilbert569@hotmail.com

5295

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA
17 JUL 2023
Hora 11:31 AM Tomará
No. de Radicación 07394

Yopal, 17 de julio de 2023 CNS -YOP -060-2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de aprobación prórroga No. 2 al Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022.

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito presentar ante usted la solicitud para aprobación de la prórroga No. 1 del contrato de Consultoría No. 2622 de 2022 cuyo objeto es **"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por el término de Dos (02) Meses, lo anterior con sustento en las siguientes consideraciones:

1. El contrato de consultoría No. CONTRATO DE CONSULTORIA N° SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 Y No. INTERNO 2622 DE 2022-12-27 inicio el día 01 de febrero de 2023, quedando con fecha de terminación inicial el día 31 de mayo de 2023 posterior al cumplimiento del tiempo de ejecución contractual y en vista que la meta física del contrato de obra no se ha alcanzado se fijó una prórroga No. 1 de dos (02) meses, la cual fue aprobada el día 25 de abril de 2023 y cuya fecha de terminación es el día 31 de julio de 2023.
2. Se suscribe el día 23 de marzo de 2023 acta de inicio del CONTRATO DE OBRA: SECOP II CAS-OAJ-LP-023-2022 Y No. INTERNO 2627 de 2022-12-28, por un plazo de tres (3) meses, y fecha de terminación inicial el día 22 de junio de 2023. El contratista de obra para poder cumplir a cabalidad con el objeto del contrato y teniendo en cuenta que presentaba retrasos en la ejecución de la obra solicito una prórroga No. 1 por tres (03) meses la cual fue aprobada el día 21 de junio de 2023 quedando como nueva fecha de terminación el día 22 de septiembre de 2023, y en vista de que el contrato de interventoría tiene como objeto principal realizar el seguimiento y control durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra, hasta su liquidación, se requiere que se prorrogue el mismo.

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaralaros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel 6332721 Cel 3123979455 email gilbert569@hotmail.com

5246

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

3. Por tal motivo está interventoría solicita sea viabilizada esta solicitud de prorroga No. 2 para el CONTRATO DE CONSULTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 Y No. INTERNO 2622 DE 2022-12-27 por un plazo de DOS (02) MESES, y manifiesta que con la prórroga No. 2 a suscribirse no se causa un mayor valor ni un reconocimiento extra económico por parte del Departamento de Casanare, por lo que se manifiesta que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación económica a futuro por la suscripción de dicha prorroga.

4. Que teniendo en cuenta que este es un contrato estructurado de acuerdo con la metodología del plan de cargas, se requiere que la supervisión avale esta solicitud realizada por esta interventoría, sustentada en el anexo de la metodología del plan de cargas, documento que hace parte contractual del CONTRATO DE CONSULTORIA Nº SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 y No. INTERNO 2622 DE 2022-12-27.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratarros BLOQUE I INT. 3. Yopal - Casanare
Tel. 6332721 Cel. 3123979455 email. gilbert569@hotmail.com

5297

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -61-2023

Yopal, 17 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega de resultados de ensayos de deflectometría

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, y en vista que a fecha de hoy 17 de junio de 2023 el contratista de obra CONSORCIO FENIX no ha hecho entrega del informe de resultados de ensayos de deflectometría, el cual quedo con compromiso de entrega el día 12 de julio de 2023 de acuerdo con comité técnico No. 06 realizado el día 28 de junio de 2023, se le solicita realizar la entrega inmediata de este informe a esta interventoría para realizar las posteriores verificaciones y entrega a la Gobernación de Casanare.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

18-07-2023
Consorcio Fenix

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CC. Ing Brenda Rojaima Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5298

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN Y CORRESPONDENCIA

CNS -YOP -62-2023

Yopal, 18 de julio de 2023

18 JUL 2023
Hora: 8:43 AM
No. de Radicado: -07418-

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: entrega de informes semanales No. 14, No. 15, No. 16.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", hago la entrega de los informes de avance de obra semanal los cuales corresponden a las siguientes fechas:

Informe 14: Del 19/06/2023 al 25/06/2023
Informe 15: Del 26/06/2023 al 02/07/2023
Informe 16: Del 03/07/2023 al 09/07/2023

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo 14 Folios

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

S299

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -63-2023

Yopal, 19 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: solicitud de medidas correctivas en actividades de pavimento reciclado y lechada asfáltica (céreo de reciclado y aplicación de compactador de llanta sobre lechada).

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, reitero nuevamente la solicitud presentada mediante oficio CNS-YOP-39-2023 emitido el día 01 de junio de 2023 al contratista de obra CONSORCIO FENIX en el cual solicito realizar las correcciones pertinentes sobre los lugares que se evidencian encharcamientos, debido a la deficiente ejecución de las actividades de cereado y compactación del pavimento reciclado, en vista de que no se está garantizando una nivelación eficiente del material de reciclado, para la posterior aplicación de la carpeta de lechada asfáltica.

De igual forma, se le solicita al contratista de obra mejorar las prácticas constructivas durante y posterior a la ejecución de las actividades de lechada asfáltica, teniendo en cuenta que se evidencian tramos de lechada asfáltica con ondulaciones tanto longitudinales como transversales y espesores inferiores a 1cm; adicional a esto se le recuerda al contratista de obra efectuar la aplicación del compactador de llanta sobre la lechada, posterior al fraguado de esta (en un tiempo no mayor a 1 día), con el propósito de mejorar la densidad del material y el sellado del mismo.

Por otra parte, se le recalca al contratista de obra que para poder proceder con la instalación de la segunda capa de lechada se verificaran las correcciones de estos errores constructivos nombrados anteriormente, sobre la cual no deben de reflejarse ningún tipo de falencias que se han presentado sobre primera capa de lechada asfáltica.

Así mismo, se ha venido identificando una serie de parcheos realizados sobre los tramos ya intervenidos con actividades de reciclado y lechada asfáltica sobre los cuales se han presentado desprendimiento de la capa de lechada y erosión del reciclado de pavimento, los cuales han sido intervenidos de forma irregular incumpliendo con los procesos constructivos y de reparación para actividades de parcheo expuestos en el manual de mantenimiento de carreteras de INVIAS Vol.2 numeral 1212.3 procedimiento de

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert560@hotmail.com

5800

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

ejecución, principalmente las actividades de "demarcación de las áreas por parchar" (...Antes de dar inicio a los trabajos de corte, se marcarán las áreas por someter a reparación, las cuales deberán abarcar las zonas dañadas del pavimento en reparación más, aproximadamente, unos 300 mm de pavimento en buenas condiciones a cada lado. La demarcación se efectuará haciendo uso de figuras geométricas, cuadradas o rectangulares, cuyas caras longitudinales y transversales deberán ser, respectivamente, paralelas y perpendiculares al eje de la vía...) "corte y excavación" (...las áreas delimitadas deberán ser cortadas con una máquina cortadora de pavimento, garantizando que las paredes excavadas sean uniformes y verticales. Una vez conformados los bordes de la excavación a través de las capas asfálticas, se excavará hasta la profundidad necesaria y se removerá el material excavado, de manera que la superficie expuesta sea plana, uniforme y firme...) y en general todas las actividades y recomendaciones expuestas en el numeral 1212 del manual de mantenimiento de carreteras.

Adicional a esto se ha venido evidenciando y recibido quejas por parte de la comunidad acerca de la disposición de los materiales sobrantes de demolición y reciclado sobre los separadores y andenes adjuntos a las vías en intervención, por lo tanto, se le solicita al contratista de obra realizar el debido retiro y disposición final de estos residuos con el fin de dejar estas áreas libres de escombros.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5301

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -64-2023

Yopal, 19 de junio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: entrega de informe mensual No. 2.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", hago la entrega del informe de avance de obra mensual No. 2 correspondiente al periodo del 01/05/2023 al 31/05/2023

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

19 JUL 2023
4:23 pm
- 07543 -

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo (826) folios.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5302

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -65-2023

Yopal, 19 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud de cumplimiento de programación de obra.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, solicito al contratista de obra CONSORCIO FENIX adelantar las actividades previstas de acuerdo con los tiempos establecidos dentro de la programación de obra entregada a esta interventoría, teniendo en cuenta que a la fecha se evidencia una ejecución de actividades del 32,63%, que respecto a la programación de obra es mucho menor, la cual debería llevar un avance del 45,70% a fecha de hoy 19 de julio de 2023, lo cual está afectando directamente la ruta crítica del proyecto. De igual forma se le solicita al contratista de obra presentar un plan de contingencia inmediato para poder compensar y nivelar el atraso en la ejecución de las actividades y por ende cumplir con las obligaciones contractuales a su cargo de acuerdo con lo estipulado en el contrato - ***cláusula 10: obligaciones específicas del contratista - obligación 5*** *("...Cumplir con el objeto del contrato, conforme a los documentos del proyecto, el proceso de selección, la propuesta y el contrato se suscriba y dar cumplimiento a cabalidad de la programación de obra") y reiterando solicitud de oficio CNS-YOP-20-2023, emitido el día 28 de abril de 2023, en el cual se solicita la ejecución de actividades de acuerdo con la programación de obra (construcción de losas de concreto) –* ***obligación 15*** *("... Cumplimiento a cabalidad de la*

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert5606@hotmail.com

5303

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

programación de obra"). Adicional a la cláusula 10 se tomarán las obligaciones y medidas respectivas en la cláusula 15 "Multas", del contrato de obra.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CC. Ing Brenda Roraima Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5304

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -66-2023

20-07-2023

Yopal, 19 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: solicitud de verificación de la granulometría de la arena de trituración implementada para actividades de lechada asfáltica.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, solicito realizar la verificación de la granulometría de la arena de trituración implementada para la fabricación de la lechada asfáltica teniendo en cuando que se evidencian que los tamaños de este agregado no cumplen con las características solicitadas para la especificación de la lechada contratada "Lechada LA 13", ver tabla 433-4, de las especificaciones técnicas del INVIAS, de acuerdo a ensayos de laboratorio realizados a este insumo, el cual fue tomado directamente del stock y del camión micropavimentador, adjunto resultados de granulometrias.

Tabla 433 – 4. Gradaciones del agregado para lechadas asfálticas

Tipo de gradación	Tamiz (mm / U.S. *Standard*)						
	12,5	9,5	4,75	2,36	1,18	0,600	0,300
	1/2 Pulgada	3/8 Pulgada	Nro. 4	Nro. 8	Nro. 16	Nro. 30	Nro. 50
	Pasa tamiz (%)						
LA – 13	100	85 – 100	60 – 85	40 – 60	28 – 45	19 – 34	12 – 25
LA – 10	-	100	70 – 90	45 – 70	28 – 50	19 – 34	12 – 25
LA – 5	-	100	85 – 100	65 – 90	45 – 70	30 – 50	18 – 30
LA – 3	-	-	100	95 – 100	65 – 90	40 – 60	24 – 42
Tolerancias en							

Tomado de: Especificaicones tecnicas del INVIAS, capitulo 4; Numeral 433; tabla 433-4

Adicional a esto, se le recuerda al contratista de obra que, si los materiales implementados para la ejecución de las actividades no cumplen con las especificaciones solicitadas en las especificaciones técnicas del INVIAS, en este caso la granulometría de la arena para lechada asfáltica LA-13, no se realizara el pago de ellas en los tramos en que se ha instalado sin su

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5305

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

cumplimiento, teniendo en cuenta que no es el producto contratado por la Gobernación de Casanare.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5306

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS-YOP-67-2023
25-07-2023
Consorcio Fenix

Yopal, 21 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: reiteración de solicitud de verificación de granulometría implementada para lechada asfáltica.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, reitero nuevamente la solicitud presentada mediante oficio CNS-YOP-66-2023 emitido el día 19 de julio de 2023 al contratista de obra CONSORCIO FENIX en el cual solicito realizar verificación de la granulometría implementada para la fabricación de la lechada asfáltica, teniendo en cuenta que se sigue realizando la aplicación de lechada con el mismo insumo (trituración de piedra de cantera o grava natural), implementado anteriormente en calle 9 sobre las dos calzadas y en calle 10 sobre calzada izquierda, material al cual se le realizaron ensayos de granulometría por parte de esta interventoría y se verifico que no está cumpliendo con las solicitudes de las especificaciones técnicas del INVIAS, sino que se asemeja a las solicitudes de granulometría para una lechada asfáltica LA-5, la cual no es la contratada. De acuerdo con el ítem contratado y con base al manual de mantenimiento de carreteras de INVIAS Vol. 2 *numeral 1224.2 "Agregados pétreos y llenante mineral"* del capítulo *de Lechada asfáltica y microaglomerado en frío,* en el cual se expresa que se *(...Deberán cumplir los requisitos generales del Artículo 400, numeral 400.2.1, y los requisitos particulares de la Tabla 433 - 1 del Artículo 433 de las especificaciones generales de construcción de carreteras del Instituto...),* de igual forma en este numeral se solicita que, *(El agregado fino para la elaboración de una lechada asfáltica deberá proceder en su totalidad de la trituración de piedra de cantera o de grava natural, o parcialmente de fuentes naturales de arena. La proporción de arena natural no podrá exceder del veinticinco por ciento (25 %) de la masa total del agregado combinado;* Adicional a esto se especifica el uso de cada una de las lechadas de acuerdo con la intervención que se pretende realizar *(...La gradación LA-5 es de aplicación general para mejorar la macrotextura de la superficie. Las gradaciones LA-10 y LA-13 producen superficies con una macrotextura profunda y se emplean en vías con un alto nivel de tránsito (NT-3)...).*

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert5690@hotmail.com

5307

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

De acuerdo con lo expuesto anteriormente se le solicita al contratista de obra adicionar al material de trituración que se encuentra en stock una proporción de agregado de 1/2 y 3/8 de pulgada, debido a que en la granulometría realizada por parte de esta interventoría, el insumo para elaboración de lechada asfáltica carece de estos tamaños de agregado y de acuerdo a resultados de ensayos de laboratorio no se esta cumpliendo con la curva granulométrica requerida para el producto contratado (lechada asfáltica LA-13).

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CC. Ing Brenda Roraima Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5307

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
24 JUL 2023
Hora 11:58 Código CNS -YOP -68-2023
Nº de Radicación - - - 07617

Yopal, 24 de julio de 2023

Yopal, 2023/07/24 11:24:11
RAD: 20230107054
Empresa de energia de casanare S.A.E.S.P
Enerca
correspondencia

Señores
EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE- ENERCA
Att. Ing. FERNANDO PARRA
Gerente de Distribución
Yopal Casanare

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud reparaciones cruces pavimento separadores

Cordial saludo

Es responsabilidad de esta interventoría realizar seguimiento, vigilancia y control de la ejecución de las actividades de obra del contrato en referencia. Por ende, se evidencia trabajos de reparcheo por parte del CONSORCIO FENIX, sobre las cruces viales entre los separadores en la calle 9 con carrera 21, calle 9 con carrera 20, calle 9 con carrera 19 y calle 9 con carrera 18. Por lo cual esta interventoría afirma que:

El Contratista de ENERCA S.A, Consorcio Iluminando Yopal, realizo trabajos de corte y excavación para instalación de redes de alumbrado público, de lo cual el contratista al terminar la instalación de la tubería procedió a llenar y compactar con material de sitio de la excavación y que hasta la fecha no ha remplazado dicho material de lleno de la zanja por materiales granulares adecuados de estructura de pavimento. Incumpliendo lo pactado en comité técnico de obra el día viernes 30 de junio de 2023 en las instalaciones de la Secretaria de Obras de la Gobernación de Casanare, donde en mutuo acuerdo se definió llenar con material granular "subbase y base granular".

Por tal razón esta interventoría no asume y no se responsabiliza por posibles fallas, hundimientos, y/o reparaciones futuras de reparcheo en los sitios anteriormente mencionados. Llegado el caso a una eventualidad no favorable en dichos tramos, es responsabilidad del Contratista de ENERCA S.A, Consorcio Iluminando Yopal, asumir los costos de los trabajos necesarios de reparación de las zonas afectadas.

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaratiaros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3128578455. email: gilbert569@hotmail.com

5369

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

C.C. Ing. Brenda R. Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare



Carrera 20 No. 17-55 Calle de los Guaraleros BLOQUE 1 AP 3 Yopal - Casanare
Fax 6302721 Cel. 3139754456 email: gilbert569@hotmail.com

5370

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214



Carrera 2 No. 11-56 Pisos de los Guaraleros BLOQUE L 101 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332723 Cel: 312 597 1457 email: gilbert569@hotmail.com

5317

Citación a seguimiento CRM

gilbert569@hotmail.com

Lun 24/07/2023 12:29 PM

Para:Daniel Alejandro Engativá Rodriguez <gerencia@camelingenieria.com>;PROYECTOS CAMEL INGENIERIA <proyectos@camelingenieria.com>

2 archivos adjuntos (2 MB)

Oficio CNS-YOP-69-2023.pdf; 520-85-510 PLATAFORMA (1).pdf;

Atentamente

Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor Contrato Consultoría 2622-2022

5372

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -69 -2023

Yopal, 24 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ

Representante legal
CONSORCIO FÉNIX

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Citación a seguimiento CRM

Atento saludo

Atendiendo a comunicación enviada a esta Interventoria por parte de la Gobernación de Casanare de fecha 19 de Julio de 2023 y radicado interno CS2230719730009196, me permito hacer extensiva citación al contratista de Obra del Consorcio Fénix a *sesión extraordinaria de la Comisión Regional de Moralización a realizarse el día 25 de julio de 2023 a las 9 de la mañana en la Gerencia Departamental de Casanare de la Contraloría General de la Republica ubicada en la calle 8 No. 21-10.*

Anexo oficio radicado interno CS2230719730009196

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Carrera 29 No 17-59 Valle de los Guayabales BLOQUE L INT 2 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel. 3123573455 email: gilbert569@hotmail.com

S313

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -70 -2023

Yopal, 24 de Julio de 2023

03-08-2023
Consorcio Fenix

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FÉNIX

Ref. Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Empozamientos de agua en las vías.

Cordial saludo

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia; esta interventoría en obra ha evidenciado empozamientos de aguas (Imagen 1 y 2) que se presentan en algunos sectores de las calzadas intervenidas, y que se ven reflejados con las precipitaciones que se han presentado y prolongado durante este periodo de lluvias, lo cual denota falta de precisión de niveles topográficos al momento del céreo de la superficie del pavimento reciclado. De igual manera se le solicita al contratista tener en cuenta los niveles de los diferentes sumideros existente (Imagen 3 y 4) en algunas terminaciones de las calles para proyectar una ligera pendiente hacia ellos para facilitar la escorrentía y así evitar quejas y reclamos de la comunidad.

Es preciso recordar al contratista, la presencia de las bajantes de las viviendas que desaguan y/o emiten agua a la vía; algunos desagües al momento de aplicar la lechada asfáltica quedan semi obstruidos y con la cota batea por debajo del nivel de la capa de rodadura (Imagen 5), derivando en posibles socavaciones al pavimento reciclado y posteriormente el desprendimiento de la capa de lechada asfáltica.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Carrera 20 No. 17-69 Valle de los Guaduales BLOQUE E Yopal - Casanare
Tel. 6332761 Cel. 3139979455 email: gilbert569@hotmail.com

5374

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

C.C. Ing. Brenda R. Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare



Imagen 1. Empozamientos de agua calle9.



Imagen 2. Empozamiento de agua Calle 10 entre Cra 20 y Cra 21.

Carrera 20 No. 17-59 Valle de los Guaraguaros BLOQUE L IV°. 1 Yopal - Casanare
Tel: 6350721 Cel: 3128570455, email: gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214



Imagen 3. Empozamientos de agua calle 10 y Cra25.

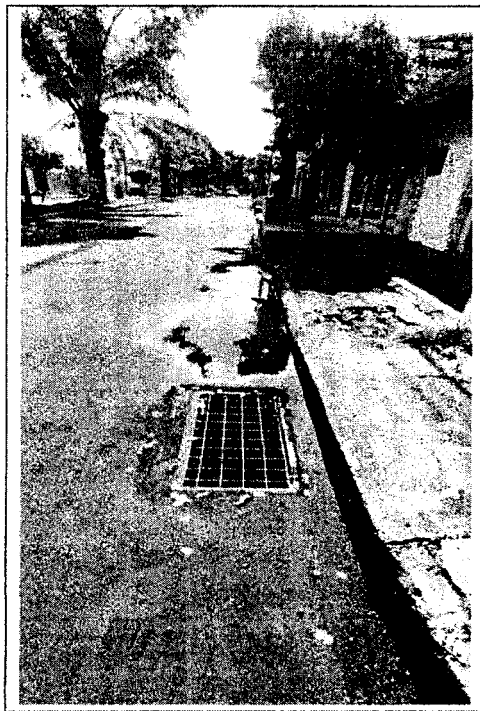


Imagen 4. Empozamiento de agua calle 10 entre Cra22 y Cra 23

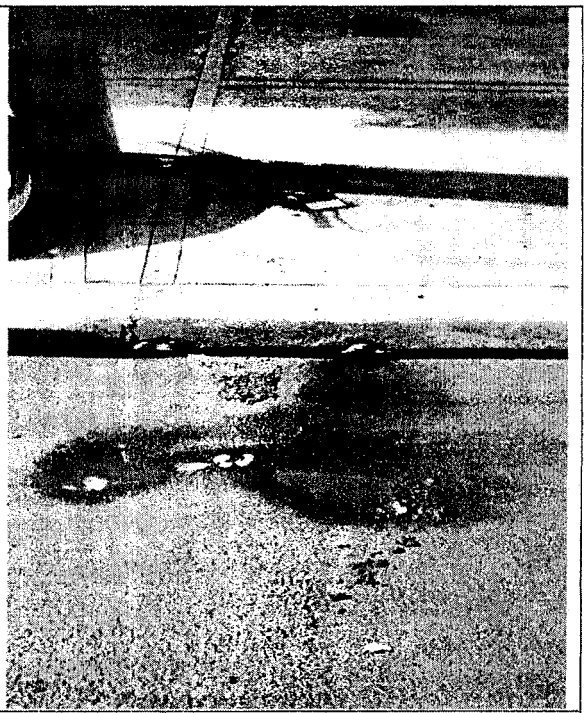


Imagen 5. Desagües bajantes de viviendas.

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaraleros BLOQUE L, AP. 5, Yopal - Casanare
Tel. 6330721 Cel. 3139979457 email: gilbert569@hotmail.com

Observaciones Informe" Concepto técnico medición deflectométrica y verificación de ensayos

gilberto galindo alvarado

Mar 25/07/2023 2:44 PM

Para:Daniel Alejandro Engativá Rodriguez <gerencia@camelingenieria.com>;PROYECTOS CAMEL INGENIERIA <proyectos@camelingenieria.com>

1 archivos adjuntos (160 KB)

Oficio CNS-YOP-71-2023.pdf;

Atentamente

Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor Contrato Consultoría 2622-2022

5877

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -71-2023

Yopal, 25 de Julio de 2023

CONSORCIO FÉNIX
Ingeniero
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal

Ref: Contrato de obra pública N° 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Observaciones Informe" Concepto técnico medición deflectométrica y verificación de ensayos para las vías del casco urbano de Yopal – Casanare".

De acuerdo con la evaluación realizada a los ensayos deflectométricos ejecutados y que se presentan en el informe del asunto, me permito hacer algunas acotaciones acerca de la "Evaluación Cualitativa del Pavimento Flexible" utilizando la metodología propuesta por "Horak, Emile, Review of Falling Weight Deflectometer Deflection Benchmark Analysis on Roads and Airfields.2015."

- Los resultados obtenidos mediante la metodología propuesta (Horak) donde se evalúa cuantitativamente la estructura del pavimento flexible, tomando como base el Índice de curvatura superficial ICS, el Índice de daño de la Base IDB y el Índice de curvatura de la Base ICB, nos muestran en dichos parámetros que "ha habido una mejora significativa en el tiempo entre la segunda medición y la última medición, evidencian que las capas mejoraron y van a presentar un mejor comportamiento a la acción del tránsito lo que permitiría brindar una mejor serviciabilidad para los usuarios de la vía"; lo anterior se evidencia gráficamente para cada una de la vías intervenidas.
- Dentro de las conclusiones se muestra que después de la intervención, los parámetros de Horak y el IDB se han incrementado y están muy cercanos a la capacidad estructural inicial.

Teniendo en cuenta las normas y especificaciones técnicas del Invías, esta metodología no hace parte de los métodos usados en Colombia para la evaluación estructural de un pavimento flexible, siendo utilizado métodos que mediante la evaluación del cuenco de deflexiones se puede determinar la capacidad estructural y calcular las variables correspondientes al pavimento flexible tales como: Módulo Resiliente de la Subrasante (Mr), Módulo Equivalente de los materiales del pavimento existente (Ep) y Número Estructural SN, todo lo anterior bajo la metodología AASHTO, así como el retro cálculo de los Módulos de las diferentes capas que componen la estructura de pavimento.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Siguiendo con la Guía de Rehabilitación del Invías, esta nos indica en el CAPÍTULO 2, Parte 3: Evaluación de la condición global del pavimento" GUÍAS PARA LA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO, que "En los términos de la presente guía metodológica y siempre que el ingeniero considere que el pavimento presenta un comportamiento esencialmente elástico, la evaluación estructural consistirá en el análisis combinado de las medidas de deflexión con los espesores de las diferentes capas del pavimento, para definir los módulos de la subrasante y de las diferentes capas del pavimento, así como para establecer el "número estructural efectivo", información que habrá de emplear con posterioridad en modelos empírico - mecanísticos para elaborar predicciones en cuanto a fatiga, ahuellamiento y rugosidad."

"La FHWA ha elaborado unas hojas de cálculo en Microsoft© Excel, las cuales contienen la formulación en la cual se basa el cálculo directo. Las hojas se pueden solicitar de manera gratuita al correo electrónico ltppinfo@fhwa.dot.gov y su empleo ha sido autorizado por la FHWA al Instituto Nacional de Vías. Las instrucciones para el uso de las hojas se presentan en el Anexo F de la presente guía."

Sin embargo, dentro de la Guía de Rehabilitación del Invías, se encuentra un aparte de "Otros parámetros basados en el cuenco de deflexión que brindan información sobre la condición estructural del pavimento" donde estos parámetros dan información adicional sobre la condición relativa de un pavimento asfáltico en los puntos de medición, en los cuales están el ICS, IDB y el ICB."

Teniendo en cuenta lo anteriormente descrito, lo cual fue tomado de la "Guía Metodológica para el Diseño de obras de rehabilitación de pavimentos asfáltico de carreteras", se solicita manifestar por escrito, si la metodología cualitativa utilizada para la evaluación de los tramos intervenidos en el presente contrato, son aplicables y reflejan las condiciones reales de las capas evaluadas, o por el contrario es necesario adoptar las metodologías propuestas en la Guía de rehabilitación del Invías, ya que estas son metodologías cuantitativas que precisan con más detalle y evalúan las mediciones tomadas, que nos llevan a comparar la capacidad estructural actual de la estructura, la cual debe ser como mínimo igual a la Inicial o antes de intervenir.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia Vial
MP.01198-0480 CPITVC

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5319

Solicitud instalación de Valla Informativa

gilberto galindo alvarado

Mar 25/07/2023 7:04 PM

Para:PROYECTOS CAMEL INGENIERIA <proyectos@camelingenieria.com>;Daniel Alejandro Engativá Rodriguez <gerencia@camelingenieria.com>

1 archivos adjuntos (166 KB)

OFICIO CNS-YOP-72-2023.pdf;

Atentamente

Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor Contrato Consultoría 2622-2022

S320

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS-VOP-72-2023

Yopal, 25 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FÉNIX

Ref: Contrato de Consultoría No. 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud instalación de valla informativa

Atento saludo

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control, ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, me permito solicitar al contratista de obra Consorcio Fénix, la instalación de la Valla Informativa, de acuerdo al **ANALISIS DEL A.I.U**, Ítem 3. *Gastos Administrativos (**Valla**, señalización).* La instalación de la valla se debe hacer cumpliendo con los protocolos establecidos por la Gobernación de Casanare.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Carrera 29 No. 17-59 Valle de los Guaraleros BLOQUE L INT. 3 Yopal - Casanare
Tel: 6332721 Cel: 3120079455. e-mail: gilbert569@hotmail.com

5327

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -73-2023

Yopal, 26 de julio de 2023

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: entrega de informe mensual No. 3.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", hago la entrega del informe de avance de obra mensual No. 3 correspondiente al periodo del 01/06/2023 al 30/06/2023

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN DE CORRESPONDENCIA
26 JUL 2023
Hora: 5:46 p.m.
No. de Radicación: 07832

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

Anexo (741) folios.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5522

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -74-2023

Yopal, 26 de julio de 2023

GOBERNACIÓN DE CASANARE
RADICACIÓN - CORRESPONDENCIA
26 JUL 2023
Hora: 15:51 hincapie.
No. de Radicación: 07834---

Ingeniera.
BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones
Gobernación de Casanare

Ref: Contrato de Consultoría SECOP II CAS-OAJ-CMA-022-2022 con radicado interno N° 2622 de 2022-12-27 cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: respuesta a oficio No. 520.85-511, emitido por la Gobernación de Casanare en traslado de petición mediante oficio No. 847.16.01.17832.23 emitido por la empresa de servicios públicos EAAAY.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de obra pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL", remito respuesta a la comunicación emitida por la empresa de servicios públicos EAAAY ante las solicitaciones expuestas en dicho oficio, a lo cual expongo lo siguiente:

1- En respuesta al sellado de los pozos con lechada asfáltica durante las actividades de instalación de primera capa de lechada, se aclara que las tapas de los pozos van a ser descubiertas para permitir realizar sus actividades de mantenimientos periódicos, teniendo en cuenta que se tienen programadas las actividades de nivelados de pozos a nivel de segunda capa de lechada asfáltica la cual aún no se ha colocado e instalación de tapas basculantes con llave de seguridad en 3 apoyos para pozo inspección.

2- Por otra parte, las afectaciones que se han presentado en las acometidas domiciliarias se han venido reparando inmediatamente, teniendo en cuenta que la presencia de agua en los materiales de los procesos constructivos de reciclado de pavimento y lechada asfáltica son impedimento para la ejecución de dichas actividades, no sobra aclarar que si se ha afectado alguna acometida domiciliaria de acueducto es debido a la inadecuada instalación de la tubería dentro de la carpeta asfáltica de rodadura, trasgrediendo todo tipo de norma de construcción (niveles de tubería menores a los 7 cm de profundidad).

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5323

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

3- Respecto a llegar a presentarse problemas en las acometidas sanitarias el contratista de obra realizara las correcciones necesarias; de igual forma se le manifiesta a la empresa de servicios públicos EAAAY que las actividades que se están realizando, únicamente corresponden a actividades de mantenimiento de la

capa de rodadura cuyo espesor máximo es de 7cm y por ende no se van a realizar actividades a niveles cercanos a las cotas de los colectores sanitarios y aguas lluvias, al no ser que se encuentren a niveles muy superficiales inadecuados respecto a la normatividad vigente (RAS 2000 "resolución 0330 de 2017").

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5824

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CNS -YOP -75-2023

Yopal, 31 de julio de 2023

Ingeniero,
DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
Representante legal
CONSORCIO FENIX

Recibí 31/07/23

Ref: Contrato de obra pública Nº 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: instalación de primera capa de lechada asfáltica sobre calle 10.

Atento saludo.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta interventoría al contrato de la referencia, solicito al contratista de obra CONSORCIO FENIX realizar la aplicación de la lechada asfáltica LA-13 sobre la calle 10 en ambas calzadas, teniendo en cuenta que los resultados de laboratorio de la capa de lechada instalada inicialmente no cumple con las solicitudes contratadas, debido a que su granulometría se asemeja a una lechada LA-5, la cual no corresponde al ítem de pago contratado por la Gobernación de Casanare; en vista de lo anteriormente mencionado, la instalación de esta primera capa de lechada asfáltica (LA-5) sobre la calle 10 no se tendrá en cuenta como ítem pago en futuras actas parciales hasta no ser corregida e instaladas las correspondientes capas de lechada asfáltica contratadas (LA-13).

Adicional a esto, se realizará la verificación del cumplimiento de la especificación de lechada asfáltica instalada en las calzadas ya intervenidas "calle 9" y en caso de no cumplir con las especificaciones contratadas se deberá realizar nuevamente la instalación de la capa de lechada asfáltica, la cual debe corresponde a la especificación solicitada (Lechada asfáltica LA-13).

Cabe resaltar que el contratista de obra debe estar llevando a cabo un control de calidad de los materiales implementados y la calidad de la obra, de acuerdo a especificaciones técnicas del INVIAS, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados en la primera capa del producto (lechada asfáltica LA-13) y las constantes quejas por parte de la comunidad y la supervisión de la Gobernación, debido a la gran cantidad de desprendimientos de la capa de lechada asfáltica y sus inadecuados procedimientos de reparación.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert560@hotmail.com

5325

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

Se le recomienda al contratista de obra llevar a cabo el seguimiento y control continuo de los insumos implementados para la fabricación de lechada asfáltica, principalmente de la arena de trituración que se encuentra en stock (verificación de granulometría).

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista de consultoría No 2622

CC. Ing Brenda Roraima Barrera – Directora Técnica de Construcciones – Gobernación de Casanare

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

5826

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO CALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	21-jul-23	**PLANTA:**	---
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	---
REFERENCIA:	LECHADA LA-13 / EXTRACCION DE NUCLEOS	**VIAJE No:**	---
		ABSCISA:	K0+195 E.E K0+312 E.E / K0+507 C.I K0+759 C. D K0+974 E.E

CALZADA:	IZQUIERDA
CAPA:	RODADURA
VEHICULO:	---
CONTROL EN:	VIA

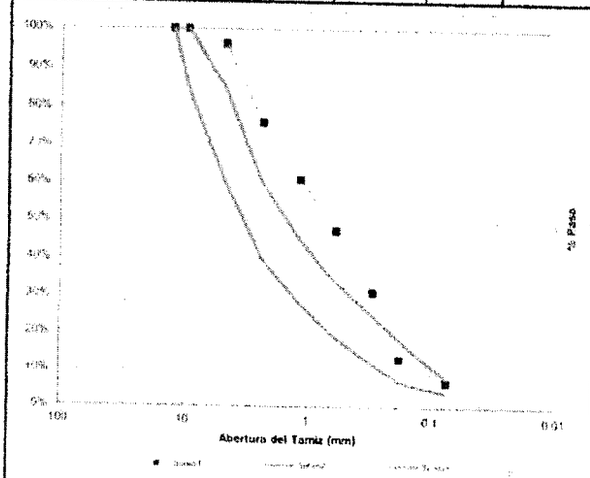
ÁNALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION ART 433-22 TABALA 433-4 LA-13	
1/2"	12.5	0.0	0%	0%		100%	100%
3/8"	9.5	0.0	0%	0%		85%	100%
#4	4.75	36.6	4%	4%		60%	85%
#8	2.36	188.8	20%	24%		40%	60%
#16	1.18	141.3	15%	39%		28%	45%
#30	0.600	125.8	13%	52%		19%	34%
#50	0.300	153.0	16%	69%		12%	25%
#80	0.180	160.3	18%	87%		7%	18%
#200	0.075	58.4	6%	93%		4%	8%
Pasa #200		65.2	7%	100%			
PESO TOTAL S.S.		936.4	100%				

% GRUESOS.	52,5%
% ARENA:	40,5%
FINOS.	7,0%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	1019.0
PESO FINAL	grs.	936.4
PESO INI. FILTRO	grs.	15.4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	16.7
DIFERENCIA		1,30
% ASFALTO		7,98



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION INVIAS -22		
Franja INV-ART. 433 LA-13		
% Rango de Asfalto de Trabajo (5.5 - 6.3)		

REALIZO: Diana Salazar, Laboratorista

REVISO: Alba Salazar, Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5824

	INFORME MENSUAL No. 4	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022**		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	**DD**	**MM**	**AA**

13.4 COPIA CORRESPONDENCIA RECIBIDA

5328

Recibido
04-07-2023
David Fenix
CONSORCIO FENIX
OF-CTO2627-092-20223

Yopal, 01 de julio de 2023

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: ""**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

Asunto: Entrega Informe Acta Modificatoria N°1

Cordial Saludo Ingeniero

La presente tiene como finalidad entregar el informe correspondiente al acta modificatoria.

Para ello se anexan los siguientes documentos:

- Acta Modificatoria
- Informe Acta Modificatoria
- Memorias de Calculo
- Concepto técnico equipo compactador neumático
- Concepto técnico Pavimento reciclado con emulsión asfáltica y adición de cemento al 1%
- APU ítem NP-01

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta

Cordialmente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal Casanare

5829

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

520.85
468

Yopal, 04 de julio de 2023

Señor:
GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE CONSULTORIA No 2622-2022
CARRERA 29 No17-59 BL L INT 3
gilbert569@hotmail.com
Tel.: 3123979455
La Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA 2627-2022 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto.: Entrega y devolución de Solicitud de aprobación de Ítems nuevos no previstos.

Cordial saludo,

De manera atenta hacemos entrega del memorando No 510 55.5 – 178 de 04 de julio de 2023 como respuesta de la Directora Técnica de Programación al memorando No 520.85 0235 del 26 de junio de 2023 de la Dirección de Construcciones, quien remitió el oficio No CNS-YOP-47-2023 con radicado institucional No 06591 de 23 de junio de 2023 enviado por parte de la interventoría.

Por otra parte, de debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

Para el NP 01 Pavimento reciclado en frío en el lugar con emulsión asfáltica con adición de 1% de cemento. Según el diseño de mezcla y las recomendaciones de la Norma INVIAS articulo 461-2022 en su numeral 461.3 equipos, se debe incluir en el en el análisis unitarios el Compactador de Neumático.

Los ítems NP-02, NP-03 y NP-04 son ítems revisados y aprobados por la interventoría y se encuentran en la Resolución No 077 del 20 de abril de 2022 "Por la cual se adopta el listado oficial de precios unitarios de referencia para contratación de obra pública en la Gobernación de Casanare"

Cordialmente,

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones

REVISÓ:
ELIZABETH GONZALEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Anexo: 1 folio

5330

Recibido
Magalis Tarazo
4 julio 2023
3:49 PM

CONSORCIO FENIX

Yopal, 04 de julio de 2023

OF-CTO2627-095-20223

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: ""**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

Asunto: Entrega Informe Mensual de Obra N°2

Cordial Saludo Ingeniero

La presente tiene como finalidad entregar el informe mensual de obra, periodo comprendido entre el primero (1) de mayo de 2023 al treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Para ello se anexan los siguientes documentos:

- Informe de Obra
- Planillas Seguridad Social
- Pago FIC
- Nominas
- Ensayos

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta

Cordialmente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal Casanare

5337

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

Sandra R
4/07/23 3:39pm

MEMORANDO - 178

510 55.5

Yopal, 4 de julio de 2023

PARA: Brenda Roraima Barrera, Directora Técnica de Construcciones

DE: Directora Técnica de Programación

ASUNTO: Precios de referencia del contrato de obra pública No 2627 de 2022 de Objeto "MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFALTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 y 24, DEL AREA URBANA DEL MUNIICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

En respuesta al memorando 520.85 - 235 de junio 26 de 2023 del asunto, me permito enviar lo que a continuación se relaciona:

Una vez revisada la base de análisis de precios unitarios CONSTRUPLAN NG y dando cumplimiento a la cláusula 9.1.7 y 9.3.1.2 del Manual de Interventoría de la Gobernación de Casanare en la cual la verificación y aprobación en obra de las cantidades de materiales, equipos, mano de obra y rendimientos, el AIU, así como la necesidad y el pago de los análisis unitarios, son responsabilidad del Interventor / Supervisor, el precio de referencia para la actividad es el siguiente:

No	ITEM O ACTIVIDADES	UND	COSTO DIRECTO
NP-01	Pavimento reciclado en frio en el lugar con emulsión asfáltica con adición de 1% de cemento	m^3	$238.494,00

Nota:

- Según el diseño de la mezcla y las recomendaciones de la Norma INVIAS artículo 461-2022 en su numeral 461.3 equipos, se debe incluir en el análisis unitarios el Compactador Neumático.

SULMA ORIANA LOPEZ CASTELLANOS

Proyectó y elaboro, Luis Armando González
Profesional OPSP 1614-2023

CE123070524000703S

5332

CRM

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE CASANARE

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CONTRALORÍA

FISCALÍA

COMISIÓN REGIONAL PARA LA MORALIZACIÓN

Departamento de Casanare

Yopal, Casanare, 04 de julio de 2023

Ingeniero
SALOMON ANDRES SANABRIA CHACON
Gobernador
Departamento de Casanare
Yopal, Casanare

Asunto: Solicitud de información del estado actual de obras de seguimiento CRM.

Cordial saludo Sr. Gobernador:

De manera atenta solicito su colaboración al suministrar a esta comisión la relación de contratos firmados por la Administración Departamental relacionados con pavimentación, repavimentación, parcheo e intervenciones en la malla vial que se encuentren vigentes y en ejecución, situados en el casco urbano del Municipio de Yopal, de los cuales deberá informar lo siguiente:

- Fecha de inicio.
- Duración y tipo de contrato.
- Tipo de intervención y tramos a intervenir.
- Estado actual e intervenciones que se están realizando a la fecha.
- Intervenciones pendientes.
- Cronograma de ejecución.
- Prorrogas y suspensiones
- Ejecuciones de obra y presupuestal.
- Nombres contratistas e interventores.
- Plan de manejo de tránsito aprobado para cada proyecto

La información debe remitirse dentro de los siguientes 3 días hábiles al correo ivanm.jimenez@contraloria.gov.co

Ivan Jimenez

IVÁN MAURICIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ
Gerente Departamental de Casanare
Contraloría General de la República
Secretario Comisión regional de moralización

Proyecto: Herman Alberto Angarita
Archivo: TRD 80851-003-86 Actas de comisión regional de moralización.

5383

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

520 85
477

Yopal, 06 de julio de 2023

Señor:

GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE CONSULTORIA No 2622-2022
CARRERA 29 No17-59 BL L INT 3
Gilbert569@hotmail.com
Tel.: 3123979455
La Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA 2627-2022 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto.: TRASLADO SOLICITUD DE INFORMACIÓN DEL ESTADO ACTUAL DE OBRAS DE SEGUIMIENTO CRM.

Cordial saludo,

Recibido el día 05 de julio de 2023, oficio de la Comisión Regional Para La Moralización, a través de su gerente Departamental de Casanare Dr, Iván Mauricio Jiménez González, le damos traslado para que nos den respuesta a los requerimientos el día de hoy y con dicha información dar respuesta desde la Dirección de Construcciones, el día de mañana 07 de julio de 2023.

Cordialmente,

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones

PROYECTO:
CARLOS MAURICIO ROJAS ARGÜELLES
APOYO A LA SUPERVISION

REVISO:
ELIZABETH GONZALEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Rio Tacuya
06-07-2023
10:38

5834

Recibido
Magalis Vargas
10 julio 2023

CONSORCIO FENIX

Yopal, 10 de Julio de 2023

OF-CTO 2627-094-2023

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: **"MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL".**

Asunto: Autorización para utilizar material de rechazo

Cordial Saludo

Con el fin de dar un uso adecuado al material de rezago que se genera en el proceso de demolición, fresado y reciclaje de la carpeta asfáltica del proyecto de la referencia, y teniendo en cuenta que la empresa CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA hace parte del Consorcio FENIX la cual cuenta con una planta de trituración en el kilómetro 12 de la vía Aguazul -Yopal, comedidamente solicitamos que se permita el traslado y posterior procesamiento en la planta para ser reutilizado en el mantenimiento de las vías y patios internos de la sede de Camel Ingeniería y Servicios ubicado en la carrera 5 No 24-50 del Municipio de Yopal.

Se destaca que esta infraestructura se encuentra directamente asociada y relacionada con las actividades del Contrato de Obra Pública de la referencia, dado que CAMEL INGENIERIA Y SERVICIOS LTDA, como uno de los Consorciados para la ejecución de este Proyecto, aporta entre otros, sus instalaciones localizadas dentro del casco urbano de Yopal, como bodega y parqueadero de maquinaria, equipo y lugar de reunión para el personal asociado al mismo.

De acuerdo a lo anterior, se da entonces cumplimiento cabal a lo estipulado por la Resolución 472 de 2017 en su Artículo 3 **"Jerarquía en la gestión integral de los RCD"** que establece:

***"Artículo 3.** Jerarquía en la gestión integral de los RCD. En la gestión integral de los RCD se deberá priorizar las actividades de prevención o reducción de la generación de RCD,*

5335

CONSORCIO FENIX

como segunda alternativa se implementará el aprovechamiento y como última opción, se realizará la disposición final de RCD".

De la generación y aprovechamiento mensual de RCDs con su correspondiente registro fotográfico, se acreditará lo pertinente en los informes ambientales mensuales, propendiendo siempre por el aprovechamiento al 100% de estos materiales generados.

Me suscribo agradeciendo su atención y amable respuesta,

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal. Camel Ingeniería y Servicios Ltda.

Recibido
17-07-2023
David Fonseca

CONSORCIO FENIX

Yopal, 17 de julio de 2023

OF-CTO2627-096-2023

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: ""**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

Asunto: Entrega Informe Mensual de Obra N°3

Cordial Saludo Ingeniero

La presente tiene como finalidad entregar el informe mensual de obra, periodo comprendido entre el primero (1) de junio de 2023 al treinta (30) de junio de 2023.

Para ello se anexan los siguientes documentos:

- Informe de Obra
- Planillas Seguridad Social
- Pago FIC
- Nominas
- Ensayos

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta

Cordialmente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal Casanare

5337

Recibido
Magalis Tarazo
17 Julio 2023

CONSORCIO FENIX

Yopal, 17 de julio de 2023

OF-CTO2627-096-2023

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: ""**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

Asunto: Entrega Informe Mensual Mayo PAGA

Cordial Saludo Ingeniero

La presente tiene como finalidad entregar el informe mensual del PAGA, periodo comprendido entre el primero (1) de mayo de 2023 al treinta y uno (31) de mayo de 2023.

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta

Cordialmente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal Casanare

5337

CS2230719730009197

Gobernación de Casanare
NIT:892000218-6

520.85 – 511

Yopal, 18 de julio de 2023

Señor:
GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE CONSULTORIA No 2622-2022
CARRERA 29 No17-59 BL L INT 3
gilberto569@hotmail.com
Tel.: 3123979455
La Ciudad

Ref.: CONTRATO DE CONSULTORIA 2622-2022 QUE TIENE POR OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto.: Traslado de petición Contrato de obra No 2627 de 2022 que tiene por objeto: "mantenimiento y conservación a nivel de capa de rodadura con lechada asfáltica en la carrera 18 y las calles 9, 10 y 24 del área urbana del Municipio de Yopal, Departamento de Casanare.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos hacer entrega del oficio No 847.16.01.17832.23 y la certificación No 847.10.00.00685.23 con radicado institucional No 07302 de fecha 14 de julio de 2023, de la Empresa de Acueducto, alcantarillado y aseo E.I.C.E. – E.S.P. *"E.A.A.A.Y. E.I.C.E E.S.P."*, para que el interventor de respuesta al mismo.

Cordialmente,

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones

PROYECTO:
MAURICIO ROJAS
PROFESIONAL DE APOYO

REVISO:
ELIZABETH GONZALEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Anexo 4 folios (doble hoja)

5529

CS223671973O009197

COMUNICACIONES OFICIALES ENVIADAS

Tipo de Documento: FORMATO
Fecha de Elaboración 2011-04-07 | Fecha Ultima Modificación 2021-11-04 | Código: 51.29.01.01 | Versión 06

847.16.01.17832.23
Yopal, 21 de junio del 2023

10:47 AM Gomaira.
-07302

Ingeniero.
OSCAR EDUARDO GARCÍA
Secretaría de Infraestructura
Dirección: Carrera 20 # 8-02 Piso-5 Torre-A Centro Administrativo Departamental.
E-mail: ,
Tel: 6333963 Ext. 1521, 1522, 1523
Ciudad

Asunto: Solicitud revisión Contrato de Obra Pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Cordial saludo,

Durante el transcurso del mes de junio, en las semanas comprendidas del 5 al 9 y del 13 al 16, se realizaron visitas técnicas de inspección y se revisó la información relacionada con el estado del Contrato de Obra Pública No. 2627 de 2022 cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.** Evidenciando por parte del personal técnico operativo de la EAAAY una cantidad relevante de pozos sellados por la capa asfáltica aplicada en el mantenimiento de la malla vial. Por lo tanto, se solicita destapar los pozos sellados pues afectarían el plan rutinario de mantenimiento de colectores y la atención de emergencias sanitarias por rebosamientos de aguas residuales.

Calle 24 entre carreras 28 y 33.



3 ANEXOS

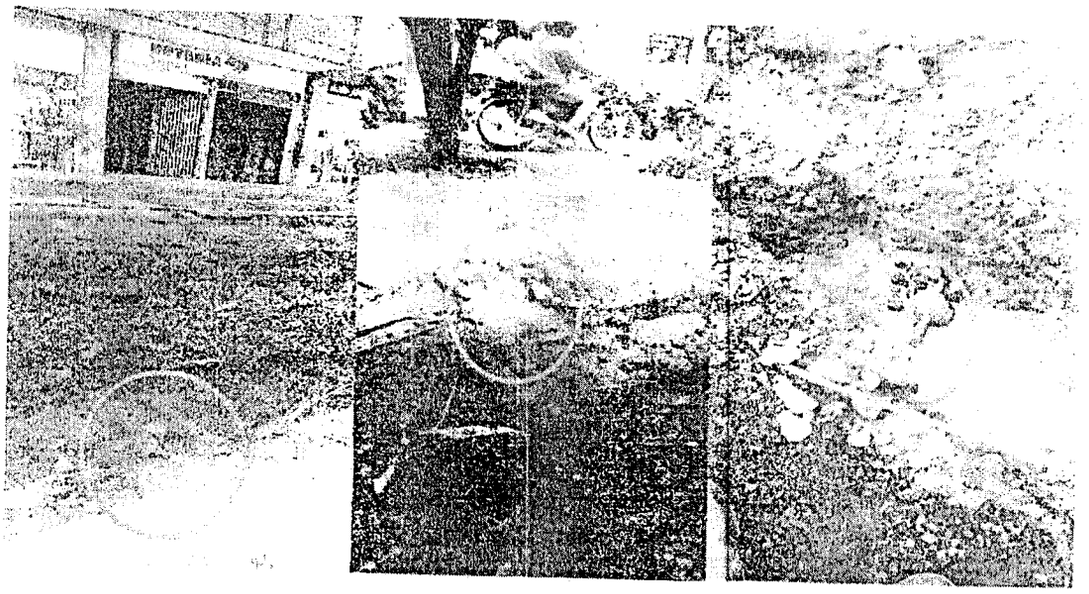
5340

CS2230719730009197

2

También se encontraron afectaciones en las acometidas domiciliarias, las cuales no han sido repuestas por parte del contratista de la obra. Con lo cual, se solicita efectuar el arreglo de las respectivas acometidas afectadas, de igual manera trasladar a la zona blanda del perfil vial las redes que se encuentren durante la intervención superficial en zona de calzada.

Calle 9 entre carreras 20 y 21.



La EAAAY aclara que de presentarse problemas en las redes sanitarias en toda el área de la ejecución del contrato de obra No.2046 de 2019 recaerá la responsabilidad sobre el ejecutor del contrato y quien lo propicia.

Se adjunta certificación EAAAY No. 847.10.00.00685.23 del 06 de marzo de 2023, en la cual se establecen los requerimientos pertinentes por tramos a intervenir y las observaciones en lo concerniente al cumplimiento del Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, acorde a la Resolución 330 del 08 de junio del 2017 y las modificaciones de esta por medio de la Resolución 0799 del 09 de diciembre de 2021.

Agradecemos su atención y recuerde que la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal está a su servicio.

SLAYNETH NIÑO DIAZ
Directora Operativa de Acueducto y Alcantarillado

Elaboró: Mauricio Cardona / Técnico Operativo
Revisó: Jhon William Parra / Líder Redes de Acueducto y Alcantarillado (E)

GESTION DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental

Copia 2: Profesional Unidad de Alcantarillado EAAAY
E-mail:
Anexo: 3 Folios

5347

CS223071973000919 7

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.I.C.E - E.S.P	CERTIFICACIONES		Tipo de Documento: FORMATO	
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04	Código: 51.29.05.25	
			Versión 06	

847.10.00.00685.23

LA DIRECTORA OPERATIVA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE YOPAL EICE - ESP

Que se realizaron las visitas técnicas de inspección y se revisó la información relacionada con el estado de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario, con el fin de establecer los requerimientos en cuanto a la infraestructura hidro-sanitaria, para el Contrato de Obra Pública No. 2627 de 2022cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

La EAAAY informa que debido a que no se cuenta con el PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL del municipio de Yopal, no se tiene certeza de las obras que se necesitan realizar en estos sistemas para la prestación óptima de los servicios a futuro. Por esta razón, solo se puede brindar información de las redes y colectores existentes en cada tramo de vía.

Teniendo en cuenta esta situación es posible que sea necesario la ampliación de redes de acueducto y la reposición de colectores existentes, de acuerdo a los resultados que arroje la consultoría de Planes Maestros, en la actualidad se esa elaborando el proyecto para la consecución de recursos para la consultoría, se estima que el tiempo de ejecución de la consultoría esta entre 18 a 24 meses.

1. CALLE 9 ENTRE CARRERA 15 Y DIAGONAL 9

ACUEDUCTO
EXISTENTE: Red de 3" PVC por el margen impar de la calle 9 desde la carrera 15 hasta la diagonal 9, red de 2" PVC por el margen impar de la calle 9 desde la carrera 15 hasta la carrera 19, red de 12" PVC por el margen impar de la calle 9 desde la carrera 24 hasta la diagonal 9, red de 3" PVC por zona de separador de la calle 9 entre la carrera 15 y carrera 19, red de 3" PVC por el margen par de la calle 9 desde la carrera 19 hasta la carrera 23, red de 2" PVC por el margen par de la calle 9 desde la carrera 19 hasta la carrera 24, red de 6" PVC por el margen par de la calle 9 desde la carrera 24 hasta la diagonal 9.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se tienen los productos de Planes Maestros NO se cuenta con información de las tuberías que se deben reponer, trasladar y optimizar, así las cosas, de encontrar tuberías en la intervención superficial a realizar en zona de calzada se tendrá que trasladar a la zona blanda del perfil vial.

ALCANTARILLADO SANITARIO
EXISTENTE: Colector de 10" en tubería de PVC por el centro del carril del margen impar desde la carrera 18ª hasta la carrera 19, colector de 12" en tubería de asbesto cemento por la zona de separador desde la carrera 15 hasta la carrera 19, colector de 18" en tubería de PVC por el centro del carril del margen impar desde la carrera 19 hasta la diagonal 9 el tramo cuenta con sistema simplificado por los dos márgenes.

5392

CS223071973000919 7

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Topal E.I.C.E.-E.S.P.	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración 2011-04-07	Fecha Ultima Modificación 2021-11-04	Tipo de Documento: FORMATO Código: SI.29.05.25 Versión 06	

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se ha desarrollado la consultoría de planes maestros no se tiene certeza de los colectores que deben ser remplazados y optimizados.

2. CALLE 10 ENTRE CARRERA 18 (CAÑO SECO) Y DIAGONAL 9

ACUEDUCTO
EXISTENTE: Red de 3" PVC por el margen impar de la calle 10 desde la carrera 15 hasta la carrera 19, Red de 6" PVC por el margen par de la calle 10 desde la transversal 18 hasta la carrera 15, Red de 3" PVC por el margen par de la calle 10 desde la carrera 15 hasta la carrera 19, Red de 8" PVC por el margen par de la calle 10 desde la carrera 19 hasta la carrera 20, Red de 6" PVC por el margen par de la calle 10 desde la carrera 20 hasta la carrera 24, Red de 3" PVC por el margen par de la calle 10 desde la carrera 24 hasta la diagonal 9.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se tienen los productos de Planes Maestros NO se cuenta con información de las tuberías que se deben reponer, trasladar y optimizar, así las cosas, de encontrar tuberías en la intervención superficial a realizar en zona de calzada se tendrá que trasladar a la zona blanda del perfil vial.

ALCANTARILLADO SANITARIO
EXISTENTE: Colector de 16" en tubería de PVC por el centro del carril del margen impar desde la transversal 18 hasta la carrera 15, Colector de 18" en tubería de asbesto cemento por la zona de separador desde la carrera 15 hasta la carrera 22, Colector de 18" en tubería de PVC por el centro del carril del margen impar desde la carrera 22 hasta la diagonal 9 este tramo cuenta con sistema simplificado por los dos márgenes.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se ha desarrollado la consultoría de planes maestros no se tiene certeza de los colectores que deben ser remplazados y optimizados.

3. CALLE 24 ENTRE CARRERA 5 Y CARRERA 50

ACUEDUCTO
EXISTENTE: Red de 3" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 5 hasta la carrera 7, Red de 2" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 7B hasta la carrera 9, Red de 6" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 10 hasta la carrera 11, Red de 3" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 11 hasta la carrera 14, Red de 4" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 14 hasta la carrera 17, Red de 8" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 14 hasta la carrera 18, Red de 6" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 18 hasta la carrera 33, Red de 2" PVC por el margen par de la calle 24 desde la carrera 33 hasta la carrera 34, Red de 3" PVC por el margen impar de la calle 24 desde la carrera 7 hasta la carrera 8, Red de 2" PVC por el margen impar de la calle 24 desde la carrera 8 hasta la carrera 10, Red de 6" PVC por el margen impar de la calle 24 desde la carrera 11 hasta la carrera 23, Red de 3" PVC por el margen impar de la calle 24 desde la carrera 23 hasta la carrera 30.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se tienen los productos de Planes Maestros NO se cuenta con información de las tuberías que se deben reponer, trasladar y optimizar, sin embargo según lo planteado en la consultoría de optimización hidráulica de las redes de distribución se tiene que la calle 24 sería un corredor para la instalación de una red matriz,

5343

CS223071973000919 7

de igual forma de encontrar tuberías en la intervención superficial a realizar en zona de calzada se tendrá que trasladar a la zona blanda del perfil vial.

ALCANTARILLADO SANITARIO
EXISTENTE: Colector de 10" en tubería de PVC por la zona del separador desde la carrera 5 hasta la carrera 7, Colector de 8" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 7 hasta la carrera 8, Colector de 8" en tubería de Gres y PVC por la zona del separador desde la carrera 8 hasta la carrera 9, Colector de 8" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 10 hasta la carrera 12, Colector de 12" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 12 hasta la carrera 14A, Colector de 18" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 14A hasta la carrera 17, Colector de 8" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 17 hasta la carrera 23, Colector de 22" en tubería de asbesto cemento por la zona del separador desde la carrera 23 hasta la carrera 27, Colector de 10" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 27 hasta la carrera 28, Colector de 8" en tubería de Gres por la zona del separador desde la carrera 28 hasta la carrera 33A, Colector de 10" en tubería de PVC por la zona del separador desde la carrera 34 hasta la carrera 35, Colector de 16" en tubería de PVC por la zona del separador desde la carrera 35 hasta la carrera 50.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se ha desarrollado la consultoría de planes maestros no se tiene certeza de los colectores que deben ser remplazados y optimizados.

4. CARRERA 18 ENTRE CALLE 9 Y CALLE 30

ACUEDUCTO
EXISTENTE: Red de 3" PVC por el margen impar de la carrera 18 desde la calle 9 hasta la calle 18, Red de 2" PVC por el margen impar de la carrera 18 desde la calle 18 hasta 50 metros debajo de la calle 18 hacia la calle 17 terminación en tapón, Red de 3" PVC por el margen impar de la carrera 18 desde la calle 19 hasta la calle 20, Red de 2" PVC por el margen impar de la carrera 18 desde la calle 22 hasta la calle 23, Red de 3" PVC por el margen impar de la carrera 18 desde la calle 26 hasta la calle 30, Red de 3" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 13 hasta la calle 15, Red de 3" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 16 hasta la calle 18, Red de 2" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 19 hasta la calle 20, Red de 2" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 22 hasta la calle 23, Red de 4" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 24 hasta la calle 25A, Red de 3" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 25A hasta la calle 25B, Red de 3" PVC por el margen par de la carrera 18 desde la calle 26 hasta la calle 30,

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se tienen los productos de Planes Maestros NO se cuenta con información de las tuberías que se deben reponer, trasladar y optimizar, así las cosas, de encontrar tuberías en la intervención superficial a realizar en zona de calzada se tendrá que trasladar a la zona blanda del perfil vial.

ALCANTARILLADO SANITARIO
EXISTENTE: Colector de 8" en tubería de concreto por la calzada del margen par desde la calle 9 hasta la calle 10, Colector de 8" en tubería de PVC por la calzada del margen par desde la calle 10 hasta la calle 11, Colector de 12" en tubería de PVC por la calzada del margen impar desde la calle 10 hasta la calle 11, Colector de 12" en tubería de PVC por la calzada del margen par desde la calle 11 hasta la calle 12, Colector de 8" en tubería de Gres

CS223071973000197

por la calzada del margen impar desde la calle 11 hasta la calle 13, Colector de 8" en tubería de Gres por la calzada del margen par desde la calle 12 hasta la calle 13, Colector de 8" en tubería de Gres por la calzada del margen impar desde la calle 13 hasta la calle 16, Colector de 8" en tubería de Gres por la calzada del margen par desde la calle 13 hasta la calle 15, Colector de 8" en tubería de PVC por la calzada del margen par e impar desde la calle 16 hasta la calle 24, Colector de 8" en tubería de PVC por la calzada del margen impar desde la calle 24B hasta la calle 28A, Colector de 8" en tubería de PVC por la calzada del margen par desde la calle 27 hasta la calle 29, Colector de 10" en tubería de Gres por la calzada del margen impar desde la calle 28A hasta la calle 29, Colector de 10" en tubería de Gres por la calzada del margen impar desde la calle 28A hasta la calle 29, Colector de 18" en tubería de PVC por la calzada del margen impar desde la calle 29 hasta la calle 30, Colector de 8" en tubería de Gres por la calzada del margen par desde la calle 29A hasta la calle 30.

REQUERIMIENTO: Teniendo en cuenta que no se tienen los productos de Planes Maestros NO se cuenta con información de las tuberías que se deben reponer, trasladar y optimizar, así las cosas, de encontrar tuberías en la intervención superficial a realizar en zona de calzada se tendrá que trasladar a la zona blanda del perfil vial.

OBSERVACIONES:

- ES INDISPENSABLE EL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LA EAAAY PARA DETERMINAR LAS DECISIONES EN CADA TRAMO VIAL A INTERVENIR. Todas las obras de redes deben ser reportadas a la Empresa para su correspondiente acompañamiento y revisión.

- Es importante aclarar que en la actualidad se está estructurando el proyecto para la consecución de recursos y ejecución de la elaboración de los estudios y diseños del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado Sanitario y Pluvial de la Ciudad, por lo anterior no se tiene certeza cuales son las redes que se deben cambiar u optimizar, de igual forma no se conoce las redes o colectores que se deban construir, cabe resaltar que se cuenta con una consultoría el cual arrojo los productos de la optimización de las redes matrices y primarias sectoriales de distribución, sin embargo, será el Plan maestro que defina si se adopta dicha consultoría como insumo para el plan maestro, es así que se indica en cada tramo si es o no corredor de alguna de estas redes.

- Preliminar al inicio de las obras se debe presentar a la Empresa la PROGRAMACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, con el fin de suministrar los datos del personal autorizado por la Empresa para el acompañamiento. Si se hace necesario realizar visitas conjuntas a la obra o comités técnicos, se programará de igual manera.

- Una vez comiencen los trabajos, si se presentan redes que se encuentran dentro de la zona de calzada se debe informar a la empresa y reponerlas por tuberías nuevas que cumplan la norma y ubicarlas en la zona blanda de la calzada.

- Se deben cambiar todas las tapas de los pozos de sistema de alcantarillado sanitario que se dañen con la ejecución de las obras estas se remplazaran por tapas metálica basculante en hierro dúctil ASTM A536 grado 650-55-06 con alta resistencia a la corrosión, tráfico pesado, diámetro efectivo interior entre 600 mm y 650 mm,

S345

CS223071973000919 7

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal	CERTIFICACIONES			
	Fecha de Elaboración	Fecha Ultima Modificación	Tipo de Documento: FORMATO Código: S1.29.05.25	
	2011-06-07	2021-11-04	Versión 06	

capacidad de carga puntual de 400 Kg, el marco, la tapa y la bisagra en hierro modular acorde con la norma ASTM A536 con una matriz perlítica y sin presencia de carburos, que garantice un gran resistencia al impacto y a deformaciones, marco ortogonal, bisagra cautiva, tornillo de seguridad con clave codificada, bloqueo de la tapa a 90°, apertura hasta 120°, superficie antideslizante, empaque de polietileno de alta densidad (anti ruido y anti vibraciones, sin agujeros pasantes, separación de cierre entre el marco y la tapa, peso de la tapa 32 kg, debe contar con certificación ASTM A 536 HD 80-55-06 y la norma EN-124.

- Todas las tapa-placas del sistema de alcantarillado sanitario deben de quedar limpias y en condiciones operables, de llegar a elevarse la cota de la rasante de la vía se debe realizar la respectiva nivelación de la tapa placa.
- La EAAAY no tiene previsto realizar intervención a corto plazo de los tramos relacionados anteriormente. Salvo bajo alguna situación de emergencia o daño representativo de las redes existentes.

Esta solicitud se expide a los catorce (06) días del mes de Marzo de 2023, Consorcio Fenix, Representante Legal, Daniel Alejandro Engativa Rodríguez, mediante comunicación con radicado No. 2023160775.

La validez de este documento es de un (1) año a partir de la fecha de expedición.

SLAYNETH NIÑO DIAZ
Directora Operativa de Acueducto y Alcantarillado

Elaboró: Camilo Castillo / Líder Redes de Acueducto y Alcantarillado
Revisó: Slaynath Niño / Directora Operativa EAAAY

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Destinatario
Copia 1: Archivo Serie Documental
Anexos: 0 folios

5346

CS223071973000919 6

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

520.85 – 510

Yopal, 18 de julio de 2023

Señor:
GILBERTO GALINDO ALVARADO
CONTRATISTA DE CONSULTORIA No 2622-2022
CARRERA 29 No17-59 BL L INT 3
Tel.: 3123979455
La Ciudad

Ref.: CONTRATO DE OBRA 2627-2022 QUE TIENE POR OBJETO: "MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto.: Citación a Seguimiento CRM.

Cordial saludo,

De manera atenta nos permitimos citarlos a la sesión ordinaria de la Comisión Regional de Moralización a realizarse el día 25 de julio de 2023 a las 9 de la mañana en la Gerencia departamental de Casanare de la Contraloría General de la República, ubicada en la carrera 8 No 21-10.

Con el fin de atender la citación realizada por la Gerencia Departamental del Casanare de la Contraloría General de la Republica.

Por favor hacer extensiva la citación al contratista de obra, Consorcio Fenix.

Cordialmente,

BRENDA RORAIMA BARRERA
Directora Técnica de Construcciones

PROYECTÓ.
MAURICIO ROJAS
PROFESIONAL DE APOYO

REVISO
ELIZABETH GONZALEZ
PROFESIONAL CONTRATADO

Anexo: 1 folio

5342

CS22307197300009196

Gobernación de
Casanare
NIT:8920007184

COMISION REGIONAL PARA LA MODERNIZACION

OSCAR EDUARDO GARCIA

Asunto

Atentamente,

IVAN MAURICIO JIMENEZ GONZALEZ
Gerente Departamental
Contralorio General
Secretario Comisión

5348

Recibido
Magalis Largo CONSORCIO FENIX
21 julio 2023

Yopal, 21 de julio de 2023

OF-CTO2627-096-2023

Ingeniero
Gilberto Galindo
INTERVENTOR
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: ""**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".

Asunto: Entrega Informe Mensual Junio PAGA

Cordial Saludo Ingeniero

La presente tiene como finalidad entregar el informe mensual del PAGA, periodo comprendido entre el primero (1) de junio de 2023 al treinta (30) de junio de 2023.

Agradezco su colaboración y oportuna respuesta

Cordialmente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX
Contacto: 3106965106 o 3208820883
Carrera 5 No 24 -50 Yopal Casanare

5349

Recibido
Magda Largo
31 JULIO 2023
10:25 am

CONSORCIO FENIX

Yopal, 28 de mayo de 2023

OF-CTO2627-102-2023

Ingeniero
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor
Ciudad

Referencia: Contrato de Obra Pública No 2627 de 2022 cuyo objeto es: "**MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL**".
Asunto: Entrega Acta Parcial No 2

Cordial Saludo

El Consorcio Fénix presenta para su respectivo trámite de revisión, aprobación y pago la documentación pertinente correspondiente al acta parcial de obra No 2 del contrato de la referencia.

Agradecemos su gestión

Atentamente

DANIEL ALEJANDRO ENGATIVA RODRIGUEZ
R/L CONSORCIO FENIX

Anexos:

- **Soportes Técnicos**
  - Bitácora de obra
  - Certificados de calidad
  - Ensayos de laboratorio
  - Informe Técnico
  - Memorias de Calculo y acta parcial
  - Planos
  - Registro Fotográfico
  - Carteras Topográficas
- **Soportes administrativos**
  - Relación de personal
  - Soporte pago FIC
  - Soportes de nómina
  - Soportes de seguridad social
- **Correspondencia**
  - Enviada
  - Recibida

Soportes jurídicos

Certificados de disponibilidad y registro presupuestal
Actas realizadas
Documento consorcial
Minuta del contrato
Certificado de pago de impuestos
RUT Consorcio

Control Anticipo
Pólizas del contrato

Soportes HSE
Informe y anexos

gerencia@camelingenieria.com
3106966103 -
3164732060
Carrera 5 No 24-60
Yopal, Casanare

5350

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

13.5 COPIA COMITES

5357

Casanare

ACTA No. 7

FECHA: 18-07/2023.

HORA: 4:30 p.m

LUGAR: Yopal, Casanare

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Daniel Engativa
Rafael Barragán.
Gilberto Casilindo.
David Fonseca.

CONTRATO: 2627 de 2022.

OBJETO: Mantenimiento y Conservación a nivel de Capa de Rodadura con lechada asfaltica en la carrera 18 y las calles 9, 10, 24 del area urbana del municipio de Yopal.

EJECUTOR: Consorcio Fenix.

TEMAS TRATADOS:

1. Homologación y aprobación de la hoja de vida del Ing. Ruben Dario Bolaños Aguilar para el cargo de auxiliar SISO, como remplazo de la Ing. Jessika Urrego.

2. El contratista Consorcio fenix, manifiesta que debe realizar una homologacion en el perfil de auxiliar SISO, toda vez que la ingeniera Jessika Urrego, renuncio al cargo por temas personales.

Gobernación de Casanare
NIT: 892099210-0

ACTA No. 7

DESARROLLO:

3. En tal sentido el contratista Consorcio Fenix, presenta la hoja de vida del Ing. Ruben Dario Bolaños Aguilar con matricula profesional N° 25228-28023 Master en prevención de Riesgos Laborales, junto con la respectiva carta de Disponibilidad, cuadro de experiencia y soportes de la hoja vida.

4. Se genera un receso prudencial mientras la interventoria verifica el cumplimiento de todos los requisitos del profesional ofrecido por el contratista para homologacion.

5. Interventoria manifiesta que una vez verificada y evaluada la información del profesional allegada con sus soportes correspondientes, esta interventoria determino que el profesional cumple con los requisitos de estudios y experiencia exigidos de acuerdo a los pliegos de condiciones y anexo técnico del proceso Licitatorio donde fue adjudicado en contrato y por lo tanto se acepta la homologacion solicitada del profesional.

6. De esta manera a partir del dia 19 de julio de 2023, el cargo del auxiliar SSO sera ejercido por el profesional homologado Ing Ruben Dario Bolaños Aguilar.

Gobernación de Casanare

ACTA No. 1

(CONTINUACIÓN)

5354

Gobernación de Casanare
NIT: 892000210-0

ACTA No. 7

COMPROMISOS PACTADOS:

PRÓXIMO COMITE: _____

Firman:

Firma: _____
Nombre: Daniel Engativa.
Cargo: R/Legal.

Firma: _____
Nombre: Rafael Barragán
Cargo: Residente Obra.

Firma: _____
Nombre: GILBERTO GALINDO A
Cargo: INTERVENTORIA.

Firma: _____
Nombre: David Fonseca P.
Cargo: Inspector

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

Firma: _____
Nombre: _____
Cargo: _____

Transcriptor: _____
Cargo:

5355

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-8

ACTA No. 8

FECHA: 25 de Julio de 2023

HORA: 8:00 AM

LUGAR: Gobernación de Casanare

COMITÉ TÉCNICO

ASISTENTES:

Oscar Eduardo Garcia	Sec. de Infraestructura
Brenda Barragan	Directora Tecnica Construc.
Mauricio Rojas	Apoya a la supervision.
David Fonseca Prieto	Ing de Interventoria
Gilberto Galindo A.	Represent Legal Interventoria
Wilson Arenas	Ing. de obra cto.
Rafael Baragán	Ing de obra cto

CONTRATO: 2627.2022 2622-2021

OBJETO:

MANTENIMIENTO Y CONSERVACION A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFALTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24 DEL AREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL DEPARTAMENTO DE CASANARE

EJECUTOR: Consorcio Fenix

TEMAS TRATADOS:

- REUNION CON COMISION REGIONAL DE MOVILIZACION

5356

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA No. 8

DESARROLLO:

El día de hoy se realizara reunion con la comision regional de moralizacion que integra a la fiscalia, contraloria nacional y departamental y procuraduria con el fin de atender temas relacionados al contrato de obra.

Por tal motivo nos reunimos previamente (supervision, interventoria y obra) para aclarar los siguientes puntos.

1. El Plan Maestro de Transito o Plan de Manejo de Transito PMT

La supervision solicita a interventoria hacer que in obra ajuste el PMT de acuerdo con la realidad del proyecto y el avance de obra esto con el fin que la interventoria allí consignada sea lo que se esta ejecutando en obra.

2 Laboratorios

La supervision solicita a la interventoria que tenga todos los laboratorios y ensayos requeridos en cada uno de los tramos intervenidos en donde

5367

Gobernación de Casanare
NIT: 892099216-6

ACTA No. 8

(CONTINUACIÓN)

SE CONSTATO QUE SE ESTA DANDO CUMPLIMIENTO CON LAS NORMAS INVIAS ESTABLECIDAS PARA ESTE TIPO DE TRABAJO EL CONTRATISTA DE OBRA ES RESPONSABLE QUE TODOS LOS MATERIALES Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS CUMPLAN LOS ENSAYOS REQUERIDOS

SE RATIFICA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON LOS DIFECTOMETROS

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA RATIFICA LA IMPORTANCIA DE TENER EL CONTRATO AL DIA CON EL PAT Y CON LOS LABORATORIOS

5358

Gobernación de Casanare
NIT: 892099218-6

ACTA No. 8

COMPROMISOS PACTADOS:

PRÓXIMO COMITÉ: _____

Firman:

Nombre: David Fonseca P.

Nombre: Brenda Barrera DTC

Nombre: GILBERTO GALINDO A.

Nombre: Mauricio Rojas

Nombre: 1X/1/54 ANTONIO J.

Nombre: Oscar Gam

Nombre: Rafael Barragán.

Nombre:

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

14 ENSAYOS DE LABORATORIO

S360

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

14.1 ENSAYOS DE LABORATORIO

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTROL DE CALIDAD DE LOS MATERIALES

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10, 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL

TIPO DE ENSAYO
ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) MEZCLA DENSA EN CALIENTE
ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) RECICLADO DE PAVIMENTO
ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) LECHADA LA-13
DENSIDAD DE CAMPO, METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13
INMERSIÓN - COMPRESIÓN, RECICLADO DE PAVIMENTO (INV E-622-13)
ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS
DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIOINV E – 150 – 13

5367

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) MEZCLA DENSA EN CALIENTE

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2	3	4	5		
VIA:	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 9	CALLE 10		
ABSCISAS:	K1+130 / C.D	K0+945 / C.D	K1+505 / EJE	K0+080 / EJE	K0+960 / EJE	se corta la información	
COSTADO / MARGEN	M.D	M.I	M.I	INTERSECCIÓN	INTERSECCIÓN		
NUMERO DE CAPA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA		
GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
% DE ASFALTO	5,40%	5,35%	5,39%	5,25%	5,30%		
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI		
FECHA	10/07/2023	13/07/2023	15/07/2023	22/07/2023	26/07/2023		

Este tipo de ensayo se implementa para la determinación cuantitativa del asfalto en mezclas asfálticas en caliente y en muestras tomadas de pavimentos. A los agregados obtenidos mediante estos métodos se les puede realizar el análisis granulométrico.

Nota 1: Los resultados obtenidos con estos métodos se pueden ver afectados por la edad de los materiales ensayados; es así como las muestras más viejas tienden a producir contenidos ligeramente menores de asfalto. Se obtienen mejores resultados cuantitativos cuando el ensayo se efectúa sobre mezclas y pavimentos inmediatamente después de su preparación y colocación.

El ligante de la mezcla se extrae con tricloroetileno, bromuro de n-propilo (nPB) o cloruro de metileno, empleando el equipo de extracción aplicable al método particular. El contenido de asfalto se calcula por diferencia a partir de la masa del agregado extraído, del contenido de humedad, y del material mineral en el extracto. El contenido de asfalto se expresa como porcentaje en masa de la mezcla asfáltica libre de humedad.

Una vez revisados los ensayos de corroboración realizados por la interventoria y comparandolos con los ensayos realizados por el contratista de obra se puede detereminar que la cantidad de ligantes y agregados y sus granulometrias cumplen con el diseño marshall entregado por el contratista de obra.

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) MEZCLA DENSA EN CALIENTE

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2	3	4	5		
VIA:	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 9	CALLE 10		
ABSCISAS:	K1+130 / C.D	K0+945 / C.D	K1+505 / EJE	K0+080 / EJE	K0+960 / EJE		
COSTADO / MARGEN	M.D	M.I	M.I	INTERSECCIÓN	INTERSECCIÓN		
NUMERO DE CAPA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA		
GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		
% DE ASFALTO	5,40%	5,35%	5,39%	5,25%	5,30%		
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI		
FECHA	10/07/2023	13/07/2023	15/07/2023	22/07/2023	26/07/2023		

Este tipo de ensayo se implementa para la determinación cuantitativa del asfalto en mezclas asfálticas en caliente y en muestras tomadas de pavimentos. A los agregados obtenidos mediante estos métodos se les puede realizar el análisis granulométrico.

Nota 1: Los resultados obtenidos con estos métodos se pueden ver afectados por la edad de los materiales ensayados; es así como las muestras más viejas tienden a producir contenidos ligeramente menores de asfalto. Se obtienen mejores resultados cuantitativos cuando el ensayo se efectúa sobre mezclas y pavimentos inmediatamente después de su preparación y colocación.
El ligante de la mezcla se extrae con tricloroetileno, bromuro de n-propilo (nPB) o cloruro de metileno, empleando el equipo de extracción aplicable al método particular. El contenido de asfalto se calcula por diferencia a partir de la masa del agregado extraído, del contenido de humedad, y del material mineral en el extracto. El contenido de asfalto se expresa como porcentaje en masa de la mezcla asfáltica libre de humedad.

Una vez revisados los ensayos de corroboración realizados por la interventoria y comparandolos con los ensayos realizados por el contratista de obra se puede detereminar que la cantidad de ligantes y agregados y sus granulometrias cumplen con el diseño marshall entregado por el contratista de obra.

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5365

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES

DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES

PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.

NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	10-jul-23	**PLANTA:**	MKO	**MARGEN:**	DERECHA
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	155	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	**VIAJE No:**	1	**VEHICULO:**	SQW 155
		ABSCISA:	K1+130 - DERECHA	**CONTROL EN:**	VÍA

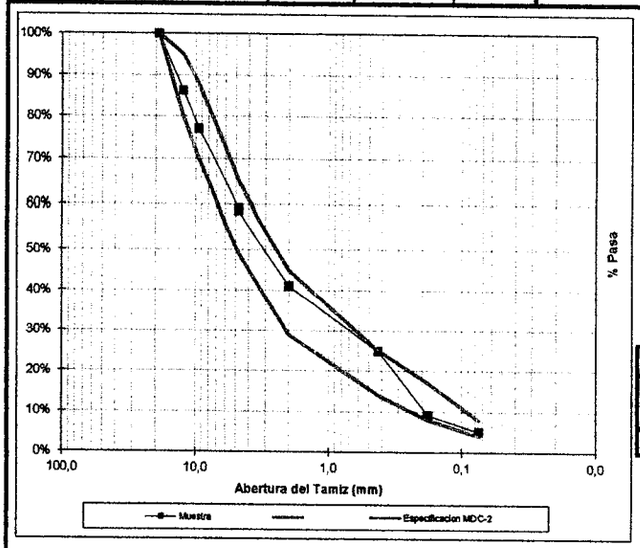
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION INVIAS MDC19 %PASA	
1"	25	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/4"	19,0	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1/2"	12,5	306,3	14%	14%	86,3%	80%	95%
3/8"	9,5	204,7	9%	23%	77,1%	70%	88%
#4	4,75	403,9	18%	41%	58,9%	49%	65%
#10	2,00	398,7	18%	59%	41,1%	29%	45%
#40	0,425	361,5	16%	75%	24,8%	14%	25%
#80	0,180	351,3	16%	91%	9,1%	8%	17%
#200	0,075	89,9	4%	95%	5,0%	4%	8%
Pasa #200		112,1	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2228,4	100%				

% GRUESOS: 41,1%
% ARENA: 53,9%
FINOS. 5,0%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2358,2
PESO FINAL	grs.	2228,4
PESO INI. FILTRO	grs.	16,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	18,8
DIFERENCIA		2,40
% ASFALTO		5,40



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 450 MDC-19	X	
% Asfalto de diseño +- 0,3% (5,5 %)	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5364

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

PLANTA:	MIKO	**MARGEN:**	IZQUIERDA		
FECHA:	13-jul.-23	**T °C SALIDA:**	157	**CAPA:**	RODADURA
MUESTRA N°:	1	**VIAJE No:**	1	**VEHICULO:**	SQW 155
REFERENCIA:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	**ABSCISA:**	K0+945 - DERECHA	**CONTROL EN:**	VÍA

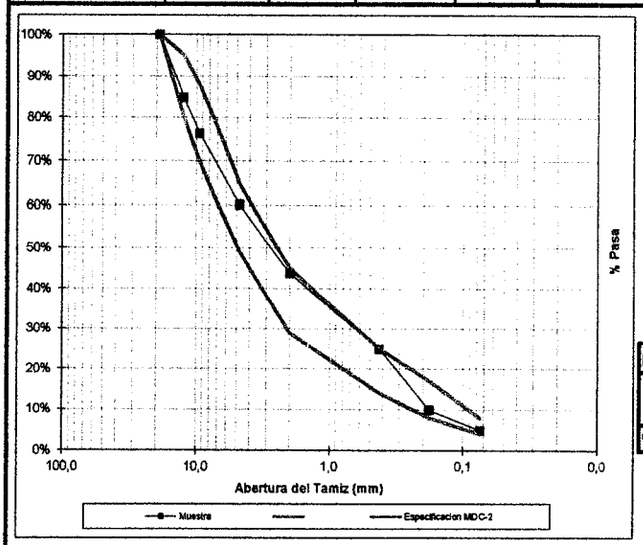
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION INVIAS MDC19 %PASA	
1"	25	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/4"	19,0	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1/2"	12,5	330,0	15%	15%	84,8%	80%	95%
3/8"	9,5	186,7	9%	24%	76,2%	70%	88%
#4	4,75	349,8	16%	40%	60,1%	49%	65%
#10	2,00	359,3	17%	56%	43,6%	29%	45%
#40	0,425	407,8	19%	75%	24,9%	14%	25%
#80	0,180	327,0	15%	90%	9,8%	8%	17%
#200	0,075	107,7	5%	95%	4,9%	4%	8%
Pasa #200		105,9	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2174,2	100%				

% GRUESOS:	39,9%
% ARENA:	55,3%
FINOS.	4,9%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2298,4
PESO FINAL	grs.	2174,2
PESO INI. FILTRO	grs.	16,5
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,8
DIFERENCIA		1,30
% ASFALTO		5,35



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 450 MDC-19	X	
% Asfalto de diseño +- 0,3% (5.5 %)	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5365

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

PLANTA:	MIKO	**MARGEN:**	IZQUIERDA		
FECHA:	15-jul-23	**T °C SALIDA:**	156	**CAPA:**	RODADURA
MUESTRA N°:	1	**VIAJE No:**	1	**VEHICULO:**	SQW 155
REFERENCIA:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	**ABSCISA:**	K1+505 / EJE	**CONTROL EN:**	VÍA

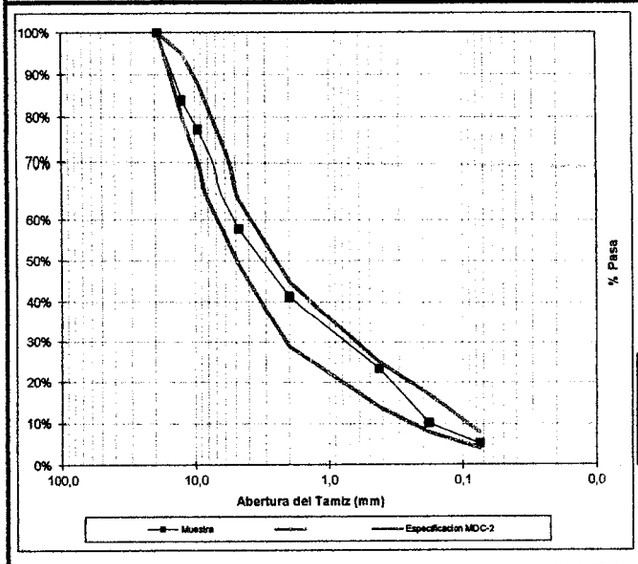
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION INVIAS MDC19 %PASA	
1"	25	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/4"	19,0	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1/2"	12,5	353,9	16%	16%	83,8%	80%	95%
3/8"	9,5	144,6	7%	23%	77,2%	70%	88%
#4	4,75	424,1	19%	42%	57,8%	49%	65%
#10	2,00	361,2	17%	59%	41,3%	29%	45%
#40	0,425	391,1	18%	77%	23,4%	14%	25%
#80	0,180	289,8	13%	90%	10,2%	8%	17%
#200	0,075	109,2	5%	95%	5,2%	4%	8%
Pasa #200		113,1	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2187,0	100%				

% GRUESOS: 42,2%
% ARENA: 52,6%
FINOS. 5,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2312,6
PESO FINAL	grs.	2187,0
PESO INI. FILTRO	grs.	16,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,4
DIFERENCIA		1,00
% ASFALTO		5,39



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 450 MDC-19	X	
% Asfalto de diseño +- 0,3% (5.5 %)	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5366

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	22-jul-23	**PLANTA:**	MIKO	**MARGEN:**	INTERSECCIÓN
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	154	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	**VIAJE No:**	1	**VEHICULO:**	SQW 155
		ABSCISA:	K0+080 / EJE	**CONTROL EN:**	VÍA

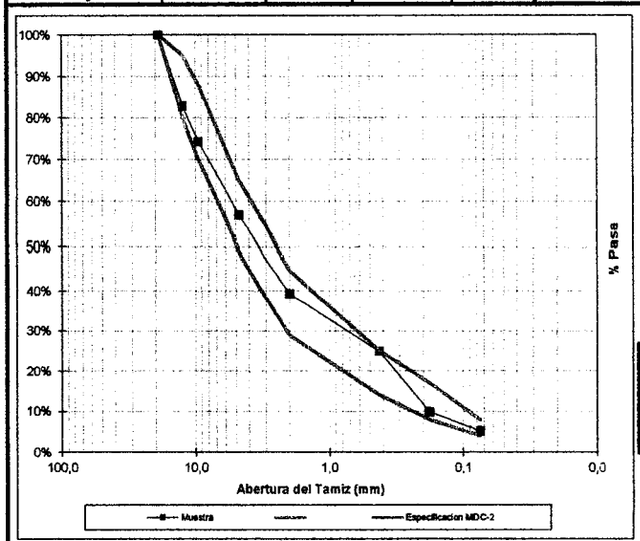
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION INVIAS MDC19 %PASA	
1"	25	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/4"	19,0	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1/2"	12,5	371,4	17%	17%	82,8%	80%	95%
3/8"	9,5	186,7	9%	26%	74,2%	70%	88%
#4	4,75	376,5	17%	43%	56,8%	49%	65%
#10	2,00	378,9	18%	61%	39,3%	29%	45%
#40	0,425	313,2	14%	75%	24,8%	14%	25%
#80	0,180	324,8	15%	90%	9,8%	8%	17%
#200	0,075	100,4	5%	95%	5,2%	4%	8%
Pasa #200		111,9	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2163,8	100%				

% GRUESOS: 43,2%
% ARENA: 51,6%
FINOS. 5,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2284,6
PESO FINAL	grs.	2163,8
PESO INI. FILTRO	grs.	16,6
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,4
DIFERENCIA		0,80
% ASFALTO		5,25



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 450 MDC-19	X	
% Asfalto de diseño +- 0,3% (5,5 %)	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5369

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	26-jul.-23	**PLANTA:**	MKO	**MARGEN:**	INTERSECCIÓN
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	157	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19	**VIAJE No:**	1	**VEHICULO:**	SQW 155
		ABSCISA:	K0+960 / EJE	**CONTROL EN:**	VÍA

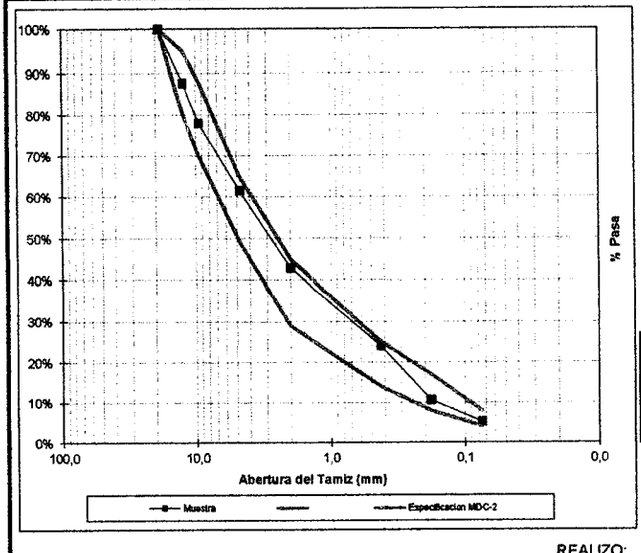
ANALISIS GRANULOMETRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCION INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION INVIAS MDC19 %PASA	
1"	25	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/4"	19,0	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1/2"	12,5	268,5	12%	12%	87,3%	80%	95%
3/8"	9,5	208,6	10%	22%	77,9%	70%	88%
#4	4,75	356,6	16%	39%	61,4%	49%	65%
#10	2,00	403,6	19%	57%	42,3%	29%	45%
#40	0,425	406,0	19%	76%	24,0%	14%	25%
#80	0,180	290,4	13%	89%	10,6%	8%	17%
#200	0,075	116,7	5%	95%	5,2%	4%	8%
Pasa #200		112,2	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2162,6	100%				

% GRUESOS: 38,6%
% ARENA: 56,3%
FINOS. 5,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2284,6
PESO FINAL	grs.	2162,6
PESO INI. FILTRO	grs.	16,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,3
DIFERENCIA		0,90
% ASFALTO		5,30



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 450 MDC-19	X	
% Asfalto de diseño +- 0,3% (5.5 %)	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

S368

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) RECICLADO DE PAVIMENTO CON ADICIÓN DE CEMENTO AL 1%

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2	3	4	5			
ABSCISAS:	K0+150 - K0+360	K0+726 - K0+845	K0+760 - K0+605	K0+000 - K0+109	K0+760 - K0+607			
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 9	CRA 18	CRA 18			
COSTADO / MARGEN	C.I./M.I	C.I./M.D	C.D./M.I	C.D./M.I	C.D./M.D			
NUMERO DE CAPA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA			
GRANULOMETRIA DE LA MUESTRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
% DE ASFALTO SIN EMULSIÓN	4,38%	3,69%	3,94%	4,40%	3,46%			
% DE ASFALTO CON EMULSIÓN	5,42%	4,80%	5,01%	5,65%	4,69%			
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI			
FECHA	7/07/2023	9/07/2023	10/07/2023	11/07/2023	17/07/2023			

Este tipo de ensayo se implementa para la determinación cuantitativa del asfalto en mezclas asfálticas en caliente y en muestras tomadas de pavimentos. A los agregados obtenidos mediante estos métodos se les puede realizar el análisis granulométrico.

Nota 1: Los resultados obtenidos con estos métodos se pueden ver afectados por la edad de los materiales ensayados, es así como las muestras más viejas tienden a producir contenidos ligeramente menores de asfalto. Se obtienen mejores resultados cuantitativos cuando el ensayo se efectúa sobre mezclas y pavimentos inmediatamente después de su preparación y colocación.

El ligante de la mezcla se extrae con tricloroetileno, bromuro de n-propilo (nPB) o cloruro de metileno, empleando el equipo de extracción aplicable al método particular. El contenido de asfalto se calcula por diferencia a partir de la masa del agregado extraído, del contenido de humedad, y del material mineral en el extracto. El contenido de asfalto se expresa como porcentaje en masa de la mezcla asfáltica libre de humedad.

Una vez revisados los ensayos de corroboración realizados por la interventoria y comparandolos con los ensayos realizados por el contratista de obra se puede detereminar que la cantidad de ligantes agregado al reciclado de pavimento corresponde a la cantidad propuesta por en el diseño.

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5369

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	7-jul.-23	**CALZADA:** IZQUIERDA - CALLE10	**MARGEN:** IZQUIERDA
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:** -	**CAPA:** RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:** 1	**VEHICULO:** A
		LOTE: K0+150 / K0+360	**CONTROL EN:** VÍA

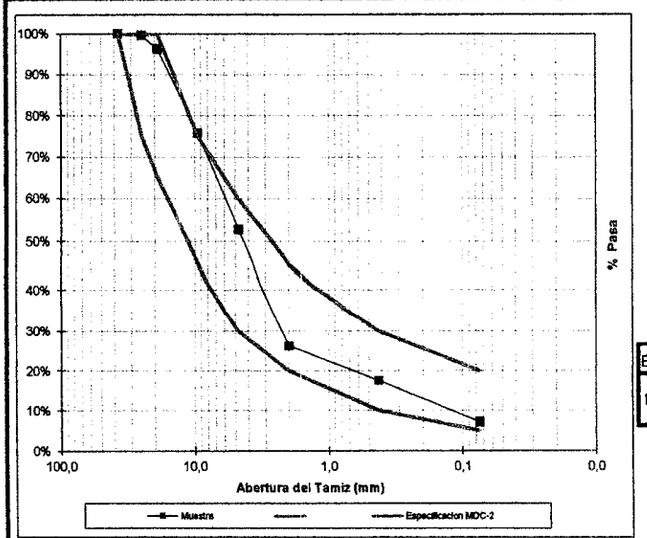
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	8,7	0%	0%	99,6%	75%	100%
3/4"	19,0	75,0	3%	4%	96,3%	65%	100%
3/8"	9,5	460,3	20%	24%	75,8%	45%	75%
#4	4,75	518,9	23%	47%	52,8%	30%	60%
#10	2,00	596,6	27%	74%	26,3%	20%	45%
#40	0,425	196,1	9%	82%	17,5%	10%	30%
#200	0,075	235,2	10%	93%	7,1%	5%	20%
Pasa #200		159,6	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		2250,4	100%				

% GRUESOS: 47,2%
% ARENA: 45,7%
FINOS. 7,1%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2354,2
PESO FINAL	grs.	2250,4
PESO INI. FILTRO	grs.	18,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	19,2
DIFERENCIA		0,80
% ASFALTO		4,38



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5370

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	7-jul.-23	**CALZADA:** IZQUIERDA - CALLE10	**MARGEN:** DERECHA
MUESTRA N°:	2	**T °C SALIDA:** -	**CAPA:** RODADURA
		VIAJE No: -	**VEHICULO:** -
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**LOTE:** K0+150 / K0+360	**CONTROL EN:** VÍA

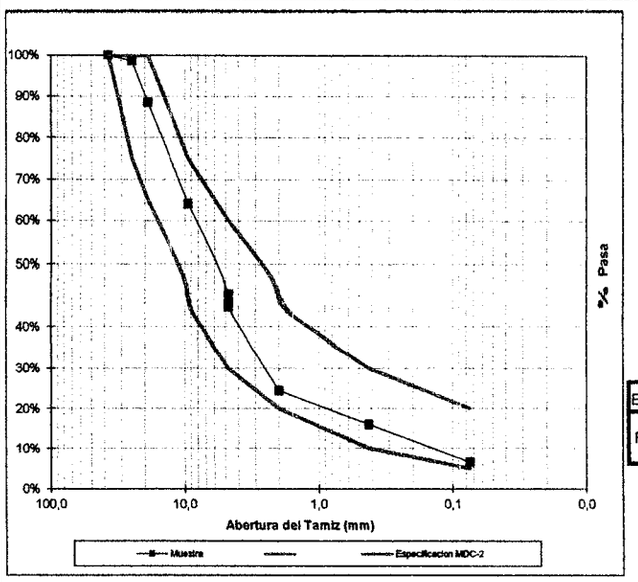
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	32,3	1%	1%	98,6%	75%	100%
3/4"	19,0	233,4	10%	11%	88,6%	65%	100%
3/8"	9,5	569,7	25%	36%	64,0%	45%	75%
#4	4,75	453,2	20%	56%	44,5%	30%	60%
#10	2,00	467,0	20%	76%	24,4%	20%	45%
#40	0,425	196,2	8%	84%	15,9%	10%	30%
#200	0,075	218,1	9%	93%	6,5%	5%	20%
Pasa #200		151,9	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		2321,8	100%				

% GRUESOS: 55,5%
% ARENA: 38,0%
FINOS. 6,5%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2456,2
PESO FINAL	grs.	2321,8
PESO INI. FILTRO	grs.	17,8
PESO FIN. FILTRO.	grs.	19,0
DIFERENCIA		1,20
% ASFALTO		5,42



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar, Laboratorista

REVISO: Alba Salazar, Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5871

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	9-jul.-23	**CALZADA:**	IZQUIERDA - CALLE10
MUESTRA Nº:	1	**T °C SALIDA:**	-
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:**	-
		LOTE:	K0+726 / K0+845
		MARGEN:	DERECHA
		CAPA:	RODADURA
		VEHICULO:	-
		CONTROL EN:	VÍA

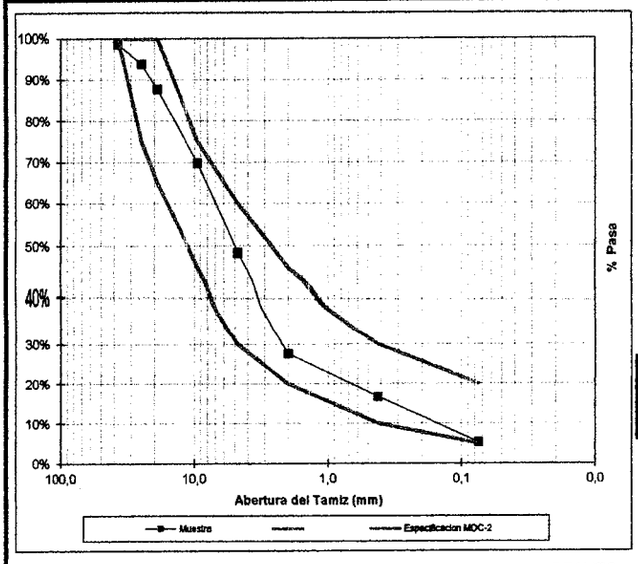
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	32,9	1%	1%	99%	100%	100%
1"	25	106,3	5%	6%	93,8%	75%	100%
3/4"	19,0	138,8	6%	12%	87,7%	65%	100%
3/8"	9,5	406,4	18%	30%	69,7%	45%	75%
#4	4,75	482,6	21%	52%	48,3%	30%	60%
#10	2,00	468,5	21%	72%	27,6%	20%	45%
#40	0,425	245,8	11%	83%	16,7%	10%	30%
#200	0,075	258,5	11%	95%	5,2%	5%	20%
Pasa #200		118,2	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2258,0	100%				

% GRUESOS: 51,7%
% ARENA: 43,1%
FINOS. 5,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2346,2
PESO FINAL	grs.	2258,0
PESO INI. FILTRO	grs.	17,6
PESO FIN. FILTRO.	grs.	19,3
DIFERENCIA		1,70
% ASFALTO		3,69



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar, Laboratorista

REVISO: Alba Salazar, Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5372

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA: 9-jul.-23 | **CALZADA:** IZQUIERDA - CALLE10 | **MARGEN:** EJE

T °C SALIDA: - | **CAPA:** RODADURA

MUESTRA N°: 2 | **VIAJE No:** - | **VEHICULO:** -

REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO | **LOTE:** K0+726 / K0+845 | **CONTROL EN:** VÍA

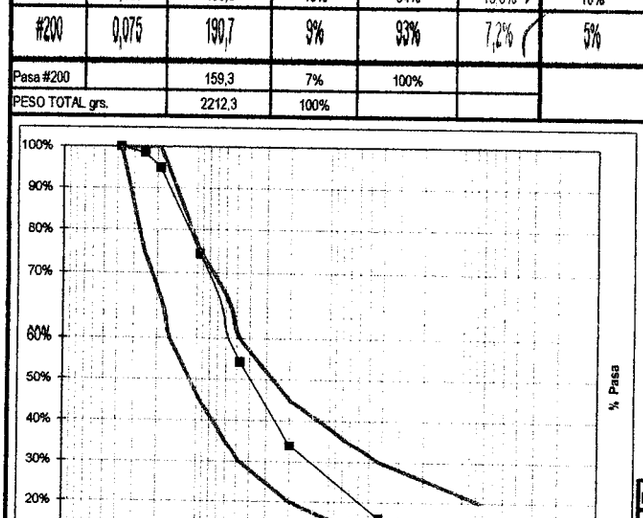
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	33,5	2%	2%	98,5%	75%	100%
3/4"	19,0	81,1	4%	5%	94,8%	65%	100%
3/8"	9,5	452,7	20%	26%	74,4%	45%	75%
#4	4,75	443,9	20%	46%	54,3%	30%	60%
#10	2,00	446,1	20%	66%	34,1%	20%	45%
#40	0,425	405,0	18%	84%	15,8%	10%	30%
#200	0,075	190,7	9%	93%	7,2%	5%	20%
Pasa #200		159,3	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		2212,3	100%				

% GRUESOS: 45,7%
% ARENA: 47,1%
FINOS. 7,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2324,8
PESO FINAL	grs.	2212,3
PESO INI. FILTRO	grs.	17,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	18,3
DIFERENCIA		0,90
% ASFALTO		4,80



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar, Laboratorista

REVISO: Alba Salazar, Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5373

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES

DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES

PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS

NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	10-jul-23	**CALZADA:** DERECHA - CALLE 9	**MARGEN:** IZQUIERDA
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:** -	**CAPA:** RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:** -	**VEHICULO:** -
		LOTE: K0+760 / K0+605	**CONTROL EN:** VIA

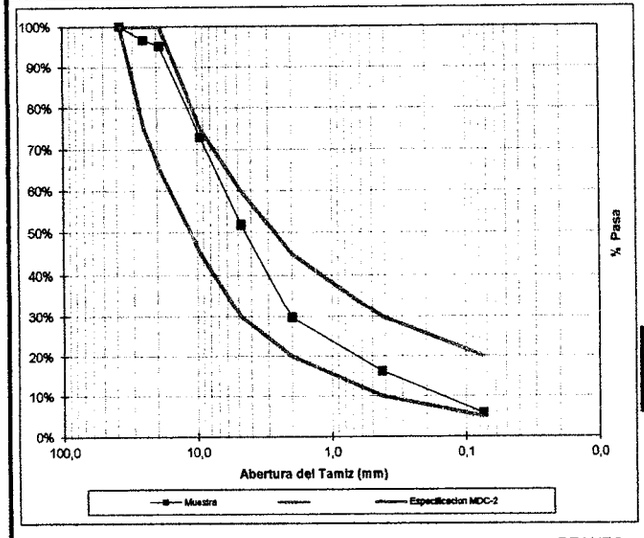
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	91,2	3%	3%	96,6%	75%	100%
3/4"	19,0	40,4	1%	5%	95,1%	65%	100%
3/8"	9,5	604,7	22%	27%	72,9%	45%	75%
#4	4,75	572,0	21%	48%	51,8%	30%	60%
#10	2,00	598,3	22%	70%	29,7%	20%	45%
#40	0,425	365,0	13%	84%	16,2%	10%	30%
#200	0,075	283,1	10%	94%	5,3%	5%	20%
Pasa #200		157,3	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		2712,0	100%				

% GRUESOS: 48,2%
% ARENA: 46,0%
FINOS. 5,8%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2824,6
PESO FINAL	grs.	2712,0
PESO INI. FILTRO	grs.	17,3
PESO FIN. FILTRO.	grs.	18,6
DIFERENCIA		1,30
% ASFALTO		3,94



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5374

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	10-jul-23	**CALZADA:**	DERECHA - CALLE 9	**MARGEN:**	EJE
MUESTRA N°:	2	**T °C SALIDA:**	-	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:**	-	**VEHICULO:**	-
		LOTE:	K0+760 / K0+605	**CONTROL EN:**	VÍA

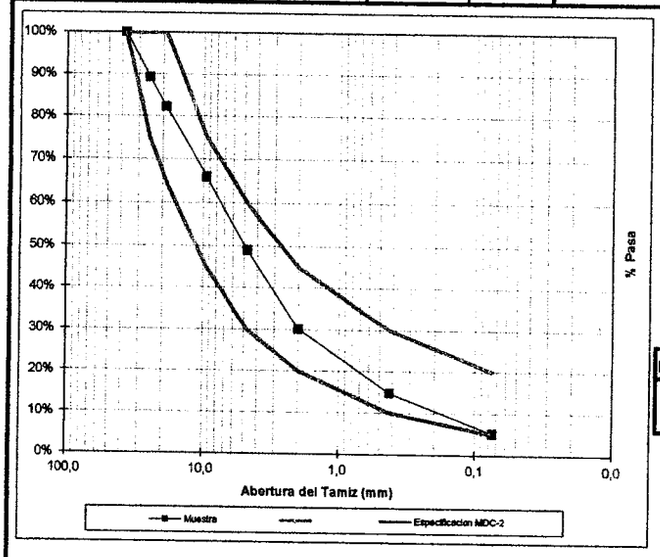
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	231,6	11%	11%	89,3%	75%	100%
3/4"	19,0	154,3	7%	18%	82,2%	65%	100%
3/8"	9,5	354,5	16%	34%	65,9%	45%	75%
#4	4,75	366,4	17%	51%	49,0%	30%	60%
#10	2,00	407,2	19%	70%	30,2%	20%	45%
#40	0,425	334,2	15%	85%	14,8%	10%	30%
#200	0,075	207,6	10%	95%	5,2%	5%	20%
Pasa #200		112,9	5%	100%			
PESO TOTAL grs.		2168,7	100%				

% GRUESOS:	51,0%
% ARENA:	43,8%
FINOS.	5,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2284,3
PESO FINAL	grs.	2168,7
PESO INI. FILTRO	grs.	16,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,6
DIFERENCIA		1,20
% ASFALTO		5,01



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5375

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA					
FECHA:	11-jul-23	**CALZADA:**	DERECHA - CARRERA 18	**MARGEN:**	IZQUIERDA
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	-	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:**	-	**VEHICULO:**	-
		LOTE:	K0+00 / K0+109	**CONTROL EN:**	VÍA

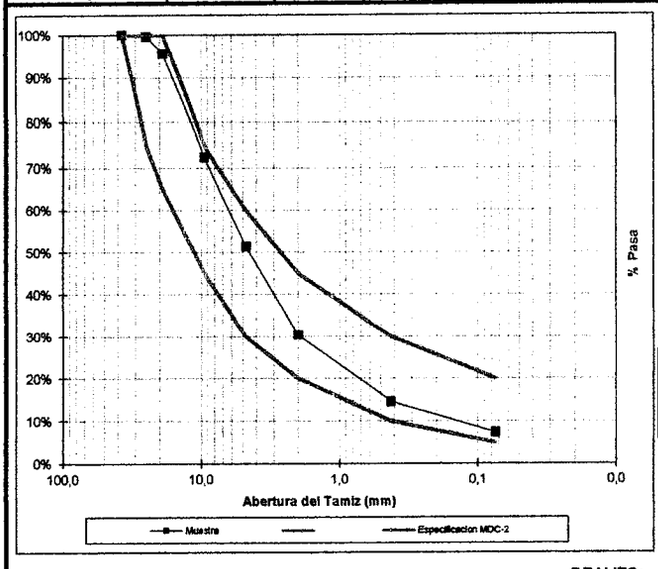
ÁNALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	13,8	0%	0%	99,6%	75%	100%
3/4"	19,0	125,2	4%	4%	95,6%	65%	100%
3/8"	9,5	725,6	23%	28%	72,5%	45%	75%
#4	4,75	663,4	21%	49%	51,3%	30%	60%
#10	2,00	657,7	21%	70%	30,4%	20%	45%
#40	0,425	497,5	16%	85%	14,5%	10%	30%
#200	0,075	222,9	7%	93%	7,4%	5%	20%
Pasa #200		232,2	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		3138,4	100%				

% GRUESOS: 48,7%
% ARENA: 43,9%
FINOS. 7,4%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	3284,6
PESO FINAL	grs.	3138,4
PESO INI. FILTRO	grs.	18,0
PESO FIN. FILTRO.	grs.	19,8
DIFERENCIA		1,80
% ASFALTO		4,40



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5376

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA		CALZADA:	DERECHA - CARRERA 18	MARGEN:	EJE
FECHA:	11-jul-23	T °C SALIDA:	-	CAPA:	RODADURA
MUESTRA N°:	2	VIAJE No:	-	VEHICULO:	-
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	LOTE:	K0+00 / K0+109	CONTROL EN:	VÍA

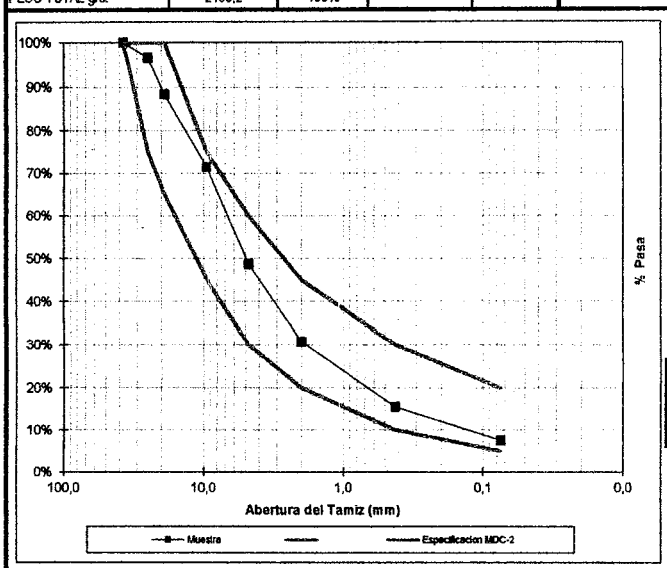
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	73,6	3%	3%	96,6%	75%	100%
3/4"	19,0	174,1	8%	12%	88,4%	65%	100%
3/8"	9,5	363,5	17%	29%	71,4%	45%	75%
#4	4,75	485,4	23%	51%	48,6%	30%	60%
#10	2,00	382,2	18%	69%	30,7%	20%	45%
#40	0,425	325,6	15%	85%	15,5%	10%	30%
#200	0,075	170,8	8%	93%	7,5%	5%	20%
Pasa #200		160,0	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		2135,2	100%				

% GRUESOS:	51,4%
% ARENA:	41,1%
FINOS.	7,5%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2265,4
PESO FINAL	grs.	2135,2
PESO INI. FILTRO	grs.	16,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	18,5
DIFERENCIA		2,10
% ASFALTO		5,65



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5377

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	17-jul-23	**CALZADA:**	DERECHA - CAÑO SECO	**MARGEN:**	DERECHA
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	-	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:**	-	**VEHICULO:**	-
		LOTE:	K0+122 / K0+320	**CONTROL EN:**	VÍA

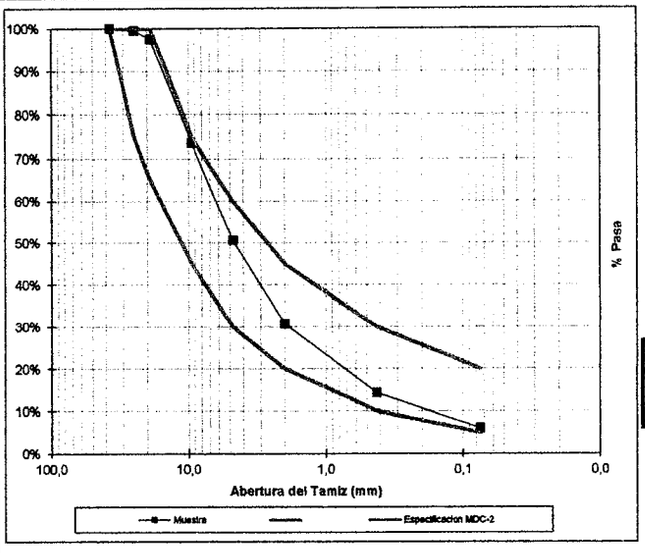
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	15,3	0%	0%	99,5% ✓	75%	100%
3/4"	19,0	65,3	2%	3%	97,4% ✓	65%	100%
3/8"	9,5	749,7	24%	26%	73,6% ✓	45%	75%
#4	4,75	723,4	23%	49%	50,6% ✓	30%	60%
#10	2,00	623,0	20%	69%	30,7% ✓ ✓	20%	45%
#40	0,425	517,6	16%	86%	14,3% ✓	10%	30%
#200	0,075	259,7	8%	94%	6,0% ✓	5%	20%
Pasa #200		188,6	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		3142,6	100%				

% GRUESOS: 49,4%
% ARENA: 44,6%
FINOS. 6,0%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	3256,2
PESO FINAL	grs.	3142,6
PESO INI. FILTRO	grs.	16,6
PESO FIN. FILTRO.	grs.	17,6
DIFERENCIA		1,00 ✓
% ASFALTO		3,46 ✓



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X ✓	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5378

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	17-jul-23	**CALZADA:**	DERECHA - CAÑO SECO	**MARGEN:**	DERECHA
MUESTRA N°:	2	**T °C SALIDA:**	-	**CAPA:**	RODADURA
REFERENCIA:	MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO	**VIAJE No:**	-	**VEHICULO:**	-
		LOTE:	K0+122 / K0+320	**CONTROL EN:**	VÍA

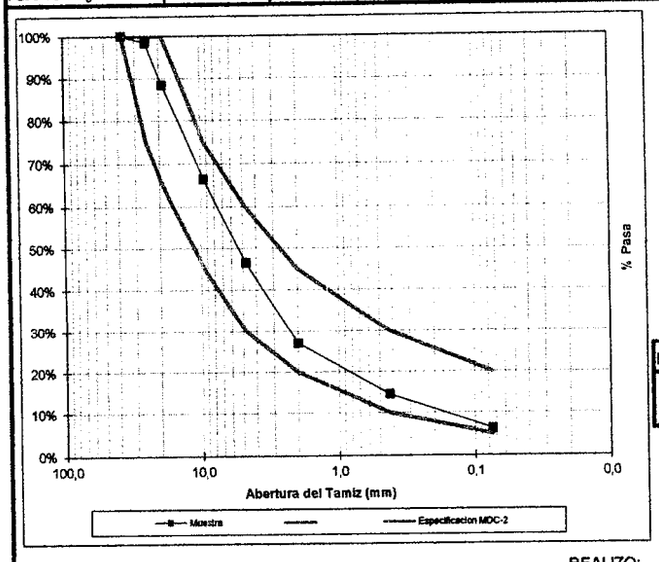
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACION 461-22 AGREGADOS RECICLADOS IN SITU %PASA	
1 1/2"	37,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
1"	25	40,0	2%	2%	98,4%	75%	100%
3/4"	19,0	253,1	10%	12%	88,4%	65%	100%
3/8"	9,5	560,3	22%	34%	66,3%	45%	75%
#4	4,75	501,7	20%	54%	46,5%	30%	60%
#10	2,00	493,9	20%	73%	27,0%	20%	45%
#40	0,425	316,3	12%	86%	14,5%	10%	30%
#200	0,075	209,4	8%	94%	6,2%	5%	20%
Pasa #200		157,3	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		2532,0	100%				

% GRUESOS. 53,5%
% ARENA: 40,3%
FINOS. 6,2%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2658,4
PESO FINAL	grs.	2532,0
PESO INI. FILTRO	grs.	15,0
PESO FIN. FILTRO.	grs.	16,8
DIFERENCIA		1,80
% ASFALTO		4,69



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 461-1	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5379

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
		2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ANALISIS GRANULOMETRICO, EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO (INV. E-732-13) LECHADA LA-13

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2	3	4			
ABSCISAS:	K0+760 - K0+000	k0+195 EJE/ K0+312 EJE / K0+527 C.I / K0+759 C.D/ K0+974 EJE	K0+696 - K0+910	K0+696 - K1+226			
VIA	CALLE 9	CALLE 10	CRA 18	CRA 19			
COSTADO / MARGEN	C.I./EJE	C.I./M.D - M.I	C.D./M.D	C.D./M.D			
NUMERO DE CAPA	RODADURA	RODADURA	RODADURA	RODADURA			
% DE ASFALTO	6,15%	7,98%	5,92%	5,92%			
FRANJA GRANULOMETRICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
CUMPLE	SI	NO	SI	SI			
FECHA	12/07/2023	21/07/2023	22/07/2023	24/07/2023			

Este tipo de ensayo se implementa para la determinación cuantitativa del asfalto en mezclas asfálticas en caliente y en muestras tomadas de pavimentos. A los agregados obtenidos mediante estos métodos se les puede realizar el análisis granulométrico.

Nota 1: Los resultados obtenidos con estos métodos se pueden ver afectados por la edad de los materiales ensayados; es así como las muestras más viejas tienden a producir contenidos ligeramente menores de asfalto. Se obtienen mejores resultados cuantitativos cuando el ensayo se efectúa sobre mezclas y pavimentos inmediatamente después de su preparación y colocación.

El ligante de la mezcla se extrae con tricloroetileno, bromuro de n-propilo (nPB) o cloruro de metileno, empleando el equipo de extracción aplicable al método particular. El contenido de asfalto se calcula por diferencia a partir de la masa del agregado extraído, del contenido de humedad, y del material mineral en el extracto. El contenido de asfalto se expresa como porcentaje en masa de la mezcla asfáltica libre de humedad.

Una vez revisados los ensayos de corroboración realizados por la interventoria y comparandolos con los ensayos realizados por el contratista de obra se puede detereminar que la cantidad de ligantes y agregados y sus granulometrias cumplen con el diseño de la lechada contratada.

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5380

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	12-jul-23	**PLANTA:**	—
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	—
REFERENCIA:	LECHADA LA-13	**VIAJE No:**	—
		ABSCISA:	k00+760- K00+000 /C.D Calle 9
		MARGEN:	EJE
		CAPA:	RODADURA
		VEHICULO:	—
		CONTROL EN:	VÍA

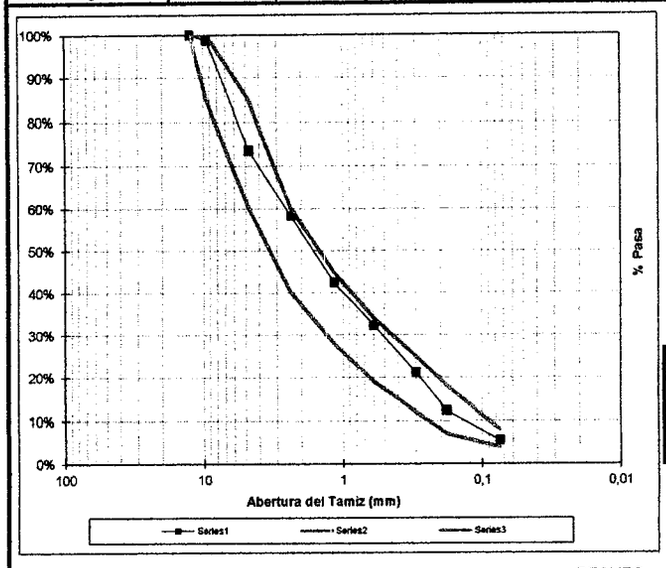
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACIÓN INVIAS LA-13 ART 433-4	
1/2"	12,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/8"	9,5	26,2	1%	1%	99%	85%	100%
#4	4,75	519,4	25%	26%	73,5%	60%	85%
#8	2,36	315,2	15%	42%	58,3%	40%	60%
#16	1,16	324,7	16%	57%	42,5%	28%	45%
#30	0,600	212,2	10%	68%	32,2%	19%	34%
#50	0,300	228,4	11%	79%	21,2%	12%	25%
#80	0,180	182,6	9%	88%	12,3%	7%	18%
#200	0,075	140,2	7%	94%	5,5%	4%	8%
Pasa #200		113,8	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		2062,6	100%				

% GRUESOS: 67,8%
% ARENA: 26,7%
FINOS. 5,5%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2198,4
PESO FINAL	grs.	2062,6
PESO INI. FILTRO	grs.	17,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	18,0
DIFERENCIA		0,60
% ASFALTO		6,15



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 433 LA-13	X	
% Rango de Asfalto de Trabajo (5,8 - 6,3)	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5387

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	21-jul-23	**PLANTA:**	—
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	—
REFERENCIA:	LECHADA LA-13 / EXTRACCION DE NUCLEOS	**VIAJE No:**	—
		ABSCISA:	k0+195 EJE/ K0+312 EJE / K0+527 C.I / K0+759 C. D/ K0+974 EJE
		CALZADA:	IZQUIERDA
		CAPA:	RODADURA
		VEHICULO:	---
		CONTROL EN:	VÍA

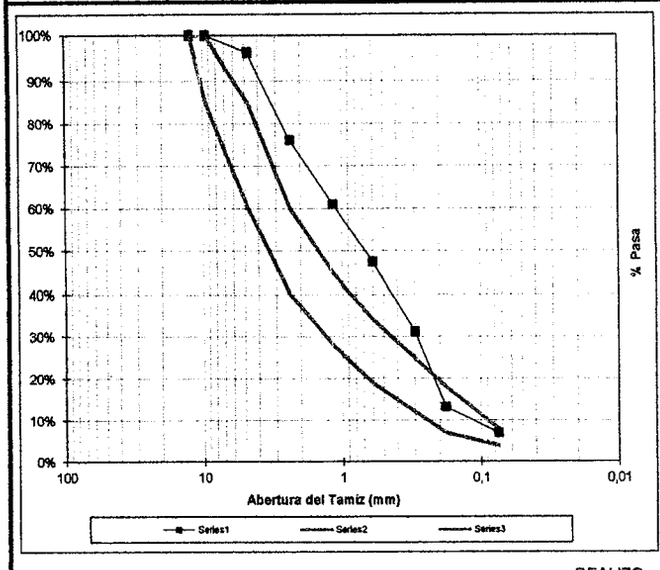
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACIÓN ART 433-22 TABALA 433-4 LA-13	
1/2"	12,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/8"	9,5	0,0	0%	0%	100%	85%	100%
#4	4,75	35,6	4%	4%	96,2%	60%	85%
#8	2,36	188,8	20%	24%	76,0%	40%	60%
#16	1,16	141,3	15%	39%	60,9%	28%	45%
#30	0,600	125,8	13%	52%	47,5%	19%	34%
#50	0,300	153,0	16%	69%	31,2%	12%	25%
#80	0,180	168,3	18%	87%	13,2%	7%	18%
#200	0,075	58,4	6%	93%	7,0%	4%	8%
Pasa #200		65,2	7%	100%			
PESO TOTAL grs.		936,4	100%				

% GRUESOS: 52,5%
% ARENA: 40,5%
FINOS. 7,0%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	1019,0
PESO FINAL	grs.	936,4
PESO INI. FILTRO	grs.	15,4
PESO FIN. FILTRO.	grs.	16,7
DIFERENCIA		1,30
% ASFALTO		7,98



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22		
Franja INV-ART. 433 LA-13		
% Rango de Asfalto de Trabajo (5,8 - 6,3)		

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5382

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA:	22-jul-23	**PLANTA:**	—
MUESTRA N°:	1	**T °C SALIDA:**	—
REFERENCIA:	LECHADA LA-13	**VIAJE No:**	—
		ABSCISA:	k00+696 - K00+910 / C.D Carrera 18
		MARGEN:	DERECHA
		CAPA:	RODADURA
		VEHICULO:	—
		CONTROL EN:	VÍA

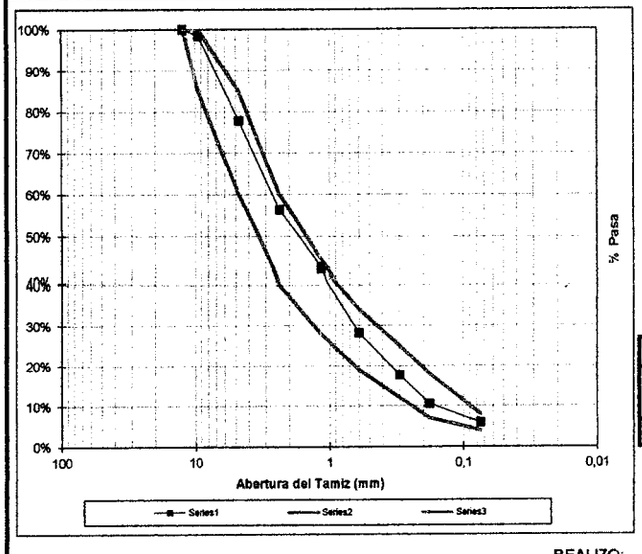
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACIÓN INVIAS LA-13 ART 433-4	
1/2"	12,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/8"	9,5	31,5	2%	2%	98%	85%	100%
#4	4,75	414,2	21%	22%	77,8%	60%	85%
#8	2,36	431,9	22%	44%	56,3%	40%	60%
#16	1,16	262,4	13%	57%	43,2%	28%	45%
#30	0,600	303,5	15%	72%	28,1%	19%	34%
#50	0,300	209,7	10%	82%	17,6%	12%	25%
#80	0,180	142,7	7%	89%	10,5%	7%	18%
#200	0,075	93,3	5%	94%	5,9%	4%	8%
Pasa #200		118,0	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		2007,2	100%				

% GRUESOS: 71,9%
% ARENA: 22,2%
FINOS. 5,9%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2134,6
PESO FINAL	grs.	2007,2
PESO INI. FILTRO	grs.	15,3
PESO FIN. FILTRO.	grs.	16,3
DIFERENCIA		1,00
% ASFALTO		5,92



OBSERVACIONES: _____

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 433 LA-13	X	
% Rango de Asfalto de Trabajo (5.8 - 6,3)	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5385

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS,

NIT.900754186-1

ANÁLISIS GRANULOMÉTRICO,EXTRACCIÓN CUANTITATIVA DEL ASFALTO

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTROL DE MEZCLA ASFALTICA

FECHA: 24-jul-23
MUESTRA N°: 1
REFERENCIA: LECHADA LA-13

PLANTA: —
T °C SALIDA: —
VIAJE No: —
ABSCISA: k00+696 - K01+226 / C.D
MARGEN: DERECHA
CAPA: RODADURA
VEHICULO: —
CONTROL EN: VÍA

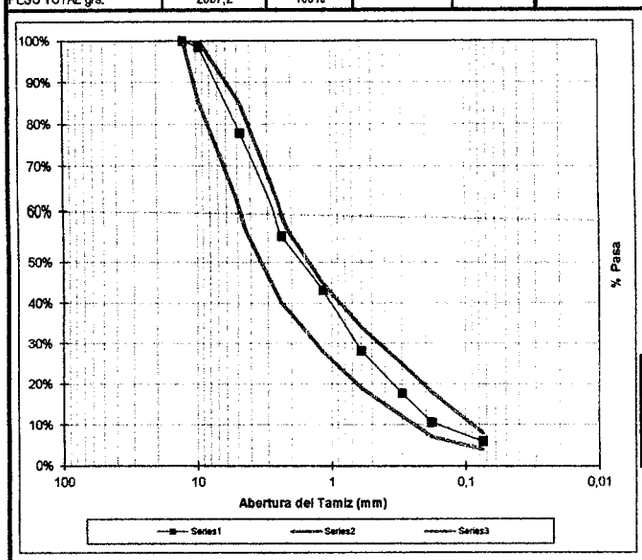
ANALISIS GRANULOMÉTRICO A LA MUESTRA DE EXTRACCIÓN INV E-782-13

Tamiz	Abertura (mm)	Peso Retenido	% Retenido	% Retenido Acumulado	% Pasa	ESPECIFICACIÓN INVIAS LA-13 ART 433-4	
1/2"	12,5	0,0	0%	0%	100%	100%	100%
3/8"	9,5	31,5	2%	2%	98%	85%	100%
#4	4,75	414,2	21%	22%	77,8%	60%	85%
#8	2,36	431,9	22%	44%	56,3%	40%	60%
#16	1,16	262,4	13%	57%	43,2%	28%	45%
#30	0,600	303,5	15%	72%	28,1%	19%	34%
#50	0,300	209,7	10%	82%	17,6%	12%	25%
#80	0,180	142,7	7%	89%	10,5%	7%	18%
#200	0,075	93,3	5%	94%	5,9%	4%	8%
Pasa #200		118,0	6%	100%			
PESO TOTAL grs.		2007,2	100%				

% GRUESOS: 71,9%
% ARENA: 22,2%
FINOS. 5,9%

ENSAYO DE EXTRACCIÓN INV E-732-13

PESO INICIAL	grs.	2134,6
PESO FINAL	grs.	2007,2
PESO INI. FILTRO	grs.	15,3
PESO FIN. FILTRO.	grs.	16,3
DIFERENCIA		1,00
% ASFALTO		5,92



OBSERVACIONES:

ESPECIFICACION INVIAS -22	CUMPLE	
	SI	NO
Franja INV-ART. 433 LA-13	X	
% Rango de Asfalto de Trabajo (5,8 - 6,3)	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

S3884

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

DENSIDAD DE CAMPO, METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN CON ADICIÓN DE CEMENTO AL 1%

Prueba No.	1	2	3	4	5	6	7	8
ABSCISAS:	K0+450	K0+580	K0+270	K0+450	K0+800	K0+930	K0+080	K0+770
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 9	CALLE 9	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CRA 18
CALZADA	IZQ / DER	IZQ / EJE	DER / IZQ	DER / DER	DER / IZQ	DER / EJE	DER / IZQ	DER / IZQ
PROFUNDIDAD cm	6,0	6,0	6,5	6,5	7,5	7,5	9,5	9,0
HUMEDAD DEL MATERIAL	5,4	4,8	5,8	3,0	2,8	6,0	4,2	5,2
DENSIDAD SECA DE CAMPO	2,026	2,037	2,027	1,988	2,045	1,967	1,970	2,019
DENSIDAD MAXIMA LABORATORIO	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06	2,06
% DE COMPACTACIÓN	98,4%	98,9%	98,4%	96,5%	99,3%	95,5%	95,6%	98,0%
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
FECHA	8/07/2023	8/07/2023	11/07/2023	11/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	15/07/2023	21/07/2023

Prueba No.	9	10	11					
ABSCISAS:	K0+880	K1+370	K1+500					
VIA	CRA 18	CRA 18	CRA 18					
CALZADA	DER / DER	DER / EJE	DER / IZQ					
PROFUNDIDAD cm	9,5	9,0	10,0					
HUMEDAD DEL MATERIAL	5,6	6,0	5,0					
DENSIDAD SECA DE CAMPO	1,979	2,020	2,014					
DENSIDAD MAXIMA LABORATORIO	2,06	2,06	2,06					
% DE COMPACTACIÓN	96,1%	98,0%	97,8%					
CUMPLE	SI	SI	SI					
FECHA	21/07/2023	23/07/2023	23/07/2023					

BASE

Prueba No.	1	2	3	4				
ABSCISAS:	K0+980	K1+020	K1+390	K1+455				
CALZADA	IZQ / EJE	IZQ / DER	IZQ / IZQ	IZQ / EJE				
VIA	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 24	CALLE 24				
PROFUNDIDAD cm	9,5	10,0	8,0	10,0				
HUMEDAD DEL MATERIAL	5,8	5,4	7,2	7,0				
DENSIDAD SECA DE CAMPO	2,143	2,161	2,143	2,146				
DENSIDAD MAXIMA LABORATORIO	2,183	2,183	2,183	2,183				
% DE COMPACTACIÓN	98,2%	99,0%	98,2%	98,3%				
CUMPLE	SI	SI	SI	SI				
FECHA	11/07/2023	11/07/2023	13/07/2023	13/07/2023				

Este método de ensayo se usa para determinar en el sitio, con el equipo de cono y arena, la densidad y el peso unitario de suelos compactados.

El método es aplicable a suelos que no contienen cantidades apreciables de fragmentos de roca o de material grueso de tamaño superior a 38 mm (1½").

En el caso de materiales reciclados con ligantes bituminosos, el % de compactación debe ser mayor al 95%, de acuerdo a la relacion de la densidad tomada en campo y la densidad tomada en laboratorio.

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5385

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO	
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN	
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA	
TRAMO:	K0+390 / K0+580 - CALLE 10	
FECHA DE ENSAYO	8-jul.-23	UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

PRUEBA N°	1	2				
UBICACIÓN	K0+450	K0+580				
CALZADA / MARGEN	IZQ / DER	IZQ / EJE				
PROFUNDIDAD Cm	6	6				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA (g)	6258	6194				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	3814	3724				
PESO TOTAL DE ARENA USADA (g)	2444	2470				
CONSTANTE DEL CONO (g)	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	908	934				
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm^3)	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO (cm^3)	657	675				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO (g)	1402	1442				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO (g)	46	98				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	3,3	6,8				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO	5,4	4,8				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	96,7	93,2				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO (g)	1330	1376				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL (g/cm^3)	2,026	2,037				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO (g/cm^3)	2,06	2,06				
% DE COMPACTACIÓN	98,4	98,9				

OBSERVACIONES: _____

Dm:	98,6	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	95	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	0,39	Gci(90)	98,3		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

S386

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN		
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA		
TRAMO:	K0+270 / K0+450 - CALLE 9		
FECHA DE ENSAYO	11-jul.-23	**UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE	

PRUEBA N°	**1**	**2**				
UBICACIÓN	K0+270	K0+450				
CALZADA / MARGEN	DER / IZQ	DER / DER				
PROFUNDIDAD Cm	6,5	6,5				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA (g)	6156	6084				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	3542	3512				
PESO TOTAL DE ARENA USADA (g)	2614	2572				
CONSTANTE DEL CONO (g)	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	1078	1036				
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm^3)	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO (cm^3)	779	749				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO (g)	1672	1534				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO (g)	136	8				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	8,1	0,5				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO	5,8	3,0				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	91,9	99,5				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO (g)	1580	1489				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL (g/cm^3)	2,027	1,988				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO (g/cm^3)	2,06	2,06				
% DE COMPACTACIÓN	**98,4**	**96,5**				

OBSERVACIONES:

Dm:	**97,5**	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	**95**	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	**1,35**	Gci(90)	**96,4**		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com

CELULAR # 3208999784

Tauramena Casanare

5387

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA
TRAMO:	K0+760 / K0+990 - CALLE 10
FECHA DE ENSAYO	14-jul.-23
UBICACIÓN:	YOPAL - CASANARE

PRUEBA N°	1	2				
UBICACIÓN	K0+800	K0+930				
CALZADA / MARGEN	DER / IZQ	DER / EJE				
PROFUNDIDAD Cm	7,5	7,5				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA (g)	6324	6294				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	3542	3812				
PESO TOTAL DE ARENA USADA (g)	2782	2482				
CONSTANTE DEL CONO (g)	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	1246	946				
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm^3)	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO (cm^3)	901	684				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO (g)	1894	1426				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO (g)	216	278				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	11,4	19,5				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO	2,8	6,0				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	88,6	80,5				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO (g)	1842	1345				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL (g/cm^3)	2,045	1,967				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO (g/cm^3)	2,06	2,06				
% DE COMPACTACIÓN	99,3	95,5				

OBSERVACIONES:

Dm:	97,4	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	95	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	2,69	Gci(90)	95,2		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5388

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO	
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN + CEMENTO	
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA	
TRAMO:	K0+140 / K0+020 - CALLE 10	
FECHA DE ENSAYO	15-jul.-23	**UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE

PRUEBA N°		1					
UBICACIÓN		K0+080					
CALZADA / MARGEN		DER / IZQ					
PROFUNDIDAD Cm		9,5					
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA	(g)	5964					
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	(g)	3172					
PESO TOTAL DE ARENA USADA	(g)	2792					
CONSTANTE DEL CONO	(g)	1536					
PESO ARENA EN EL HUECO	(g)	1256					
DENSIDAD DE LA ARENA	(g/cm^3)	1,383					
VOLUMEN DEL HUECO	(cm^3)	908					
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO	(g)	1864					
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO	(g)	118					
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	(%)	6,3					
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO		4,2					
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	(%)	93,7					
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO	(g)	1789					
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL	(g/cm^3)	1,970					
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO	(g/cm^3)	2,06					
% DE COMPACTACIÓN		**95,6**					

OBSERVACIONES:

Dm:	**95,6**	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	95	CUMPLE ESPECIFICACION	
DESVIACION ST:	**0,00**	Gci(90)	95,6			

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5389

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN + CEMENTO		
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA		
TRAMO:	K0+710 / K0+950 - CARRERA 18		
FECHA DE ENSAYO	21-jul.-23	**UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE	

PRUEBA N°		**1**	**2**				
UBICACIÓN		K0+770	K0+880				
CALZADA / MARGEN		DER / IZQ	DER / DER				
PROFUNDIDAD Cm		9	9,5				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA	**(g)**	6146	6086				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	**(g)**	3396	3204				
PESO TOTAL DE ARENA USADA	**(g)**	2750	2882				
CONSTANTE DEL CONO	**(g)**	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO	**(g)**	1214	1346				
DENSIDAD DE LA ARENA	**(g/cm³)**	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO	**(cm³)**	878	973				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO	**(g)**	1864	2034				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO	**(g)**	126	42				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	**(%)**	6,8	2,1				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO		5,2	5,6				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	**(%)**	93,2	97,9				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO	**(g)**	1772	1926				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL	**(g/cm³)**	2,019	1,979				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO	**(g/cm³)**	2,06	2,06				
% DE COMPACTACIÓN		**98,0**	**96,1**				

OBSERVACIONES: _____

Dm:	**97,0**	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	95	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	**1,35**	Gci(90)	95,9		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com

CELULAR # 3208999784

Tauramena Casanare

5390

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE		
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
MATERIAL:	RECICLADO CON EMULSIÓN + CEMENTO		
FUENTE:	EXISTENTE DE VÍA		
TRAMO:	K1+320 / K1+510 - CARRERA 18		
FECHA DE ENSAYO	23-jul.-23	**UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE	

PRUEBA N°		**1**	**2**				
UBICACIÓN		K1+370	K1+500				
CALZADA / MARGEN		DER / EJE	DER / IZQ				
PROFUNDIDAD Cm		9	10				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA	**(g)**	6178	6364				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	**(g)**	3226	3524				
PESO TOTAL DE ARENA USADA	**(g)**	2952	2840				
CONSTANTE DEL CONO	**(g)**	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO	**(g)**	1416	1304				
DENSIDAD DE LA ARENA	**(g/cm³)**	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO	**(cm³)**	1024	943				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO	**(g)**	2192	1994				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO	**(g)**	148	218				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	**(%)**	6,8	10,9				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO		6,0	5,0				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	**(%)**	93,2	89,1				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO	**(g)**	2068	1899				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL	**(g/cm³)**	2,020	2,014				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO	**(g/cm³)**	2,06	2,06				
% DE COMPACTACIÓN		**98,0**	**97,8**				

OBSERVACIONES: _____

Dm:	**97,9**	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	95	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	**0,19**	Gci(90)	**97,8**		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com

CELULAR # 3208999784

Tauramena Casanare

5397

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS- PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
MATERIAL:	BASE
FUENTE:	PETRIORIENTE
TRAMO:	K0+980 / K1+020 - REPARCHEO CALLE 24
FECHA DE ENSAYO	11-jul.-23 — **UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE**

PRUEBA N°		1	2				
UBICACIÓN		K0+980	K1+020				
CALZADA / MARGEN		IZQ / EJE	IZQ / DER				
PROFUNDIDAD Cm		9,5	10				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA	(g)	6194	6084				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE	(g)	2494	2294				
PESO TOTAL DE ARENA USADA	(g)	3700	3790				
CONSTANTE DEL CONO	(g)	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO	(g)	2164	2254				
DENSIDAD DE LA ARENA	(g/cm^3)	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO	(cm^3)	1565	1630				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO	(g)	3548	3712				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO	(g)	1528	1642				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	(%)	43,1	44,2				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO		5,8	5,4				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO	(%)	56,9	55,8				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO	(g)	3353	3522				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL	(g/cm^3)	2,143	2,161				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO	(g/cm^3)	2,183	2,183				
% DE COMPACTACIÓN		**98,2**	**99,0**				

OBSERVACIONES:

Dm:	**98,6**	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	**98**	**CUMPLE ESPECIFICACION**
DESVIACION ST:	**0,57**	Gci(90)	**98,1**		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5892

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DENSIDAD DE CAMPO METODO CONO DE ARENA INVIAS 161-13

INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO:	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE	
CLIENTE:	GILBERTO GALINDO ALVARADO	
MATERIAL:	BASE	
FUENTE:	PETRIORIENTE	
TRAMO:	K1+380 / K1+465 - REPARCHEO CALLE 24	
FECHA DE ENSAYO	13-jul.-23	UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

PRUEBA N°	1	2				
UBICACIÓN	K1+390	K1+455				
CALZADA / MARGEN	IZQ / IZQ	IZQ / EJE				
PROFUNDIDAD Cm	8	10				
PESO INICIAL DEL FRASCO Y ARENA (g)	5694	5594				
PESO FRASCO Y ARENA RESTANTE (g)	2542	2462				
PESO TOTAL DE ARENA USADA (g)	3152	3132				
CONSTANTE DEL CONO (g)	1536	1536				
PESO ARENA EN EL HUECO (g)	1616	1596				
DENSIDAD DE LA ARENA (g/cm^3)	1,383	1,383				
VOLUMEN DEL HUECO (cm^3)	1168	1154				
PESO MATERIA TOTAL EXTRAIDO HÙMEDO (g)	2684	2650				
PESO MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HÙMEDO (g)	1064	1090				
% MATERIAL RETIENE 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	39,6	41,1				
HUMEDAD MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO	7,2	7,0				
% MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO HUMEDO (%)	60,4	58,9				
PESO MATERIAL PASA 3/4" EXTRAIDO SECO (g)	2504	2477				
DENSIDAD SECA DE CAMPO LA MUESTRA TOTAL (g/cm^3)	2,143	2,146				
DENSIDAD MÁXIMA LABORATORIO (g/cm^3)	2,183	2,183				
% DE COMPACTACIÓN	98,2 ✓	98,3 ✓				

OBSERVACIONES: _____

Dm:	98,2	ESPECIFICACION	Gci(90) ≥=	98	CUMPLE ESPECIFICACION
DESVIACION ST:	0,11	Gci(90)	98,1		

(Valores del factor de K)

N	4	5	6	7	8	9	10
K	0,819	0,686	0,603	0,544	0,500	0,466	0,437

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5393

	INFORME MENSUAL No.	CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
	4	2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN, RECICLADO DE PAVIMENTO (INV E-622-13)

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2	3	4	5			
ABSCISAS:	K0+150 - K0+360	K0+726 - K0+845	K0+760 - K0+605	K0+000 - K0+109	K0+122 - K0+320			
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 9	CRA 18	CRA 18			
COSTADO / MARGEN	C.I	C.I	EJE	EJE	C.D			
NUMERO DE CAPA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA	UNICA			
RESISTENCIA PROMEDIO SECO	1,75 Mpa	1,78 Mpa	1,83 Mpa	2,05%	2,03%			
RESISTENCIA PROMEDIO HUMEDO	1,32 Mpa	1,34 Mpa	1,40 Mpa	1,63%	1,63%			
% DE RESISTENCIA	75,1%	75,2%	76,6%	79,6%	80,0%			
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI			
FECHA	7/07/2023	9/07/2023	10/07/2023	11/07/2023	17/07/2023			

NOTA: Para los tramos donde se realizaron los ensayos de inmersión - compresión y el resultado no cumplio con los criterios solicitados, se realizaron nuevamente actividades de compactación con vibro compactador y compactador neumatico hasta obtener los resultados ideales de resistencia.

Esta procedimiento permite medir la pérdida de resistencia a la compresión que se produce por la acción del agua sobre las mezclas asfálticas compactadas, preparadas con emulsión asfáltica. En el ensayo se obtiene un índice numérico de la pérdida producida al comparar las resistencias a la compresión simple obtenidas entre probetas curadas al aire y probetas duplicadas sometidas a la acción del agua.

Mediante este método se puede determinar el contenido óptimo de emulsión de una mezcla de agregados, de composición y granulometría determinadas.

Para el diseño de la mezcla la norma exige la aplicación del método de inmersión compresión por lo que a partir de los criterios exigidos se indica que la resistencia de las probetas curadas en seco Rs deben presentar un valor mínimo de 2.0, igualmente se exige que para la relación entre la resistencia húmeda y seca el porcentaje mínimo de la misma debe ser de 75%.

Tabla 461 – 6. Criterios de resistencia para la determinación del contenido óptimo de ligante en reciclados con emulsión asfáltica

Parámetro	Norma de ensayo INV	Valor
Resistencia de probetas curadas en seco *Rs*, mínimo (MPa).	E-622	2,0
Resistencia conservada tras curado húmedo *Rc* = *Rh*/*Rs*, mínimo (%).		75

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5394

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 7/07/2023
MUESTRA: 2
REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN

CALZADA: IZQUIERDA
LOTE: K0+150 / K0+360
CAPA: RODADURA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN INV E-622-13

BRIQUETA N°	ASF %	CURADO	DIAMETRO Cm	AREA Cm²	AREA Pg²	PESO AIRE	PESO AGUA	PESO S.S.S.	AGUA ABSORRBIDA %	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Promedio Bulk	Carga lbs	Resistencia Psi	Resistencia Mpa	Promedio Mpa	Resistencia %
1	5,42	SECO	10,16	81,07	12,57	1612,8	863,5	1633,4	2,7	769,9	2,095	2,090	3093,2	246,1538	1,70	1,75	75,1%
2	5,42		10,16	81,07	12,57	1602,4	858,9	1625,4	3,0	766,5	2,091		3156,2	251,1628	1,73		
3	5,42		10,16	81,07	12,57	1628,6	884,2	1665,2	4,7	781,0	2,085		3331,5	265,1163	1,83		
4	5,42	HUMEDO	10,16	81,07	12,57	1620,3	872,4	1637,8	2,3	765,4	2,117	2,094	2378,4	189,2665	1,31	1,32	
5	5,42		10,16	81,07	12,57	1612,8	862,3	1632,7	2,6	770,4	2,093		2126,6	169,2308	1,17		
6	5,42		10,16	81,07	12,57	1648,5	884,5	1680,1	4,0	795,6	2,072		2693,1	214,3113	1,48		

OBSERVACIONES: _____

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

S 395



INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT 900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 9/07/2023
MUESTRA: 2
REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN

CALZADA: IZQUIERDA
LOTE: K0+726 / K0+845
CAPA: RODADURA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN INV E-622-13

BRIQUETA Nº	ASF %	CURADO	DIAMETRO Cm	AREA Cm²	AREA Pg²	PESO AIRE	PESO AGUA	PESO S.S.S.	AGUA ABSORRBIDA %	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Promedio Bulk	Carga lbs	Resistencia Psi	Resistencia Mpa	Promedio Mpa	Resistencia %
1	4,80	SECO	10,16	81,07	12,57	1648,2	930,8	1718,6	8,9	787,8	2,092	2,091	3183,2	253,3095	1,75	1,78	75,2%
2	4,80		10,16	81,07	12,57	1658,8	915,2	1698,5	5,1	783,3	2,118		3457,4	275,1342	1,90		
3	4,80		10,16	81,07	12,57	1662,3	911,5	1716,8	6,8	805,3	2,064		3066,3	244,0071	1,68		
4	4,80	HUMEDO	10,16	81,07	12,57	1667,5	908,4	1702,4	4,4	794,0	2,100	2,084	2331,2	185,5098	1,28	1,34	
5	4,80		10,16	81,07	12,57	1665,4	912,6	1709,3	5,5	796,7	2,090		2558,2	203,5778	1,40		
6	4,80		10,16	81,07	12,57	1670,6	914,7	1724,5	6,7	809,8	2,063		2409,9	191,771	1,32		

OBSERVACIONES: _____

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5396

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 10/07/2023
MUESTRA: 2
REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN

CALZADA: EJE
LOTE: K0+760 / K0+605
CAPA: RODADURA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN INV E-622-13

BRIQUETA N°	ASF %	CURADO	DIAMETRO Cm	AREA Cm²	AREA Pg²	PESO AIRE	PESO AGUA	PESO S.S.S.	AGUA ABSORRBIDA %	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Promedio Bulk	Corga lbs	Resistencia Psi	Resistencia Mpa	Promedio Mpa	Resistencia %
1	5,01	SECO	10,16	81,07	12,57	1638,4	872,4	1670,2	4,0	797,8	2,054	2,035	3430,4	272,9875	1,88	1,83	76,6%
2	5,01		10,16	81,07	12,57	1638,2	871,6	1681,6	5,4	810,0	2,022		3174,2	252,5939	1,74		
3	5,01		10,16	81,07	12,57	1638,6	875,4	1683,4	5,5	808,0	2,028		3401,2	270,6619	1,87		
4	5,01	HUMEDO	10,16	81,07	12,57	1641,7	874,8	1673,5	4,0	798,7	2,055	2,053	2594,2	206,4401	1,42	1,40	
5	5,01		10,16	81,07	12,57	1657,1	890,4	1702,2	5,6	811,8	2,041		2387,4	189,9821	1,31		
6	5,01		10,16	81,07	12,57	1635,6	890,7	1684,2	6,1	793,5	2,061		2684,1	213,5957	1,47		

OBSERVACIONES: _____

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicokcc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5397

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS-CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 11/07/2023
MUESTRA: 2
REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN

CALZADA: EJE
LOTE: K0+00 / K0+109
CAPA: RODADURA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN INV E-622-13

BRIQUETA N°	ASF %	CURADO	DIAMETRO Cm	AREA Cm²	AREA Pg²	PESO AIRE	PESO AGUA	PESO S.S.S.	AGUA ABSORBIDA %	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Promedio Bulk	Carga lbs	Resistencia Psi	Resistencia Mpa	Promedio Mpa	Resistencia %
1	5,65	SECO	10,16	81,07	12,57	1650,3	884,6	1684,2	4,2	799,6	2,064	2,064	3596,8	286,2254	1,97	2,05	79,6%
2	5,65		10,16	81,07	12,57	1654,5	895,7	1694,3	5,0	798,6	2,072		3817,1	303,7567	2,10		
3	5,65		10,16	81,07	12,57	1651,7	887,2	1690,5	4,8	803,3	2,056		3785,6	301,2522	2,08		
4	5,65	HUMEDO	10,16	81,07	12,57	1642,6	881,5	1674,3	4,0	792,8	2,072	2,060	3075,3	244,7227	1,69	1,63	
5	5,65		10,16	81,07	12,57	1645,2	880,3	1682,4	4,6	802,1	2,051		2926,9	232,9159	1,61		
6	5,65		10,16	81,07	12,57	1654,8	891,4	1695,6	5,1	804,2	2,058		2908,9	231,4848	1,60		

OBSERVACIONES: _____

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Albeiro Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5398

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 17/07/2023
MUESTRA: 2
REFERENCIA: MATERIAL DE PAVIMENTO RECICLADO CON EMULSIÓN

CALZADA: DERECHA
LOTE: K0+122 / K0+320
CAPA: RODADURA

INMERSIÓN - COMPRESIÓN INV E-622-13

BRIQUETA N°	ASF %	CURADO	DIAMETRO Cm	AREA Cm²	AREA Pg²	PESO AIRE	PESO AGUA	PESO S.S.S.	AGUA ABSORRBIDA %	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Promedio Bulk	Carga lbs	Resistencia Psi	Resistencia Mpa	Promedio Mpa	Resistencia %
1	4,69	SECO	10,16	81,07	12,57	1640,6	884,2	1681,5	5,1	797,3	2,058	2,061	3740,7	297,6744	2,05	2,03	80,0%
2	4,69		10,16	81,07	12,57	1645,7	889,2	1690,3	5,6	801,1	2,054		3578,8	284,7943	1,97		
3	4,69		10,16	81,07	12,57	1639,2	890,4	1681,5	5,3	791,1	2,072		3785,6	301,2522	2,08		
4	4,69	HUMEDO	10,16	81,07	12,57	1649,3	888,7	1689,4	5,0	800,7	2,060	2,060	2868,4	228,2648	1,58	1,63	
5	4,69		10,16	81,07	12,57	1642,7	884,6	1682,6	5,0	798,0	2,059		3052,8	242,9338	1,68		
6	4,69		10,16	81,07	12,57	1647,8	881,4	1680,2	4,1	798,8	2,063		2967,4	236,136	1,63		

OBSERVACIONES: _____

REALIZO: _____
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: _____
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5399

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS NT3

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

Prueba No.	1	2						
ABSCISAS:	K1+130 / C.D	K0+945 / C.D	K0+945 / C.D	K0+945 / C.D	K0+945 / C.D			
CAPA	RODADURA	RODADURA	RODADURA	RODADURA	RODADURA			
ESTABILIDAD KN (Formula de trabajo)	13,32	13,32	13,32	13,32	13,32			
FLUJO mm (Formula de trabajo)	2,60	2,60	2,60	2,60	2,60			
ESTABILIDAD KN (Resultado)	16,30 33	13,80 78	12,80	16,20	16,00			
FLUJO mm (Resultado)	3,01 3,00	2,80 77	2,70	3,00	2,90			
RELACIÓN ESTABILIDAD FULJO KN/mm	5,40	5,00	4,70	5,40	5,60			
CUMPLE	SI	SI	SI	SI	SI			
FECHA	10/07/2023	13/07/2023	15/07/2023	22/07/2023	26/07/2023			

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5400

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 10/07/2023
MUESTRA: 1
REFERENCIA: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

PLANTA: MIKO
VIAJE No: 1
ABCISA: K1+130 - DERECHA
CAPA: RODADURA

PESO ESPECIFICO PROMEDIO DE LOS AGREGADOS: **2,547 gr/cm3**

PESO ESPECIFICO ASFALTO: **1,023 gr/cm3**
FILLER: **5,0 %**

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS

	%	PESO EN GRAMOS					PESO ESPECIFICO gr/cm³			VOLUMEN %TOTAL				RELACIÓN LLENANTE/ ASF EFECTIVO	FACT DE CORREC	ESTABILIDAD EN KN		FLUJO (mm)
No.	ASF	ESPESOR mm	SECA EN AIRE	PESO AGUA	S.S.S. EN AIRE	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Grave Agregados (gr/cm³)	RICE Gmm	% AGREG.	VACIOS AIRE(%Vv)	ASF. EFECT. %Ae	VACIOS A.M. %VAM			MEDIDA	CORREG	
A	B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	5,40	65,20	1158,0	652,8	1162,4	509,6	2,272								0,958	16,74	16,0	3,10
2	5,40	65,50	1157,6	653,8	1160,2	506,4	2,286								0,953	17,20	16,4	3,00
3	5,40	64,80	1156,9	650,6	1161,4	510,8	2,265								0,968	17,10	16,6	2,92
PROM.	5,40						2,274	2,607	2,406	84,8	5,5	4,5	15,2	1,11			16,33	3,01

PARAMETROS	RESULTADOS	CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN INVIAS 2013		FORMULA DE TRABAJO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3	NT3		NT3		
TIPO DE MEZCLA	MDC-19	MDC-19		MDC-19		
ESTABILIDAD KN.	16,3	MINIMO(KN)	>9,000	13,32	X	
FLUJO mm	3,0	ENTRE	2,0 - 3,5	2,60	X	
VACIOS CON AIRE %	5,5	ENTRE	4,0 - 6,0	5,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	15,2	MAYOR >=	15,0	15,3	X	
RELACIÓN LLENANTE / ASF EFECTIVO	1,11	ENTRE	0.8 - 1,2	1,10	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO KN/mm	5,4	ENTRE	3,0 - 6,0	5,20	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicolcc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5407

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 13/07/2023
MUESTRA: 1
REFERENCIA: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

PLANTA: MIKO
VIAJE No: 1
ABCISA: K0+945 - DERECHA
CAPA: RODADURA

PESO ESPECIFICO PROMEDIO DE LOS AGREGADOS: **2,548 gr/cm3**

PESO ESPECIFICO ASFALTO: **1,023 gr/cm3**
FILLER: **4,9 %**

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS

	%	PESO EN GRAMOS					PESO ESPECIFICO gr/cm³			VOLUMEN %TOTAL					FACT	ESTABILIDAD		FLUJO
No.	ASF	ESPESOR mm	SECA EN AIRE	PESO AGUA	S.S.S. EN AIRE	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Grave Agregados (gr/cm³)	RICE Gmm	% AGREG.	VACIOS AIRE(%Vv)	ASF. EFECT. %Ac	VACIOS A.M. %VAM	RELACIÓN LLENANTE/ ASF EFECTIVO	DE CORREC	EN KN MEDIDA	EN KN CORREG	(mm)
A	B	C	D	E	E'	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	5,35	63,40	1142,4	642,8	1145,8	503,0	2,271								1,003	12,84	12,9	2,58
2	5,35	64,60	1152,8	648,6	1156,2	507,6	2,271								0,973	13,76	13,4	2,76
3	5,35	63,40	1219,8	686,4	1222,4	536,0	2,276								1,003	15,02	15,1	2,98
PROM.	5,35						2,273	**2,605**	2,406	**84,8**	5,5	4,5	15,2	**1,08**			13,78	2,77

PARAMETROS	RESULTADOS	CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN INVIAS 2013		FORMULA DE TRABAJO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3	NT3		NT3		
TIPO DE MEZCLA	MDC-19	MDC-19		MDC-19		
ESTABILIDAD KN.	13,8	MINIMO(KN)	>9,000	13,32	X	
FLUJO mm	2,8	ENTRE	2,0 - 3,5	2,60	X	
VACIOS CON AIRE %	5,5	ENTRE	4,0 - 6,0	5,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	15,2	MAYOR >=	15,0	15,3	X	
RELACIÓN LLENANTE / ASF EFECTIVO	1,08	ENTRE	0,8 - 1,2	1,10	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO KN/mm	5,0	ENTRE	3,0 - 6,0	5,20	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5402



INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT 900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 15/07/2023
MUESTRA: 1
REFERENCIA: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

PLANTA: MIKO
VIAJE No: 1
ABCISA: K1+505 / EJE
CAPA: RODADURA

PESO ESPECIFICO PROMEDIO DE LOS AGREGADOS: **2,545 gr/cm3**

PESO ESPECIFICO ASFALTO: **1,023 gr/cm3**
FILLER: **5,2 %**

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS

	%	PESO EN GRAMOS					PESO ESPECIFICO gr/cm³			VOLUMEN %TOTAL				RELACIÓN LLENANTE/ ASF EFECTIVO	FACT DE	ESTABILIDAD EN KN		FLUJO (mm)
No.	ASF	ESPESOR mm	SECA EN AIRE	PESO AGUA	S.S.S. EN AIRE	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Grave Agregados (gr/cm³)	RICE Gmm	% AGREG.	VACIOS AIRE(%Vv)	ASF. EFECT. %Ae	VACIOS A.M. %VAM		CORREC	MEDIDA	CORREG	
A	B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	5,39	63,80	1156,8	650,8	1159,6	508,8	2,274								0,993	12,52	12,4	2,65
2	5,39	64,20	1154,6	649,8	1157,8	508,0	2,273								0,983	12,38	12,2	2,70
3	5,39	64,00	1155,8	648,6	1158,2	509,6	2,268								0,988	13,98	13,8	2,74
PROM.	5,39						2,271	2,607	2,406	84,6	5,6	4,5	15,4	1,16			12,80	2,70

PARAMETROS	RESULTADOS	CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN INVIAS 2013		FORMULA DE TRABAJO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3	NT3		NT3		
TIPO DE MEZCLA	MDC-19	MDC-19		MDC-19		
ESTABILIDAD KN.	12,8	MINIMO(KN)	>9,000	13,32	X	
FLUJO mm	2,7	ENTRE	2,0 - 3,5	2,60	X	
VACIOS CON AIRE %	5,6	ENTRE	4,0 - 6,0	5,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	15,4	MAYOR >=	15,0	15,3	X	
RELACIÓN LLENANTE / ASF EFECTIVO	1,16	ENTRE	0,8 - 1,2	1,10	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO KN/mm	4,7	ENTRE	3,0 - 6,0	5,20	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5403

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 22/07/2023
MUESTRA: 1
REFERENCIA: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

PLANTA: MIKO
VIAJE No: 1
ABCISA: K0+080 / EJE
CAPA: RODADURA

PESO ESPECIFICO PROMEDIO DE LOS AGREGADOS: **2,546 gr/cm3**

PESO ESPECIFICO ASFALTO: **1,023 gr/cm3**
FILLER: **5,2 %**

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS

	%	PESO EN GRAMOS					PESO ESPECIFICO gr/cm³			VOLUMEN %TOTAL					FACT	ESTABILIDAD		FLUJO
No.	ASF	ESPESOR mm	SECA EN AIRE	PESO AGUA	S.S.S. EN AIRE	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Grave Agregados (gr/cm³)	RICE Gmm	% AGREG.	VACIOS AIRE(%Vv)	ASF. EFECT. %Ae	VACIOS A.M. %VAM	RELACIÓN LLENANTE/ ASF EFECTIVO	DE CORREC	EN KN MEDIDA	EN KN CORREG	(mm)
A	B	C	D	E	E'	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	5,25	62,80	1160,4	655,4	1161,6	506,2	2,292								1,019	15,78	16,1	2,96
2	5,25	63,40	1157,2	655,2	1159,4	504,2	2,295								1,003	15,86	15,9	3,10
3	5,25	62,40	1154,4	652,8	1155,6	502,8	2,296								1,029	16,00	16,5	2,86
PROM.	5,25						2,294	2,603	2,408	84,9	4,7	4,4	15,1	1,18			16,15	2,97

PARAMETROS	RESULTADOS	CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN INVIAS 2013		FORMULA DE TRABAJO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3	NT3		NT3		
TIPO DE MEZCLA	MDC-19	MDC-19		MDC-19		
ESTABILIDAD KN.	16,2	MINIMO(KN)	>9,000	13,32	X	
FLUJO mm	3,0	ENTRE	2,0 - 3,5	2,60	X	
VACIOS CON AIRE %	4,7	ENTRE	4,0 - 6,0	5,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	15,1	MAYOR >=	15,0	15,3	X	
RELACIÓN LLENANTE / ASF EFECTIVO	1,18	ENTRE	0,8 - 1,2	1,10	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO KN/mm	5,4	ENTRE	3,0 - 6,0	5,20	X	

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informestecnicoicc@gmail.com
CELULARE # 3208999784
Tauramena Casanare

5-404

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACION DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

PROYECTO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO
FECHA: 26/07/2023
MUESTRA: 1
REFERENCIA: MEZCLA DENSA EN CALIENTE MDC-19

PLANTA: MIKO
VIAJE No: 1
ABCISA: K0+960 / EJE
CAPA: RODADURA

PESO ESPECIFICO PROMEDIO DE LOS AGREGADOS: **2,550 gr/cm3**

PESO ESPECIFICO ASFALTO: **1,023 gr/cm3**
FILLER: **5,2 %**

ENSAYO DE ESTABILIDAD Y FLUJO PARA BRIQUETAS

	%	PESO EN GRAMOS					PESO ESPECIFICO gr/cm³			VOLUMEN %TOTAL				RELACION LLENANTE/ ASF EFECTIVO	FACT	ESTABILIDAD EN KN		FLUJO
No.	ASF	ESPESOR mm	SECA EN AIRE	PESO AGUA	S.S.S. EN AIRE	VOL Cm³	BULK Gr/cm³	Grave Agregados (gr/cm³)	RICE Gmm	% AGREG.	VACIOS AIRE(%Vv)	ASF. EFECT. %Ae	VACIOS A.M. %VAM		DE CORREC	MEDIDA	CORREG	(mm)
A	B	C	D	E	E´	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R
1	5,30	62,80	1158,6	658,8	1161,4	502,6	2,305								1,019	15,94	16,2	2,82
2	5,30	62,60	1155,6	654,2	1158,4	504,2	2,292								1,024	15,30	15,7	2,90
3	5,30	62,40	1158,4	657,6	1161,8	504,2	2,298								1,029	15,54	16,0	2,88
PROM.	5,30						2,298	2,608	2,410	84,9	4,6	4,5	15,1	1,17			15,97	2,87

PARAMETROS	RESULTADOS	CRITERIOS DE DISEÑO SEGÚN INVIAS 2013		FORMULA DE TRABAJO	CUMPLE SI	CUMPLE NO
TRANSITO DE DISEÑO	NT3	NT3		NT3		
TIPO DE MEZCLA	MDC-19	MDC-19		MDC-19		
ESTABILIDAD KN.	16,0	MINIMO(KN)	>9,000	13,32	X	
FLUJO mm	2,9	ENTRE	2,0 - 3,5	2,60	X	
VACIOS CON AIRE %	4,6	ENTRE	4,0 - 6,0	5,0	X	
VACIOS AGREGADO MINERAL VAM.%	15,1	MAYOR >=	15,0	15,3	X	
RELACIÓN LLENANTE / ASF EFECTIVO	1,17	ENTRE	0,8 - 1,2	1,10	X	
RELACION ESTABILIDAD FLUJO KN/mm	5,6	ENTRE	3,0 - 6,0	5,20	X	

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: ensformetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5405

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO
INV E – 150 – 13

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

HUMEDAD INICIAL MATERIAL RECICLADO

Prueba No.	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
ABSCISAS:	K0+120	K0+090	K0+085	K0+090	K0+460	K0+470	K0+800	K0+800
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10
CAPA	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO
CALZADA/MARGEN	IZQ/IZQ	IZQ/DER	IZQ/IZQ	IZQ/EJE	IZQ/DER	IZQ/EJE	IZQ/EJE	IZQ/DER
MATERIAL (gr)	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
HUMEDAD	5,50	6,80	3,20	6,70	4,20	5,50	5,00	5,50
OBSERVACIÓN	Sin emulsion	Con emulsion	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento
FECHA	6/07/2023	6/07/2023	6/07/2023	6/07/2023	7/07/2023	7/07/2023	8/07/2023	8/07/2023
Prueba No.	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**
ABSCISAS:	K0+910	K0+900	K0+630	K0+640	K0+560	K0+680	K0+050	K0+090
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 9	CALLE 9	CALLE 9	CALLE 9	CRA 18	CRA 18
CAPA	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO
CALZADA/MARGEN	IZQ/DER	IZQ/IZQ	DER/EJE	DER/IZQ	DER/EJE	DER/DER	DER/DER	DER/DER
MATERIAL (gr)	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
HUMEDAD	4,00	6,40	4,20	6,40	6,4	6,8	5,0	6,0
OBSERVACIÓN	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento
FECHA	8/07/2023	8/07/2023	9/07/2023	9/07/2023	9/07/2023	9/07/2023	11/07/2023	11/07/2023
Prueba No.	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**
ABSCISAS:	K0+250	K0+190	K0+070	K0+060	K0+280	K0+290	K1+226	K1+340
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CRA 18	CRA 18	CRA 18	CRA 18
CAPA	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO
CALZADA/MARGEN	DER/EJE	DER/DER	IZQ/DER	IZQ/EJE	DER/IZQ	DER/DER	DER/IZQ	DER/DER
MATERIAL (gr)	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
HUMEDAD	5,5	10	8,80	8,60	6,2	7,0	5,2	8,0
OBSERVACIÓN	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento	Sin emulsion	Con emulsion + cemento
FECHA	14/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	17/07/2023	17/07/2023	20/07/2023	20/07/2023
Prueba No.	**25**	**26**						
ABSCISAS:	K1+340	K1+516						
VIA	CRA 18	CRA 18						
CAPA	RECICLADO	RECICLADO						
CALZADA/MARGEN	DER/EJE	DER/DER						
MATERIAL (gr)	26,00	26,00						
HUMEDAD	4,0	6,8						
OBSERVACIÓN	Sin emulsion	Con emulsion + cemento						
FECHA	20/07/2023	20/07/2023						

Este método de ensayo se emplea para determinar la humedad de suelos empleando un probador en el cual el agua disponible en una muestra de suelo de masa especificada reacciona químicamente con un volumen determinado de carburo de calcio, produciendo un gas cuya presión es medida por el manómetro del probador.

Las capas recicladas in situ requieren un período de curado para su maduración, antes de que se autorice su cobertura. El tiempo de curado debe ser el suficiente para que el

contenido de humedad del material reciclado y compactado sea inferior a uno por ciento (1 %). Por lo general, dicho período es, como mínimo, de diez días (10 d)

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5406

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+080 / K 0+360 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 06 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+120	IZQUIERDA	IZQUIERDA	26	5,5	Sin Emulsión
2	K0+130	IZQUIERDA	DERECHA	26	6,8	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5409

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS- MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+080 / K 0+150 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 06 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+085	IZQUIERDA	IZQUIERDA	26	3,2	Sin Emulsión
2	K0+090	IZQUIERDA	EJE	26	6,7	Con Emulsión
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 7
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5408

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+360 / K 0+600 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 07 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+460	IZQUIERDA	DERECHA	26	4,2	Sin Emulsión
2	K0+470	IZQUIERDA	EJE	26	5,5	Con Emulsión
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5407

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.

NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+726 / K 0+845 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 08 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+800	IZQUIERDA	EJE	26	5,0	Sin Emulsión
2	K0+800	IZQUIERDA	DERECHA	26	5,5	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5470

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+845 / K 1+010 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 08 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+910	IZQUIERDA	DERECHA	26	4,0	Sin Emulsión
2	K0+900	IZQUIERDA	IZQUIERDA	26	6,4	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5477

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+750 / K 0+605 - Calle 9

MATERIAL: RECICLADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 09 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+630	DERECHA	EJE	26	4,2	Sin Emulsión
2	K0+640	DERECHA	IZQUIERDA	26	6,4	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5472

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+300 / K 0+760 - Calle 9

MATERIAL: RECICLADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 09 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+560	DERECHA	EJE	26	6,4	Sin Emulsión
2	K0+680	DERECHA	DERECHA	26	6,8	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5413

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN [redacted]DE LA HUMEDAD DE SU[redacted]ELOS EMPLEANDO UN PROBADOR [redacted]ON CARBURO DE CAL[redacted]CIO INV E – 150 – [redacted].3

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+00 / K 0+10[redacted] - Carrera 18

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 11 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k0+050	DERECHA	DERECHA	26	5,0	Sin Emulsión
2	k0+090	DERECHA	DERECHA	26	6,0	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186 -
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5414

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+520 / K 0+00 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 14 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k0+250	DERECHA	EJE	26	5,5	Sin Emulsión
2	k0+190	DERECHA	DERECHA	26	10,0	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5475

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E — 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+00 / K 0+080 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 14 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k0+070	IZQUIERDA	DERECHA	26	8,8	Sin Emulsión
2	k0+060	IZQUIERDA	EJE	26	8,6	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5476

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.

NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UNE PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO
INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+122 / K 0+320 - Calle Sec

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 17 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k0+280	DERECHA	IZQUIERDA	26	6,2	Sin Emulsión
2	k0+290	DERECHA	DERECHA	26	7,0	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO:
Diana Salazar
Laboratorista

REVISO:
INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5472

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL – CASANARE **TRAMO:** K 1+226 / K 1+340 - Caño Seco

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 20 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k1+310	DERECHA	IZQUIERDA	26	5,2	Sin Emulsión
2	k1+250	DERECHA	DERECHA	26	8,0	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5478

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 1+340 / K 1+516 - Caño Seco

MATERIAL: RECICLADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 20 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	k1+350	DERECHA	EJE	26	4,0	Sin Emulsión
2	k1+370	DERECHA	DERECHA	26	6,8	Con Emulsión + Cemento
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5419

	INFORME MENSUAL No. 4	CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2622 DE 2022		
		1	8	2023
	1 DE JULIO DE 2023 a 31 DE JULIO DE 2023	DD	MM	AA

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDOUN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

OBJETO DE LA INTERVENTORÍA: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24 DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

RESUMEN DE LOS ENSAYOS REALIZADOS POR INTERVENTORÍA

VERIFICACIÓN DE HUMEDAD PAVIMENTO RECICLADO

Prueba No.	1	2	3	4	5	6	7	8
ABSCISAS:	K0+100	K0+430	K0+030	K0+090	K0+340	K0+600	K0+100	K0+430
VIA	CALLE 10	CALLE 10	CRA 18	CRA 18	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10	CALLE 10
CAPA	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO
CALZADA/MARGEN	IZQ/DER	IZQ/EJE	DEREJE	DER/EJE	DER/EJE	DER/IZQ	IZQ/DER	IZQ/EJE
MATERIAL (gr)	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00	26,00
HUMEDAD	1,0	1,0	1,8	1,60	1,4	1,0	1,0	1,0
OBSERVACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-
FECHA	9/07/2023	9/07/2023	12/07/2023	12/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	14/07/2023	14/07/2023

Prueba No.	9	10	11	12	13	14	15	16
ABSCISAS:	K0+030	K0+090	K1+350	K1+480				
VIA	CRA 18	CRA 18	CRA 18	CRA 18				
CAPA	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO	RECICLADO				
CALZADA/MARGEN	DER/EJE	DER/EJE	DER/DER	DER/EJE				
MATERIAL (gr)	26,00	26,00	26,00	26,00				
HUMEDAD	1,8	1,6	1,2	1,00				
OBSERVACIÓN	-	-	-	-				
FECHA	15/07/2023	15/07/2023	24/07/2023	24/07/2023				

***NOTA:** Teniendo en cuenta que para garantizar el curado del reciclado la humedad optima debe ser del 1% o cerca a este valor, se vio necesario darle mayor periodo de curado y una nueva verificación del contenido de humedad, comparando asi los resultados de los ensayos tomados inicialmente. En estos resultados finales se observa que la humedad ya se encuentra cerca al valor deseado.

Este método de ensayo se emplea para determinar la humedad de suelos empleando un probador en el cual el agua disponible en una muestra de suelo de masa especificada reacciona químicamente con un volumen determinado de carburo de calcio, produciendo un gas cuya presión es medida por el manómetro del probador.

Las capas recicladas in situ requieren un período de curado para su maduración, antes de que se autorice su cobertura. El tiempo de curado debe ser el suficiente para que el

contenido de humedad del material reciclado y compactado sea inferior a uno por ciento (1 %). Por lo general, dicho período es, como mínimo, de diez días (10 d)

PEDRO PABLO FONSECA CASTRO
Especialista en Geotecnia vial y pavimentos

5420

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	**DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13**

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+080 / K 0+480 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 09 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+100	IZQUIERDA	DERECHA	26	1,0	
2	K0+430	IZQUIERDA	EJE	26	1,0	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena - Casanare

542-1

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+00 / K 0+109 - Carrera 18

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 12 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+030	DERECHA	EJE	26	1,8	
2	K0+090	DERECHA	EJE	26	1,6	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900754186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5422

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD	**INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S** **ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES** **DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES** **PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.** **NIT.900754186-1**	**DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13**

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+707 / K 1+014 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 14 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+340	DERECHA	EJE	26	1,4	
2	K0+060	DERECHA	IZQUIERDA	26	1,0	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5423

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS—CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	**DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13**

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 0+080 / K 0+430 - Calle 10

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 14 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+100	IZQUIERDA	DERECHA	26	1,0	
2	K0+430	IZQUIERDA	EJE	26	1,0	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO = INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: Informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

5424

INGENIERÍA CONTROL Y CALIDAD

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S

ENSAYOS DE SUELOS — CONCRETOS-MATERIALES
DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES
PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS.
NIT.900754186-1

DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO
INV E – 150 – 13

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

UBICACIÓN: YOPAL - CASANARE

TRAMO: K 0+00 / K 0+109 - Carrera 18

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO

FUENTE: EXISTENTE DE VÍA

FECHA DE ENSAYO: 15 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K0+030	DERECHA	EJE	26	1,8	
2	K0+090	DERECHA	EJE	26	1,6	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT 900.754.186-1
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoi[illegible]c@gmail.com
CELULAR # 3208[illegible]9784
Tauramena Casanare

5425

INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD	INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S ENSAYOS DE SUELOS -CONCRETOS-MATERIALES DISEÑOS DE VIAS-CONSULTORIAS-CIMENTACIONES PERFORACIÓN DE POZOS PROFUNDOS. NIT.900754186-1	**DETERMINACIÓN DE LA HUMEDAD DE SUELOS EMPLEANDO UN PROBADOR CON CARBURO DE CALCIO INV E – 150 – 13**

PROYECTO: "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN A NIVEL DE CAPA DE RODADURA CON LECHADA ASFÁLTICA EN LA CARRERA 18 Y LAS CALLES 9, 10 Y 24, DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CLIENTE: GILBERTO GALINDO ALVARADO **UBICACIÓN:** YOPAL - CASANARE **TRAMO:** K 1+350 / K 1+516 - Cañ Seco

MATERIAL: RECICLADO COMPACTADO **FUENTE:** EXISTENTE DE VÍA **FECHA DE ENSAYO:** 24 julio 2023

DATOS DE ENSAYO

Ensayo N°	UBICACIÓN	CALZADA	MARGEN	MATERIAL (gr)	HUMEDAD (%)	OBSERVACIONES
1	K1+350	DERECHA	DERCHA	26	1,2	
2	K1+480	DERECHA	EJE	26	1,0	
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

REALIZO: Diana Salazar
Laboratorista

REVISO: (INGENIERIA CONTROL Y CALIDAD S.A.S. NIT. 900.754.186 - 1)
Alba Salazar
Jefe de Laboratorio

E-MAIL: informetecnicoicc@gmail.com
CELULAR # 3208999784
Tauramena Casanare

15. CARTERAS TOPOGRAFICAS

5427

INTERVENTORIA	CALLE 9 CALZADA DERECHA
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA HOJA DE EXCEL

CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL

ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL (msnm)	COTA PARCIAL (msnm)	DESCRIPCION
K0+000	1	1082990,66	1186038,978	319,256	319,266	EJE
	2	1082993,85	1186037,671	319,51	319,52	BV
	3	1082987,09	1186040,494	319,254	319,264	BV
K0+010	4	1082995,76	1186050,977	319,423	319,433	EJE
	5	1082998,52	1186049,815	319,496	319,506	BV
	6	1082993,01	1186052,092	319,381	319,391	BV
K0+020	7	1082999,6	1186060,227	319,354	319,364	EJE
	8	1083002,33	1186059,077	319,435	319,445	BV
	9	1082996,85	1186061,326	319,172	319,182	BV
K0+030	10	1083003,16	1186069,531	319,309	319,319	EJE
	11	1083005,97	1186068,467	319,413	319,423	BV
	12	1083000,37	1186070,597	319,172	319,182	BV
K0+040	13	1083006,97	1186078,779	319,258	319,268	EJE
	14	1083010,05	1186077,219	319,388	319,398	BV
	15	1083004,28	1186080,093	319,261	319,271	BV
K0+050	16	1083011,25	1186087,777	319,278	319,288	EJE
	17	1083013,99	1186086,626	319,337	319,347	BV
	18	1083008,58	1186088,924	319,263	319,273	BV
K0+060	19	1083015,16	1186097,002	319,24	319,25	EJE
	20	1083017,9	1186095,832	319,322	319,332	BV
	21	1083012,49	1186098,158	319,173	319,183	EJE
K0+070	22	1083019,06	1186106,193	319,201	319,211	EJE
	23	1083021,75	1186105,044	319,308	319,318	BV
	24	1083016,38	1186107,322	319,071	319,081	BV
K0+080	25	1083022,92	1186115,486	319,179	319,189	EJE
	26	1083025,74	1186114,261	319,262	319,272	BV
	27	1083020,17	1186116,588	319,157	319,167	BV
K0+090	28	1083026,82	1186124,638	319,241	319,251	EJE
	29	1083029,54	1186123,387	319,253	319,263	BV
	30	1083024,04	1186125,926	319,22	319,23	BV
K0+100	31	1083030,86	1186133,853	319,25	319,26	EJE
	32	1083033,58	1186132,601	319,284	319,294	BV
	33	1083028,12	1186134,936	319,22	319,23	BV
K0+110	34	1083034,79	1186142,986	319,263	319,273	EJE
	35	1083037,45	1186141,829	319,314	319,324	BV
	36	1083032,06	1186144,117	319,223	319,233	BV
K0+120	37	1083038,64	1186152,234	319,296	319,306	EJE

	38	1083041,4	1186151,065	319,332	319,342	BV
	39	1083035,92	1186153,4	319,257	319,267	BV
K0+130	40	1083042,51	1186161,422	319,226	319,236	EJE
	41	1083045,28	1186160,252	319,332	319,342	BV
	42	1083039,55	1186162,715	319,257	319,267	BV
K0+140	43	1083046,43	1186170,65	319,297	319,307	BV
	44	1083049,16	1186169,465	319,358	319,368	BV
	45	1083042,72	1186172,239	319,221	319,231	BV
K0+150	46	1083050,45	1186179,812	319,34	319,35	EJE
	47	1083053,09	1186178,672	319,402	319,412	BV
	48	1083047,14	1186181,19	319,287	319,297	BV
K0+160	49	1083054,33	1186189,014	319,4	319,41	EJE
	50	1083057,12	1186187,89	319,446	319,456	BV
	51	1083051,55	1186190,14	319,355	319,365	BV
K0+170	52	1083058,18	1186198,265	319,438	319,448	EJE
	53	1083060,96	1186197,07	319,465	319,475	BV
	54	1083055,42	1186199,499	319,419	319,429	BV
K0+180	55	1083062,09	1186207,441	319,625	319,635	EJE
	56	1083064,91	1186206,273	319,656	319,666	BV
	57	1083059,37	1186208,604	319,557	319,567	BV
K0+190	58	1083066,08	1186216,63	319,73	319,74	EJE
	59	1083068,75	1186215,44	319,772	319,782	BV
	60	1083063,32	1186217,833	319,693	319,703	BV
K0+200	61	1083069,93	1186225,843	319,742	319,752	EJE
	62	1083072,76	1186224,663	319,795	319,805	BV
	63	1083067,22	1186226,992	319,716	319,726	BV
K0+210	64	1083073,85	1186235,144	319,754	319,764	EJE
	65	1083076,62	1186233,891	319,819	319,829	BV
	66	1083071,15	1186236,2	319,738	319,748	BV
K0+220	67	1083077,76	1186244,303	319,754	319,764	EJE
	68	1083080,53	1186243,05	319,801	319,811	BV
	69	1083075,06	1186245,36	319,738	319,748	BV
K0+230	70	1083081,8	1186253,431	319,719	319,729	EJE
	71	1083084,46	1186252,186	319,784	319,794	EJE
	72	1083079	1186254,611	319,682	319,692	BV
K0+240	73	1083085,65	1186262,619	319,676	319,686	EJE
	74	1083088,36	1186261,472	319,74	319,75	BV
	75	1083082,92	1186263,798	319,638	319,648	BV
K0+250	76	1083089,47	1186271,808	319,65	319,66	EJE
	77	1083092,28	1186270,598	319,711	319,721	BV
	78	1083086,83	1186272,969	319,619	319,629	BV
K0+260	79	1083093,44	1186281,01	319,624	319,634	EJE
	80	1083096,25	1186279,8	319,681	319,691	BV
	81	1083090,8	1186282,17	319,598	319,608	BV
K0+270	82	1083097,45	1186290,21	319,597	319,607	EJE
	83	1083100,26	1186289	319,653	319,663	BV
	84	1083094,81	1186291,37	319,577	319,587	BV

K0+280	85	1083101,51	1186299,32	319,592	319,602	EJE
	86	1083104,2	1186298,129	319,672	319,682	BV
	87	1083098,83	1186300,507	319,573	319,583	BV
K0+290	88	1083105,55	1186308,467	319,588	319,598	EJE
	89	1083108,24	1186307,276	319,706	319,716	BV
	90	1083102,87	1186309,653	319,57	319,58	BV
K0+300	91	1083109,62	1186317,691	319,59	319,6	EJE
	92	1083112,29	1186316,454	319,667	319,677	BV
	93	1083106,91	1186318,806	319,561	319,571	BV
K0+310	94	1083113,62	1186326,821	319,521	319;531	EJE
	95	1083116,3	1186325,584	319,599	319,609	BV
	96	1083110,91	1186327,937	319,472	319,482	BV
K0+320	97	1083117,67	1186335,933	319,454	319,464	EJE
	98	1083120,29	1186334,789	319,531	319,541	BV
	99	1083114,89	1186337,139	319,382	319,392	BV
K0+330	100	1083121,68	1186345,078	319,315	319,325	EJE
	101	1083124,33	1186344,004	319,363	319,373	BV
	102	1083118,93	1186346,283	319,263	319,273	BV
K0+340	103	1083125,75	1186354,136	319,289	319,299	EJE
	104	1083128,4	1186353,062	319,329	319,339	BV
	105	1083122,94	1186355,494	319,242	319,252	BV
K0+350	106	1083129,87	1186363,356	319,261	319,271	EJE
	107	1083132,49	1186362,201	319,294	319,304	BV
	108	1083127,16	1186364,567	319,221	319,231	BV
K0+360	109	1083133,79	1186372,523	319,234	319,244	EJE
	110	1083136,71	1186371,428	319,262	319,272	BV
	111	1083131,05	1186373,571	319,137	319,147	BV
K0+370	112	1083138,08	1186381,556	319,208	319,218	EJE
	113	1083140,75	1186380,297	319,228	319,238	BV
	114	1083135,41	1186382,859	319,179	319,189	BV
K0+380	115	1083142,3	1186390,671	319,174	319,184	EJE
	116	1083144,88	1186389,471	319,262	319,272	BV
	117	1083139,64	1186391,868	319,177	319,187	BV
K0+390	118	1083146,48	1186399,734	319,177	319,187	EJE
	119	1083149,17	1186398,443	319,273	319,283	BV
	120	1083143,9	1186400,964	319,171	319,181	BV
K0+400	121	1083150,67	1186408,823	319,179	319,189	EJE
	122	1083153,36	1186407,532	319,273	319,283	BV
	123	1083148,09	1186410,053	319,164	319,174	BV
K0+410	124	1083154,89	1186417,924	319,182	319,192	EJE
	125	1083157,6	1186416,654	319,268	319,278	BV
	126	1083152,19	1186419,15	319,158	319,168	BV
K0+420	127	1083159,07	1186426,945	319,153	319,163	EJE
	128	1083161,78	1186425,64	319,221	319,231	BV
	129	1083156,39	1186428,128	319,114	319,124	BV
K0+430	130	1083163,3	1186436,06	319,124	319,134	EJE
	131	1083166,01	1186434,754	319,175	319,185	BV

	132	1083160,62	1186437,243	319,071	319,081	BV
K0+440	133	1083167,5	1186445,027	319,083	319,093	EJE
	134	1083170,24	1186443,818	319,128	319,138	BV
	135	1083164,84	1186446,29	319,03	319,04	BV
K0+450	136	1083171,81	1186454,131	319,041	319,051	EJE
	137	1083174,45	1186452,898	319,082	319,092	BV
	138	1083169,02	1186455,404	318,991	319,001	BV
K0+460	139	1083176,01	1186463,23	318,977	318,987	EJE
	140	1083178,66	1186461,997	319,03	319,04	BV
	141	1083173,23	1186464,46	318,948	318,958	BV
K0+470	142	1083180,14	1186472,229	318,914	318,924	EJE
	143	1083182,91	1186471	318,977	318,987	BV
	144	1083177,45	1186473,535	318,906	318,916	BV
K0+480	145	1083184,34	1186481,361	318,867	318,877	EJE
	146	1083187,11	1186480,076	318,9	318,91	BV
	147	1083181,65	1186482,666	318,88	318,89	BV
K0+490	148	1083188,56	1186490,419	318,82	318,83	EJE
	149	1083191,14	1186489,163	318,828	318,838	BV
	150	1083185,88	1186491,671	318,854	318,864	EJE
K0+500	151	1083192,87	1186499,518	318,78	318,79	EJE
	152	1083195,45	1186498,262	318,84	318,85	BV
	153	1083190,2	1186500,77	318,782	318,792	BV
K0+510	154	1083197,21	1186508,5	318,741	318,751	EJE
	155	1083199,83	1186507,241	318,851	318,861	BV
	156	1083194,47	1186509,77	318,711	318,721	BV
K0+520	157	1083201,48	1186517,547	318,728	318,738	EJE
	158	1083204,1	1186516,288	318,827	318,837	BV
	159	1083198,74	1186518,817	318,698	318,708	BV
K0+530	160	1083205,72	1186526,581	318,714	318,724	EJE
	161	1083208,34	1186525,322	318,803	318,813	BV
	162	1083202,92	1186527,889	318,686	318,696	BV
K0+540	163	1083210,07	1186535,596	318,701	318,711	EJE
	164	1083212,6	1186534,382	318,779	318,789	BV
	165	1083207,32	1186536,86	318,673	318,683	BV
K0+550	166	1083214,31	1186544,595	318,65	318,66	EJE
	167	1083216,84	1186543,417	318,747	318,757	BV
	168	1083211,59	1186545,869	318,636	318,646	BV
K0+560	169	1083218,56	1186553,711	318,599	318,609	EJE
	170	1083221,08	1186552,536	318,716	318,726	BV
	171	1083215,84	1186554,931	318,599	318,609	BV
K0+570	172	1083222,81	1186562,7	318,588	318,598	EJE
	173	1083225,32	1186561,524	318,663	318,673	BV
	174	1083219,41	1186564,338	318,62	318,63	BV
K0+580	175	1083227,04	1186571,802	318,577	318,587	EJE
	176	1083229,63	1186570,552	318,612	318,622	BV
	177	1083224,37	1186573,075	318,585	318,595	BV
K0+590	178	1083231,44	1186580,831	318,545	318,555	EJE

	179	1083234,11	1186579,541	318,621	318,631	BV
	180	1083228,67	1186581,978	318,527	318,537	BV
K0+600	181	1083235,59	1186589,854	318,537	318,547	BV
	182	1083238,33	1186588,682	318,647	318,657	BV
	183	1083232,68	1186591,228	318,517	318,527	BV
K0+610	184	1083239,76	1186598,975	318,57	318,58	EJE
	185	1083242,49	1186597,695	318,616	318,626	BV
	186	1083237,93	1186600,211	318,53	318,54	BV
K0+620	187	1083243,94	1186608,055	318,583	318,593	EJE
	188	1083246,21	1186606,997	318,632	318,642	BV
	189	1083241,19	1186609,35	318,565	318,575	BV
K0+630	190	1083248,14	1186617,108	318,595	318,605	EJE
	191	1083250,44	1186616,104	318,648	318,658	BV
	192	1083245,44	1186618,324	318,598	318,608	BV
K0+640	193	1083252,33	1186626,235	318,618	318,628	EJE
	194	1083254,68	1186625,169	318,655	318,665	BV
	195	1083249,61	1186627,46	318,654	318,664	BV
K0+650	196	1083256,52	1186635,321	318,646	318,656	EJE
	197	1083258,86	1186634,254	318,662	318,672	BV
	198	1083253,8	1186636,545	318,654	318,664	BV
K0+660	199	1083260,71	1186644,444	318,663	318,673	EJE
	200	1083263,09	1186643,305	318,673	318,683	BV
	201	1083257,95	1186645,586	318,675	318,685	BV
K0+670	202	1083264,89	1186653,488	318,68	318,69	EJE
	203	1083267,3	1186652,349	318,684	318,694	BV
	204	1083262,13	1186654,63	318,696	318,706	BV
K0+680	205	1083269,12	1186662,58	318,674	318,684	EJE
	206	1083271,39	1186661,478	318,692	318,702	BV
	207	1083266,44	1186663,788	318,691	318,701	BV
K0+690	208	1083273,3	1186671,621	318,669	318,679	EJE
	209	1083275,57	1186670,519	318,7	318,71	BV
	210	1083270,62	1186672,829	318,686	318,696	BV
K0+700	211	1083277,66	1186680,546	318,546	318,556	EJE
	212	1083279,86	1186679,55	318,45	318,46	BV
	213	1083274,75	1186681,932	318,511	318,521	BV
K0+710	214	1083281,87	1186689,655	318,426	318,436	EJE
	215	1083284,06	1186688,558	318,45	318,46	BV
	216	1083278,96	1186691,04	318,342	318,352	BV
K0+720	217	1083286,84	1186698,357	318,25	318,26	EJE
	218	1083288,87	1186697,402	318,23	318,24	EJE
	219	1083283,42	1186700,041	318,182	318,192	BV
K0+730	220	1083292,04	1186706,943	318,068	318,078	EJE
	221	1083288,55	1186708,593	318,042	318,052	BV
	221	1083295,72	1186705,194	318,197	318,207	BV
K0+740	222	1083296,37	1186715,955	318,057	318,067	EJE
	223	1083299,95	1186714,236	318,103	318,113	BV
	224	1083292,69	1186717,721	317,921	317,931	BV

5432

K0+750	225	1083300,66	1186725,033	317,967	317,977	EJE
	226	1083304,24	1186723,314	318,04	318,05	BV
	227	1083297	1186726,776	317,835	317,845	BV
K0+760	228	1083304,86	1186734,034	317,878	317,888	EJE
	229	1083308,44	1186732,413	317,978	317,988	BV
	230	1083301,32	1186735,824	317,748	317,758	BV

FANNY BARRERA

INTERVENTORIA	CALLE 9 CALZADA IZQUIERDA					
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO					
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal					
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779					
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA					
CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL						
ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL (msnm)	COTA PARCIAL (msnm)	DESCRIPCIÓN
K0+000	1	1083009,97	1186039,61	319,487	319,497	EJE
	2	1083011,72	1186041,93	319,549	319,559	BV
	3	1083006,84	1186038,58	319,408	319,418	VIA
K0+010	4	1083004,92	1186047,87	319,421	319,431	EJE
	5	1083007,81	1186048,49	319,429	319,439	BV
	6	1083001,62	1186047,19	319,453	319,463	BV
K0+020	7	1083007,00	1186057,48	319,412	319,422	EJE
	8	1083009,71	1186056,31	319,358	319,368	BV
	9	1083004,34	1186058,66	319,458	319,468	BV
K0+030	10	1083010,89	1186066,62	319,412	319,422	EJE
	11	1083013,64	1186065,54	319,314	319,324	BV
	12	1083008,22	1186067,82	319,414	319,424	BV
K0+040	13	1083014,88	1186075,85	319,301	319,311	EJE
	14	1083017,57	1186074,74	319,275	319,285	BV
	15	1083012,14	1186077,05	319,381	319,391	BV
K0+050	16	1083018,77	1186085,09	319,301	319,311	EJE
	17	1083021,49	1186083,91	319,254	319,264	BV
	18	1083016,09	1186086,24	319,353	319,363	BV
K0+060	19	1083022,7	1186094,27	319,301	319,311	EJE
	20	1083025,45	1186093,16	319,197	319,207	BV
	21	1083020,01	1186095,42	319,353	319,363	BV
K0+070	22	1083026,64	1186103,51	319,259	319,269	EJE
	23	1083029,37	1186102,29	319,142	319,152	BV
	24	1083023,94	1186104,61	319,301	319,311	VIA
K0+080	25	1083030,59	1186112,68	319,219	319,229	EJE
	26	1083033,26	1186111,5	319,178	319,188	BV
	27	1083027,81	1186113,8	319,248	319,258	BV
K0+090	28	1083034,45	1186121,88	319,231	319,241	EJE
	29	1083037,16	1186120,73	319,208	319,218	BV
	30	1083031,74	1186123	319,182	319,192	VIA
K0+100	31	1083038,37	1186131,13	319,243	319,253	EJE
	32	1083041,11	1186129,99	319,213	319,223	BV
	33	1083035,73	1186132,29	319,246	319,256	BV
K0+110	34	1083042,25	1186140,23	319,255	319,265	EJE
	35	1083044,99	1186139,09	319,218	319,228	BV
	36	1083039,61	1186141,39	319,308	319,318	BV
K0+120	37	1083046,25	1186149,48	319,268	319,278	EJE

	38	1083048,96	1186148,38	319,308	319,318	BV
	39	1083043,43	1186150,63	319,305	319,315	BV
K0+130	40	1083050,17	1186158,64	319,29	319,3	EJE
	41	1083052,87	1186157,5	319,325	319,335	BV
	42	1083047,36	1186159,85	319,321	319,331	BV
K0+140	43	1083054,02	1186167,86	319,312	319,322	EJE
	44	1083056,77	1186166,71	319,343	319,353	BV
	45	1083051,22	1186169,07	319,336	319,346	BV
K0+150	46	1083058,02	1186177,07	319,361	319,371	EJE
	47	1083060,69	1186175,91	319,395	319,405	BV
	48	1083055,18	1186178,28	319,318	319,328	BV
K0+160	49	1083061,82	1186186,29	319,436	319,446	EJE
	50	1083064,61	1186185,21	319,447	319,457	BV
	51	1083059,07	1186187,42	319,475	319,485	BV
K0+170	52	1083065,73	1186195,49	319,518	319,528	EJE
	53	1083068,46	1186194,34	319,499	319,509	BV
	54	1083062,98	1186196,69	319,557	319,567	BV
K0+180	55	1083069,68	1186204,64	319,6	319,61	EJE
	56	1083072,36	1186203,51	319,551	319,561	BV
	57	1083066,9	1186205,86	319,637	319,647	BV
K0+190	58	1083073,64	1186213,83	319,683	319,693	EJE
	59	1083076,47	1186212,67	319,662	319,672	BV
	60	1083070,84	1186215,08	319,751	319,761	BV
K0+200	61	1083077,57	1186223,11	319,724	319,734	EJE
	62	1083080,29	1186221,91	319,694	319,704	BV
	63	1083074,73	1186224,25	319,794	319,804	BV
K0+210	64	1083081,47	1186232,34	319,724	319,734	EJE
	65	1083084,19	1186231,14	319,726	319,736	BV
	66	1083078,63	1186233,49	319,838	319,848	BV
K0+220	67	1083085,3	1186241,49	319,785	319,795	EJE
	68	1083088,05	1186240,33	319,742	319,752	BV
	69	1083082,5	1186242,72	319,86	319,87	BV
K0+230	70	1083089,25	1186250,76	319,762	319,772	EJE
	71	1083091,85	1186249,68	319,758	319,768	BV
	72	1083086,56	1186251,88	319,799	319,809	BV
K0+240	73	1083093,11	1186259,92	319,748	319,758	EJE
	74	1083095,85	1186258,74	319,74	319,75	BV
	75	1083090,37	1186261,05	319,769	319,779	BV
K0+250	76	1083097,06	1186269,12	319,706	319,716	EJE
	77	1083099,69	1186267,92	319,72	319,73	BV
	78	1083094,37	1186270,33	319,654	319,664	BV
K0+260	79	1083101,05	1186278,32	319,7	319,71	EJE
	80	1083103,83	1186277,1	319,678	319,688	BV
	81	1083098,28	1186279,43	319,727	319,737	BV
K0+270	82	1083104,99	1186287,54	319,694	319,704	EJE
	83	1083107,67	1186286,26	319,719	319,729	BV
	84	1083102,29	1186288,69	319,742	319,752	BV

K0+280	85	1083108,99	1186296,71	319,662	319,672	EJE
	86	1083111,7	1186295,5	319,661	319,671	BV
	87	1083106,32	1186297,81	319,716	319,726	BV
K0+290	88	1083113,03	1186305,86	319,629	319,639	EJE
	89	1083115,74	1186304,65	319,604	319,614	BV
	90	1083110,36	1186306,96	319,69	319,7	BV
K0+300	91	1083116,99	1186315,01	319,551	319,561	EJE
	92	1083119,74	1186313,78	319,529	319,539	BV
	93	1083114,25	1186316,17	319,646	319,656	BV
K0+310	94	1083121,12	1186324,13	319,5	319,51	EJE
	95	1083123,87	1186322,9	319,471	319,481	BV
	96	1083118,38	1186325,3	319,554	319,564	BV
K0+320	97	1083125,07	1186333,21	319,45	319,46	BV
	98	1083127,86	1186332,07	319,413	319,423	BV
	99	1083122,37	1186334,48	319,463	319,473	BV
K0+330	100	1083129,18	1186342,47	319,398	319,408	BV
	101	1083131,97	1186341,33	319,384	319,394	BV
	102	1083126,48	1186343,74	319,413	319,423	BV
K0+340	103	1083133,17	1186351,52	319,348	319,358	EJE
	104	1083135,93	1186350,34	319,357	319,367	BV
	105	1083130,45	1186352,79	319,364	319,374	BV
K0+350	106	1083137,32	1186360,69	319,272	319,282	EJE
	107	1083140,1	1186359,48	319,282	319,292	BV
	108	1083134,55	1186361,89	319,294	319,304	BV
K0+360	109	1083141,39	1186369,77	319,197	319,207	EJE
	110	1083144,17	1186368,56	319,207	319,217	BV
	111	1083138,63	1186370,97	319,224	319,234	BV
K0+370	112	1083145,7	1186378,87	319,194	319,204	EJE
	113	1083148,41	1186377,53	319,177	319,187	BV
	114	1083142,91	1186380,16	319,208	319,218	BV
K0+380	115	1083149,83	1186387,99	319,195	319,205	EJE
	116	1083152,54	1186386,65	319,157	319,167	BV
	117	1083147,07	1186389,17	319,237	319,247	BV
K0+390	118	1083153,98	1186397,01	319,197	319,207	EJE
	119	1083156,69	1186395,76	319,137	319,147	BV
	120	1083151,33	1186398,22	319,267	319,277	BV
K0+400	121	1083158,24	1186406,18	319,164	319,174	EJE
	122	1083160,94	1186404,93	319,106	319,116	BV
	123	1083155,58	1186407,39	319,254	319,264	BV
K0+410	124	1083162,43	1186415,14	319,131	319,141	EJE
	125	1083165,12	1186413,85	319,076	319,086	BV
	126	1083159,74	1186416,39	319,242	319,252	BV
K0+420	127	1083166,69	1186424,15	319,109	319,119	EJE
	128	1083169,38	1186422,93	319,094	319,104	BV
	129	1083163,93	1186425,46	319,2	319,21	BV
K0+430	130	1083170,95	1186433,21	319,086	319,096	EJE
	131	1083173,63	1186431,99	319,112	319,122	BV

	132	1083168,19	1186434,52	319,158	319,168	BV
K0+440	133	1083175,11	1186442,36	319,057	319,067	EJE
	134	1083177,83	1186441,09	319,072	319,082	BV
	135	1083172,4	1186443,54	319,11	319,12	BV
K0+450	136	1083179,29	1186451,48	319,027	319,037	EJE
	137	1083182,02	1186450,22	319,032	319,042	BV
	137	1083176,58	1186452,67	319,06	319,07	BV
K0+460	138	1083183,5	1186460,47	318,999	319,009	EJE
	139	1083186,17	1186459,19	319,005	319,015	BV
	140	1083180,95	1186461,7	319,016	319,026	BV
K0+470	141	1083187,74	1186469,59	318,97	318,98	EJE
	142	1083190,38	1186468,21	318,977	318,987	BV
	143	1083185,16	1186470,72	318,973	318,983	BV
K0+480	144	1083191,96	1186478,54	318,912	318,922	EJE
	145	1083194,66	1186477,35	318,954	318,964	BV
	146	1083189,33	1186479,79	318,928	318,938	BV
K0+490	147	1083196,18	1186487,74	318,852	318,862	EJE
	148	1083198,82	1186486,4	318,931	318,941	BV
	149	1083193,5	1186488,91	318,881	318,891	BV
K0+500	150	1083200,44	1186496,69	318,84	318,85	EJE
	151	1083203,16	1186495,4	318,914	318,924	BV
	152	1083197,65	1186498,02	318,892	318,902	BV
K0+510	153	1083204,73	1186505,75	318,83	318,84	EJE
	154	1083207,35	1186504,46	318,906	318,916	BV
	155	1083201,86	1186507,15	318,856	318,866	BV
K0+520	156	1083209,01	1186514,84	318,814	318,824	EJE
	157	1083211,71	1186513,55	318,878	318,888	BV
	158	1083206,04	1186516,19	318,828	318,838	BV
K0+530	159	1083213,38	1186523,87	318,798	318,808	EJE
	160	1083216,04	1186522,68	318,849	318,859	BV
	161	1083210,41	1186525,22	318,801	318,811	BV
K0+540	162	1083217,66	1186532,8	318,782	318,792	EJE
	163	1083220,32	1186531,61	318,822	318,832	BV
	164	1083214,69	1186534,15	318,774	318,784	BV
K0+550	165	1083221,84	1186541,83	318,754	318,764	EJE
	166	1083224,56	1186540,61	318,804	318,814	BV
	167	1083219,08	1186543,2	318,753	318,763	BV
K0+560	168	1083226,09	1186550,92	318,725	318,735	EJE
	169	1083228,81	1186549,7	318,787	318,797	BV
	170	1083223,33	1186552,29	318,733	318,743	BV
K0+570	171	1083230,23	1186560,13	318,696	318,706	EJE
	172	1083232,93	1186558,78	318,757	318,767	BV
	173	1083227,61	1186561,5	318,716	318,726	BV
K0+580	174	1083234,5	1186569,1	318,668	318,678	EJE
	175	1083237,2	1186567,75	318,726	318,736	BV
	176	1083231,89	1186570,47	318,7	318,71	BV
K0+590	177	1083238,92	1186578,07	318,646	318,656	EJE

	178	1083241,57	1186576,76	318,727	318,737	BV
	179	1083236,22	1186579,37	318,615	318,625	BV
K0+600	180	1083242,61	1186587,35	318,708	318,718	EJE
	181	1083245,45	1186586,23	318,722	318,732	BV
	182	1083239,78	1186588,4	318,657	318,667	BV
K0+610	183	1083246,11	1186596,78	318,69	318,7	EJE
	184	1083248,56	1186595,84	318,739	318,749	BV
	185	1083243,24	1186597,83	318,664	318,674	BV
K0+620	186	1083249,92	1186605,9	318,678	318,688	EJE
	187	1083252,67	1186604,67	318,789	318,799	BV
	188	1083247,52	1186607,07	318,669	318,679	BV
K0+630	189	1083254,06	1186615,01	318,724	318,734	EJE
	190	1083256,74	1186613,86	318,817	318,827	BV
	191	1083251,81	1186616,13	318,699	318,709	BV
K0+640	192	1083258,35	1186624,1	318,767	318,777	EJE
	193	1083260,94	1186622,96	318,816	318,826	BV
	194	1083256,08	1186625,2	318,696	318,706	BV
K0+650	195	1083262,5	1186633,21	318,756	318,766	EJE
	196	1083265,11	1186632,04	318,795	318,805	BV
	197	1083260,23	1186634,31	318,699	318,709	BV
K0+660	198	1083266,69	1186642,28	318,746	318,756	EJE
	199	1083269,35	1186641,09	318,773	318,783	BV
	200	1083264,44	1186643,37	318,702	318,712	BV
K0+670	201	1083270,78	1186651,35	318,735	318,745	EJE
	202	1083273,52	1186650,15	318,752	318,762	BV
	203	1083268,58	1186652,46	318,705	318,715	BV
K0+680	204	1083275,01	1186660,47	318,673	318,683	EJE
	205	1083277,68	1186659,24	318,688	318,698	BV
	206	1083272,75	1186661,55	318,638	318,648	BV
K0+690	207	1083279,24	1186669,55	318,612	318,622	EJE
	208	1083281,83	1186668,28	318,625	318,635	BV
	209	1083276,92	1186670,59	318,572	318,582	BV
K0+700	210	1083283,5	1186678,66	318,53	318,54	EJE
	211	1083286,12	1186677,34	318,552	318,562	BV
	212	1083281,21	1186679,84	318,534	318,544	BV
K0+710	213	1083287,82	1186687,62	318,448	318,458	EJE
	214	1083290,46	1186686,36	318,48	318,49	BV
	215	1083285,05	1186688,88	318,497	318,507	BV
K0+720	216	1083292,22	1186696,53	318,451	318,461	EJE
	217	1083294,76	1186695,34	318,471	318,481	BV
	218	1083289,31	1186697,98	318,442	318,452	BV

INTERVENTORIA	CALLE 10 CALZADA DERECHA					
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO					
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal					
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779					
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA HOJA DE EXCEL					
CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL						
ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL (msnm)	COTA PARCIAL (msnm)	DESCRIPCIÓN
K0+000	1	1185970,437	1082833,54	319,615		EJE
	2	1185969,59	1082835,82	319,632		BV
	3	1185971,581	1082830,84	319,594		BV
K0+010	4	1185979,349	1082838,5	319,334		EJE
	5	1185978,479	1082840,62	319,379		BV
	6	1185980,159	1082836,15	319,338		BV
K0+020	7	1185988,453	1082842,59	319,334		EJE
	8	1185987,839	1082844,24	319,028		BV
	9	1185989,552	1082839,8	319,006		BV
K0+030	10	1185997,802	1082846,04	319,334		EJE
	11	1185997,201	1082847,73	318,682		BV
	12	1185998,916	1082843,02	318,682		BV
K0+040	13	1186007,178	1082849,49	318,301		EJE
	14	1186006,528	1082851,23	318,351		BV
	15	1186008,331	1082846,33	318,27		BV
K0+050	16	1186016,554	1082852,97	318,202		EJE
	17	1186015,905	1082854,71	318,247		BV
	18	1186017,707	1082849,81	318,152		BV
K0+060	19	1186025,976	1082856,39	318,102		EJE
	20	1186025,218	1082858,33	318,145		BV
	21	1186027,347	1082852,74	318,045		BV
K0+070	22	1186035,342	1082859,86	317,93		EJE
	23	1186034,61	1082861,85	317,96		BV
	24	1186036,59	1082856,44	317,917		BV
K0+080	25	1186044,705	1082863,32	317,759		EJE
	26	1186043,978	1082865,38	317,769		BV
	27	1186045,764	1082860,52	317,739		BV
K0+090	28	1186054,087	1082866,77	317,667		EJE
	29	1186053,322	1082868,94	317,776		BV
	30	1186055,045	1082864,07	317,595		BV
K0+100	31	1186063,583	1082870,08	317,618		EJE
	32	1186062,684	1082872,51	317,71		BV
	33	1186064,362	1082867,69	317,568		BV
K0+110	34	1186072,823	1082873,64	317,5		EJE
	35	1186071,991	1082876,08	317,576		BV
	36	1186073,843	1082871,3	317,467		BV
K0+120	37	1186082,102	1082877,33	317,432		BV

	38	1186081,326	1082879,78	317,492		BV
	39	1186083,156	1082874,96	317,385		BV
K0+130	40	1186091,476	1082880,95	317,506		EJE
	41	1186090,611	1082883,35	317,594		BV
	42	1186092,417	1082878,68	317,482		BV
K0+140	43	1186100,839	1082884,57	317,58		EJE
	44	1186099,974	1082886,96	317,698		BV
	45	1186101,78	1082882,3	317,58		BV
K0+150	46	1186110,233	1082888	317,707		EJE
	47	1186109,368	1082890,39	317,798		BV
	48	1186111,591	1082884,17	317,685		BV
K0+160	49	1186119,597	1082891,37	317,821		EJE
	50	1186118,733	1082893,76	317,903		BV
	51	1186120,962	1082887,64	317,789		BV
K0+170	52	1186128,996	1082894,77	317,941		EJE
	53	1186128,094	1082897,14	318,005		BV
	54	1186129,987	1082892,43	317,879		BV
K0+180	55	1186138,267	1082898,54	317,948		EJE
	56	1186137,365	1082900,91	318,0125		BV
	57	1186139,258	1082896,2	317,893		BV
K0+190	58	1186147,475	1082902,28	317,956		EJE
	59	1186146,601	1082904,72	318,02		BV
	60	1186148,501	1082899,99	317,908		BV
K0+200	61	1186156,733	1082906,1	317,961		EJE
	62	1186155,852	1082908,42	318,035		BV
	63	1186157,759	1082903,82	317,905		BV
K0+210	64	1186166,063	1082909,93	317,966		EJE
	65	1186165,088	1082912,16	318,051		BV
	66	1186166,95	1082907,57	317,908		BV
K0+220	67	1186175,301	1082913,65	317,945		EJE
	68	1186174,365	1082915,93	317,99		BV
	69	1186176,32	1082911,3	317,891		BV
K0+230	70	1186184,559	1082917,46	317,916		EJE
	71	1186183,623	1082919,84	317,944		BV
	72	1186185,577	1082915,12	317,865		BV
K0+240	73	1186193,803	1082921,26	317,886		EJE
	74	1186192,866	1082923,64	317,898		BV
	75	1186194,821	1082918,92	317,839		BV
K0+250	76	1186203,087	1082925,05	317,857		EJE
	77	1186202,09	1082927,4	317,854		BV
	78	1186204,062	1082922,67	317,814		BV
K0+260	79	1186212,361	1082928,82	317,8		EJE
	80	1186211,374	1082931,18	317,839		BV
	81	1186213,342	1082926,46	317,752		BV
K0+270	82	1186221,534	1082932,69	317,813		EJE
	83	1186220,524	1082935,01	317,864		BV
	84	1186222,629	1082930,21	317,749		BV

K0+280	85	1186230,808	1082936,57	317,826		EJE
	86	1186229,693	1082939,2	317,891		BV
	87	1186232,034	1082933,72	317,749		BV
K0+290	88	1186239,987	1082940,49	317,84		EJE
	89	1186238,833	1082943,23	317,918		BV
	90	1186241,174	1082937,75	317,748		BV
K0+300	91	1186249,186	1082944,38	317,908		EJE
	92	1186248,024	1082947,13	318,014		BV
	92	1186250,364	1082941,59	317,869		BV
K0+310	93	1186258,377	1082948,3	318,096		BV
	94	1186257,224	1082951,03	318,176		BV
	95	1186259,575	1082945,51	317,983		BV
K0+320	96	1186267,583	1082952,21	318,164		EJE
	97	1186266,485	1082954,92	318,254		BV
	98	1186268,78	1082949,39	318,077		BV
K0+330	99	1186276,822	1082956,11	318,215		EJE
	100	1186275,69	1082958,76	318,296		BV
	101	1186278,047	1082953,33	318,15		BV
K0+340	102	1186285,998	1082960,07	318,267		EJE
	103	1186284,867	1082962,72	318,34		BV
	104	1186287,223	1082957,29	318,223		BV
K0+350	105	1186295,204	1082963,95	318,259		EJE
	106	1186294,073	1082966,6	318,341		BV
	107	1186296,429	1082961,17	318,206		BV
K0+360	108	1186304,378	1082967,87	318,252		EJE
	109	1186303,27	1082970,54	318,343		BV
	110	1186305,59	1082965,09	318,19		BV
K0+370	111	1186313,567	1082971,91	318,208		EJE
	112	1186312,352	1082974,58	318,295		BV
	113	1186314,78	1082969,06	318,202		BV
K0+380	114	1186322,654	1082975,98	318,164		EJE
	115	1186321,481	1082978,59	318,263		BV
	116	1186323,875	1082973,37	318,127		BV
K0+390	117	1186331,742	1082980,16	318,121		EJE
	118	1186330,569	1082982,77	318,224		BV
	119	1186332,964	1082977,54	318,096		BV
K0+400	120	1186340,75	1082984,43	318,138		EJE
	121	1186339,517	1082986,98	318,227		BV
	122	1186342,079	1082981,76	318,099		BV
K0+410	123	1186349,895	1082988,62	318,153		EJE
	124	1186348,641	1082991,28	318,255		BV
	125	1186351,174	1082985,92	318,121		BV
K0+420	126	1186358,908	1082992,84	318,175		EJE
	127	1186357,708	1082995,56	318,256		BV
	128	1186360,214	1082990,21	318,08		BV
K0+430	129	1186367,986	1082997,13	318,174		EJE
	130	1186366,787	1082999,86	318,232		BV

	131	1186369,293	1082994,51	318,12		BV
K0+440	132	1186376,961	1083001,34	318,174		EJE
	133	1186375,84	1083003,93	318,209		BV
	134	1186378,311	1082998,63	318,162		BV
K0+450	135	1186386,137	1083005,6	318,159		EJE
	136	1186384,897	1083008,21	318,256		BV
	137	1186387,374	1083002,92	318,133		BV
K0+460	138	1186395,134	1083009,83	318,132		EJE
	139	1186393,943	1083012,47	318,177		BV
	140	1186396,46	1083007,12	318,068		BV
K0+470	141	1186404,212	1083014,06	318,142		EJE
	142	1186403,021	1083016,7	318,185		BV
	143	1186405,538	1083011,34	318,078		BV
K0+480	144	1186413,179	1083018,29	318,152		EJE
	145	1186411,97	1083020,9	318,193		BV
	146	1186414,484	1083015,61	318,089		BV
K0+490	147	1186422,344	1083022,54	318,163		EJE
	148	1186421,135	1083025,14	318,202		BV
	149	1186423,649	1083019,86	318,1		BV
K0+500	150	1186431,487	1083026,75	318,137		EJE
	151	1186430,081	1083029,53	318,16		BV
	152	1186432,642	1083024	318,049		BV
K0+510	153	1186440,43	1083030,96	318,096		EJE
	154	1186439,13	1083033,7	318,136		BV
	155	1186441,706	1083028,39	318,04		BV
K0+520	156	1186449,535	1083035,26	318,055		EJE
	157	1186448,235	1083038	318,114		BV
	158	1186450,811	1083032,69	318,032		BV
K0+530	159	1186458,575	1083039,46	317,973		EJE
	160	1186457,298	1083042,27	318,01		BV
	161	1186459,803	1083036,86	317,919		BV
K0+540	162	1186467,6	1083043,73	317,894		EJE
	163	1186466,323	1083046,54	317,905		BV
	164	1186468,828	1083041,13	317,808		BV
K0+550	165	1186476,709	1083048,02	317,822		EJE
	166	1186475,388	1083050,74	317,844		BV
	167	1186477,845	1083045,32	317,763		BV
K0+560	168	1186485,817	1083052,21	317,749		EJE
	169	1186484,413	1083054,92	317,784		BV
	170	1186486,953	1083049,51	317,726		BV
K0+570	171	1186494,953	1083056,46	317,749		EJE
	172	1186493,549	1083059,17	317,784		BV
	173	1186496,089	1083053,77	317,726		BV
K0+580	174	1186503,836	1083060,78	317,684		EJE
	175	1186502,548	1083063,49	317,719		BV
	176	1186505,107	1083058,03	317,651		BV
K0+590	177	1186512,873	1083064,93	317,62		EJE

	178	1186511,648	1083067,7	317,656		BV
	179	1186514,216	1083062,19	317,575		BV
K0+600	180	1186521,856	1083069,26	317,539		EJE
	181	1186520,657	1083071,93	317,581		BV
	182	1186523,191	1083066,54	317,439		BV
K0+610	183	1186531,055	1083073,44	317,522		EJE
	184	1186529,833	1083076,13	317,594		BV
	185	1186532,208	1083070,7	317,463		BV
K0+620	186	1186540,036	1083077,66	317,506		EJE
	187	1186538,841	1083080,39	317,608		BV
	188	1186541,189	1083074,92	317,487		BV
K0+630	189	1186549,181	1083081,76	317,556		EJE
	190	1186547,979	1083084,54	317,638		BV
	191	1186550,422	1083079,13	317,536		BV
K0+640	192	1186558,238	1083085,92	317,605		EJE
	193	1186557,035	1083088,71	317,667		BV
	194	1186559,478	1083083,3	317,583		BV
K0+650	195	1186567,344	1083090,04	317,654		EJE
	196	1186566,141	1083092,83	317,697		BV
	197	1186568,584	1083087,42	317,632		BV
K0+660	198	1186576,462	1083094,21	317,704		EJE
	199	1186575,259	1083097	317,728		BV
	200	1186577,702	1083091,59	317,68		BV
K0+670	201	1186585,627	1083098,37	317,616		EJE
	202	1186584,346	1083101,1	317,662		BV
	203	1186586,788	1083095,84	317,593		BV
K0+680	204	1186594,633	1083102,52	317,526		BV
	205	1186593,502	1083105,2	317,577		BV
	206	1186595,928	1083099,91	317,508		BV
K0+690	207	1186603,789	1083106,66	317,506		BV
	208	1186602,556	1083109,38	317,563		BV
	209	1186605,039	1083103,94	317,477		BV
K0+700	210	1186612,911	1083110,78	317,17		EJE
	211	1186611,633	1083113,56	317,21		BV
	212	1186614,141	1083108,1	317,183		BV
K0+710	213	1186622,049	1083114,98	317,01		EJE
	214	1186620,786	1083117,62	317,086		BV
	214	1186623,303	1083112,27	317,023		BV
K0+720	215	1186631,078	1083119,07	316,86		EJE
	216	1186629,873	1083121,67	316,962		BV
	217	1186632,332	1083116,36	316,857		BV
K0+730	218	1186640,201	1083123,28	316,742		BV
	219	1186638,955	1083125,96	316,815		BV
	220	1186641,516	1083120,36	316,545		BV
K0+740	221	1186649,281	1083127,43	316,618		BV
	222	1186648,036	1083130,11	316,666		BV
	223	1186650,532	1083124,7	316,545		BV

K0+750	224	1186658,372	1083131,59	316,601		EJE
	225	1186657,066	1083134,31	316,641		BV
	226	1186659,586	1083128,95	316,528		BV
K0+760	227	1186667,428	1083135,88	316,584		EJE
	228	1186666,122	1083138,61	316,617		BV
	229	1186668,642	1083133,24	316,511		BV
K0+770	230	1186676,49	1083140,18	316,506		EJE
	231	1186675,162	1083142,8	316,557		BV
	232	1186677,723	1083137,44	316,471		BV
K0+780	233	1186685,481	1083144,31	316,495		EJE
	234	1186684,279	1083147,09	316,54		BV
	235	1186686,791	1083141,6	316,459		BV
K0+790	236	1186694,528	1083148,58	316,484		EJE
	237	1186693,325	1083151,36	316,524		BV
	238	1186695,838	1083145,88	316,447		BV
K0+800	239	1186703,59	1083152,85	316,469		EJE
	240	1186702,359	1083155,52	316,507		BV
	241	1186704,885	1083150,08	316,43		BV
K0810	242	1186712,662	1083157,12	316,455		EJE
	243	1186711,431	1083159,79	316,491		BV
	244	1186713,957	1083154,35	316,414		BV
K0+820	245	1186721,776	1083161,31	316,44		EJE
	246	1186720,426	1083164,09	316,475		BV
	247	1186722,987	1083158,62	316,366		BV
K0+830	248	1186730,801	1083165,6	316,357		EJE
	249	1186729,509	1083168,27	316,373		BV
	250	1186732,032	1083162,92	316,313		BV
K0+840	251	1186739,823	1083169,84	316,301		EJE
	252	1186738,575	1083172,46	316,396		BV
	253	1186741,142	1083167,09	316,259		BV
K0+850	254	1186748,872	1083174,11	316,352		EJE
	255	1186747,624	1083176,73	316,442		BV
	256	1186750,192	1083171,36	316,331		BV
K0+860	257	1186757,885	1083178,43	316,404		EJE
	258	1186756,652	1083181,08	316,493		BV
	259	1186759,124	1083175,62	316,399		BV
K0+870	260	1186767,001	1083182,66	316,456		EJE
	261	1186765,708	1083185,27	316,541		BV
	262	1186768,24	1083179,85	316,471		BV
K0+880	263	1186776,048	1083186,91	316,554		EJE
	264	1186774,766	1083189,56	316,636		BV
	265	1186777,337	1083184,1	316,502		BV
K0+890	266	1186785,11	1083191,17	316,587		EJE
	267	1186783,916	1083193,74	316,644		BV
	268	1186786,392	1083188,33	316,55		BV
K0+900	269	1186794,117	1083195,39	316,604		EJE
	270	1186792,923	1083197,97	316,654		BV

	271	1186795,399	1083192,55	316,601		BV
K0+910	272	1186803,198	1083199,64	316,605		EJE
	273	1186801,904	1083202,29	316,634		BV
	274	1186804,409	1083197,02	316,629		BV
K0+920	275	1186812,257	1083203,94	316,59		EJE
	276	1186811,042	1083206,5	316,645		BV
	277	1186813,484	1083201,23	316,525		BV
K0+930	278	1186821,305	1083208,15	316,474		EJE
	279	1186820,078	1083210,72	316,561		BV
	280	1186822,586	1083205,41	316,406		BV
K0+940	281	1186830,318	1083212,38	316,45		EJE
	282	1186829,055	1083215,01	316,531		BV
	283	1186831,572	1083209,77	316,399		BV
K0+950	284	1186839,409	1083216,63	316,426		EJE
	285	1186838,146	1083219,26	316,501		BV
	286	1186840,663	1083214,03	316,392		BV
K0+960	287	1186848,437	1083220,86	316,359		EJE
	288	1186847,204	1083223,48	316,42		BV
	289	1186849,822	1083217,93	316,32		BV
K0+970	290	1186857,493	1083225,14	316,293		EJE
	291	1186856,206	1083227,77	316,338		BV
	292	1186858,778	1083222,47	316,252		BV
K0+980	293	1186866,433	1083229,5	316,263		EJE
	294	1186865,232	1083232,12	316,32		BV
	295	1186867,77	1083226,67	316,207		BV
K0+990	296	1186875,526	1083233,83	316,232		EJE
	297	1186874,325	1083236,45	316,302		BV
	298	1186876,863	1083231	316,161		BV
K1+000	299	1186884,562	1083238,1	316,167		EJE
	300	1186883,337	1083240,68	316,242		BV
	301	1186885,887	1083235,41	316,052		BV
K1+010	302	1186893,591	1083242,47	316,129		EJE
	303	1186892,323	1083244,98	316,202		BV
	304	1186894,735	1083239,9	316,061		BV
K1+012.87	305	1186896,067	1083243,81	316,131		EJE
	306	1186894,577	1083246,3	316,201		BV
	307	1186897,581	1083241,31	316,072		BV

FANNY BARRERA

5445

INTERVENTORIA	CALLE 10 CALZADA IZQUIERDA
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA HOJA DE EXCEL

CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL

ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL (msnm)	COTA PARCIAL (msnm)	DESCRIPCIÓN
K0+000	1	1185974,957	1082844,6	319,6293		EJE
	2	1185977,696	1082849,12	321,358		BV
	3	1185976,063	1082841,58	319,428		BV
K0+010	4	1185984,425	1082847,95	319,6293		EJE
	5	1185983,275	1082851,16	319,381		BV
	6	1185985,394	1082845,15	319,31		BV
K0+020	7	1185993,839	1082851,27	318,701		EJE
	8	1185992,706	1082854,53	318,892		BV
	9	1185994,761	1082848,74	318,68		BV
K0+030	10	1186003,34	1082854,7	318,32		EJE
	11	1186002,128	1082857,91	318,332		BV
	12	1186004,088	1082852,3	318,285		BV
K0+040	13	1186012,681	1082857,95	318,258		EJE
	14	1186011,478	1082861,32	318,337		BV
	15	1186013,45	1082855,87	318,202		BV
K0+050	16	1186022,093	1082861,34	317,943		EJE
	17	1186020,814	1082864,61	318,127		BV
	18	1186022,887	1082859,48	318,145		BV
K0+060	19	1186031,45	1082865	317,921		EJE
	20	1186030,119	1082868,4	317,912		BV
	22	1186032,253	1082863,05	317,96		BV
K0+070	22A	1186040,821	1082868,74	317,81		EJE
	23	1186039,452	1082872,02	317,798		BV
	24	1186041,839	1082866,45	317,901		BV
K0+080	25	1186050,032	1082872,39	317,701		EJE
	26	1186048,749	1082875,66	317,684		BV
	27	1186051,007	1082870,19	317,841		BV
K0+090	28	1186059,282	1082876,09	317,648		EJE
	29	1186058,037	1082879,3	317,58		BV
	30	1186060,221	1082873,8	317,729		BV
K0+100	31	1186068,599	1082879,76	317,514		EJE
	32	1186067,336	1082882,89	317,449		BV
	33	1186069,578	1082877,33	317,569		BV
K0+110	34	1186077,894	1082883,38	317,48		EJE
	35	1186076,728	1082886,29	317,426		BV
	36	1186078,873	1082880,95	317,533		BV
K0+120	37	1186087,144	1082887,14	317,446		EJE

	38	1186086,196	1082889,75	317,404		BV
	39	1186088,197	1082884,59	317,497		BV
K0+130	40	1186096,501	1082890,81	317,621		EJE
	41	1186095,529	1082893,39	317,586		BV
	42	1186097,515	1082888,24	317,709		BV
K0+140	43	1186105,892	1082894,21	317,735		EJE
	44	1186104,92	1082896,96	317,689		BV
	45	1186106,836	1082891,56	317,801		BV
K0+150	46	1186115,234	1082897,64	317,85		EJE
	47	1186114,262	1082900,4	317,792		BV
	48	1186116,282	1082894,93	317,907		BV
K0+160	49	1186124,624	1082901,04	317,967		EJE
	50	1186123,548	1082903,86	317,896		BV
	51	1186125,805	1082898,29	318,009		BV
K0+170	52	1186133,897	1082904,83	317,937		EJE
	53	1186132,821	1082907,65	317,918		BV
	54	1186135,078	1082902,08	318,021		BV
K0+180	55	1186143,255	1082908,64	317,98		EJE
	56	1186142,092	1082911,35	317,941		BV
	57	1186144,353	1082905,92	318,035		BV
K0+190	58	1186152,449	1082912,43	317,984		EJE
	59	1186151,329	1082915,2	317,944		BV
	60	1186153,614	1082909,68	318,028		BV
K0+200	61	1186161,674	1082916,21	317,988		EJE
	62	1186160,554	1082918,98	317,947		BV
	63	1186162,839	1082913,46	318,022		BV
K0+210	64	1186171,022	1082920,14	317,984		EJE
	65	1186169,731	1082922,76	317,992		BV
	66	1186172,118	1082917,34	318,026		BV
K0+220	67	1186180,13	1082923,91	317,954		EJE
	68	1186179,16	1082926,48	317,961		BV
	69	1186181,289	1082921,04	318,0174		BV
K0+230	70	1186189,333	1082927,68	317,923		EJE
	71	1186188,505	1082930,28	317,931		BV
	72	1186190,493	1082924,8	318,009		BV
K0+240	73	1186198,588	1082931,44	317,881		EJE
	74	1186197,658	1082934,05	317,881		BV
	75	1186199,748	1082928,57	317,953		BV
K0+250	76	1186207,914	1082935,14	317,839		EJE
	77	1186206,871	1082937,83	317,831		BV
	78	1186209,036	1082932,4	317,898		BV
K0+260	79	1186217,141	1082939,08	317,81		EJE
	81	1186216,028	1082941,68	317,81		BV
	82	1186218,457	1082936,17	317,842		BV
K0+270	83	1186226,314	1082943,11	317,833		BV
	84	1186225,184	1082945,91	317,832		BV
	85	1186227,505	1082940,32	317,892		BV
K0+280	86	1186235,449	1082947,14	317,858		BV

	87	1186234,319	1082949,94	317,856		BV
	88	1186236,607	1082944,42	317,943		BV
K0+290	89	1186244,591	1082951,02	317,982		EJE
	90	1186243,517	1082953,85	317,902		BV
	91	1186245,815	1082948,47	318,047		BV
K0+300	92	1186253,927	1082954,96	318,073		BV
	93	1186252,472	1082958,73	318,008		BV
	94	1186254,977	1082952,23	318,149		BV
K0+310	95	1186263,179	1082958,84	318,162		BV
	96	1186261,524	1082962,62	318,07		BV
	97	1186264,229	1082956,11	318,251		BV
K0+320	98	1186272,293	1082962,73	318,225		EJE
	99	1186270,703	1082966,45	318,174		BV
	100	1186273,435	1082960,14	318,317		BV
K0+330	101	1186281,477	1082966,64	318,288		EJE
	102	1186280,399	1082969,44	318,292		BV
	103	1186282,618	1082964,05	318,382		BV
K0+340	104	1186290,687	1082970,56	318,306		EJE
	105	1186289,593	1082973,3	318,283		BV
	106	1186291,828	1082967,92	318,394		BV
K0+350	107	1186299,955	1082974,4	318,324		EJE
	108	1186298,861	1082977,13	318,275		BV
	109	1186301,096	1082971,75	318,406		BV
K0+360	110	1186309,05	1082978,45	318,29		EJE
	111	1186307,907	1082980,98	318,359		BV
	112	1186310,354	1082975,75	318,295		BV
K0+370	113	1186318,127	1082982,74	318,27		EJE
	114	1186316,645	1082985,85	318,273		BV
	115	1186319,355	1082980,1	318,243		BV
K0+380	116	1186327,185	1082987,05	318,252		EJE
	117	1186325,807	1082989,96	318,317		BV
	118	1186328,514	1082984,13	318,322		BV
K0+390	119	1186336,236	1082991,29	318,249		EJE
	120	1186334,855	1082994,19	318,29		BV
	121	1186337,561	1082988,39	318,309		BV
K0+400	122	1186345,261	1082995,54	318,247		EJE
	123	1186344,054	1082998,26	318,296		BV
	124	1186346,589	1082992,76	318,332		BV
K0+410	125	1186354,4	1082999,61	318,275		EJE
	126	1186353,2	1083002,25	318,286		BV
	127	1186355,613	1082996,86	318,357		BV
K0+420	128	1186363,446	1083003,87	318,257		EJE
	129	1186362,247	1083006,5	318,291		BV
	130	1186364,659	1083001,12	318,332		BV
K0+430	131	1186372,479	1083008,12	318,24		EJE
	132	1186371,339	1083010,71	318,298		BV
	133	1186373,77	1083005,43	318,308		BV
K0+440	134	1186381,576	1083012,33	318,225		EJE

	135	1186380,376	1083014,94	318,254		BV
	136	1186382,834	1083009,58	318,301		BV
K0+450	137	1186390,649	1083016,54	318,226		EJE
	138	1186389,379	1083019,18	318,247		BV
	139	1186391,91	1083013,82	318,265		BV
K0+460	140	1186399,71	1083020,73	318,218		EJE
	141	1186398,419	1083023,49	318,229		BV
	142	1186400,966	1083017,99	318,27		BV
K0+470	143	1186408,788	1083024,94	318,21		EJE
	144	1186407,485	1083027,66	318,171		BV
	145	1186410,043	1083022,2	318,275		BV
K0+480	146	1186417,884	1083029,21	318,202		EJE
	147	1186416,519	1083031,95	318,132		BV
	148	1186419,121	1083026,42	318,281		BV
K0+490	149	1186426,818	1083033,44	318,169		EJE
	150	1186425,609	1083036,25	318,093		BV
	151	1186428,124	1083030,73	318,212		BV
K0+500	152	1186435,905	1083037,75	318,152		EJE
	153	1186434,609	1083040,41	318,054		BV
	154	1186437,142	1083034,96	318,226		BV
K0+510	155	1186444,938	1083041,94	318,12		EJE
	156	1186443,663	1083044,74	318,032		BV
	157	1186446,226	1083039,35	318,153		BV
K0+520	158	1186453,967	1083046,22	318,014		EJE
	159	1186452,708	1083048,98	317,981		BV
	160	1186455,249	1083043,55	318,06		BV
K0+530	161	1186463,085	1083050,44	317,906		EJE
	162	1186461,827	1083053,2	317,929		BV
	163	1186464,368	1083047,77	317,967		BV
K0+540	164	1186472,157	1083054,66	317,862		EJE
	165	1186470,832	1083057,44	317,853		BV
	166	1186473,432	1083051,93	317,932		BV
K0+550	167	1186481,3	1083059	317,818		EJE
	168	1186479,975	1083061,78	317,775		BV
	169	1186482,576	1083056,27	317,896		BV
K0+560	170	1186490,273	1083063,21	317,776		EJE
	171	1186488,948	1083065,99	317,7		BV
	172	1186491,548	1083060,48	317,862		BV
K0+570	173	1186499,257	1083067,46	317,692		EJE
	174	1186498,025	1083070,15	317,642		BV
	175	1186500,551	1083064,75	317,781		BV
K0+580	176	1186508,325	1083071,73	317,609		EJE
	177	1186507,093	1083074,41	317,585		BV
	178	1186509,619	1083069,01	317,701		BV
K0+590	179	1186517,347	1083075,96	317,52		EJE
	180	1186516,173	1083078,68	317,488		BV
	181	1186518,651	1083073,21	317,583		BV
K0+600	182	1186526,455	1083080,15	317,521		EJE

	183	1186525,21	1083082,93	317,482		BV
	184	1186527,714	1083077,43	317,587		BV
K0+610	185	1186535,55	1083084,32	317,523		EJE
	186	1186534,319	1083087,08	317,476		BV
	187	1186536,809	1083081,61	317,593		BV
K0+620	188	1186544,618	1083088,51	317,525		EJE
	189	1186543,387	1083091,27	317,47		BV
	190	1186545,877	1083085,8	317,598		BV
K0+630	191	1186553,726	1083092,64	317,582		EJE
	192	1186552,495	1083095,4	317,546		BV
	193	1186554,985	1083089,93	317,648		BV
K0+640	194	1186562,863	1083096,79	317,64		EJE
	195	1186561,623	1083099,51	317,621		BV
	196	1186564,089	1083094,06	317,699		BV
K0+650	197	1186571,943	1083100,96	317,699		EJE
	198	1186570,781	1083103,59	317,698		BV
	199	1186573,202	1083098,2	317,75		BV
K0+660	200	1186581,049	1083105,09	317,595		EJE
	201	1186579,846	1083107,73	317,578		BV
	202	1186582,333	1083102,34	317,673		BV
K0+670	203	1186590,15	1083109,26	317,522		EJE
	204	1186588,947	1083111,9	317,508		BV
	205	1186591,434	1083106,51	317,59		BV
K0+680	206	1186599,307	1083113,37	317,45		EJE
	207	1186598,053	1083116,08	317,438		BV
	208	1186600,536	1083110,79	317,509		BV
K0+690	209	1186608,324	1083117,51	317,117		EJE
	210	1186607,155	1083120,21	317,259		BV
	211	1186609,658	1083114,72	317,21		BV
K0+700	212	1186617,479	1083121,6	317,112		EJE
	213	1186616,235	1083124,33	317,081		BV
	214	1186618,718	1083118,9	317,157		BV
K0+710	215	1186626,653	1083125,79	316,943		EJE
	216	1186625,341	1083128,53	316,906		BV
	217	1186627,799	1083122,97	316,982		BV
K0+720	218	1186635,651	1083129,95	316,798		EJE
	219	1186634,413	1083132,64	316,79		BV
	220	1186636,799	1083127,35	316,684		BV
K0+730	221	1186644,802	1083134,14	316,652		EJE
	222	1186643,491	1083136,78	316,675		BV
	223	1186645,95	1083131,54	316,684		BV
K0+740	224	1186653,784	1083138,31	316,636		EJE
	225	1186652,502	1083140,97	316,645		BV
	226	1186655,042	1083135,64	316,672		BV
K0+750	227	1186662,863	1083142,59	316,62		EJE
	228	1186661,581	1083145,25	316,616		BV
	229	1186664,12	1083139,91	316,661		BV
K0+760	230	1186671,908	1083146,79	316,584		EJE

	231	1186670,645	1083149,52	316,58		BV
	232	1186673,167	1083144,13	316,668		BV
K0+770	233	1186681,016	1083151,12	316,573		EJE
	234	1186679,704	1083153,76	316,557		BV
	235	1186682,256	1083148,34	316,626		BV
K0+780	236	1186690,027	1083155,33	316,564		EJE
	237	1186688,853	1083157,97	316,534		BV
	238	1186691,267	1083152,56	316,586		BV
K0+790	239	1186699,041	1083159,61	316,541		EJE
	240	1186697,903	1083162,22	316,525		BV
	241	1186700,424	1083156,83	316,575		BV
K0+800	242	1186708,06	1083163,87	316,518		EJE
	243	1186706,922	1083166,48	316,516		BV
	244	1186709,443	1083161,09	316,565		BV
K0810	245	1186717,185	1083168,04	316,48		EJE
	246	1186715,843	1083170,78	316,457		BV
	247	1186718,456	1083165,37	316,544		BV
K0+820	248	1186726,204	1083172,41	316,464		EJE
	249	1186724,943	1083174,98	316,445		BV
	250	1186727,424	1083169,72	316,507		BV
K0+830	251	1186735,314	1083176,58	316,448		EJE
	252	1186734,052	1083179,15	316,434		BV
	253	1186736,533	1083173,89	316,472		BV
K0+840	254	1186744,332	1083180,77	316,476		EJE
	255	1186743,092	1083183,49	316,43		BV
	256	1186745,687	1083178,01	316,495		BV
K0+850	257	1186753,353	1083185,05	316,505		EJE
	258	1186752,113	1083187,78	316,427		BV
	259	1186754,797	1083182,31	316,519		BV
K0+860	260	1186762,426	1083189,31	316,548		EJE
	261	1186761,175	1083191,98	316,502		BV
	262	1186763,733	1083186,66	316,605		BV
K0+870	263	1186771,505	1083193,6	316,6		EJE
	264	1186770,232	1083196,27	316,589		BV
	265	1186772,799	1083190,83	316,662		BV
K0+880	266	1186780,603	1083197,77	316,619		EJE
	267	1186779,323	1083200,47	316,591		BV
	268	1186781,791	1083195,04	316,686		BV
K0+890	269	1186789,653	1083202,05	316,64		EJE
	270	1186788,372	1083204,75	316,593		BV
	271	1186790,84	1083199,32	316,712		BV
K0+900	272	1186798,699	1083206,3	316,596		EJE
	273	1186797,364	1083208,96	316,563		BV
	274	1186799,993	1083203,57	316,695		BV
K0+910	275	1186807,715	1083210,56	316,598		EJE
	276	1186806,449	1083213,16	316,543		BV
	277	1186809,073	1083207,86	316,643		BV
K0+920	278	1186816,864	1083214,78	316,512		EJE

5457

	279	1186815,413	1083217,51	316,512		BV
	280	1186817,996	1083212,08	316,562		BV
K0+930	281	1186825,819	1083218,93	316,491		EJE
	282	1186824,596	1083221,67	316,483		BV
	283	1186827,068	1083216,35	316,504		BV
K0+940	284	1186834,876	1083223,21	316,471		EJE
	285	1186833,653	1083225,95	316,456		BV
	286	1186836,242	1083220,42	316,447		BV
K0+950	287	1186843,99	1083227,52	316,4		EJE
	288	1186842,588	1083230,37	316,355		BV
	289	1186845,615	1083223,9	316,46		BV
K0+960	290	1186853,068	1083231,75	316,294		EJE
	291	1186851,636	1083234,41	316,248		BV
	292	1186854,148	1083229,21	316,354		BV
K0+970	293	1186862,117	1083236,08	316,271		EJE
	294	1186860,684	1083238,74	316,224		BV
	295	1186863,197	1083233,53	316,323		BV
K0+980	296	1186871,061	1083240,43	316,25		EJE
	297	1186869,689	1083243,07	316,201		BV
	298	1186872,279	1083237,74	316,291		BV
K0+990	299	1186880,043	1083244,71	316,183		EJE
	300	1186878,781	1083247,48	316,14		BV
	301	1186881,386	1083242,04	316,217		BV
K1+000	302	1186889,051	1083249,07	316,122		EJE
	303	1186887,941	1083251,43	316,144		BV
	304	1186890,386	1083246,37	316,172		BV
K1+003.69	305	1186892,345	1083250,6	316,142		EJE
	306	1186891,091	1083253,21	316,163		BV
	307	1186893,724	1083247,81	316,173		BV

FANNY BARRERA

INTERVENTORIA	CRA 18 TR-CALLE 10 Y 12					
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO					
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal					
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779					
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA					
CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL						
ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL	COTA PARCIAL	DESCRIPCIÓN
K0+120	1	1082769,936	1186116,86	316,409		EJE
	2	1082771,356	1186119,51	316,386		BV
	3	1082768,551	1186114,24	316,315		BV
K0+130	4	1082761,255	1186121,88	316,002		EJE
	5	1082762,774	1186124,35	315,918		BV
	6	1082759,695	1186119,32	316,047		BV
K0+140	7	1082752,761	1186127,03	315,886		EJE
	8	1082754,263	1186129,52	315,801		BV
	9	1082751,189	1186124,51	315,917		BV
K0+150	10	1082744,152	1186132,29	315,721		EJE
	11	1082745,67	1186134,74	315,713		BV
	12	1082742,632	1186129,68	315,736		BV
K+0160	13	1082735,622	1186137,4	315,583		EJE
	14	1082737,135	1186139,93	315,578		BV
	15	1082734,08	1186134,87	315,584		BV
K0+170	16	1082727,105	1186142,58	315,455		EJE
	17	1082728,618	1186145,11	315,441		BV
	18	1082725,563	1186140,06	315,472		BV
K0+180	19	1082718,498	1186147,81	315,324		EJE
	20	1082720,01	1186150,34	315,302		BV
	21	1082716,956	1186145,28	315,36		BV
K0+190	22	1082709,911	1186152,96	315,196		EJE
	23	1082711,515	1186155,47	315,164		BV
	24	1082708,447	1186150,47	315,249		BV
K0+200	25	1082701,34	1186158,36	315,081		EJE
	26	1082702,893	1186160,68	315,056		BV
	27	1082699,73	1186155,69	315,155		BV
K0+210	28	1082692,764	1186163,31	314,976		EJE
	29	1082694,502	1186165,69	314,978		BV
	30	1082691,014	1186160,54	315,001		BV
K0220	31	1082684,647	1186169,11	314,864		EJE
	32	1082686,149	1186171,15	314,862		BV
	33	1082683,067	1186166,51	314,862		BV
K0+230	34	1082676,18	1186174,38	314,767		EJE
	35	1082677,408	1186176,37	314,76		BV
	36	1082674,986	1186172,33	314,771		BV
K0+240	37	1082667,576	1186179,53	314,621		EJE
	38	1082668,875	1186181,62	314,587		BV

	39	1082666,41	1186177,56	314,651		BV
K0+250	40	1082659,073	1186184,69	314,504		EJE
	41	1082660,372	1186186,78	314,483		BV
	42	1082657,907	1186182,72	314,524		BV
K0+260	43	1082650,515	1186189,86	314,387		EJE
	44	1082651,814	1186191,95	314,377		BV
	45	1082649,349	1186187,9	314,397		BV
K0+270	46	1082641,935	1186195,02	314,267		EJE
	47	1082643,219	1186197,14	314,272		BV
	48	1082640,765	1186193,11	314,268		BV
K0+280	49	1082633,398	1186200,25	314,169		EJE
	50	1082634,653	1186202,32	314,151		BV
	51	1082632,155	1186198,23	314,19		BV
K0+290	52	1082624,819	1186205,34	314,13		EJE
	53	1082626,081	1186207,46	314,127		BV
	54	1082623,575	1186203,32	314,147		BV
K0+300	55	1082616,302	1186210,62	314,09		EJE
	56	1082617,59	1186212,64	314,104		BV
	57	1082615,055	1186208,53	314,106		BV
K0310	58	1082607,75	1186215,78	314,174		EJE
	59	1082608,978	1186217,82	314,16		BV
	60	1082606,551	1186213,81	314,18		BV
K0+320	61	1082599,242	1186221,04	314,09		EJE
	62	1082600,415	1186223,13	314,13		BV
	63	1082597,944	1186219,01	314,063		BV

INTERVENTORIA	CRA 18 TR-CALLE 16 Y 24
PROYECTO	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
LUGAR	Departamento del Casanare, Municipio de Yopal
EQUIPO UTILIZADO	ESTACION TOTAL TOPCON MODELO GTS 1002 SERIE ZA 6779
METODO DE CALCULO UTILIZADO	IMPORTACION DE PUNTOS TOPOGRAFICOS A UNA HOJA DE EXCEL

CARTERA TOPOGRAFICA TOPOGRAFIA PARCIAL

ABSCISA	PUNTO	NORTE(m)	ESTE (m)	COTA INICIAL	COTA PARCIAL	DESCRIPCIÓN
K0+700	1	1082284,01	1186432,632	309,245	309,255	EJE
	2	1082285,89	1186434,977	309,301	309,311	BV
	3	1082282,107	1186430,141	309,205	309,215	BV
K0+710	4	1082276,179	1186438,694	309,065	309,075	EJE
	5	1082277,45	1186440,981	309,116	309,126	BV
	6	1082274,894	1186436,559	309,048	309,058	BV
K0+720	7	1082267,507	1186443,746	308,889	308,899	EJE
	8	1082268,778	1186445,963	308,915	308,925	BV
	9	1082266,219	1186441,602	308,865	308,875	BV
K0+730	10	1082258,907	1186448,758	308,714	308,724	EJE
	11	1082260,062	1186450,98	308,728	308,738	BV
	12	1082257,592	1186446,614	308,691	308,701	BV
K+740	13	1082250,238	1186453,81	308,534	308,544	EJE
	14	1082251,46	1186455,967	308,563	308,573	BV
	15	1082248,932	1186451,529	308,48	308,49	BV
K0+750	16	1082241,601	1186458,883	308,422	308,432	EJE
	17	1082242,827	1186460,994	308,453	308,463	BV
	18	1082240,255	1186456,595	308,363	308,373	BV
K0+760	19	1082232,924	1186463,835	308,248	308,258	EJE
	20	1082234,102	1186465,938	308,248	308,258	BV
	21	1082231,631	1186461,615	308,236	308,246	BV
K0+770	22	1082224,291	1186468,856	308,105	308,115	EJE
	23	1082225,521	1186471,027	308,122	308,132	BV
	24	1082222,946	1186466,676	308,09	308,1	BV
K0+780	25	1082215,65	1186473,848	308,056	308,066	EJE
	26	1082216,88	1186476,019	308,082	308,092	BV
	27	1082214,304	1186471,668	308,039	308,049	BV
K0+790	28	1082206,892	1186478,889	308,006	308,016	EJE
	29	1082208,106	1186481,081	308,041	308,051	BV
	30	1082205,673	1186476,632	307,988	307,998	BV
K0+800	31	1082198,289	1186483,901	307,902	307,912	EJE
	32	1082199,561	1186486,109	307,951	307,961	BV
	33	1082196,767	1186481,225	307,83	307,84	BV
K0+810	34	1082189,625	1186488,904	307,745	307,755	EJE
	35	1082190,927	1186491,174	307,741	307,751	BV
	36	1082188,369	1186486,695	307,671	307,681	BV
K0+820	35A	1082180,955	1186493,91	307,637	307,647	EJE

	36A	1082182,259	1186496,129	307,649	307,659	BV
	37A	1082179,741	1186491,722	307,633	307,643	BV
K0+830	38	1082172,254	1186498,734	307,515	307,525	EJE
	39	1082173,693	1186501,103	307,523	307,533	BV
	40	1082171,093	1186496,666	307,498	307,508	BV
K0+840	41	1082163,752	1186503,893	307,431	307,441	EJE
	42	1082164,991	1186506,141	307,429	307,439	BV
	43	1082162,378	1186501,685	307,42	307,43	BV
K0+850	44	1082155,035	1186508,963	307,26	307,27	EJE
	45	1082156,272	1186511,111	307,264	307,274	BV
	46	1082153,779	1186506,688	307,432	307,442	BV
K0+860	47	1082146,337	1186513,891	307,171	307,181	EJE
	48	1082147,61	1186516,122	307,171	307,181	BV
	49	1082145,042	1186511,674	307,172	307,182	BV
K0+870	50	1082137,713	1186518,93	307,084	307,094	EJE
	51	1082138,976	1186521,074	307,081	307,091	BV
	52	1082136,461	1186516,742	307,093	307,103	BV
K0+880	53	1082129,023	1186523,905	306,995	307,005	EJE
	54	1082130,287	1186526,049	306,909	306,919	BV
	55	1082127,772	1186521,718	307,0134	307,0234	BV
K0+890	56	1082120,389	1186528,939	306,907	306,917	EJE
	57	1082121,69	1186531,205	306,896	306,906	BV
	58	1082119,141	1186526,764	306,933	306,943	BV
K0+900	59	1082111,739	1186533,987	306,873	306,883	EJE
	60	1082113,078	1186536,578	306,862	306,872	BV
	61	1082110,298	1186531,314	306,862	306,872	BV
K0+910	62	1082102,235	1186537,155	306,861	306,871	EJE
	63	1082102,74	1186539,781	306,897	306,907	BV
	64	1082101,901	1186534,636	306,848	306,858	BV
K0+920	65	1082092,397	1186537,914	306,81	306,82	EJE
	66	1082092,054	1186540,409	306,827	306,837	BV
	67	1082092,709	1186535,53	306,778	306,788	BV
K0+930	68	1082082,569	1186536,286	306,741	306,751	EJE
	69	1082081,923	1186538,693	306,754	306,764	BV
	70	1082083,242	1186533,876	306,716	306,726	BV
K0+940	71	1082072,871	1186533,757	306,637	306,647	EJE
	72	1082072,238	1186536,19	306,673	306,683	BV
	73	1082073,492	1186531,351	306,612	306,622	BV
K+950	74	1082063,005	1186534,113	306,586	306,596	EJE
	75	1082063,402	1186536,592	306,648	306,658	BV
	76	1082062,552	1186531,391	306,563	306,573	BV
K0+960	77	1082053,002	1186535,66	306,423	306,433	EJE
	78	1082053,441	1186538,15	306,399	306,409	BV
	79	1082052,625	1186533,031	306,384	306,394	BV
K0+970	80	1082043,257	1186537,709	306,342	306,352	EJE
	81	1082043,807	1186540,062	306,343	306,353	BV
	82	1082042,719	1186535,205	306,295	306,305	BV

K0+980	83	1082033,55	1186539,966	306,258	306,268	EJE
	84	1082034,1	1186542,319	306,284	306,294	BV
	85	1082033,012	1186537,462	306,208	306,218	BV
K0+990	86	1082023,84	1186542,102	306,129	306,139	EJE
	87	1082024,333	1186544,549	306,113	306,123	BV
	88	1082023,245	1186539,643	306,102	306,112	BV
K1+000	88	1082014,392	1186545,289	306,049	306,059	EJE
	89	1082015,841	1186547,343	306,064	306,074	BV
	90	1082012,936	1186543,323	305,994	306,004	BV
K1+010	91	1082007,599	1186552,554	305,886	305,896	EJE
	92	1082009,809	1186554,536	305,889	305,899	BV
	93	1082005,785	1186551,072	305,859	305,869	BV
K1+020	94	1082001,39	1186560,341	305,802	305,812	EJE
	95	1082003,345	1186561,831	305,781	305,791	BV
	96	1081999,299	1186558,868	305,782	305,792	BV
K1+030	97	1081995,278	1186568,3	305,674	305,684	EJE
	98	1081997,337	1186569,776	305,694	305,704	BV
	99	1081993,243	1186566,981	305,641	305,651	BV
K1+040	100	1081989,589	1186576,577	305,503	305,513	EJE
	101	1081991,681	1186577,97	305,527	305,537	BV
	102	1081987,527	1186575,101	305,485	305,495	BV
K1+050	103	1081983,981	1186584,798	305,311	305,321	EJE
	104	1081986,008	1186586,146	305,336	305,346	BV
	105	1081981,812	1186583,375	305,279	305,289	BV
K1+060	106	1081977,68	1186592,48	305,238	305,248	EJE
	107	1081979,37	1186594,365	305,243	305,253	BV
	108	1081975,903	1186590,658	305,23	305,24	BV
K1+070	109	1081969,221	1186597,934	304,981	304,991	EJE
	110	1081970,378	1186600,256	305,049	305,059	BV
	111	1081968,125	1186595,425	304,953	304,963	BV
K1+080	112	1081959,974	1186601,539	304,867	304,877	EJE
	113	1081960,908	1186603,945	304,904	304,914	BV
	114	1081959,198	1186599,273	304,85	304,86	BV
K1+090	115	1081950,562	1186605,076	304,793	304,803	EJE
	116	1081951,496	1186607,482	304,809	304,819	BV
	117	1081949,74	1186602,716	304,776	304,786	BV
K1+100	118	1081941,254	1186608,467	304,719	304,729	EJE
	119	1081941,92	1186610,901	304,718	304,728	BV
	120	1081940,674	1186605,945	304,703	304,713	BV
K1+110	121	1081931,437	1186610,409	304,673	304,683	EJE
	122	1081931,762	1186613,247	304,687	304,697	BV
	123	1081931,259	1186607,966	304,621	304,631	BV
K1+120	124	1081921,463	1186611,374	304,62	304,63	EJE
	125	1081921,765	1186613,902	304,615	304,625	BV
	126	1081921,273	1186609,015	304,64	304,65	BV
K1+130	127	1081911,563	1186612,415	304,468	304,478	EJE
	128	1081911,806	1186614,973	304,48	304,49	BV

	129	1081911,362	1186609,934	304,433	304,443	BV
K1+140	130	1081901,599	1186613,255	304,338	304,348	EJE
	131	1081901,802	1186615,656	304,371	304,381	BV
	132	1081901,441	1186610,855	304,297	304,307	BV
K1+150	133	1081891,643	1186613,09	304,187	304,197	EJE
	134	1081891,375	1186615,329	304,175	304,185	BV
	135	1081891,94	1186610,576	304,155	304,165	BV
K1+160	136	1081881,661	1186611,897	304,086	304,096	EJE
	137	1081881,393	1186614,136	304,078	304,088	BV
	138	1081881,995	1186609,322	303,059	303,069	BV
K1+170	139	1081871,773	1186610,554	303,985	303,995	EJE
	140	1081871,484	1186612,912	303,981	303,991	BV
	141	1081872,07	1186608,041	303,965	303,975	BV
K1+180	142	1081861,87	1186609,309	303,885	303,895	EJE
	143	1081861,5	1186611,788	303,883	303,893	BV
	144	1081862,247	1186606,741	303,87	303,88	BV
K1+190	145	1081851,958	1186608,622	303,731	303,741	EJE
	146	1081852,216	1186611,044	303,768	303,778	BV
	147	1081851,676	1186606,03	303,714	303,724	BV
K1+200	148	1081842,469	1186611,626	303,683	303,693	EJE
	149	1081843,42	1186613,879	303,673	303,683	BV
	150	1081841,532	1186609,176	303,631	303,641	BV
K1+210	151	1081833,163	1186615,365	303,494	303,504	EJE
	152	1081834,102	1186617,705	303,511	303,521	BV
	153	1081832,263	1186613,022	303,488	303,498	BV
K1+220	154	1081823,942	1186619,159	303,392	303,402	EJE
	155	1081824,842	1186621,385	303,41	303,42	BV
	156	1081822,968	1186616,738	303,367	303,377	BV
K1+230	157	1081814,605	1186622,788	303,319	303,329	EJE
	158	1081815,564	1186625,149	303,34	303,35	BV
	159	1081813,559	1186620,113	303,29	303,3	BV
K1+240	160	1081805,534	1186626,921	303,131	303,141	EJE
	161	1081806,621	1186629,209	303,097	303,107	BV
	162	1081804,39	1186624,642	303,124	303,134	BV
K1+250	163	1081796,57	1186631,343	302,984	302,994	EJE
	164	1081797,649	1186633,617	302,987	302,997	BV
	165	1081795,459	1186629,072	302,963	302,973	BV
K1+260	166	1081788,475	1186637,123	302,907	302,917	EJE
	167	1081790,201	1186638,832	302,919	302,929	BV
	168	1081786,709	1186635,251	302,875	302,885	BV
K1+270	169	1081781,827	1186644,601	302,738	302,748	EJE
	170	1081783,668	1186646,172	302,72	302,73	BV
	171	1081779,858	1186643,052	302,719	302,729	BV
K1+280	172	1081775,634	1186652,445	302,697	302,707	EJE
	173	1081777,722	1186654,025	302,681	302,691	BV
	174	1081773,723	1186650,84	302,683	302,693	BV
K1+290	175	1081769,736	1186660,597	302,516	302,526	EJE

	176	1081771,511	1186661,94	302,513	302,523	BV
	177	1081767,63	1186658,761	302,497	302,507	BV
K1+300	178	1081763,538	1186668,377	302,374	302,384	EJE
	179	1081765,491	1186669,847	302,394	302,404	BV
	180	1081761,502	1186666,757	302,315	302,325	BV
K1+310	181	1081757,772	1186676,49	302,257	302,267	EJE
	182	1081759,833	1186677,943	302,26	302,27	BV
	183	1081755,688	1186675,072	-1,212	-1,202	BV
K1+320	184	1081752,04	1186684,741	302,091	302,101	EJE
	185	1081753,918	1186686,129	302,112	302,122	BV
	186	1081749,886	1186683,251	302,077	302,087	BV
K1+330	187	1081746,181	1186692,747	301,998	302,008	EJE
	188	1081748,032	1186694,397	302,022	302,032	BV
	189	1081744,081	1186691,123	301,948	301,958	BV
K1+340	190	1081739,133	1186700,001	301,978	301,988	EJE
	191	1081740,766	1186701,803	301,975	301,985	BV
	192	1081737,16	1186697,697	301,932	301,942	BV
K1+350	193	1081730,708	1186705,22	301,858	301,868	EJE
	194	1081731,655	1186707,547	301,852	301,862	BV
	195	1081729,559	1186702,566	301,858	301,868	BV
K1+360	196	1081721,162	1186708,127	301,772	301,782	EJE
	197	1081721,574	1186710,555	301,786	301,796	BV
	198	1081720,75	1186705,727	301,75	301,76	BV
K1+370	199	1081711,292	1186709,415	301,665	301,675	EJE
	200	1081711,444	1186711,917	301,674	301,684	BV
	201	1081711,093	1186706,884	301,575	301,585	BV
K1+380	202	1081701,335	1186710,283	301,515	301,525	EJE
	203	1081701,518	1186712,766	301,516	301,526	BV
	204	1081701,111	1186707,744	301,441	301,451	BV
K1+390	205	1081691,347	1186711,044	301,295	301,305	EJE
	206	1081691,547	1186713,521	301,302	301,312	BV
	207	1081691,246	1186708,482	301,2925	301,302538	BV
K1+400	208	1081681,38	1186711,884	301,224	301,234	EJE
	209	1081681,561	1186714,357	301,2232	301,233162	BV
	210	1081681,137	1186709,342	301,2144	301,224406	BV
K1+410	211	1081671,383	1186712,665	301,1346	301,1446	EJE
	212	1081671,614	1186715,152	301,0643	301,074335	BV
	213	1081671,212	1186710,195	301,2346	301,244553	BV
K1+420	214	1081661,53	1186713,47	301,025	301,035	EJE
	215	1081661,695	1186715,948	300,995	301,005	BV
	216	1081661,295	1186710,936	301,161	301,171	BV
K1+430	217	1081651,455	1186714,304	300,9114	300,9214	EJE
	218	1081651,62	1186716,782	300,9238	300,933825	BV
	219	1081651,22	1186711,771	301,0864	301,096357	BV
K1+440	220	1081641,54	1186715,049	300,813	300,823	EJE
	221	1081641,705	1186717,527	300,814	300,824	BV
	222	1081641,304	1186712,516	300,901	300,911	BV

5459

K1+450	223	1081631,568	1186716,093	300,7107	300,720734	EJE
	224	1081632,072	1186718,21	300,7013	300,71126	BV
	225	1081631,043	1186713,91	300,7198	300,729816	BV
K1+460	226	1081623,161	1186721,244	300,699	300,709	EJE
	227	1081624,728	1186723,072	300,7205	300,730495	BV
	228	1081621,429	1186719,263	300,6943	300,704345	BV
K1+470	229	1081615,425	1186727,593	300,6218	300,631785	EJE
	230	1081617,03	1186729,552	300,6335	300,64352	BV
	231	1081613,82	1186725,696	300,6087	300,618741	BV
K1+480	233	1081607,766	1186734,102	300,5567	300,566702	EJE
	234	1081609,369	1186736,027	300,5739	300,583911	BV
	235	1081606,15	1186732,115	300,5609	300,570883	BV
K1+490	236	1081600,098	1186740,511	300,4264	300,43636	EJE
	237	1081601,697	1186742,39	300,4453	300,455307	BV
	238	1081598,517	1186738,578	300,3897	300,399692	BV
K1+500	239	1081592,575	1186746,989	300,351	300,361	EJE
	240	1081594,116	1186748,926	300,382	300,392	BV
	241	1081590,949	1186745,009	300,311	300,321	BV
K1+510	242	1081584,823	1186753,378	300,211	300,221	EJE
	243	1081586,443	1186755,32	300,262	300,272	BV
	244	1081583,166	1186751,437	300,133	300,143	BV
K1+520	245	1081576,723	1186759,201	300,233	300,243	EJE
	246	1081577,911	1186761,241	300,261	300,271	BV
	247	1081575,342	1186756,833	300,195	300,205	BV

FANNY BARRERA D.

5460

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE [illegible] TOPOGRAFIA

Nombre: FANNY BARRERA GONZALEZ

Cédula: 46.370.853



Licencia Profesional No.: 01-10580

Resolución: 02-0581 - 22/02/2001

Experiencia o fecha de grado: 18/09/1998

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS C

SENA - SOGAMOSO

Esta tarjeta forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución Motivada y el Certificado de Vigencia

la documentacion integral acredita al titular para ejercer la profesion de TOPOGRAFO en la Republica de Colombia de acuerdo a la Ley 70 de 1979 y el Decreto Reglamentario 690 de 1981

CARLOS MARIO LOPERA GIRALDO
PRESIDENTE

ELIANA MARIA AVILA JIMENEZ
SECRETARIA EJECUTIVA

Para cualquier informacion comunicarse con el Consejo Profesional Nacional de Topografia.Email:info@cpnt.org.calle 33 No 7-27 Of 502 Tel 2881490

5467

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 404867/2023

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **FANNY BARRERA GONZALEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 46370853** , se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS CIVILES** de la Institución de Educación Superior **SENA** , bajo la Licencia Profesional **No. 01-10580** con fecha de expedición del **22 de Febrero de 2001.**

Que el(la) Señor(a) **FANNY BARRERA GONZALEZ**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-10580** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** , que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **25 días del mes de Agosto de 2023.**

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.
2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.
3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.

5462

AG TECNICOS S.A.S

NIT: 900.821.960-3

No.1711

CERTIFICADO DE VERIFICACION Y AJUSTE ESTACION

Datos Generales

Fecha:	24/08/2022	Vence:	24/02/2023	Propiedad	DISEÑO & TOPOGRAFIA CONSTRUCCIONES SAS	
Direccion:	Cra. 29 # 18 -09 of 207		Telefono	No Registra	Nit.	900.784.463-5
Ciudad:	YOPAL	CASANARE	Movil	3112328560		

Datos del Equipo

Marca:	TOPCON	Referencia :	GTS-1002	Serie:	ZA6779	
Presición:	2"	L/A. Mínima	1"	Fecha y lugar ultimo trabajo:	Yopal- Agosto 2022	

Datos de Calibración

Para la interpretación del certificado se tendrá en cuenta los siguientes conceptos, los cuales determinan las condiciones de entrada del instrumento al laboratorio y así mismo si requirió alguna corrección en cualquiera de sus partes inspeccionadas:

A. Perfecto estado de funcionamiento

B. Se efectúo mantenimiento preventivo (corrección)

C. Se efectúo mantenimiento correctivo (reparación)

D. Constantes adecuadas de acuerdo al lugar del último trabajo

E. Constantes inadecuadas de acuerdo al lugar último y fecha de trabajo

N/A. No revisado por tanto no aplica

1. INSPECCIÓN OPTO-MECANICA

1.1 Trípode	A
1.2 Base nivelante	B
1.3 Niveles tubulares y esféricos	B
1.4 Ajuste eje vertical y horizontal	A
1.5 Verticalidad	A
1.6 Óptica general	A
1.7 Frenos y movimientos lentos	A
1.8 Plomada óptica o Láser	A

2. INSPECCION SISTEMA DE MEDIDA ANGULAR

2.1 Sistema de compensación electrónica	A
2.2 Precisión de conteo	A
2.3 Colimación vertical	B
2.4 Colimación horizontal	B

3. CONSTANTES

3.1 Constante del prisma	N/A	
3.2 Constante de PPM	A	
3.3 Punta bastones metálicos	N/A	
3.4 Nivel esféricos bastón	N/A	
3.5 Alineación infrarrojo con respecto al reticulo (señal de retorno)	A	
3.6 Medida de distancia ERROR CHEQUEO _0_cms_mm	B	
3.7 Cargador y Baterias	B	B

5463

AG TECNICOS S.A.S
NIT: 900.821.960-3

4. CONTROLES Y VISUALIZACION ELECTRONICA

4.1 Teclado en el display					B
4.2 Display digital					A
4.3 Comunicación dispositivo externo					N/A

Observaciones:Revision, Calibracion para Certificacion.

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°00'00"	270°00'54"	06"	1"	360°	07"
HORIZONTAL	0	180°00'56"	04"	1"	180°	05"
DISTANCIA	9,652	9,652	0	0.0001	9,652	0

Fuente: 302-01

6. DATOS OBTENIDOS DESPUÉS DE LAS CALIBRACIONES RESPECTIVAS

Punto No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Patrón	Error
VERTICAL	90°	270°00'00"	0	1"	360°	
HORIZONTAL	0°	180°00'00"	0	1"	180°	0
DISTANCIA	9,652	9,652	0	0.0001	9,652	0

AG TECNICOS S.A.S CERTIFICA que el instrumento y sus accesorios han sido calibrados y corregidos, se entregan condiciones de trabajo, pero no eximen al operador de efectuar chequeos constantes en el lugar donde se desarrolla al proyecto.

Digita 211-01

TECNICOS S.A.S
900.821.960-3

Hector Julio García G.
Director Departamento Técnico